



**Casa abierta al tiempo**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**CULTURA POLÍTICA EN LA ACCIÓN SINDICAL**

**DEL SME (1914-2009)**

**LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA**

**Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas**

**Director: Dr. Sergio Guadalupe Sánchez Díaz**

**Asesores: Dr. Federico Besserer Alatorre**

**Dr. Raúl Nieto Calleja**

**México, D.F.**

**Abril, 2011**

A Lety

A Sofy

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN GENERAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
Propósito de la Investigación	13
CAPÍTULO II	
LA TEORÍA ACUMULADA: EJERCICIO DE REELABORACIÓN	22
¿Conciencia de clase o cultura obrera?	24
En torno del concepto Cultura	59
Reflexiones contemporáneas sobre la cultura política	73
Coda	87
CAPÍTULO III	
LA MEMORIA DE LOS ORÍGENES	91
Historia, memoria y cultura política	91
Surge una industria moderna...	99
... Y un grupo obrero igualmente moderno	108
Fundación del SME: las coordenadas de la tradición	111
Sobre un corporativismo híbrido	123
CAPÍTULO IV	
SIGNIFICADOS CULTURALES DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA	134
Contrato Colectivo: entre la producción y la circulación	136
Por un trabajo "más llevadero"	140
Prestaciones que no son sólo "pilones"	156
Bajo la espada de Damocles	169
Desarrollo acelerado y desigual	170
La unificación sindical de los setenta	174
Zonas y materia de trabajo, contratismo, modernización: ejes de una nueva cultura sindical	181

## CAPÍTULO V

LA DEMOCRACIA DE LOS ELECTRICISTAS	199
Entrada: el orden sindical en México	199
La índole de los electricistas	208
Estatutos y elecciones: coordinadas de una cultura política	216
A manera de introducción	216
Estatutos: entre lo formal y lo sustantivo	221
Elecciones: reglas precisas, juego limpio	241
Dos notas sobre estructura organizativa, elecciones y democracia sindical	255

## CAPÍTULO VI

LAS TENSIONES DE LA CULTURA POLÍTICA DEL SME	261
Huelga de 1987: las razones de un fracaso	263
Consolidación de un nuevo liderazgo	269
El tramo final: crisis productiva y crisis sindical	284
BIBLIOGRAFÍA	298

## PRESENTACIÓN

*El intento de relacionar política y cultura demanda  
una concepción menos expectante de la primera  
y una concepción menos estética de la segunda*

CLIFFORD GEERTZ

### I

El 14 de diciembre de 2008 el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) celebró su cumpleaños número 94, con un ánimo y activismo que parecían dar al traste con la hipótesis que habla del aletargamiento institucional conforme pasan los calendarios. Esa larga vida sindical -añosa como pocas en nuestro país- y ese activismo -a veces más y a veces menos pronunciado- han convocado, de tiempo atrás, las atenciones de un importante número de estudiosos del sindicalismo mexicano. Sólo algunas organizaciones obreras han sido tan examinadas en la literatura local sobre temas sindicales. Por ello la del SME, más que una historia, se presenta como un mosaico policromo en el cual se integra un cúmulo de historias donde los investigadores, desde diferentes oficios y preferencias teórico-ideológico-políticas, exponen sus simpatías, reservas, crítica e incomprensiones. Ante la copiosa y heterogénea literatura sobre el SME no podemos soslayar algunas interrogantes como las siguientes: ¿se puede decir algo nuevo sobre este sindicato?; ¿qué sentido tiene una investigación sobre un asunto tan manido?; ¿acaso nos estaremos embarcando en la estéril tarea de descubrir el hilo negro? Conviene pues dedicar unas cuantas líneas para precisar la naturaleza de este trabajo y aclarar cuál es, según nosotros, su pertinencia.

No deseamos presentar una historia a la manera de las cronologías tan comunes en nuestro medio; tampoco un análisis que limita las fronteras de su interés con la precisión de un cirujano. Nuestro trabajo bien puede clasificarse, según los usos habituales en la tradición francesa, como un *essai de synthèse*, un esfuerzo dirigido a presentar conjuntamente los hallazgos de un amplio acervo de trabajos precedentes, pero no a la manera de un amasijo que presupone que la totalidad es igual a la suma de partes dislocadas, sino en el marco de una nueva interpretación cuya validez le viene de dos flancos: la necesidad de ahondar la reflexión teórica de los estudios sindicales, en particular echando mano de los desarrollos conceptuales asociados al análisis cultural; segundo, la pertinencia de comprender la dinámica de un referente empírico -en este caso del SME- cuya trayectoria ha sido emblemática en el escenario político-sindical de nuestro país.

En la siguiente exposición sugerimos nuevas relaciones no advertidas; enfatizamos aspectos anteriormente desdeñados; situamos el material disponible en una trama que quiere ser feraz, presidida por los intereses que distinguen al pensamiento antropológico y sociológico. No obstante su carácter de ensayo de síntesis, nuestro trabajo no está huérfano de investigación original, o al menos propia: el acopio de información sobre los procesos sindicales, las entrevistas que se presentan, el análisis de documentos o el registro de asambleas y reuniones dan cuenta de ello. En suma -parafraseando a William Sewell Jr.-, nuestro trabajo no pretende ser definitivo en el sentido usual del término. Antes bien, se empeña, en un sentido más literal, en proporcionar una definición precisa de un conjunto de problemas y procesos que hasta ahora no se percibían o se vislumbraban de manera confusa.

Una pregunta central orientó la inspección del material empírico: ¿cómo se constituye un sujeto social, en este caso el

sujeto social que denominamos SME, en el marco de una vida interna sindical caracterizada por sus contenidos democráticos? Desde ya aclaramos que no presupusimos -así lo queremos pensar- ningún contenido preciso, definido de antemano, sobre el carácter, naturaleza o sentido de la acción colectiva de ese sujeto social.

Esa pregunta central se acopló a un ángulo de observación, una lente de aumento de índole teórico que dispuso el orden e interpretación de la información disponible. Nos referimos al interés por indagar la constitución del SME como sujeto social dentro del vasto, gelatinoso y a ratos inasible campo de la cultura política. Cuando hablamos de cultura política no nos referimos, según se expone más adelante, a éste o aquél evento en particular, ya sean los procesos de elección, la confección de estrategias sindicales, la negociación contractual o la dramaturgia del asambleísmo que caracteriza al SME. En nuestra perspectiva -y aquí seguimos muy de cerca a Clifford Geertz-, la cultura no es costumbre, arte ni usanza, sino las estructuras de significación gracias a las cuales los hombres dan forma a su experiencia. Asimismo, estimamos que la política no es el voto emitido, el debate en asamblea o la negociación sindical, sino uno de los principales escenarios en los cuales se desenvuelven públicamente dichas estructuras. Así, entendemos la cultura política no como una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal diferentes acontecimientos sociales, modos de conducta, interpretaciones colectivas o instituciones: la cultura política es un contexto de significación dentro del cual -sostiene Geertz- «pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densamente».<sup>1</sup>

Estas consideraciones orientaron la investigación hacia la construcción de interpretaciones que anudan eventos de mediana,

<sup>1</sup> *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1987.

corta y cortísima duración: lo estructural y la coyuntura, la coyuntura y el aquí y ahora. Se entiende entonces que la exposición no siga un orden cronológico puntual; antes bien, el recurso de la narración de almanaque se subordina a la lógica que sugerimos para *interpretar densamente* ciertos procesos. En la exposición persisten, empero, imprecisiones sustanciales relacionadas con problemas metodológicos de fuste como aquéllos que van de la definición a la verificación, de la causalidad a la representatividad, de la objetividad a la determinación. Pero en la base de nuestras opciones preservamos un criterio rector: emprender un análisis de significaciones -de las estructuras simbólicas que los individuos usan, mantienen, renuevan o desechan para dar forma y sentido a sus experiencias- lo suficientemente circunstanciado como para resultar convincente y lo suficientemente abstracto como para flirtear con la teoría.

## II

El trabajo que ofrecemos se compone de seis capítulos. En el primero exponemos los propósitos fundamentales y el contexto analítico en que esperamos se inscriba nuestra propuesta. El segundo capítulo, aunque se deja leer como un marco teórico, en realidad tiene otra intención: discutir, y no tomar a pie juntillas, algunas elaboraciones teóricas sobre la constitución de la clase obrera en sujeto social, la definición del campo del análisis cultural y la reflexión contemporánea en torno a la cultura política. Nuestro objetivo, en este caso, fue revisar para precisar nuestro punto de vista: debatir para proponer.

El capítulo tercero está dedicado a la indagación del valor que tiene para los electricistas del SME la historia de su sindicato, en tanto historia colectiva, mediante el acotamiento de lo que denominamos centros de memoria. No ofrecemos pues una

narración convencional, cautivada por las fechas, líderes y grandes personajes, sino atenta a la historia compartida, inculcada y transfigurada colectivamente cuyos contenidos, con diferentes matices y en diferentes circunstancias, permiten destacar y comprender la vigencia y el sentido de algunos criterios de legitimidad al momento de definir qué es posible, permitido y válido en las prácticas cotidianas del sindicato. En el cuarto capítulo examinamos los dos asuntos o bloques problemáticos que casi han acaparado los esfuerzos y afanes de los electricistas del SME: (i) la definición de los términos de la contratación colectiva y (ii) la preservación y resguardo del sindicato como organización representativa con identidad propia. Sobre el primer punto, ofrecemos una lectura de la contratación colectiva en tanto interpretación intersubjetiva que selecciona, privilegia, omite o anula los contenidos del pacto bilateral que regula las relaciones de trabajo. Es decir, el clausulado del contrato colectivo -así como su administración y gestión cotidiana- se analiza a partir de su significación, culturalmente acotada, con el objetivo de entresacar aquellos contenidos que conforman lo que podríamos denominar el *contrato colectivo* simbólico que ordena y cohesiona las voluntades de los electricistas del SME. Por lo que toca a la vigencia del sindicato como entidad significativa para sus agremiados y titular de la contratación, construimos una periodización un tanto inusual si consideramos los planteamientos de otros autores que han seguido de cerca la historia del SME; sin embargo, la estimamos apropiada en el marco general de interpretación de este estudio. Como parte de esa periodización, establecemos una fecha de corte hacia inicios de los años noventa, ya que el perfil distintivo de la democracia sindical del SME, así como la cultura política que le dio soporte, se mantuvo en términos generales hasta la gestión, como secretario general, de Jorge Sánchez (1992). De ahí en adelante, ese modelo sindical entró en un proceso de franca erosión acompañado de la decadencia productiva y financiera de la

empresa Luz y Fuerza del Centro. El desenlace de este proceso culminó hacia octubre de 2009 cuando el Gobierno federal decretó la extinción de la empresa y la disolución de la relación laboral con más de 44 mil trabajadores. Es claro que este último tramo en la historia del SME requiere un estudio pormenorizado que escapa al alcance de esta investigación. Empero, adelantamos algunas ideas al respecto en el capítulo final de este estudio.

Por su parte, el quinto capítulo que presentamos está abocado al análisis de los dos ejes principales de la vida intrasindical: la estructura organizativa y los procesos electorales. Delineamos, además, algunos elementos útiles para las paradojas en la que se desarrolló una estructura sindical permeada por contenidos democráticos en un ámbito nacional donde nociones como representatividad y legitimidad parecen tener poca cabida.

### III

Con la elaboración de este estudio concluyo, en más de un sentido, diferentes esfuerzos fragmentarios encaminados a comprender la dinámica laboral y sindical en el sector eléctrico. Quizá sea de interés para el lector saber que, hacia mediados de los años ochenta, elaboré en mi tesis de licenciatura un ensayo de sociología histórica centrado en el desarrollo tecnológico de la industria eléctrica. Después de revisar documentación del ramo en el Archivo General de la Nación y en diferentes oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, presenté una periodización que pretendió articular la innovación tecnológica en las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, en las subestaciones, en las redes de transmisión y en los procesos de automatización y control de los dispositivos maquinísticos claves de la generación y distribución del fluido eléctrico. También me interesó entonces indagar las implicaciones de las mudanzas tecnológicas sobre el

perfil laboral y sindical de los electricistas. Casi diez años después, continué esa preocupación académica con una tesis de Maestría en Sociología del Trabajo abocada al estudio de los procesos de representación sindical en el sector eléctrico. Con el presente estudio intento retomar el camino andado asumiendo como punto de partida una interrogante teórica que se asocia a la tradición del pensamiento antropológico. En breve, me refiero al interés por investigar la constitución de los actores sociales en el ámbito de la cultura. Al respecto, aspiro a aprovechar de manera fructífera las posibilidades que se derivan del diálogo de tres disciplinas: la antropología, la sociología y la historia, a partir de un

“... impulso antropológico... [que] se siente, no en la construcción de modelos, sino en la ubicación de nuevos problemas, en ver viejos problemas de nuevas maneras, en un énfasis sobre normas o sistemas de valor y en rituales, prestando atención a las funciones expresivas de las formas de los disturbios y las revueltas, y en las expresiones simbólicas de autoridad, control y hegemonía”.<sup>2</sup>

El inicio de esta investigación se ubica a fines de los años noventa del siglo pasado. En su momento, el Dr. Roberto Varela orientó, como director de tesis, mis primeras lecturas sobre la cultura y la cultura política desde el punto de vista de la antropología, e insistió, cuanto pudo, en la importancia capital de definir con la mayor solvencia el problema central de investigación. Por razones que conocemos, no pude aprovechar durante más tiempo su vasto conocimiento sobre el tema. Ocurrió, además, que las sendas de la vida profesional me encaminaron hacia las labores de la gestión universitaria. Mis propias limitaciones, aunadas a las demandas propias de mis nuevas responsabilidades, me impidieron continuar con esta investigación durante casi una

<sup>2</sup> E. P. Thompson, “Folclor, antropología e historia social”, cit. por Renato Rosaldo, “Celebración de los héroes de Thompson: análisis social en historia y en antropología”, en Rodrigo Díaz C. (editor), *Renato Rosaldo: Ensayos en antropología crítica*. México, Juan Pablos/UAM-Iztapalapa, 2006, p. 164.

década. Durante ese periodo la vida del SME pasó de una fase de intensa presencia, principalmente en la escena pública, a un pronunciado deterioro ubicado fundamentalmente en el ámbito de la gestión de los procesos productivos. El desenlace de esta dinámica es ampliamente conocido: hoy día el SME debate sobre su futuro en un entorno profundamente adverso. Más allá de lo anecdótico de las líneas precedentes, estimé necesario referirlas por una razón más relevante: la pregunta central de la investigación se construyó a la luz de una vida sindical activa, paradigmática en el panorama sindical nacional. El modo particular de acercarnos a la comprensión de nuestro referente empírico no estimó, ni por asomo, la posibilidad de la extinción de la empresa sede y fundamento del SME. Si bien hacia el final de este escrito abordamos la dinámica sindical en el pasado reciente (1987-2009), el lector seguramente convendrá con nosotros que nuestro planteamiento al respecto resulta insuficiente. No obstante, adelantamos algunas hipótesis, a partir de información trunca que requiere construirse con mayor solidez acompañada de un enfoque conceptual apropiado para comprender las nuevas circunstancias en que se desenvuelve el SME de hoy y -quizá- del mañana.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN GENERAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El estudio de la clase obrera mexicana, la reflexión sobre sus características más distintivas y la discusión en torno de las determinantes y sentido de su acción como colectivo organizado presentan, de entrada, un par de singularidades. La primera refiere un cambio paulatino pero persistente en los enfoques de análisis, en particular por lo que toca al papel que juegan diversos presupuestos ideológicos al momento de comprender la acción obrera y sindical. Así, la vasta literatura sobre esta cuestión indica claramente que, al menos hasta mediados de los años ochenta, predominaron los estudios cuyas pretensiones de rigor analítico y científicidad, estaban animados por, y subordinados a, nociones ideológicas que escasamente pasaban por el tamiz de la crítica racional. La abundante bibliografía de esos años, generada especialmente por autores nacionales, da cuenta de un excesivo celo ideológico poco propicio para la apropiación fecunda de los desarrollos teóricos y conceptuales más notorios sobre la acción sindical. En esas circunstancias, la discusión teórica precisa, meticulosa, atenta de los avances e innovaciones conceptuales potencialmente provechosos para enriquecer el estudio de este o aquel contingente obrero,

aparece desplazada por el afán de reivindicar supuestos que definen de antemano el carácter, naturaleza y destino histórico de esa entidad que denominamos clase obrera. Esa limitación es más notoria cuando el foco de atención se localiza en la acción colectiva. Si bien numerosos autores reconocen y discuten las diferencias, en constitución y alcance, de una amplia gama de acciones obreras -como las más soterradas, que se circunscriben al espacio fabril, o las que se expresan mediante la espectacularidad de una huelga o movilización-, siguen menudeando las crónicas-reseñas-balances de esas acciones permeadas por una extrema ideologización que desdeña las evidencias que no se ajustan a los presupuestos que incitan la tarea del investigador.<sup>1</sup>

La segunda peculiaridad de la literatura aludida refiere una saludable y creciente heterogeneidad, si consideramos las perspectivas de análisis y las estrategias de investigación, y un avance cada vez más significativo en el tratamiento de temáticas particulares. Con la paulatina consolidación de los llamados "nuevos estudios laborales"<sup>2</sup> es cada vez más frecuente la colaboración e intercambio entre estudiosos provenientes de diversas disciplinas y que hacen suyos modelos conceptuales asociados a variopintas tradiciones. De ahí que actualmente conozcamos, por ejemplo, con mayor detalle, la ubicación sectorial y geográfica de los contingentes obreros, la cobertura de las organizaciones sindicales, los términos de la contratación colectiva o la composición del trabajo asalariado en México. Algo semejante

---

<sup>1</sup> Ejemplos emblemáticos de esta perspectiva se pueden consultar en V.V.A.A., *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, UAP, 1980, tomos I y II.1

<sup>2</sup> Cfr. Enrique de la Garza (ed.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México, F.C.E., 2000; Enrique de la Garza (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*. Barcelona, Anthropos/UAM-Iztapalapa, 2006.

ocurre si valoramos las propuestas conceptuales y los hallazgos empíricos generados en las dos décadas previas: el registro historiográfico de la acción obrera y sindical ya no se limita a los momentos de crisis y conflicto abierto -impugnación de liderazgos, paros, huelgas, etc.-; los estudios interesados en el análisis de las condiciones estructurales de la vida laboral coexisten con aquéllos cuyo interés central se ubica en las dimensiones culturales y subjetivas de la clase obrera; las características sociodemográficas de la población obrera han sido asumidas ya sea como un *a priori* poco problematizado o como el eje en torno del cual se diseñaron investigaciones de gran alcance; el interés por conocer las mudanzas de los procesos productivos sopesa, hoy día, tanto las novedades tecnológicas asociadas a los elementos maquinísticos e ingenieriles como las estrategias empresariales centradas en las formas de organizar y gestionar el uso de la fuerza de trabajo. Más aún: las nuevas realidades laborales -globalización productiva, flexibilidad laboral, desregulación contractual, precarización del trabajo, entre otras-, aunadas a un clima académico menos centrado en uno o dos paradigmas teóricos, han generado un campo propicio para que los estudiosos incursionen en temáticas poco conocidas o francamente desdeñadas, tales como la problemática de género en la vida obrera<sup>3</sup>, el acoso y la violencia en ámbitos laborales<sup>4</sup>, la dimensión simbólica de la experiencia productiva<sup>5</sup>, o el

---

<sup>3</sup> Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords.), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global*. Barcelona, Anthropos/UAM-Iztapalapa, 2007; Leslie Salzinger, *Genders in production. Making workers in Mexico's global factories*. Berkeley, Univ. of California Press, 2003, entre otros.

<sup>4</sup> Florencia Peña, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez (coords.), *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el "mobbing" en México*. México, Ed. Eón, 2007.

<sup>5</sup> Luis H. Méndez, *Ritos de paso truncos: el territorio simbólico maquilador fronterizo*. México, Ed. Eón, 2005.

desentrañamiento de la vida interna en las organizaciones sindicales.<sup>6</sup> Un inventario más detallado de las sendas que ha recorrido la investigación sobre la clase obrera mexicana y sus organizaciones sindicales reflejaría con mayor fidelidad tanto su riqueza temática como la variedad de intereses que aguijonean a los propios estudiosos.

La preeminencia de una u otra faceta en el análisis de la cuestión obrera y sindical resulta, en más de un sentido, de la adopción -no siempre explícita- de enfoques teóricos que: (i) enfatizan la relevancia de ciertos temas o problemáticas; (ii) proporcionan herramientas conceptuales que apuntalan la búsqueda de cierta información empírica y orientan su posterior tratamiento; y (iii) suministran criterios encaminados a sustentar el acoplamiento de los contenidos sustantivos y los recursos técnicos de la investigación. Para decirlo escuetamente: en gran medida la selección temática es, a la vez, opción teórica y metodológica. Y viceversa. Estas nociones permiten hablar de *estilos de investigación en el estudio de la clase obrera* en tanto "articulación de método, técnica privilegiada, supuestos teóricos y supuestos de realidad que forman un procedimiento concreto de acercamiento a esa realidad".<sup>7</sup>

El amplio abanico temático y la disparidad en los hallazgos empíricos en torno de la cuestión obrera y sindical no derivan únicamente de la vastedad de este capo de estudio. Muchos de los puntos de vista encontrados, de las -contadas- polémicas explícitas y de las incomprensiones mutuas entre

---

<sup>6</sup> Véase la colección de 10 volúmenes titulada "Reestructuración empresarial, democracia, representatividad y legitimidad sindical en México", publicada por Ed. Plaza y Valdés (México, 2002-2003).

<sup>7</sup> Enrique de la Garza, "Estilos de investigación sobre la clase obrera". *Revista Mexicana de Sociología*, año L, núm. 4, 1988.

investigadores anidan propiamente en la adscripción a uno u otro estilo de investigación. Por ello, estimamos que la discusión puntual sobre la dinámica sindical demanda una reflexión tan amplia que sea capaz de abarcar los asuntos teóricos, metodológicos y técnicos que forman el entramado de cualquier investigación particular.

### **PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN**

Entre el abigarrado conjunto de espacios que constituyen la experiencia y acción obreras, destaca por su renovado interés entre los especialistas el campo que convocan indistintamente los términos de *cultura* o *identidad obreras*. En este campo se han observado momentos de importantes desarrollos analíticos así como breves periodos de letargo a la espera de un nuevo momento de impulso ulterior. Dos balances pioneros sobre la literatura local sobre temas obreros, aunque se escribieron con una década de distancia, coincidieron en los términos de su evaluación. Al iniciar los años ochenta, Novelo y Sariego destacaron que "varios aspectos del mundo obrero permanecen prácticamente intocados por las ciencias sociales en nuestro país", entre ellos el de "las prácticas cotidianas de vida y lo que (...) llamaríamos la cultura obrera (las situaciones reales de vida de trabajo, familiar, social, con sus implícitas visiones del mundo". Y abundaron:

"... [el] término *cultura obrera* necesita ser esclarecido y operacionalizado en nivel de *conciencia obrera*. Poco se ha estudiado acerca de la especificidad de la cultura obrera frente a otros tipos de cultura popular, y tampoco se han esclarecido las condiciones que impone el trabajo asalariado y tecnificado en la concepción

obrera de la realidad social, el empleo del tiempo libre, etcétera"<sup>8</sup>.

De manera particular, Victoria Novelo mantuvo su interés por esta temática y pocos años después acotó la pertinencia de valorar, al menos, dos consideraciones: primera, preservar la distinción entre la cultura obrera y la cultura de los obreros y, segunda, rehuir a las generalizaciones en este campo, ya que

"... la cultura obrera ni admite generalizaciones, ni se puede plantear en términos absolutos. En reconocimiento a su heterogeneidad, la cultura obrera tiene una estratificación fundamentada en desarrollos objetivos y subjetivos desiguales a través de los cuales se desenvuelve".<sup>9</sup>

Casi diez años después, Patricia Arias nos recordó con tino que los estudios realizados desde la antropología fueron los promotores indiscutibles en el análisis de la cultura obrera; no obstante asentó, a manera de balance, que "el tema se mantiene hasta ahora [1988] al nivel del discurso y en un proceso de depuración, de búsqueda de la especificidad obrera que quizá la investigación concreta podría ayudar a dilucidar... o a complicar, en cualquier caso, a avanzar".<sup>10</sup>

A lo largo de la siguiente década, y hasta fines del siglo pasado, este campo de análisis mantuvo una vitalidad fluctuante animada en particular por las aportaciones de una

---

<sup>8</sup> Victoria Novelo y Juan Luis Sariego, "Algunas cuestiones de método para el estudio de la clase obrera", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, UAP, 1980, tomo I, pp. 55, 56.

<sup>9</sup> Victoria Novelo, "La cultura obrera, una contrapropuesta cultural", en *Nueva Antropología*, núm. 23, marzo de 1984, p. 54.

<sup>10</sup> Patricia Arias, "Antropología del trabajo y Antropología obrera", en V.V.A.A., *Teoría e investigación en la Antropología social mexicana*. México, CIESAS, colecc. Cuadernos de la Casa Chata, núm. 160, 1988, p. 173.

nueva generación de estudiosos, algunos de ellos formados en disciplinas diferentes a la antropología.<sup>11</sup> En una revisión sustanciosa, en la cual se identifican los alcances y limitaciones de la literatura especializada de esa época, Luis Reygadas estimó que para aprovechar efectivamente la potencialidad del concepto cultura obrera se requiere "ubicarlo en una perspectiva teórica que dé cuenta tanto del conflicto simbólico entre las clases como del consenso entre ellas, que reconozca tanto la determinación del trabajo sobre la cultura como el proceso inverso de constitución significativa de las relaciones laborales".<sup>12</sup>

El tema de la cultura obrera semeja ciertamente un calidoscopio que realza o mengua la importancia de sus facetas de conformidad con el enfoque adoptado por el investigador. Podríamos, si fuese el caso, preguntarnos por las expresiones artísticas de los obreros, sus costumbres o tradiciones extrafabriles, o por las prácticas que conforman una determinada cultura del trabajo. Sin duda, tales acercamientos permitirían avanzar en el desentrañamiento de la naturaleza y carácter de la cultura obrera. No obstante, nosotros dirigiremos la mirada hacia su dimensión política.

En este momento el lector podría preguntarnos con sobrada razón por qué de pronto, como si nos ajustásemos a la moda en turno, introducimos la noción de *cultura política*. Al respecto, consideramos que la pertinencia de este ámbito de reflexión -en tanto respuesta a la necesidad de nuevas perspectivas para abordar el análisis de los fenómenos

---

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, M. Eugenia de la O, E. de la Garza y J. Melgoza, *Los estudios sobre la cultura obrera en México*. México, CONACULTA, colecc. Pensar la Cultura, 1997.

<sup>12</sup> Luis Reygadas, "De la conciencia de clase a la *business anthropology*: los estudios sobre cultura y trabajo en México", en *Inventario Antropológico*. México. UAM-Iztapalapa, vol. 6, 2000, p. 23.

políticos o como argumento que busca atender la exigencia contemporánea de descifrar los procesos simbólicos que subyacen a las relaciones de poder-, se acredita, entre otras, por las siguientes consideraciones. En primer lugar, la erosión más o menos evidente de las precedentes formas de ejercer el control social o de crear legitimidades y consensos en las cuestiones públicas. Este desgaste se encuentra asociado, sin duda, a las dificultades que enfrentan las estructuras económicas para relanzar un nuevo periodo de auge económico y de mejora general en las condiciones de vida. Pero, por otra parte, esta temática también convoca nuestra atención en virtud de la emergencia o renovada presencia de actores sociales que, a pesar de no mostrar perfiles nítidos en su configuración, acción y pretensiones, escapan con frecuencia de la lógica que imperó hasta hace poco en las formas convencionales de hacer política y reivindicar intereses colectivos. Nos referimos, en concreto, al cuestionamiento de las formas corporativas de representación y a la emergencia de nuevos actores y prácticas en la vida pública. Desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, los cambios enunciados han trastocado también la vigencia y capacidad explicativa de los grandes *corpus* del conocimiento político, lo que ha empujado a no pocos analistas a ensayar o concebir explicaciones más satisfactorias a partir de los datos parciales y fragmentados que ofrecen los nuevos actores políticos, sus prácticas y acciones en la escena pública. La emergencia de estas nuevas realidades, al desbordar la capacidad de los paradigmas predominantes hasta entonces, esbozó la ***pertinencia de indagar la constitución de los sujetos sociales en el campo cultural.***

Esta perspectiva no es inédita. Contamos ya con importantes desarrollos en esa dirección referidos a diversos contingentes sociales, como jóvenes, organizaciones feministas o integrantes de los movimientos urbano-populares,<sup>13</sup> por mencionar solo algunos ejemplos. Empero, esta ruta ha sido poco aprovechada en estudios cuyo referente son los grupos obreros y sus organizaciones sindicales. Al respecto, de la Garza sostiene que este tópico, no obstante su relevancia, ha sido abordado de manera insuficiente por los estilos de investigación predominantes en nuestro medio.<sup>14</sup> Sostiene, por ejemplo, que en el grueso de las investigaciones de corte historiográfico este tema se subordina al de la relación Estado-sindicatos, y su dinámica se explica mediante los virajes coyunturales protagonizados por las instancias gubernamentales y las estructuras sindicales, cuya expresión final remite a la acción de liderazgos y sus diferentes proyectos individuales y grados de libertad para intervenir en la definición de las relaciones laborales. Nadie como Castoriadis ha expresado de manera tan resuelta la principal limitación de este enfoque. Para el autor griego, en esta historia coyuntural, episódica,

“... las fechas de las huelgas y las insurrecciones reemplazan a las de las batallas; los nombres de los líderes o de los militantes heroicos a los de los reyes o generales; a veces -agrega Castoriadis- el acento se coloca en la actividad de las masas, lo cual ya es más

---

<sup>13</sup> Véanse, entre otros: Miguel Ángel Aguilar y Mario Bassols (coords.), *La dimensión múltiple de las ciudades*. México. UAM-Iztapalapa, 2001; José Manuel Valenzuela, *Empapados de sereno. El movimiento urbano-popular en Baja California 1928-1988*. Tijuana, Colef, 1991; Claudia Ytuarte-núñez, “Cultura, ideología y género en Tlaxcala. *Nueva Antropología*, núm. 69, julio-diciembre de 2008.

<sup>14</sup> *Loc. cit.*

satisfactorio, pero apenas diferentes desde el punto de vista cualitativo".<sup>15</sup>

En estudios de otro estilo, como aquéllos en donde campea el recurso de la información cuantitativa, *dura*, sobresale el afán de esclarecer la emergencia de los actores obreros a la manera de un dato cuyos determinantes remiten a los elementos que constituyen la estructura de la sociedad. Las expresiones de ese actor colectivo, así como sus transformaciones e intervenciones en la escena pública se explican entonces mediante variables como la evolución salarial, los perfiles sociodemográficos, las mudanzas tecnológicas de los procesos productivos e incluso apelando a las modalidades del Estado o a las fases del ciclo económico en su conjunto. En esta perspectiva el tratamiento de la cultura obrera se enfrenta a un problema al parecer irresoluble: nociones como percepción, conciencia, intencionalidad o subjetividad refuerzan su elusividad cuando se les pretende analizar mediante técnicas empeñadas en transformar la información empírica en datos cuantitativos.

Por último, los acercamientos que hacen suyos los recursos de la antropología como disciplina y del análisis cualitativo como estrategia de investigación, requieren solventar una aparente paradoja: nutrir y actualizar, por un lado, la discusión conceptual y, por otro, recuperar al máximo las virtudes del trabajo de campo sin extremar el afán descriptivista que identifica realidad y opinión, situación y percepción. Así, la antropología del trabajo estaría en condiciones de explotar algunas de las vetas más ricas de la investigación empírica, cuyo

---

<sup>15</sup> Cornelius Castoriadis, *La experiencia del movimiento obrero*. Barcelona, Tusquets, 1979, vol. I, p. 16.

potencial se multiplicaría en tanto se supere, como afirma Krotz, "la fascinación por el dato y la marginación de la teoría".<sup>16</sup>

Los asuntos relativos a la cultura política, entendida provisionalmente como la dimensión simbólica constitutiva de las prácticas políticas de una sociedad, se ubican tradicionalmente en el amplio y complejo campo del análisis politológico.<sup>17</sup> Empero, la propuesta que intentamos desarrollar hunde sus raíces en las tradiciones antropológicas y sociológicas, lo cual nos conduce a pensar que los fenómenos políticos *también* se sitúan en el espacio de la interacción social, mediada por la construcción de significaciones, en un entorno signado por normas y valores instituidos. Si bien las prácticas políticas constituyen, en un sentido, un campo acotado por los procedimientos y modalidades en que se fundamentan las decisiones de interés público, los acuerdos que toman los individuos sobre asuntos políticos de su interés y la forma en que estos acuerdos son *legitimados* por los propios actores, son todos ellos procesos que se desarrollan en espacios sociales diferenciados, dentro de los cuales los individuos entran en relación, toman decisiones, les dan valor y otorgan un **sentido**.

Sin especificar por el momento los contenidos precisos que nos permitirán acotar nuestro enfoque para el análisis de la cultura política en espacios obreros, queremos sugerir que la dinámica y acción sindicales ofrecen un terreno fértil para indagar qué papel juega la cultura política en la conformación -o restricción- de actores sociales. De este modo, ***nos proponemos estudiar la vida sindical como uno de los espacios -y sólo uno entre varios- donde se fragua una cultura política, entendida preliminarmente como el conjunto de prácticas sociales, institucionales e informales, que construyen significados***

---

<sup>16</sup> Esteban Krotz, "La fascinación por el dato y la marginación de la teoría", en *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales*. México, tercera época, año 1-2, 1983, pp. 34-39.

<sup>17</sup> No podemos obviar que durante los años sesenta y setenta el estudio de la cultura política se ajustó preponderantemente al modelo construido por Gabriel Almond y Sidney Verba (*The Civic Culture*. Princeton, Princeton Univ. Press, 1963).

***colectivos y ordenan los contenidos de la realidad a partir de la noción -nunca inmutable- de lo que es o no una relación de poder legítima.***

Para abordar el problema enunciado, tomamos como referencia el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). La elección de esta organización se sustenta, entre otras, en las siguientes consideraciones. En el SME encontramos un modelo sindical que casi durante un siglo mantuvo una tradición inusual en el panorama mexicano. Hablamos de un sindicato cuyo soporte contractual amparó el resguardo de amplios derechos laborales y sintetizó aspiraciones generalizadas; donde además prevaleció una intensa discusión interna en torno de los asuntos de interés colectivo, acompañada de procesos electorales verdaderamente disputados -al menos hasta los años noventa-, todo ello encaminado a la construcción de estrategias sindicales compartidas, asumidas como propias e impulsadas por la gran mayoría de sus agremiados. La relevancia de estos -y algunos más- rasgos de la vida sindical radica en que conformaron el sedimento de un perfil característico de una organización obrera. También hablamos de un sindicato donde coexistieron, como parte de la normalidad democrática, diversas corrientes y grupos capaces de disputar, con legitimidad y recursos de poder suficientes, las principales posiciones en la representación. Es dable pensar entonces que esa intensa y recia vida sindical hiciese las veces de núcleo significativo que ordenó y dio sentido a una cultura política específica. Por ello, nos interesará particularmente preguntarnos por el sentido que atribuyeron los electricistas a la democracia del SME.

La impetuosa y apasionada vida interna del SME nos permitirá, a la vez, indagar también el tema de la construcción de los sentidos de la legitimidad en diversos estratos de la estructura organizativa, como pueden ser los de las dirigencias, de los cuadros intermedios, de los activistas sindicales y de los electricistas de a pie.

Asimismo, el hecho de que el SME apareciese en numerosas ocasiones como "la vanguardia organizada" de movilizaciones sindicales y sociales más amplias, buscando reformular los ámbitos privilegiados de su intervención pública, nos permitirá cuestionar el alcance y posibilidades reales de transformación en el sindicalismo mexicano a la luz de los cambios recientes en el arreglo corporativo que ha regulado buena parte de las relaciones entre el Estado y las organizaciones obreras.

Durante la redacción de la versión final de este estudio, supusimos que podríamos contribuir además a la reflexión sobre el papel que puede jugar una cultura política gremial tan peculiar en el recambio o estancamiento de las maneras de hacer política sindical en nuestro país. Empero, la cruda realidad nos dio un claro mentís: el 11 de octubre de 2009 el Ejecutivo Federal determinó la extinción de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, contraparte laboral del SME. A partir de ese momento, los afanes del sindicato tomaron una ruta insospechada meses atrás: la lucha política y legal para evitar la desaparición de uno de los sindicatos más antiguos y emblemáticos de nuestra historia reciente. Y la defensa, por ende, de la fuente de empleo de más de cuarenta y cuatro mil trabajadores. La decisión de las autoridades federales trastocó, hasta la médula, el presente y el futuro del SME. Y también alteró muchos de los contenidos de nuestra investigación. Por ello, al final de este escrito intentamos comprender, a partir de información todavía insuficiente, cómo fue que se llegó a la situación límite en Luz y Fuerza y de qué modo las peculiaridades del SME incidieron en las dinámicas gerenciales y gubernamentales que impulsaron la desaparición de la empresa.

## CAPÍTULO II

### LA TEORÍA ACUMULADA: EJERCICIO DE REELABORACIÓN

La reflexión antropológica y sociológica contemporánea que aborda el análisis político de la clase obrera es impensable sin el concurso de numerosos estudios que atienden temas por demás particulares o explícitamente circunscritos, tales como los procesos históricos de la formación de los contingentes obreros; su relación con la construcción de los modernos estados nacionales; la magnitud, alcance y acción de las organizaciones obreras; el análisis de sus vínculos con las instancias estatales y los sistemas políticos; las mudanzas de los grupos laborales en consonancia con las innovaciones tecnológico-administrativas de la moderna producción, etcétera. Preocupaciones de esa índole, no obstante su vastedad y aparente dislocación, se anudan en torno de un asunto que ha ocupado los mayores esfuerzos de la reflexión propiamente teórica. Pensamos que esa inquietud aglutinante es la que busca esclarecer las condiciones y determinantes que hacen posible la constitución de la clase obrera en sujeto social, sujeto capaz de convocar las voluntades individuales que la componen, de definir con un mínimo de precisión los intereses colectivos que la animan y de actuar e intervenir en la escena pública a tono con los objetivos que a sí misma se plantea.

Si bien es evidente que este problema se ha trazado desde diferentes perspectivas, no siempre coincidentes -por

ejemplo: ¿cómo el proletariado deviene agente de la revolución? ; ¿cómo se construye la autonomía de la clase obrera? ; o ¿de qué manera los grupos obreros devienen auténticos movimientos sociales?-, en casi todos los planteamientos prevalece una inquietud compartida, aunque no por ello expresa. Nos referimos al esfuerzo teórico que se pregunta por la capacidad de la clase obrera para actuar y remodelar su entorno social, lo que implica pensar a la clase obrera no como objeto pasivo que únicamente re-siente aquello que ocurre en su alrededor, sino como una entidad activa que deja o puede dejar su impronta en el conjunto de la sociedad o en ámbitos más restringidos.

En este apartado revisaremos de manera concisa algunas de las propuestas teóricas más relevantes asociadas al complejo problema de la constitución de la clase obrera en sujeto social. Dadas las abundantes elaboraciones al respecto, nos ajustaremos a aquéllas que glosan el tema en términos de la *conciencia de clase*, el *sentido de la acción obrera* y la *cultura obrera*. Así, nos referiremos, en primera instancia, a los desarrollos conceptuales procedentes del marxismo clásico, el accionalismo y la escuela de la historia social británica, y con esa base formularemos nuestro punto de vista sobre la cultura obrera enfatizando dos aspectos: los procesos de identificación colectiva y de atribución del sentido de la acción social. A continuación discutiremos algunos paradigmas abocados al estudio de la cultura política, con el objetivo de entresacar algunos elementos conceptuales pertinentes para nuestra investigación. Por último, expondremos -y sustentaremos-- algunos de los fundamentos teóricos que, desde nuestra perspectiva, nos permiten inscribir nuestro enfoque en el vasto campo de la reflexión antropológica y sociológica.

## ¿CONCIENCIA DE CLASE O CULTURA OBRERA?

Comenzar nuestra revisión con la tradición que hace suyas las premisas del marxismo clásico no es una decisión caprichosa: en nuestro medio han proliferado las elaboraciones teóricas y los estudios puntuales que se presentan como desarrollos o aplicaciones ortodoxas de esa tradición. Los textos seminales de los que se entresacan las nociones y conceptos que norman el grueso de esos trabajos son aquéllos elaborados por Marx y Engels durante los años cuarenta del siglo XIX. Al respecto, destacan particularmente cuatro textos: *La condición de la clase obrera en Inglaterra* (1844), *La ideología alemana* (1845-46), *Miseria de la Filosofía* (1847) y el *Manifiesto comunista* (1848); en ellos los autores se plantearon objetivos tan globales como comprender y dar forma a las experiencias políticas del temprano movimiento comunista o tomar distancia, previo balance crítico, con respecto de diversas tradiciones filosóficas entonces en boga. Pero en estos textos también encontramos elaboraciones que, con distinto grado de desarrollo, se afanaron por caracterizar la actividad política del proletariado que recién surgía al calor de los procesos de industrialización europea. Si consideramos este último aspecto, es necesario hacer tres precisiones de carácter general. En primer lugar, las reflexiones de Marx y Engels corresponden a un contexto acotado por los debates públicos que polemizaron, por una parte, sobre las condiciones de la actividad política en Europa antes de las movilizaciones sociales de 1848 y, por otra, la pertinencia estratégica de las propuestas hermanadas al llamado «idealismo proudhoniano». En segundo lugar, los textos mencionados se distinguen por desplegar discusiones eminentemente filosóficas sobredeterminadas por el ansia de argumentar en favor del proletariado como «negación» de la sociedad burguesa y de definir una concepción global sobre su

destino histórico. También hay que referir, en tercer término, que los principales elementos de la concepción marxista sobre el proletariado se construyeron en una fase previa a la emergencia de la moderna clase obrera, lo que nos lleva a pensar que el referente empírico de las ideas de Marx y Engels -en caso de que tal referente haya existido efectivamente- no incluyó contingentes obreros, sino grupos sociales en proceso de transición embebidos de lo que algunos autores denominan «conciencia plebeya» o «cultura radical»<sup>1</sup>. Estas consideraciones nos permiten iniciar la interrogación sobre la vigencia de los postulados que cimentaron la postura marxista clásica sobre la acción política de la clase obrera.

La solución discursiva que desarrolló el marxismo clásico sobre el problema de la constitución del proletariado en agente del cambio social se planteó a partir de la multicitada distinción de dos «momentos» característicos y determinantes en la evolución de la clase obrera: la «clase en sí» y la «clase para sí». En la *Miseria de la Filosofía*, Marx esboza estas nociones al señalar que el desarrollo innato del capitalismo crea un grupo social cuya situación objetiva e intereses comunes lo enfrenta directamente al orden burgués. Desde este punto de vista esta es una clase social constituida en su dimensión material, opuesta objetivamente a las exigencias del capital. Sin embargo, no es por ese sólo hecho una clase que actúe para sí misma, esto es, conforme los intereses objetivos que de suyo le corresponden en virtud de su peculiar inserción en el orden productivo. Según Marx,

“Las condiciones económicas transformaron primero a la masa de la población... en trabajadores. La dominación

---

<sup>1</sup> Eric Hobsbawm, “The formation of British Working-Class Culture”, en *Workers: Worlds of Labor*. Nueva York, Pantheon Books, 1984, pp. 177 y ss.; Edward P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, Crítica-Grijalvo, 1989, tomo I, pp. 313-352 y *passim*.

del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. En la lucha... esta masa se une, se constituye como clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política"<sup>2</sup>.

Esta distinción -entre clase económica y fuerza política- rezuma la convicción en la trayectoria predeterminada del proceso histórico: el capital produce, desde sus orígenes, su propia negación, sus propios "sepultureros". En los textos tempranos del marxismo no hay lugar para las contingencias. Stuart Hall, refiriéndose al *Manifiesto*, apunta sin equívocos que "lo que hace fatalmente seductor a este texto, es su tono revolucionario extremadamente simplificador..., sobre todo, su inmutable sentido de la inevitabilidad histórica"<sup>3</sup>.

En el pasaje citado arriba, verdadero *locus classicus* del tratamiento marxista de las clases sociales, se han concentrado innumerables exégesis que convalidan las nociones de clase en sí y clase para sí explicándolas ya sea como una sucesión temporal, apelando a la distinción entre economía y política o descifrando su naturaleza en cuanto remiten a distintos niveles de abstracción. Que innumerables autores iniciaran sus elaboraciones o las defendieran a partir del pasaje aludido pareciera indicar que durante siglo y medio la reflexión social avanzó muy poco: casi nada. De cualquier modo, quienes ven a la clase obrera, por un lado, como dato sociológico derivado de su situación en determinadas relaciones de producción y, por otro, como movimiento antagónico al capital, no logran escapar al falso dilema que habla del ser social y la conciencia social como extremos de

---

<sup>2</sup> Carlos Marx, *Miseria de la filosofía*. Moscú, Progreso, 1981, p. 141.

<sup>3</sup> Stuart Hall, "The 'political' and the 'economic' in Marx's theory of classes", en Alan Hunt (ed.), *Class and Class Structure*. Londres, Lawrence & Wishart, 1977, p. 20.

un *continuum*. Anulan el hecho de que la clase en sí es fundamentalmente una relación social que condensa la materialidad de la relación y su percepción e interpretación subjetivas; por ello son incapaces de comprender que

"... la contradicción Capital-Trabajo... no puede sino generar y verse influida por determinadas formas de conciencia... y de acción..., y en esa medida es un espacio del mismo 'nivel de realidad' que la clase para sí... La forma de vida inherente a la clase en sí es todo ese complejo de prácticas en las que se ve inserta y a las cuales corresponden ciertas formas de conciencia, específicamente cierta visión del mundo"<sup>4</sup>.

El concepto de clase en sí habla, en efecto, de la clase obrera en un sentido pasivo, como creación del capital; solamente en un segundo momento esta clase asume un carácter activo, constatado por su capacidad para enfrentarse al orden burgués y construir una concepción global sobre su lugar en la sociedad y el papel que le corresponde en el curso histórico. El elemento crucial que define la frontera de la clase en sí y para sí remite al tema de la «conciencia de clase», entendida al menos en un doble sentido: como la conciencia de una existencia social inmersa en los antagonismos estructurales de la sociedad capitalista, y como conciencia de la necesidad y posibilidad de construir un proyecto alternativo de sociedad adecuada a sus intereses y a los del conjunto de los principales grupos sociales. La conciencia de clase, en suma, como conocimiento de la realidad presente y como acción o praxis política encaminada a construir el futuro.

Las interpretaciones sobre las vías para adquirir esa conciencia de clase ocupan tantos anaqueles en las bibliotecas que sería imposible presentarlas aquí en todo su

detalle. No obstante podemos, en beneficio de la brevedad, reducirlas a tres: la lectura activista, la economicista y la doctrina de la exportación de la ideología.

La primera pone el acento en el valor del repetido enfrentamiento entre las clases sociales; así, las modalidades de la lucha clasista se presentan como etapas o fases del ascenso revolucionario. En su análisis sobre las luchas de los obreros ingleses, Engels encadena eventos como los actos delictivos individuales, la unión de las organizaciones sindicales y el activismo político del *cartismo* en una lógica cuyo sentido implícito es la constitución del movimiento proletario comunista. Autores posteriores a la I Internacional, como Rosa Luxemburgo y Anton Pannekoek, retomaron esta lectura activista y la subsumieron en la discusión sobre la huelga de masas y la función del partido del proletariado. Para estos autores, una adecuada organización revolucionaria no precede a la acción sino es producto de ella, de modo tal que aquélla se desarrolla con mayor tino y fortaleza en los periodos del activismo de las masas antes que en los de relativa calma social. La antinomia "diletantismo versus dirección consciente"<sup>5</sup> se resuelve a favor de la prédica de un espontaneísmo que ubica el problema de la conciencia de clase en los contenidos de las prácticas cotidianas, en especial las que comportan dosis de rebeldía e impugnación social.

También es posible rastrear -mejor dicho: reelaborar- este enfoque a partir de algunos apuntes sueltos, ciertamente fragmentarios, pero en verdad sugerentes, que encontramos aquí y allá en la obra de Marx. En las *Tesis sobre Feuerbach*

---

<sup>4</sup> E. de la Garza, J. Melgoza, R. Corral, et. al. , "El protagonista social de la revolución". *Cuadernos Políticos*, núm. 42, 1985, p. 28.

<sup>5</sup> Antonio Gramsci, *Antología*, selecc. de Manuel Sacristán. México, Siglo XXI, 1980, pp. 309-312.

la discusión sobre los dualismos idealismo/materialismo y ser social/conciencia social se plantean en términos novedosos a partir de la inclusión de la categoría *praxis*; así, mientras la realidad social se concibió estáticamente el problema pareció cristalino: o conciencia o ser social como el determinante de la acción social. Pero en cuanto se concibe la realidad en movimiento, entre ambos términos aparece la categoría de *praxis* como realidad, apropiación del mundo y creación de éste, no asimilable a uno u otro polo, sino como una nueva dimensión que los incluye y desborda<sup>6</sup>. La noción de *praxis* surge -es preciso señalarlo- como generadora de conciencia y, a la vez, como uno de sus resultados.

La lectura que denominamos economicista se sintetiza con claridad en la introducción de E. Hobsbawm al estudio de Engels sobre la clase obrera inglesa. Escribe el historiador:

"...Engels ve las transformaciones asociadas a la Revolución Industrial como un gigantesco proceso de concentración y polarización... [que] arrasa a los pequeños productores, los campesinos y la pequeña burguesía, y lleva cuesta abajo a los estratos intermedios, despojando al trabajador de la posibilidad de llegar a ser un pequeño artesano y confinándolo definitivamente en la categoría de proletario... El trabajador desarrolla *por tanto* su conciencia de clase... En palabras de Lenin, [Engels] 'fue de los primeros en afirmar que el proletariado es no sólo una clase que sufre, sino que precisamente la situación económica que comparte la impulsa *de manera irresistible y la obliga* a luchar por su emancipación final'"<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> No está de más recordar lo que por reiterado se volvió un lugar común, casi un *slogan*: «El defecto fundamental de todo el materialismo anterior es que sólo concibe las cosas, la realidad, la sensoriedad, bajo la forma de objeto o de *contemplación*, no como práctica, no de un modo *subjetivo*» (1ª. Tesis sobre Feuerbach).

<sup>7</sup> Eric Hobsbawm, "Editor's Introduction", en F. Engels, *The Condition of the Working Class in England*. Londres, Panther, 1969, p. 10, cursivas nuestras.

El nudo explicativo se concentra, evidentemente, en la fórmula «el trabajador desarrolla *por tanto* su conciencia de clase». La expresión *por tanto* no es exclusiva de los textos de Engels: se repite casi como una constante en la mayoría de los textos que integran esta tradición. El elemento generador más importante de la conciencia de clase es, en consecuencia, el conjunto de relaciones económicas que fundan el conjunto de la sociedad. Del mismo modo que el desarrollo burgués simplifica la sociedad, las relaciones de producción simplifican al proletariado: «no tiene nada que perder más que sus cadenas», cuya existencia se hacen más y más visibles para el trabajador conforme el orden burgués se apropia de un número mayor de espacios de la vida social. En última instancia, el trabajador no tiene otra alternativa sino rebelarse en un ritmo acorde a las evidencias que, como un libro abierto, muestra paulatinamente el propio capitalismo.

Esta certeza en la inviabilidad histórica del capitalismo se sustentó en la extrema pobreza popular que acompañó los procesos de industrialización; pero, como sostiene E.P. Thompson, esta circunstancia se expresó no sólo en los niveles de vida de los trabajadores --alimentación, vivienda, ingresos, salud, disciplina fabril, etcétera, sobre las cuales existe una copiosa polémica--, sino particularmente en una sensación colectiva de "pérdida", de "afrenta social" por el "desbaratamiento de una forma de vida más antigua y en muchos aspectos mucho más comprensible desde el punto de vista humano"<sup>8</sup>. ¿Es posible discrepar de la idea de que cualquier evaluación de las condiciones materiales de vida y sus efectos sobre la conciencia y acción sociales "debe suponer una valoración de la experiencia de vida completa, de las múltiples satisfacciones o privaciones, tanto culturales como materiales de la población de que se

---

<sup>8</sup> E.P. Thompson, *op. cit.*, tomo II, p. 449.

trate?"<sup>9</sup> El camino que lleva de la situación social a la conciencia social no es --ahora sí: *por tanto*-- una línea recta; antes bien, habrá que pensarla como una vía llena de recodos, interrupciones, avances y retrocesos en los que la interpretación subjetiva, culturalmente acotada, desempeña un papel de no poca monta.

La tercera solución del marxismo clásico a la cuestión de cómo adquiere el proletariado una conciencia de clase, la doctrina de la exportación de dicha conciencia, resulta principalmente de los ensayos leninistas previos a la Revolución Rusa de 1905. En el Lenin de esa época, los gérmenes de la conciencia de clase se expresan mediante las luchas y la organización sindicales; sus metas distintivas son las de tipo económico y la defensa gremial de las condiciones de trabajo. Es esta la fuente de la conciencia obrera que Lenin denominara economicista. El tránsito hacia una «verdadera» conciencia de clase obligaría a trasladar el enfrentamiento social hacia el campo de la política estatal, siendo ésta una tarea propia del partido del proletariado y, primordialmente, de sus cuadros especializados, conocedores y fieles guardianes de la teoría que define los intereses objetivos de la clase obrera. En otro lugar ya indicamos que

"Esta concepción, que presenta a la praxis revolucionaria como praxis consciente y diferenciada de la cotidiana, presupone una separación entre lo económico y lo político, entre lo inmediato y lo histórico... Tiende a circunscribir al proletariado a la sola percepción de sus intereses económicos inmediatos - y a la exclusiva preocupación por ellos- siendo que, al mismo tiempo, se le considera como depositario de la misión histórica de la construcción de la nueva sociedad"<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, "... los expertos en nutrición nos informan que la patata está llena de virtudes... Pero la sustitución [en Inglaterra entre 1790 y 1840] del pan o la harina por las patatas se vivió como una degradación" (*Ibid*, tomo I, pp. 348 y 495).

<sup>10</sup> E. de la Garza, J. Melgoza, R. Corral, et. al., *op. cit.*, p. 21.

La paradoja salta a la vista: la clase obrera sólo se moviliza impelida por sus necesidades inmediatas y, al mismo tiempo, tiene en la agenda de su futuro la misión de construir desde los cimientos una nueva sociedad que atenderá los reclamos de sí misma y de los grupos sociales más significativos. El dilema no surge porque haya evidencias empíricas sobre la miopía del proletariado. La razón es más sutil: se fundamenta la tarea emancipadora de la clase a partir de una teoría que sirve como parámetro para saber si la acción obrera se ajusta o no a su «verdadero ser». Aunque se reconoce que los antagonismos sociales surgen por la naturaleza contradictoria de la estructura social, se sostiene que tales antagonismos no atentan necesariamente contra el basamento social. Para que así sea, es menester remontar la incapacidad congénita de la clase obrera a través de la exportación -si es necesario, hasta forzosa- de la conciencia de clase según la define la Teoría y la interpretan los intelectuales del partido del proletariado. Aparece, en paralelo, la noción de «falsa conciencia» como mera variable de ajuste que explica la reticencia de los obreros de carne y hueso ante las labores de influencia ideológica y organizativa de los profesionales de la revolución.

Las premisas que establecen fronteras nítidas, inobjetables, entre la conciencia de clase y la falsa conciencia, son, por otra parte, las mismas que nutren, en otro nivel de la reflexión, la distinción entre ciencia e ideología. Para Lenin el marxismo es, sin lugar a dudas, una "teoría científica sorprendentemente integral y armoniosa". De aquí a proclamar la autosuficiencia del marxismo no media ni un paso, y con ella toda una serie de caracterizaciones siempre definidas a partir de la teoría de la revolución: creemos que esta es razón suficiente para comprender gran

parte del desprecio leninista hacia las formas tradicionales y expresiones culturales del campesinado y la clase obrera<sup>11</sup>.

El teoricismo leninista en el tratamiento de la conciencia de la clase obrera; la aplicación indiscriminada de esa «razón identificante», para decirlo en los términos de Adorno, que se impone violentando la naturaleza y contenidos de los hechos, fincada en la supremacía de una teoría considerada "sorprendentemente integral y armoniosa", restringe la conciencia social a una sola de sus modalidades: la científica. Este enfoque es incapaz de comprender la conciencia humana "tanto en su aspecto teórico predicativo, en forma de conocimiento explícito, fundado, racional y teórico, como en su aspecto antepredicativo y totalmente intuitivo"; que "la conciencia...es 'reflejo' y, al mismo tiempo, 'proyección'; registra y construye, toma nota y planifica, refleja y anticipa; es al mismo tiempo, receptiva y activa"<sup>12</sup>. Es evidente que el problema de la conciencia obrera no se reduce al saber racional, ni mucho menos a la científicidad, pues, como sostiene Rossana Rossanda, "la conciencia no es producto [solamente] de un saber sino de un ser en movimiento, de una relación activa con la naturaleza o la sociedad"<sup>13</sup>. En una reflexión ortogonal a la referida,

---

<sup>11</sup> ¿Habrán quien todavía crea en la pobreza cultural de pueblos como los de la ex Unión Soviética? Más aún: ¿cómo sostener la indefendible idea de que el análisis leninista de la cultura fue pertinente en el contexto de una sociedad tradicional, escasa de recursos culturales? El desprecio de Lenin hacia la cultura de las clases populares repite, palabras más o menos, el de Engels. En uno de los varios pasajes donde el renano manifiesta esta actitud leemos que los trabajadores pre-cartistas "... raramente leen y con menor frecuencia escriben; asisten regularmente a la iglesia, nunca hablan de política, nunca conspiran, nunca piensan, regocijados por los ejercicios físicos; escuchan con reverencia heredada la lectura de la Biblia y, cuando se da el caso, expresan con una humildad incuestionable su excesiva predisposición benévola hacia las clases 'superiores' (F. Engels, *The Condition of...*, op. cit., p.39. ¡La cultura de los ludistas del Lancashire y del Yorkshire; la de Edward M. Despard, Tom Payne y Willian Cobbet; las tradiciones de los tundidores y calceteros ingleses desaparecen en cinco líneas plenas de soberbia!

<sup>12</sup> Karel Kósik, *Dialéctica de lo concreto*. México, Grijalvo, 1980, p. 44.

<sup>13</sup> En "De Marx a Marx: clase y partido", *Teoría marxista del partido político* 3. México, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 38, 1981, p. 9.

Renato Rosaldo, al discutir el trabajo de Edward Thompson "de manera crítica y agradecida", sostiene que

"... las culturas se entienden no como sistemas cognitivos desligados, sino como procesos negociados; son tanto algo que se recibe como algo que se hace. En un proceso dialéctico, las culturas dan forma a la política, la sociedad y la economía, y se conforman por éstas. Ni se pueden reducir a las duras superficies de la vida cotidiana, ni se les puede divorciar de éstas. Sus historias resultan de la interacción entre la estructura y la agencia humana"<sup>14</sup>

En una elaboración provechosa de esta problemática, Gramsci discute y encadena una serie de conceptos orientados al análisis de la situación de la clase obrera en el contexto del naciente Estado social. En primera instancia, propone las nociones de *voluntad objetiva* y *hegemonía*; por aquélla entiende el afán colectivo consciente y viable que, gracias a la evaluación de las circunstancias y las posibilidades para la acción dirigida al cambio social, se traduce en una definición concisa del fin que se persigue, de la fuerza propia como colectivo organizado y de los medios o métodos pertinentes para tal tarea. La idea de hegemonía, pese a su connotación militar, debe su originalidad al hecho de incluir lo que Gramsci denomina *capacidad intelectual y moral* del proletariado para dirigir a las demás clases y grupos sociales. En este sentido la hegemonía comporta la aptitud obrera para diseñar un proyecto alternativo de sociedad, pero también de validarlo en términos culturales. Por esta razón la hegemonía ampliada, que en el modelo leninista es posible sólo después de la toma del poder, en Gramsci se vuelve una precondition de la movilización de las masas. Aquí es donde desempeña un papel central la apropiación y reelaboración de

---

<sup>14</sup> "Celebración de los héroes de Thompson: análisis social en historia y en antropología, en Rodrigo Díaz Cruz (editor), *Renato Rosaldo: Ensayos en antropología crítica*. México, Juan Pablos/UAM-Iztapalapa, 2006, p. 172 y 168.

los elementos culturales, a través del enriquecimiento recíproco entre el sentido común, el folklore popular y el conocimiento ordenado y sistemático. De este modo, la conciencia de clase no se circunscribe al conocimiento científico, pues abarca, en un sentido genérico, el lenguaje-sentido común-concepción del mundo, lo que equivale a negarla como verdadera o falsa conciencia, y considerarla llanamente como una forma de conciencia históricamente determinada. Por ello, la generación de una voluntad colectiva se encuentra relacionada, por un lado, con la experiencia productiva y social de la clase obrera y, por otro, con los componentes y significado de las prácticas culturales.

Cabe agregar que para la constitución de la clase obrera en sujeto social no es suficiente la generación de una nueva visión del mundo; para ello es preciso que la nueva concepción del mundo -apunta el pensador italiano- se traduzca en práctica social concreta, que en este caso toma la forma de movimiento obrero en una triple dimensión: movimiento-praxis, movimiento-conciencia y movimiento-organización. No se trata, empero, de un acontecimiento en abstracto, sino de un movimiento que en su manifestación concreta *puede o no* dirigirse hacia la autonomía e impugnación del poder de otros grupos sociales.

Con base en estos comentarios sobre algunas posiciones del marxismo clásico en torno a la conciencia obrera<sup>15</sup>, podemos a continuación ocuparnos de la propuesta del *accionalismo* de Alain Touraine, quien en una polémica implícita con el marxismo ortodoxo y el análisis

---

<sup>15</sup> Es evidente que dejamos fuera elaboraciones teóricas de una relevancia comparable a las que nos ocuparon, como la Lukács, quien interpreta el tema de la falsa conciencia mediante el desarrollo filosófico de la noción de *fetichismo*. Tampoco pasamos lista a las varias modalidades de la llamada *teoría de la aristocracia obrera*, abocada a explicar el

funcionalista discutió la validez de algunos supuestos y énfasis de las investigaciones inscritas en esas tradiciones. En relación con el marxismo, aunque retomó el concepto de enajenación en tanto experiencia compartida por las clases trabajadoras, debatió la definición economicista de la clase obrera y sus implicaciones sobre las formas de conciencia social; asimismo, puso en tela de juicio la secuencia que va de la clase en sí a la clase para sí y la problematizó a partir de una reflexión centrada en el sentido que tienen para los trabajadores sus prácticas productivas y las diferentes expresiones y objetivos del movimiento obrero<sup>16</sup>. Por lo que toca al análisis funcionalista, cuya influencia se dejó sentir en la antropología, sociología y sicología industriales anglosajonas de la posguerra, principalmente en los Estados Unidos, Touraine criticó su atención desmedida en las actitudes y orientaciones asociadas al problema de la desafección en el trabajo, pues desde su punto de vista tal enfoque limitó la comprensión de la condición obrera al enfatizar un acercamiento integralista hermanado por más de una razón con las propuestas globales de Pareto y Parsons<sup>17</sup>. Asimismo, no es de no menor valía el cuestionamiento tourainiano de los limitados esfuerzos del funcionalismo encaminados a vincular los estudios de caso y una eventual capaz de que elaborar reflexiones de largo aliento para comprender la condición y acción obreras.

Según Touraine, para aquéllos que estudian la acción obrera desde un enfoque funcionalista, esto es, como una respuesta a la industrialización, se vuelve tarea ineludible

---

reformismo de los contingentes obreros europeos, en especial el de los grupos más calificados en términos profesionales.

<sup>16</sup> Alain Touraine, *Sociología de la acción*. Barcelona, Ariel, colecc. Demos, 1965, pp. 367-393.

<sup>17</sup> Sobre las relaciones de autores como Homans, Henderson y Mayo con el modelo organicista, que se encuentra en la base de la perspectiva del funcionalismo, véase el clarificador trabajo de Bárbara Heyl, "The

vincular las formas de acción y organización del movimiento obrero a partir de la situación del mercado de trabajo, del origen y monto de las inversiones, del grado de desarrollo económico y del tipo de producción y consumo que orientan la industrialización. En esta medida supera con mucho la concepción "épica" que, arraigada en el marxismo más ramplón, "se contenta con una descripción de acontecimientos, alternando el análisis de los congresos sindicales con el retrato de los grandes animadores del movimiento obrero"<sup>18</sup>. No obstante el avance que significa la consideración de variables como las mencionadas -que en su unilateralidad conducen a interpretaciones objetivistas-, se requiere relacionar la constitución de los sujetos obreros con una problemática específicamente antropológica, y no sólo con la dinámica del capitalismo o de la industrialización. Es imposible, en consecuencia, considerar de manera aislada esas variables económicas sin introducir en el análisis elementos de mayor aliento, sobre todo el estudio de las relaciones de poder.

¿Cuál es, por tanto, la característica distintiva de un acercamiento antropológico y sociológico al tema de la constitución de los sujetos obreros? Una idea es central como punto de partida del paradigma del accionalismo: la relación, que no es igual a determinación, de la situación laboral y la conciencia o visión social de los trabajadores. Mejor dicho, se reivindica la categoría *trabajo* como el sustrato que da vida y sentido a la acción obrera:

"El movimiento obrero, sea cual sea la forma que tome, no puede explicarse directamente ni por la lucha de clases ni por los problemas del cambio social... No es un movimiento de opinión, portador de valores

---

Harvard 'Pareto Circle'" (*Journal of the History of the Behavioral Sciences*, vol. IV, núm. 41, 1968).

<sup>18</sup> A. Touraine, *op. cit.*, p. 340.

universales, justicia y libertad, ni un órgano de defensa económica y política, cuyos objetivos generales no harían más que formular ideológicamente las exigencias estratégicas. Se trata de un movimiento social *cuya importancia excepcional en todas las sociedades industriales proviene de su ligación directa con su base: el trabajo*<sup>19</sup>.

Pero, aclara el propio Touraine, es necesario tener en cuenta que "la acción social no es el reflejo de una situación que lleva en sí una lógica natural; debe comprenderse en sí misma".

Las circunstancias en que se ubica el sujeto obrero no definen, en efecto, sino sólo parcialmente las acciones que emprenden y el sentido que les otorga; pensar en contrario implicaría suponer que toda acción social es mera reacción ante las eventualidades, dicho esto en un sentido cercano al que propone la sicología del estímulo-respuesta. Así, para Touraine lo propio de la acción social es su capacidad de proyectar la subjetividad, trascendiendo la situación y otorgándole un significado que conlleva "algún principio de explicación social e histórico"<sup>20</sup>. Esta proposición indica la necesidad de analizar la acción social, incluyendo la acción obrera, *a partir del significado que le otorga el propio actor*, pues éste, al tiempo que actúa confiere sentido a sus acciones. Ello no implica suponer que la conciencia de la acción se agota en sus contenidos discursivos -ya sean discursos de líderes, ideólogos, etcétera-; mucho menos en el significado "interno" definido autónomamente, pues "es posible que en cierto grado sea determinado en forma heterónoma"<sup>21</sup>. Es notorio por qué resulta

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 406, cursivas nuestras.

<sup>20</sup> A. Touraine, *La Consciencia Operaia*. Milán, Franco Agneli, 1973, p. 53.

<sup>21</sup> Ilán Bizberg, *Estado y sindicalismo en México*. México. El Colegio de México, 1990, p. 180.

"... absurdo pensar que el esfuerzo para constituir un análisis sociológico del movimiento obrero conduce a disminuir la importancia de los factores económicos y a aumentar la de los factores políticos y culturales de la acción obrera. Debemos concebir el movimiento obrero como la manifestación de la *conciencia obrera...*, [que] no se identifica con la opinión o las intenciones claramente expresadas por los obreros o sus representantes..., [ni] se sitúa en el nivel de la descripción empírica, ni traduce la psicología de los individuos o los grupos... Debe quedar claro que se refiere al *sujeto histórico* y no a los individuos: es un principio de análisis, no un instrumento de descripción"<sup>22</sup>.

En esta línea de reflexión, que encadena los conceptos de *sentido de la acción-conciencia-sujeto histórico*, intervienen tres principios que definen la constitución de la clase obrera como movimiento social: el principio de identidad, el principio de oposición y el principio de totalidad, que no son comprensibles si los desgajamos de la estructura relacional que forman.

El principio de identidad es la definición que el actor se da a sí mismo, más allá del ideologismo que, haciendo abstracción de las relaciones sociales que lo constituyen, obstaculiza la comprensión que el actor podría elaborar de sí a partir de la experiencia y su elaboración intersubjetiva. Un movimiento social sólo puede organizarse si esta definición se hace consciente, mas cabe aclarar que la formación del movimiento antecede en parte a esa conciencia. Antes que la conciencia, "es el conflicto lo que constituye y organiza al actor". En relación con el principio de oposición, el accionalismo sostiene que un movimiento sólo se organiza si logra nombrar a su adversario, aunque su acción no presupone tal identificación: "el conflicto hace surgir al adversario, forma la conciencia de los actores en

---

<sup>22</sup> A. Touraine, *Sociología de...*, *op. cit.*, p. 343, cursivas nuestras.

presencia"<sup>23</sup>. Por último, no existe ningún movimiento social que se defina exclusivamente por el conflicto. Todos presentan lo que Touraine denomina principio de totalidad, entendido como la representación del campo social en el que se da la relación entre las fuerzas contendientes - representación del «sistema de acción histórica»-, cuya orientación cultural, centrada en los valores y cómo realizarlos, está en disputa.

En nuestro país las tesis de Touraine, aunque han tenido menos arrastre que las del marxismo en sus muchas modalidades, se encuentran en la base de valiosas investigaciones empíricas que proporcionan hipótesis sugerentes sobre la acción obrera, sus formas de conciencia y algunos obstáculos que limitan la constitución de la clase obrera como sujeto social<sup>24</sup>. En los trabajos de Ilán Bizberg encontramos, por ejemplo, una discusión pormenorizada sobre los tipos de conciencia de los trabajadores de la industria siderúrgica<sup>25</sup>. A partir de la especificación de las relaciones del trabajador con las condiciones laborales, la empresa, la vida urbana y el sindicato, Bizberg plantea la existencia de dos tipos de conciencia obrera, economicista y obrerista, que pueden atribuirse, respectivamente, al menor o mayor grado de integración de los trabajadores al sistema de trabajo industrial. Este autor, retomando algunas ideas de Touraine, señala que si bien la calificación obrera desempeña un papel central en el moldeamiento de la conciencia, ésta no se desprende a partir de una definición estrecha de aquélla. En las modernas sociedades industriales la calificación se define entonces no sólo como oficio o profesión, sino como

---

<sup>23</sup> A. Touraine, *La Consciencia...*, op. cit., pp. 361, 362.

<sup>24</sup> Sobresale, al respecto, el estudio pionero de Victoria Novelo y Augusto Urteaga sobre los trabajadores de Ciudad Sahagún (*La industria en los magueyales*. México, CISINAH/Nueva Imagen, 1979), cuyo enfoque general se nutre de las tesis del accionalismo de Touraine.

categoría social que sintetiza el nivel de integración del trabajador respecto al sistema de trabajo, cuyo eje es la modalidad que asume su participación en el sistema técnico-laboral. De esta manera la integración resume aspectos tan variados como la educación escolarizada, la experiencia en el trabajo industrial, el aprendizaje de un oficio o las expectativas individuales que se atribuyen a la inserción en el mercado de trabajo asalariado.

Bizberg apunta además que las características de la división del trabajo de la moderna producción afectan a los sectores integrados de dos maneras contradictorias: por un lado, conduce a una homogeneización profesional que tiende a desvanecer las fronteras, antes robustas, entre obreros y técnicos, entre trabajadores manuales y no manuales; pero, por otro lado, se presenta la tendencia hacia una rigurosa jerarquización ocupacional en las industrias técnicamente más desarrolladas, cuya consecuencia es la agrupación minuciosa según grados de calificación y niveles salariales<sup>26</sup>. En estas condiciones, la organización del trabajo y su moldeamiento dependen cada vez menos de la intervención de los trabajadores y se deposita crecientemente en criterios de carácter técnico y administrativo, elementos externos a la propia clase obrera. Estas circunstancias impulsan a los trabajadores integrados hacia una conciencia de tipo obrerista que otorga primacía a la búsqueda del control sobre los mecanismos de ingreso, promoción, distribución y asignación de tareas, capacitación y la defensa del oficio cuando éste resiente los embates del desarrollo tecnológico. La acción obrera encaminada al logro de beneficios económicos, o la lucha a favor de la transformación global de la sociedad, son desplazadas por las tareas que se centran en

---

<sup>25</sup> *La acción obrera en Las Truchas*. México. El Colegio de México, 1982; *Estado y sindicalismo...*, *op. cit.*

<sup>26</sup> *La acción obrera...*, *op. cit.*, p. 24.

el control obrero de las condiciones laborales. En palabras de Touraine, un grupo obrero integrado, con un alto nivel de calificación, "que no busca un simple medio de ganarse la vida", inclusive en caso de que la empresa se ubique en el medio rural, en virtud de la "conciencia de su papel productivo..., [se vuelve] particularmente sensible a las ideologías que acentúan las capacidades administrativas de los trabajadores y no el desarrollo económico y la reorganización de la sociedad"<sup>27</sup>.

En el caso del trabajador no integrado, que en nuestro país se identifica con el migrante que llega a las ciudades con el afán de incorporarse a la vida urbana, la orientación instrumental que presenta hacia el trabajo, aunada a sus características en cuanto a calificación y experiencia laboral, lo impulsan hacia una conciencia economicista que manifiesta escaso interés por los asuntos laborales y privilegia ante todo el logro del máximo beneficio monetario y la permanencia en el empleo. Este tipo de conciencia también influye en la relación del obrero con el sindicato en tanto se asocia a una concepción mutualista más que sindicalista, que se traduce en un reducido interés por los asuntos sindicales, excepto en los momentos críticos, en los cuales está en juego su ingreso o su empleo. Ello facilita que la dinámica y decisiones sindicales se concentren en los dirigentes<sup>28</sup>. La marginalidad en que se mantienen los obreros que muestran una *conciencia economicista* con respecto al medio en que ingresan, esclarece algunos obstáculos para la puesta en marcha de acciones colectivas y formación de una identidad obrera. Consideraciones como éstas le permiten a Bizberg sostener que

---

<sup>27</sup> A. Touraine y B. Mottez, "Clase obrera y sociedad global", en G. Friedmann y P. Naville, *Tratado de sociología del trabajo*. México, F.C.E., 1978, tomo II, pp. 245-246.

<sup>28</sup> I. Bizberg, *Estado y sindicalismo...*, *op. cit.*, p. 190.

"...en tanto los obreros de origen rural y no calificados constituyan la proporción más alta en la mayor parte de las empresas y sindicatos del país, lo más frecuente será la ausencia de acción colectiva. Sin embargo esto se manifiesta al contrario de lo que señala la mayoría de los análisis sobre el sindicalismo mexicano: no solamente porque los sindicatos están subordinados a la política, porque no son representativos ni legítimos; tampoco porque están ligados a los intereses de las empresas; sino, principalmente, porque *no existe la capacidad de construir acciones colectivas, dado que es difícil constituir un principio de identidad con base en la concepción que tiene la mayor parte de los obreros mexicanos sobre el sindicalismo*".<sup>29</sup>

Por otra parte, la llamada histórica social británica, en particular las elaboraciones conceptuales y los hallazgos empíricos de Edward P. Thompson, abrieron nuevas perspectivas para la reflexión del complejo tema de la constitución de la clase obrera en actor social. Según veremos en lo que sigue, sus propuestas, amén de presentar algunos puntos de coincidencia con la versión activista del marxismo y con el enfoque del accionalismo, proporcionan desarrollos que nos permiten, por una parte, un uso fructífero tanto de la teoría acumulada como de los conceptos en sus relaciones con la investigación empírica y, por otra, replantean el tema de la conciencia de clase a partir de un giro temático que otorga un papel protagónico a la dimensión cultural en la constitución de los sujetos obreros.

La perspectiva que caracteriza a la historia social surge como una respuesta crítica a las dos escuelas que dominaron la investigación histórica sajona en los años cincuenta y sesenta: la historia económica, "que se vende bajo el nombre de «teoría de la modernización»", y una suerte de ortodoxia marxista "que creía que la clase obrera era la

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 207, cursivas nuestras.

creación, más o menos espontánea, de las fuerzas productivas y las relaciones de producción"<sup>30</sup>. Este debate doble impulsó a autores como Eric Hobsbawm, Christopher Hill, Raymond Williams y E. P. Thompson a la investigación de un amplio campo de fenómenos que se desechaban de antemano en las ortodoxias aludidas. La novedad básica radicó en la atención privilegiada que se otorgó al estudio de las relaciones políticas y culturales entre las clases sociales en distintos periodos históricos. El afán de especificar dichas relaciones se alimentó de la crítica de esos autores hacia la aplicación del marxismo de manera formal, deductiva.

Este nuevo tipo de historia requirió plantear el tema cultural de manera novedosa para su época, abandonando las definiciones elitistas que lo limitaban a los productos de la burguesía cultivada. En contraposición a esa "concepción aristocrática de la cultura"<sup>31</sup>, se definió -quizá con un tono excesivamente vago- la "teoría de la cultura como el estudio de las relaciones recíprocas entre los elementos que conforman un estilo total de vida"<sup>32</sup>. Con respecto a la cultura de la clase obrera, se desestimó el argumento que hablaba de su supuesta homogeneidad impuesta por la dinámica del desarrollo industrial; antes bien, los historiadores sociales resaltaron la indiscutible heterogeneidad de la cultura obrera, nacida de la fragmentación de las experiencias de hombres y mujeres concretos ubicados en ambientes geográficos, productivos, políticos y culturales dispares<sup>33</sup>. El concepto que permitió dar coherencia a estas

---

<sup>30</sup> E. P. Thompson, *op. cit.*, tomo I, p. XIX.

<sup>31</sup> Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchnick Eds., 1997, p. 17.

<sup>32</sup> Raymond Williams, *The Long Revolution*. Londres, Penguin, 1965, p. 63.

<sup>33</sup> El necesario recordatorio sobre la heterogeneidad de la clase obrera y, por ende, de su multiculturalismo, ha sido una alerta continua de los estudiosos de esta temática desde la antropología. Así, Raúl Nieto ("Cultura política y clase obrera", en Jorge Alonso (coord.), *Cultura política y educación cívica*. México, Ed. M.A. Porrúa, 1994, pp. 208-213) insiste en que "... las prácticas y culturas políticas de la clase obrera

proposiciones fue el de *experiencia*, cuya centralidad en los estudios de la historia social se traduce en la reiterada investigación de las creencias, percepciones y sentimientos que desarrollan los propios actores históricos. Es claro que el concepto de experiencia como recurso de la interpretación histórica se planteó también en oposición a explicaciones de tipo mecanicista o funcionalista que ubicaban el sentido de la historia en elementos externos a los sujetos. De esta manera, los esfuerzos de los historiadores sociales se plantearon el objetivo de dejar hablar a los sujetos, en una tarea que podríamos homologar a la de los etnógrafos<sup>34</sup>.

En lo que sigue nos concentraremos en la obra de E. P. Thompson, cuya originalidad no surgió de una reflexión aislada, sino del trabajo conjunto de los historiadores asociados al llamado *History Workshop*, quienes abandonaron los rígidos esquemas interpretativos del marxismo domesticado

---

son el resultado de un largo proceso de formación en la que han sido sintetizadas experiencias culturales anteriores, producto de formas de vida rural, orígenes étnicos, regionales o de clase social muy diversos... Por tanto sería difícil sostener que existe algo así como una única cultura política en la clase; si tal cosa existiese, sin duda sería la resultante de contradictoria de la unidad de una gran diversidad cultural".

<sup>34</sup> Hobsbawm, por ejemplo, recoge en su trabajo sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales algunos documentos "destinados a ayudar al lector a pensar y sentir como esos 'rebeldes primitivos'" (*Rebeldes primitivos*. Barcelona, Ariel, 1983, pp. 329-353). Thompson, en su monumental estudio sobre la clase obrera inglesa, escribe con claridad meridiana: "Trato de rescatar al pobre tejedor de medias, al tundidor luddita, al 'obsoleto' tejedor en telar manual, al artesano 'utópico', e incluso al iluso seguidor de Joanna Southcott. Es posible que sus oficios artesanales y sus tradiciones estuviesen muriendo. Es posible que su hostilidad hacia el nuevo industrialismo fuese retrógrada. Es posible que sus ideales comunitarios fuesen fantasías. Es posible que sus conspiraciones insurreccionales fuesen temerarias. Pero ellos vivieron en aquellos tiempos de agudos transtornos sociales, y nosotros no. Sus aspiraciones eran válidas en términos de su propia experiencia; y, si fueron víctimas de la historia, siguen, al condenarse sus propias vidas, siendo víctimas" (*Op. cit.*, tomo I, pp. XVII). En su trabajo sobre el ideario extremista inglés del siglo XVII, Hill sostiene por su parte que "muchos radicales proclamaban haber recibido sus verdades no de los libros ni de los hombres, sino de Dios, del espíritu interior. No hay duda de que se engañaban; pero daban forma y contorno a las vagas ideas que estaban en el aire. Pero la forma y el contorno eran suyos, extraídos de la experiencia de su vida diaria..." (*El mundo transtornado*. Madrid, Siglo XXI, 1983, pp. 351-352).

e implementaron una concepción de historia en tanto articulación de procesos estructurales y acción de los diversos colectivos sociales. Así se pensó el pasado -y también el futuro- no como producto de las fuerzas ciegas, deshumanizadas, de la técnica y la economía, sintetizadas en la noción del desarrollo de las fuerzas productivas; prevaleció, por el contrario, la idea de que el acaecer histórico es un entramado complejo, no necesariamente unidireccional, en el cual se recrean recíprocamente las clases y el entorno en el que actúan. Por esta vía fue delineándose una propuesta cuyo objetivo consistió en rescatar la «*historia desde abajo*», no sólo como empresa intelectual sino como proyecto político<sup>35</sup>.

La tarea en que se enfrascó Thompson no se agota en la discusión puntual con el marxismo vulgar -según la expresión de Hobsbawm- que presentaba la cuestión obrera en una forma extremadamente simplificada: 'Energía de vapor + sistema industrial = clase obrera'. A tal punto de vista opone una concepción de la historia como encadenamiento de coyunturas relativamente abiertas, cuyos desenlaces resultan de la articulación de los intercambios estructurales y la actividad de los sujetos, y no como direccionalidad ontológica<sup>36</sup>. Esta

---

<sup>35</sup> Los objetivos de esa "historia desde abajo", en su calidad de proyecto político, estuvieron fuertemente influidos por la obra de Dona Torr, cuya convicción en la existencia de una larga tradición de democracia popular en Inglaterra constituyó una de las fuentes de las que abrevó la primera generación de historiadores sociales. Al respecto Cfr: Eric Hobsbawm, "On History from Below", en Frederick Krantz (ed.), *History from Below: Studies in Popular Protest and popular Ideology*. Oxford, Cambridge University Press, 1988, pp. 13-28; Ellen Meiksins, "El concepto de clases en E.P. Thompson". *Cuadernos Políticos*, núm. 36, 1983; y Richard Johnson, "Culture and the historians", en J. Clarke, C. Critcher y R. Johnson (eds.), *Working-Class Culture*. Nueva York, St. Martin's Press, 1980, pp. 54-58. Un balance reciente sobre esta tradición se encuentra en Jim Sharpe, "Historia desde abajo", en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza, 2009, pp. 39-58.

<sup>36</sup> Thompson sostiene que la tensión entre ambas concepciones se encuentra en germen en los trabajos de Marx -y agrega que entre ellas no hay reconciliación posible-. Tanto aquella concepción -positivizante, que asume un marxismo de clausura, emparentado a la teología- como esta

postura resulta de algunos supuestos sobre la realidad social con implicaciones directas respecto los momentos epistemológico y metodológico de la investigación histórica.

En lo que se refiere a los supuestos de realidad, Thompson asume que el cambio histórico se traduce en un movimiento que transforma no sólo la realidad sino incluso sus propias legalidades y niveles de esencialidad. Por esta razón la lógica adecuada al trabajo de los historiadores no puede quedar constreñida en los límites que impone una lógica de naturaleza estática y analítica; por el contrario, es preciso desarrollar una lógica diferente, apropiada a fenómenos que están siempre en movimiento. Estas consideraciones llevan a Thompson a prevenir sobre el uso de conceptos cerrados, autosuficientes, ratificados por un sistema teórico válido en sí mismo y no en su confrontación con la realidad. Se argumenta a favor de conceptos abiertos, flexibles, en configuración. Esta tesis en cierta medida se acerca a la proposición que distingue entre el *uso teórico* de los conceptos y su *uso epistemológico*<sup>37</sup>, es decir, entre la función conceptual que indica de antemano un orden de relaciones jerárquicas, con niveles de determinación preestablecidos, y el uso conceptual que privilegia las posibles relaciones entre niveles y espacios de la realidad, dejando abiertas las relaciones de causalidad y determinación.

Ciertas categorías y conceptos acuñados por el materialismo histórico sólo aceptan, al decir de Thompson, una interpretación: en tanto *categorías históricas*

---

última -que emprende la indagación y la crítica abiertas-, "pueden obtener títulos de legitimidad de Marx, si bien la segunda tiene unas credenciales incomparablemente mejores respecto a su linaje" (*Miseria de la Teoría*. Barcelona, Crítica-Grijalvo, 1981, p. 290).

<sup>37</sup> Cfr. Hugo Zemelman, *Uso crítico de la teoría*. México, El Colegio de México, 1987, pp. 117-133.

"... apropiadas para la investigación de procesos, para el examen de los hechos que, incluso en el momento de ser interrogados, cambian de forma (o conservan la forma pero *cambian de sentido*) o se disuelven en otros hechos; conceptos apropiados para el manejo de datos empíricos no susceptibles de representación conceptual estática, sino como manifestación o contradicción"<sup>38</sup>.

Dichos conceptos son aplicables a la investigación empírica no como modelos, sino más bien como *expectativas*; no se imponen en tanto regla o predicción fiable: favorecen la labor crítica de indagación y apertura hacia la realidad. Pese a la necesaria generalidad y elasticidad de las categorías históricas, válidas como *expectativas* -cabría decir: como instrumentos heurísticos-, ello no indica que por ser aproximaciones sean meros productos de la ficción, ya sea de los teóricos o de los historiadores.

Esta cuestión nos remite al tema de la validez de la acumulación teórica, en particular en lo que refiere a la investigación empírica. Al sugerir Thompson que la reconstrucción histórica demanda una lógica diferente de aquella propia de las ciencias de la naturaleza, implica que la investigación de los fenómenos naturales conduce a la búsqueda de *causas suficientes*, hacia el establecimiento de leyes generales, mientras que las ciencias del hombre sólo pueden acceder a la formulación de *causas necesarias*, de confirmaciones aproximadas que siguen la ruta de un conocimiento en constante recreación. La historia «no conoce verbos regulares» ni leyes idénticas en momentos y sociedades diversos, asevera Thompson. Esta constatación no menosprecia en ningún sentido la utilidad de los conceptos, ya que sólo a través de ellos podemos dar sentido a la realidad, no obstante que en el momento de la investigación reconozcamos

---

<sup>38</sup> E. P. Thompson, *Miseria de...*, op. cit., p. 75, cursivas nuestras.

“que nuestros conceptos son más abstractos y más lógicos que la diversidad de esa realidad, lo cual podemos saber también por *observación empírica*”<sup>39</sup>.

Thompson sostiene, por otra parte, que la *lógica diferenciada* de la reconstrucción histórica no puede ceñirse a los criterios pertinentes para las ciencias físico-químicas o a la demostración filosófico-formal. En estas disciplinas, la noción de ley y sus sucedáneos -causalidad, determinación, etcétera- se presenta en un sentido duro, excluyente; la *lógica histórica*, por el contrario, proporciona evidencias sólo de causas necesarias, pero en ningún caso de leyes generales. Este argumento no valida, como propone Popper, la imputación de historicismo atribuible a aquella *lógica* que pretende rescatar la especificidad de procesos identificables en el tiempo. Antes bien, confirma el hecho de que la historia no proporciona laboratorios en donde podamos contrastar hipótesis sustantivas. El investigador social se enfrenta pues a procesos donde el papel que desempeñan las contingencias invalida toda pretensión de ley regular. Por ello, cabe hablar propiamente de *lógica del proceso* antes que de ley en sentido duro<sup>40</sup>.

Ahora bien, la indagación de la *lógica del proceso* no excluye, en la perspectiva de Thompson, la noción de *determinación*. En esta cuestión, la reflexión thompsoniana es cercana a la desarrollada por Raymond Williams, quien hace una lectura de la determinación en tanto *fijación de límites* o *aplicación de presiones*<sup>41</sup>; en otras palabras, esta noción implica considerarla en tanto factor que acota la direccionalidad del proceso en su conjunto. Cabría pensar,

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 94.

<sup>40</sup>E. P. Thompson, “Open letter to Leszek Kolakowski”. *Socialist Register*. Londres, 1973

sin embargo, que los parámetros que demarcan dicha direccionalidad no están fijados de una vez y para siempre, sino que son propiamente resultado del rejuego de los elementos estructurales y de la acción de los sujetos. En suma,

"... la explicación histórica revela no de qué manera la historia *debió* acontecer, sino por qué aconteció de tal manera y no de otras; que el proceso no es arbitrario, sino que tiene su propia regularidad y racionalidad; que ciertos tipos de acontecimientos (políticos, económicos, culturales) han de ser relacionados no de la manera que a uno le guste [y agregaríamos: no del modo como predica la Teoría], sino de maneras concretas y dentro de determinados campos de posibilidad; que ciertas formaciones sociales no están gobernadas por una ley ni son *efectos* de un teorema estructural estático, sino que se caracterizan por determinadas relaciones y por una determinada lógica del proceso"<sup>42</sup>.

¿Cómo se aprovechan, en consecuencia, estos preceptos al momento de emprender el estudio de la formación de la clase obrera y su eventual constitución en sujeto social? En su investigación fundamental, Thompson reflexiona de modo novedoso sobre el concepto de la clase obrera; allí los individuos no se ubican sólo en el mapa de las distintas clases a partir de su posición respecto la propiedad de los medios de subsistencia; mucho menos se pretende definir a la clase obrera según los varios sectores de la economía, en función de sus ingresos, de su localización geográfica, etcétera. En la propuesta de Thompson, la clase obrera no se reduce a un simple dato estructural: se analiza a partir de diversos ámbitos de la realidad. Pues, en palabras del autor, una clase social es

"... un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto

---

<sup>41</sup> R. Williams, *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península, 1980, pp. 102-108.

<sup>42</sup> E.P. Thompson, *Miseria de la...*, *op. cit.*, p. 84.

por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia, como a la conciencia. Y subrayo: se trata de un fenómeno *histórico*. No veo la clase como una 'estructura', ni siquiera como una 'categoría', sino como algo que tiene lugar de hecho (y que se puede demostrar que ha ocurrido) en las relaciones humanas"<sup>43</sup>.

Así, se despliega una concepción de la clase social en tanto síntesis de condiciones de vida, tamizadas por una peculiar experiencia intersubjetiva que se traduce en términos de una conciencia colectiva. Esta definición replantea el tema recurrente de la clase en sí y la clase para sí. Ante la afirmación tajante, sin mediaciones, de que el ser social determina su conciencia, Thompson señala que no es posible suponer que de un lado está el *ser social*, como vasta materialidad desprovista de elementos simbólico-ideales, y que en el otro extremo se ubica la *conciencia* de esa base material, dado que todo ser social lo es en virtud de que dispone de un arsenal de nociones o conceptos que organizan su actuar y expectativas<sup>44</sup>. Y viceversa: no es concebible ninguna realidad socio-histórica en la cual no intervengan, consciente o inconscientemente, los diversos colectivos sociales. En suma, así como el ser es pensado, el pensamiento es vivido bajo diversas modalidades, sea como cultura, mito, irracionalidad, conocimiento sistemático o ideología articulada.

La valía del proyecto de Thompson no estriba en el empeño de desplazar el análisis de la clase obrera del espacio de las relaciones productivas hacia el de las formas de la conciencia social, sino en la indagación de la dinámica mediante la cual se van definiendo los *procesos de formación de clase*, esto es, mediante el reconocimiento de la clase

---

<sup>43</sup> E.P. Thompson, *La formación...*, op. cit., tomo I, p. XIII.

<sup>44</sup> Al respecto, los hallazgos de Harold Garfinkel (en particular sus *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, 1967), apuntan en la misma dirección.

obrero en movimiento, no a partir de un corte transversal, sino en amplios periodos de estructuración y desestructuración, en los cuales "algunos hombres, de resultas de sus experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses entre ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son diferentes (y habitualmente contrapuestos) a los suyos"<sup>45</sup>.

Es notoria la coincidencia en algunos puntos entre las tesis del accionalismo y el enfoque de Thompson. Para ambos, la formación histórica de los sujetos sociales se desenvuelve a través de una dinámica de identificación de sí mismos y del oponente social, acompañada de una noción, con diversos grados de sistematicidad, sobre el campo social en que se despliegan las relaciones e intercambios colectivos. Los principios tourainianos de identidad, oposición y totalidad aparecen, palabras más o menos, en el pasaje de la obra de Thompson donde constata que la clase obrera inglesa, hacia mediados del siglo XIX, no está en formación, sino que ya está formada. Para este autor, en los años previos a las movilizaciones del cartismo ya "existía una identidad de intereses de la clase obrera, o las 'clases productivas', frente a los de otras clases; y dentro de ésta maduraba la aspiración a un sistema alternativo"<sup>46</sup>. Aquí es preciso aclarar que en la obra de Thompson no se halla una concepción abstracta del conflicto de clase. La vía que le permite evadir esa concepción remite al concepto *situaciones de clase*, entendido como las distribuciones de los individuos en un horizonte productivo que trazuma antagonismos de intereses. Así, la idea de oposición clasista surge del hecho de que el concepto clase social no define a un grupo aislado,

---

<sup>45</sup> *Ibid.*, tomo I, p. XIV.

<sup>46</sup> *Ibid.*, tomo II, p. 423.

sino a un sistema de relaciones horizontales y verticales. Se trata, por ello, de una relación de diferencias (o semejanzas) y de distancias, que implican también una relación cualitativamente diferente de función social -de explotación, dominio y sujeción<sup>47</sup>.

Si bien la experiencia que comparten los hombres, considerados como clase social, está ampliamente determinada por las relaciones productivas en las que nacen, en las que se hallan inmersos más allá de su voluntad, la conciencia de dichas relaciones no se reduce a un mero reflejo de las mismas, ni a la adecuación entre representación y realidad. En breve: para E.P. Thompson la conciencia no es sino "... la forma en que se expresan las experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales... [Aunque] la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está"<sup>48</sup>. Así como la clase obrera inglesa se formó a partir de su relación de oposición a otras, también ella misma participó en su propia configuración: no fue producto sólo de la industrialización o de la difusión del trabajo asalariado. Con este argumento inicia el principal trabajo de Thompson: "La clase obrera no surgió como el sol, a una hora determinada. Estuvo presente en su propia formación", en un proceso activo, "que debe tanto a la acción como al acondicionamiento". ¿Se puede expresar con mayor sobriedad que "la clase obrera se hizo a sí misma tanto como la hicieron otros?"<sup>49</sup>.

En este momento se plantea una cuestión crucial para dar entrada a la autocreación del sujeto y, por ese camino, a su

---

<sup>47</sup> E. Hobsbawm, "De la historia social a la historia de la sociedad", en *Marxismo e historia social*. Puebla, UAP, 1983, p. 38.

<sup>48</sup> E.P. Thompson, *La formación...*, op. cit., tomo I, p. XIV.

<sup>49</sup> *Ibid.*, tomo I, p. 204.

incidencia en la historia. La respuesta thompsoniana se encuentra en el uso abierto del concepto de clase social, con connotaciones de flexibilidad e indeterminación, y en la acuñación de un *concepto mediador entre el ser social y la conciencia social: la experiencia*<sup>50</sup>.

Aunque Thompson sostiene que las personas pueden participar directamente en las relaciones de producción y apropiación, reconoce que dichas relaciones no se presentan en forma inmediata. Puesto que las personas nunca están agrupadas realmente en clases, la presión determinante ejercida por los factores estructurales en la formación de las clases no puede explicarse sin referirnos a una «*experiencia unificadora*», una experiencia vivida de las relaciones de producción, de sus conflictos y sus enfrentamientos. En este sentido, la experiencia es la «*experiencia de la determinación y su elaboración*», sea de manera consciente o no consciente, fragmentada o estructurada. Con el concepto de experiencia, hombres y mujeres retornan a la historia en tanto sujetos, no como sujetos autónomos o individuos libres, sino como personas que experimentan situaciones productivas y las relaciones anejas en tanto necesidades, intereses y antagonismos, *elaborando* luego la experiencia dentro de las coordenadas de su *conciencia* y su *cultura*, por las vías más complejas -que superan con muchos las que están al alcance de la reflexión teórica-, y actuando luego, o no, sobre su propia situación. Esto significa que las determinantes objetivas no se imponen a un material desnudo y en blanco, sino a seres históricos, con tradiciones, valores, pautas culturales, imaginarios sociales. No resulta entonces una excentricidad o un punto de vista psicologicista pensar que "... la clase la definen los

---

<sup>50</sup> Carlos Illades, *Breve introducción al pensamiento de E.P. Thompson*. México, UAM, colecc. Biblioteca Básica, 2008, pp. 77-101 y *passim*.

hombres -y las mujeres, agregaríamos- mientras viven su propia historia y, al fin, esta es su única definición". Por ello, en su reflexión sobre las relaciones posibles entre la antropología y la historia social, Thompson concluye que

La clase... es (o debería ser) una categoría histórica, que describe a las personas relacionándose unas con otras en el transcurso del tiempo, el modo en que adquieren consciencia de sus relaciones, se separan, se unen, entran en conflicto, forman instituciones y transmiten valores en términos de clase. Por lo tanto, la clase es una formación 'económica' y es también una formación 'cultural': es imposible dar prioridad teórica a un aspecto sobre otro"<sup>51</sup>

La elaboración cultural de la experiencia se desenvuelve dentro de límites fluctuantes, donde ocurren procesos de recuperación histórica; de selección, préstamo, intercambio simbólico; y también de imposición y vigencia o transmutación de los contenidos de la memoria colectiva. Esto es decir: el campo de la cultura es un espacio en continua transformación que sintetiza, en diversos niveles, el estado del conflicto entre las clases. De igual modo, hombres y mujeres viven su propia experiencia como *sentimiento*, y elaboran sus sentimientos según las vigencias culturales, en tanto que normas, obligaciones y reciprocidades familiares y de parentesco, valores o -mediante formas más elaboradas- como experiencias artísticas o creencias religiosas. Este campo cultural es lo que Thompson denomina *conciencia afectiva y moral*, que no es necesariamente idéntica a sí misma, sino que puede tomar varias expresiones, ya sea como inercia escasamente articulada (costumbres, supersticiones), como conflicto articulado entre sistema de valores o como conciencia sistemática. Esta noción de cultura permite superar la idea tradicional de las representaciones como

---

<sup>51</sup> E. P. Thompson, "Folclor, antropología e historia social", en *Historia Social y Antropología*. México, Instituto J.M. Luis Mora, 1994, p. 78.

reflejo y las ubica en su doble carácter de *constituyentes* del proceso social *constituidas* por la propia dinámica social.

La percepción de los elementos materiales implícitos en los procesos culturales, y de los elementos simbólicos que necesariamente conforman los procesos sociales -el estudio de sus interacciones e influencias recíprocas-, conduce a pensar el proceso socio-histórico como único y totalizador, así como en la inescindibilidad de sus dos dimensiones, material y simbólica. De ahí que Williams proponga la idea de que las estructuras materiales se traducen en *límites* -que definen el espacio de constitución de diferentes universos culturales- e *incitaciones* -o elementos necesarios pero no suficientes a partir de los cuales los sujetos conforman su universo cultural.

La tesis thompsoniana del concepto experiencia no se ha quedado estancada en la definición ciertamente laxa y ambigua según la hemos comentado en estas páginas. Algunos autores recientes aquilatan su pertinencia, pero ven con acierto la necesidad de discutirla y darle contenidos más precisos. Uno de los trabajos que se han encaminado en esa dirección, y que representa para nosotros una estimulante propuesta, es la que especifica el concepto experiencia en su relación con los fenómenos asociados al lenguaje, en particular con el discurso político de la clase obrera. Para Gareth Stedman, es fundamental repensar las nociones de conciencia de clase y experiencia cuando la atención se centra en el análisis de los procesos políticos, pues la primera supone un desarrollo objetivo, necesario, en el que se manifestará aquello que está latente, y proporciona los criterios mediante los cuales se evaluará la idoneidad de su manifestación. El concepto experiencia, por su parte, si bien es compatible con una

aproximación que busca rescatar la empiricidad de los eventos, los presenta más bien como una realidad registrada a través de la subjetividad de los actores. Según las consideraciones de Stedman, "lo que ocultan tanto la *experiencia* como la *conciencia*... es el carácter problemático del lenguaje. Ambos conceptos implican que el lenguaje es un simple medio a través del cual la experiencia encuentra una expresión". Esta concepción -podríamos decir- instrumental y romántica del lenguaje no admite una constatación ampliamente aceptada desde los trabajos pioneros de Saussure: la materialidad del propio lenguaje y la imposibilidad de abstraer la experiencia del lenguaje que la estructura. La superación de ese enfoque ingenuo del lenguaje no se resuelve situando "determinadas proposiciones en relación directa con una pretendida realidad experimental de la que son supuestamente una expresión", sino "*explorando la relación sistemática entre términos y proposiciones*"<sup>52</sup>.

En el desarrollo ulterior de su proyecto, Stedman señala que los historiadores de la clase obrera arrancan del supuesto implícito de una sociedad civil como campo de grupos o clases sociales en conflicto, cuyos intereses opuestos encuentran una expresión racional en la arena política. Tales intereses, se supone, son anteriores a su expresión. Empero, para reescribir la historia de la clase obrera es preciso asumir que el concepto saussuriano del lenguaje desecha cualquier prelación sobre la determinación de la conciencia por el ser social, porque el propio lenguaje es parte integrante, y no de poca importancia, del ser social. No podemos, por consiguiente, descifrar el lenguaje político para conseguir una expresión primigenia y material del interés, ya que *la estructura discursiva del lenguaje*

---

<sup>52</sup> Gareth Stedman Jones, *Lenguajes de clase*. Madrid, Siglo XXI, p. 20, cursivas nuestras.

*político concibe y define el interés en primera instancia. Debemos estudiar, en consecuencia, la producción del interés, la identificación, las aspiraciones colectivas, las actitudes hacia el poder, los valores y la aglutinación de voluntades dentro de los propios lenguajes políticos.*

No podríamos concluir estos comentarios sin indicar que la propuesta del concepto experiencia define no sólo un *objeto* sino también un *método* de investigación que rechaza la *violencia conceptual* que impone un esquema teórico sobre una historia vivida y -muchas veces vívida-, forzando los materiales históricos. De ahí que podamos pensar la necesidad, sin forzar la interpretación, de un ejercicio hermenéutico con el material empírico<sup>53</sup>.

Por medio del concepto thompsoniano de experiencia y su reformulación<sup>54</sup>, se abre la posibilidad de explicar -¿sería más acertado decir: interpretar? - cómo se constituyen las representaciones sociales a partir de experiencias individuales primarias y, a la vez, de qué manera esas experiencias son vividas e interpretadas por sus protagonistas a la luz de las experiencias acumuladas, decantadas y condensadas en representaciones simbólicas colectivas. He aquí un camino por el cual, continuamente y sin rupturas, se pasa del proceso social a su representación simbólica y de ella nuevamente al proceso social. De este proceso doble surge aquella entidad que en términos clásicos se ha denominado conciencia de clase, y que quizá convenga designar con un término menos agobiado por lastres ideológicos.

---

<sup>53</sup> Michael Merrill, "An Interview with E.P. Thompson". *Radical Historical Review*, vol. III, núm. 4, 1976, p. 15.

<sup>54</sup> Desde otras perspectivas se ha recuperado este concepto con finalidades semejantes a las de Thompson. Al respecto véanse los trabajos de Ronald D. Laing (*The Politics of Experience*. Middlesex, Penguin Books, 1967; *La Voz de la Experiencia*. Barcelona, Grijalvo, 1983).

## EN TORNO DEL CONCEPTO CULTURA

El planteamiento central del apartado anterior sería insuficiente o resultaría meramente declarativo si no abordamos dos cuestiones sustantivas: primero, un examen más detallado del concepto cultura y, segundo, la explicitación de nuestra perspectiva para su estudio. La sugerencia de replantear la discusión sobre cómo deviene la clase obrera en sujeto social, mediante el abandono del concepto conciencia de clase y su sustitución por la noción de cultura obrera, amerita una reflexión que, sin pretender desmenuzar todas sus vertientes, alcance un mínimo de precisión sobre qué entendemos por cultura, en qué sentido hablamos de ella y qué aspectos o ángulos de la misma nos interesa destacar.

Desde ya conviene aclarar que para nosotros la multicitada imprecisión o vaguedad del concepto cultura no resulta de una supuesta incapacidad de las disciplinas o ciencias sociales para definir con claridad meridiana - diríamos casi matemática- aquello que incluye o excluye tal o cual concepto. El «cierre semántico», como prerrequisito del quehacer científico, se enfrenta a problemas irresolubles, al menos dentro de una concepción cercana al positivismo lógico, cuando nos referimos a aquellos conceptos que se encuentran en la base de la reflexión; los conceptos, según se dice habitualmente, de los cuales partimos. No en balde Raymond Williams apuntó que el concepto cultura "funde y confunde a la vez las tendencias y experiencias radicalmente diferentes en su formación"<sup>55</sup>. De manera semejante a lo que ocurre cuando se apela a la sociedad, la economía, el desarrollo o la modernidad, el término cultura pierde repentinamente su carácter de concepto unívoco para convertirse en un problema cuya solución no es analítica, sino que demanda la

---

<sup>55</sup> *Marxismo y literatura, op. cit.*, p. 21.

construcción de un discurso científico dentro del cual adquiere rigurosidad, precisión y pertinencia. Por ello, la centralidad del concepto cultura en la reflexión social no se traduce en un obstáculo para la argumentación cabalmente científica; antes bien, indica la exigencia de una estrategia de naturaleza constructivista fincada en la definición explícita de un ángulo de investigación. En consecuencia, este apartado no intenta desplegar una discusión pormenorizada del concepto cultura, sino satisfacer esa exigencia de explicitación.

El avance reciente en la reflexión sobre la cultura, inclusive si se consideran aisladamente los puntos de vista de las diferentes disciplinas sociales, ha superado de tiempo atrás aquellos enfoques que la analizaban mediante las dicotomías como las que hablan naturaleza/cultura o barbarie/civilización, harto frecuentes en autores del siglo pasado y de la primera mitad del presente; también se han vuelto obsoletas aquellas concepciones que sostenían el carácter autotélico, autónomo, de las actividades culturales (el tiempo libre), disociadas de las actividades productivas (el tiempo de la fabrilidad); otro tanto sucede con los desarrollos conceptuales que echaban mano de una noción de cultura como el patrimonio que sintetiza las obras consideradas valiosas según criterios de orden estético, científico o espiritual<sup>56</sup>.

La decadencia de estos enfoques, empapados de criterios elitistas y restrictivos, no puede comprenderse sin el trabajo desarrollado por una pléyade de investigadores vinculados a las vastas tradiciones historicistas y antropológicas, hermanos por su afán de destacar tanto la

---

<sup>56</sup> Gilberto Giménez, "La problemática de la cultura en las ciencias sociales", en G. Giménez (comp.), *La Teoría y el Análisis de la Cultura*. Guadalajara, SEP-UdeG-COMECSO, 1987, pp. 17-20.

relatividad como la universalidad de los contenidos culturales. El primer postulado, asociado al historicismo alemán, que Herder sintetizó en la fórmula del carácter único e irreplicable de las manifestaciones culturales, va acompañado de la negación de aquellas concepciones que ubican e interpretan los hechos culturales en el marco de un *continuum* que va de lo arcaico a lo moderno, de lo primitivo a lo civilizado. Es necesario -dirá Herder-, hablar de culturas antes que de cultura, así como aceptar su variabilidad y reconocer dentro de todo espacio cultural la complejidad y extrema versatilidad de sus fuerzas configurativas. Este acercamiento permite homologar, en tanto productos culturales, hechos tan dispares como un descubrimiento científico, las maneras de la mesa, una danza, una ceremonia de iniciación o los procesos mediante los cuales se construye la legitimidad en las instituciones y prácticas políticas. No es gratuito, entonces, que esta concepción totalizante -que no total- entienda por cultura el conjunto que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier otra destreza o hábito adquiridos por el ser humano en cuanto miembro de su sociedad, admitiendo, por tanto, que el análisis cultural abarca el continente que va de lo material a lo inmaterial, así como los artefactos y las costumbres, tanto como lo introyectado como lo proyectado como productos de la socialidad.

A pesar de la riqueza potencial de este enfoque, antropólogos posteriores desandaron este fructífero camino. Tal es el caso, por ejemplo, de A.L. Kroeber, quien guiado por el doble propósito de insuflar nueva vida al concepto civilización y mantener la distancia entre estadios de mayor o menor desarrollo, distingue dos dimensiones de la cultura: el orgánico, asociado a la producción, a los procesos

materiales, y el superorgánico, vinculado sobre todo a las normas, costumbres y valores sociales<sup>57</sup>. Análogamente, Redfield acentuó esa distinción al postular la existencia de un orden moral y un orden técnico, cuyos componentes, ritmos y lógica de evolución se rigen por legalidades particulares<sup>58</sup>. En la obra de autores como Kroeber y Redfield -por sólo mencionar a algunos- encontramos pues un enmarañado montaje de tesis encontradas como aquéllas que remiten, de un lado, a Marx y su exposición topomínica de la base y superestructura y, de otro, a las teorías de la modernización, arraigadas en el esquema bipolar tradicional/estático y moderno/dinámico que, no obstante sus muchos lados flacos, atrapó la atención y dirigió los esfuerzos de un sinnúmero de estudiosos.

Los contenidos evolucionistas y la concepción dualista implícitos en estos enfoques experimentaron una progresiva erosión gracias a los desarrollos de la teoría de la aculturación y los trabajos más elaborados del paradigma funcionalista. En la primera se cuestiona la idea de una evolución lineal, que en sustancia es idéntica para todas las sociedades, mediante la tesis de la pluralidad irreductible de las culturas. En este caso, las semejanzas y analogías culturales se explican por el contacto entre sociedades diversas, lo que es decir mediante la determinación externa: difusionismo puro, según la terminología antropológica.

La tradición funcionalista concibe a su vez la cultura como el cúmulo de respuestas institucionalizadas -una especie de herencia social- frente a las necesidades primarias y derivadas de los grupos sociales, siendo aquéllas las que satisfacen las exigencias biológicas del ser humano y las

---

<sup>57</sup> A. L. Kroeber, *The Nature of Culture*. Chicago, The University of Chicago, 1972.

<sup>58</sup> R. Redfield, "The Folk Society". *American Journal of Sociology*, vol. LIII, 1947, pp. 293-308.

derivadas resultado de la diversidad de respuestas ya dadas a las necesidades primarias<sup>59</sup>. Para los autores que se suman a esta tradición, la cultura compendia de manera singular y única un sistema relativamente autárquico de instituciones primarias y secundarias funcionalmente relacionadas entre sí<sup>60</sup>. Dos supuestos proporcionan el esqueleto básico de la argumentación funcionalista para el análisis de la cultura. Nos referimos, por un lado, a la idea de la cultura como un ámbito fincado en procesos coherentes, estructurados y con un alto grado de sistematicidad; por otro, a su carácter coercitivo, supraindividual, cuyo análisis se concreta en la indagación de su regularidad. En este último sentido es válido pensar que los planteamientos funcionalistas reavivaron las formulaciones durkheimianas sobre la conciencia colectiva, aunque con una fineza menor a la que caracteriza los trabajos del sociólogo francés.

A pesar de su vigoroso trabajo etnográfico, el paradigma funcionalista restringió, al desenvolverse dentro de una lógica circular -hasta en sus versiones más sofisticadas-, el campo del análisis cultural. No es necesario ni es este el lugar propicio para entrar en detalles. Es suficiente con recordar la célebre sentencia -casi un epitafio- de Lévi-Strauss: "... decir que una sociedad funciona es una trivialidad; pero decir que en una sociedad todo funciona es un absurdo"<sup>61</sup>. Conforme el interés que aquí nos guía, podemos convenir que la inconsistencia del punto de vista funcionalista no remite en primera instancia a su peculiar síntesis de argumentos circulares, casi tautológicos, elementos comunes de todo sistema autorreferencial, sino a su empeño por angostar el espacio de reflexión y declarar

---

<sup>59</sup> G. Giménez, *op. cit.*, p. 22.

<sup>60</sup> Cfr. Audrey I. Richards, "El concepto de cultura en la obra de Malinowski", en R. Firth (ed.), *Hombre y Cultura*. Madrid, Siglo XXI, 1974.

irrelevantes un sinnúmero de preguntas de gran valor para un análisis pendiente de la complejidad de los fenómenos culturales.

En los linderos del paradigma funcionalista, y especialmente en los Estados Unidos, se desarrolló por su parte la denominada corriente culturalista, capitaneada por autores como Ralph Linton, Margared Mead y Ruth Benedict. La característica fundamental de esta escuela habla de la asociación entre los procesos de aprendizaje de la cultura, su dimensión normativa y la configuración de patrones de personalidad propios de ambientes culturalmente acotados. En más de un sentido, la tesis central de esta corriente reelabora el análisis parsoniano de la personalidad como proceso que resuelve la satisfacción de las necesidades individuales -orgánicas y emocionales- y colectivas mediante la construcción de una

"... 'identidad individual' a través del proceso de socialización, a través de la experiencia evolutiva del individuo con la sociedad... La personalidad es un nivel distinto de la vida social, y connota la singularidad de la persona. Pero esta singularidad es el producto de un encuentro con la sociedad"<sup>62</sup>.

La cultura aparece así como un modelo o patrón conductual que acota la configuración de tipos de personalidad pertinentes en contextos sociales específicos. Aunque se reconoce el carácter virtual de los modelos de conducta y las distinciones con que operan entre los diferentes estratos de la sociedad, se postula, sin embargo, la existencia de un conjunto de criterios valorativos, axiológicos, compartido por todos los miembros de los grupos sociales que se consideren: las llamadas premisas no declaradas o categorías

---

<sup>61</sup> En *Antropología Estructural*. Buenos Aires, EUDEBA, 1969, p. 13.

fundamentales que hacen viable la interacción social. Aquí encontramos, de nueva cuenta, similitudes extraordinarias entre las teorías culturalista y parsoniana. Para ambas, lo que la personalidad requiere, en el caso ideal, es idéntico a lo que demanda la sociedad. Al respecto Ralph Linton escribe: "... una cultura es la configuración de los comportamientos aprendidos y de sus resultados, cuyos elementos componentes son compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad"<sup>63</sup>. Parsons y Shils sostienen análogamente que "... los sistemas de pautas de valores son institucionalizados en los sistemas sociales e internalizados en las personalidades, y éstos a su vez guían a los actores en lo referente a la orientación hacia un fin y la regulación de los medios"<sup>64</sup>.

No obstante el acento que pone la escuela culturalista en los contenidos normativos de la introyección, nos interesa destacar una idea que puede rendir buenos frutos en el estudio de la cultura política de algún grupo social: la propuesta culturalista de la existencia de una *personalidad de base* que puede surgir a partir de un fondo común de donde

---

<sup>62</sup> Jeffrey C. Alexander, *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial. Análisis multidimensional*. Barcelona, Gedisa, 1989, p. 40.

<sup>63</sup> *Cultura y personalidad*. México, F.C.E., 1978, p. 45.

<sup>64</sup> Talcott Parsons y Edward A. Shils, "Values, Motives, and Systems of Action", en Parsons y Shils (comps.), *Towards a General Theory of Action*. Nueva York, Harper & Row, 1961, p. 56. Es necesario aclarar que entre los enfoques culturalista y parsoniano existe una diferencia de no poca monta en el papel que otorgan a la dimensión valorativa en la constitución de la personalidad. En efecto, para Parsons y sus seguidores esa dimensión es central en los procesos de socialización y en la configuración de patrones de conducta. Parsons y Shils fueron por demás explícitos en este aspecto al indicar que "la propia institucionalización debe considerarse el mecanismo integrador fundamental de los sistemas sociales. Un sistema de interacción social puede estabilizarse gracias gracias a la *interiorización de modelos comunes de orientación valorativa*" (*Ibidem.*, p. 150, cursivas nuestras). En otro lugar Parsons precisó su propuesta global en los siguientes términos: "... la integración de un conjunto de pautas valorativas comunes con la estructura interiorizada de disposiciones de necesidad de las personalidades constitutivas es el *fenómeno central* de los sistemas sociales. Puede decirse que el teorema dinámico fundamental de la sociología es que la estabilidad de cualquier sistema (...) depende en alguna medida de esta integración" (T. Parsons, *The Social System*. Glencoe, Free Press, 1964, p. 42 y *passim.*, cursivas nuestras).

emergen las personalidades individuales<sup>65</sup>. Si es válido pensar, según hemos argumentado, que algunas determinantes de la acción colectiva se desprenden de un contexto de perspectiva en el que se dan cita no sólo las pautas valorativas, sino también factores existenciales que influyen en la génesis de las ideas, proyectos y evaluaciones de la acción social, es posible que uno de los niveles de la cultura remita a esa «personalidad de base», aunque sea compartida de manera diferenciada y presente grados de consistencia disímiles.

Frente al desarrollo, en ocasiones extremadamente fino, de conceptos e instrumentos metodológicos propios de la tradición antropológica, el marxismo aparece como un rival teórico poco diestro y mal armado para el análisis de los fenómenos culturales. No es ninguna exageración afirmar que "el concepto de cultura es ajeno al marxismo"<sup>66</sup>. Sin restar peso a esta evaluación general, conviene señalar que la obra de Marx no presenta una concepción homogénea sobre la cultura; de ahí que encontremos lecturas de sus trabajos que no son necesariamente coincidentes o complementarias. Una de ellas -la más común y manoseada-, aprisiona la reflexión sobre la cultura en la metáfora de la base y la superestructura. En este pobrísimo enfoque resalta la presuposición de una línea de causalidad o, en el mejor de los casos, de una «determinación en última instancia», que va de las relaciones de propiedad y producción a la esfera de lo ideológico-cultural. Aunque en mucha de la literatura que se asume marxista aparece una y otra vez la idea de la «autonomía relativa» de los procesos superestructurales, tal llamado no rebasa el nivel de una mera fórmula o frase hecha supuestamente eficaz para resolver -más bien: eficaz para

---

<sup>65</sup> Ralph Linton, *op. cit.*

<sup>66</sup> G. Giménez, *op. cit.*, p. 26.

evadir- la discusión detallada sobre la especificidad del fenómeno cultural y de sus relaciones con otras dimensiones o espacios de la vida social. Es innecesario ahondar en esta vertiente del análisis cultural desde el marxismo: los ejemplos de esta interpretación se pueden multiplicar *ad infinitum*. Pero, por otra parte, también podemos encontrar en la obra de Marx una concepción de la cultura que ofrece mayor cercanía con los términos de la reflexión contemporánea, es decir, con una idea de la cultura en tanto la 'argamasa' o 'cemento' que cohesiona el cuerpo social. No obstante la riqueza que encierra esta segunda lectura, los autores marxistas se inclinaron preferentemente por el enfoque determinista que no produjo sino "análisis simplistas y yerros de imaginación de los fenómenos culturales"<sup>67</sup>.

La tónica general del análisis marxista de la cultura bien puede sintetizarse en una serie de postulados que se repiten tanto en las disquisiciones teóricas como en los estudios empíricos impulsados desde este paradigma. En primer término, se subordina el tema de la cultura al apuntalamiento de la metáfora de la base y la superestructura; la consecuencia más notoria de esta estrategia fue la identificación de la cultura y la ideología, con el consecuente empobrecimiento conceptual de aquélla. En segundo término, el análisis cultural apareció pertinente sólo en la medida en que se le vinculara al logro de objetivos de naturaleza política. La reflexión sobre la cultura se asoció así -y de manera muy estrecha- al tema rector de la lucha de clases. Estos primeros postulados se reflejan en la idea de la determinación extracultural de los fenómenos culturales y en las tesis que hablan en términos polares de cultura dominante y culturas dominadas. De no menor importancia es la

---

<sup>67</sup> Lourdes Arizpe, *Cultura y Desarrollo. Una etnografía de las creencias de una comunidad mexicana*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1989, p. 30.

tesis de la centralidad obrera en el plano de la cultura. Quizá fue Lenin quien defendió con más vehemencia el papel de la clase obrera en la edificación de una nueva cultura que desterraría todo viso de explotación económica y sujeción política<sup>68</sup>.

Las reflexiones de Gramsci representan uno de los esfuerzos más atractivos y sugerentes para romper con estos axiomas que simplifican el análisis marxista de la cultura. El punto de partida de este autor permite vincular las ideas de cultura y concepción del mundo, entendiendo por ésta un *a priori*, una premisa teórica implícita en toda actividad social. La tesis gramsciana que sostiene que «todos los hombres son intelectuales» habla precisamente de la inserción de los actos sociales en una concepción del mundo que hace posible y comprensible la interacción social<sup>69</sup>. Autores posteriores a Gramsci han reformulado esta tesis recurriendo a dos argumentos: los que se desprenden del estudio del componente lingüístico de las relaciones sociales, y los que discuten la naturaleza de la comprensión según se expone en las tradiciones hermeneúticas e interpretativas. Por lo que toca al primer argumento, la referencia al lenguaje surge del hecho de que éste ejemplifica algunos aspectos -y sólo algunos- de la vida social en conjunto. Tal fue nuestra

---

<sup>68</sup> "En cada cultura nacional existen, aunque sea en forma rudimentaria, elementos de cultura democrática y socialista, pues en cada nación hay masas trabajadoras y explotadas, cuyas condiciones de vida engendran *inevitablemente* [sic] una ideología democrática y socialista" (V.I. Lenin, "Notas críticas sobre el problema nacional", en *La literatura y el arte*. Moscú, Progreso, 1976, p. 80). Este brevísimo pasaje es un excelente ejemplo de cómo se imbrican los principales axiomas marxistas sobre la cultura: a) la centralidad obrera; b) la determinación extra-cultural de lo cultural; c) la identificación de cultura e ideología; y d) la visión instrumental del análisis cultural.

<sup>69</sup> Gramsci escribe: "Cada hombre, considerado fuera de su profesión, despliega una cierta actividad intelectual, o sea que es un 'filósofo', un artista, un hombre de buen gusto, participa en una concepción del mundo, tiene una línea de conducta moral, y por eso contribuye a sostener o a modificar una concepción del mundo y a suscitar nuevos modos de pensar" (*Los intelectuales y la organización de la cultura*. México, Juan Pablos, 1975, p.15.).

intención al expresar la imposibilidad de separar la experiencia, individual y colectiva, del lenguaje que la estructura y da forma<sup>70</sup>. Si pensamos el lenguaje como una de las dimensiones de la concepción del mundo, podemos convenir que la producción y reproducción de las relaciones sociales es incomprensible sin el conjunto de destrezas o premisas culturales que hacen de cada miembro competente de la sociedad un *teórico social práctico*<sup>71</sup>. Por otro lado, en las tradiciones hermeneúticas e interpretativas la *verstehen* fue asumida preferentemente como un método para el análisis de la vida social. Pero, como han apuntado algunos autores contemporáneos, la comprensión es ante todo una "condición ontológica de la vida humana en sociedad como tal"<sup>72</sup>. El núcleo de la obra de Wittgenstein y algunas versiones de la fenomenología se encuentran en este punto: la comprensión de uno mismo está conectada integralmente con la comprensión de los otros. Por ello, categorías pertinentes para el análisis cultural, como la intencionalidad, la reflexividad y el sentido de la acción, están acotadas por los parámetros culturales que son a la vez el medio y el lugar de la acción social.

Aunque Gramsci mantiene un interés instrumental cuando se refiere a la cultura -cuestión evidente si consideramos el encadenamiento que establece entre los conceptos de cultura y hegemonía-, su novedad descansa en la identificación de la hegemonía como una estrategia dirigida a construir una *dirección moral e intelectual* que no surge inmediatamente de

---

<sup>70</sup> Vid. *supra*, pp. 543-55. En una reflexión análoga, Anthony Giddens postula que el lenguaje es: "a) una *destreza*, o un conjunto muy complejo de destrezas, que posee cada persona que 'conoce' el lenguaje; b) utilizado para 'conferir sentido', literalmente como un arte creativo de un sujeto activo; c) algo que es *hecho*, realizado por el hablante, pero no con pleno conocimiento de cómo lo hace" (*Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Amorrortu, 1987, p. 105, cursivas nuestras).

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 21.

las condiciones de vida o de los antagonismos estructurales que animan la vida social. Antes bien, *Gramsci abre la posibilidad de pensar la cultura*, desde un punto de vista marxista, como un hecho simbólico o un fenómeno de significación que conjuga diversos niveles de sistematicidad, e incluso de racionalidad, que le permite a los actores sociales construir los significados o sentidos de la acción social. Para este autor, no pueden atarse los cabos de la constitución de las identidades colectivas sin la mediación de los contenidos culturales. En este sentido afirma que

“...cada acto histórico sólo puede ser cumplido por el ‘hombre colectivo’. Esto supone el logro de una unidad ‘cultural social’, por la cual una multiplicidad de voluntades disgregadas, con heterogeneidad de fines, se sueldan con vistas a un mismo fin, sobre la base de una misma y común concepción del mundo”<sup>73</sup>.

Para Gramsci no es suficiente que los actores experimenten estén sujetos a una situación o condición de clase para que se definan a sí mismos como un grupo que comparte cierta concepción del mundo, objetivos e intereses; tampoco para levantar un proyecto alternativo en términos morales e intelectuales. El proceso de identificación y constitución de un grupo social se desenvuelve, según Gramsci, mediante un proceso simbólico que permite a los actores asignar sentidos a las acciones individuales y colectivas: “No es el ‘pensamiento’ [léase ‘la Teoría’], sino lo que realmente se piensa lo que une o diferencia a los hombres”<sup>74</sup>. En suma, es

---

<sup>73</sup> A. Gramsci, *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México, Juan Pablos, 1975, p. 34.

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p. 39. Pierre Bourdieu argumenta en forma parecida que una clase social “... nunca se define únicamente por su posición y por su situación de clase en una estructura social, es decir por las relaciones que objetivamente mantiene con las demás clases sociales; también debe muchas de sus propiedades al hecho de que los individuos que la componen entran deliberada u objetivamente en ‘relaciones simbólicas’ que, al expresar las diferencias de situación y de posición según una lógica sistemática, tienden a ‘transmutarlas en distinciones significantes’” (*Condición y posición de clase*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1973, p. 86).

preciso analizar la cultura -según Gramsci- como un vasto y gelatinoso campo, provisto de no pocas incoherencias; como un campo donde se articulan con gran plasticidad algunas 'estructuras parciales', con distinto grado de sistematicidad, que van 'de lo más grosero a lo menos grosero'.

Esta última consideración la comparte, palabras más o menos, Clifford Geertz, uno de los autores contemporáneos de mayor fuste en el análisis cultural, quien habla de la cultura no como una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; "la cultura -dirá Geertz- en un contexto dentro del cual pueden describirse todos estos fenómenos de manera inteligible"<sup>75</sup>. Ahora bien, los sistemas culturales que permiten la inteligibilidad de las interacciones sociales, la percepción de los semejantes y la experimentación de la propia historia están entrelazados, según Geertz, por una lógica, no silogística, sino social.

A estas alturas parecería incongruente hablar de la naturaleza sistémica del campo cultural. Empero, el estudio de la cultura no pierde riqueza si se parte de esa idea, siempre y cuando se reformule la noción de sistema de modo que podamos pensar que no todos sus componentes están conectados con los demás de la misma manera, ni que todos sus elementos obran inmediatamente sobre los demás. En palabras de Geertz,

*"Los sistemas no necesitan ser completamente interconexos para ser sistemas. Pueden ser densamente interconexos o serlo poco, pero cómo sean -hasta qué punto están correctamente integrados- es una cuestión empírica. Para afirmar conexiones entre diversos modos de experimentar las cosas, lo mismo que entre cualquier*

---

<sup>75</sup> *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 1990, p. 27.

clase de variables, es necesario encontrarlas (y encontrar maneras de encontrarlas), no simplemente suponerlas. Y como existen varias razones teóricas convincentes para creer que un sistema que es a la vez complejo (como lo es toda cultura) y está plenamente ensamblado no puede funcionar, *el problema del análisis cultural es tanto una cuestión de determinar independencias como de determinar interconexiones, abismos como puentes*"<sup>76</sup>.

La idea de la cultura como un sistema cuya coherencia y encadenamiento lógicos y causales habrá que investigar antes que presuponer es, a la vez, una consideración de alcances teóricos y un criterio para ponderar los esfuerzos analíticos dirigidos al desentrañamiento de los procesos culturales. En otras palabras, la rigurosidad formal y la sistematicidad en la exposición no son de ninguna manera criterios suficientes para declarar atinadas las interpretaciones cuyo objeto central lo constituyen fenómenos culturales.<sup>77</sup>

Hasta aquí hemos adelantado, tomando de éste o aquél autores, varias nociones y conceptos que permitirán precisar y sostener el ángulo de estudio que aquí nos interesa. Un símil posible hablaría de esas nociones y conceptos no como los cimientos, sino como la obra negra que da forma, define las características básicas y proporciona la solidez que demanda cualquier edificación. Nos interesa resaltar, por el momento, tres elementos de esa obra negra: primero, la comprensión de la cultura como una dimensión de lo social que

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 336, cursivas nuestras.

<sup>77</sup> Con la espléndida prosa que lo distingue, Geertz argumenta que "... la coherencia no puede ser la principal prueba de validez de una descripción cultural. Los sistemas culturales deben poseer un mínimo grado de coherencia, pues de otra manera no los llamaríamos sistemas, y la observación muestra que normalmente tienen bastante coherencia. Sin embargo, nada hay más coherente que la alucinación de un paranoide o que el cuento de un estafador. La fuerza de nuestras interpretaciones no pueden estribar (...) en la tenacidad con que (...) se articulan firmemente o en la seguridad con que se las expone. Creo que nada ha hecho más para desacreditar el análisis cultural que la construcción de impecables pinturas de orden formal en cuya verdad nadie puede realmente creer" (*Ibid.*, p. 30).

pertenece al orden simbólico; segundo, la centralidad, en ese orden simbólico, de la construcción colectiva del sentido o significados de la acción social; y tercero, la exigencia de implementar una estrategia interpretativa en virtud de la naturaleza de los procesos culturales. En lo que sigue intentaremos poner en juego estas tres consideraciones con el objetivo de precisar nuestro punto de vista sobre la cultura política.

### **REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS SOBRE LA CULTURA POLÍTICA**

Realizar un balance de la reflexión y producción contemporáneas en torno a la cultura política, aún de manera preliminar y abusando de las generalizaciones, es una tarea que puede ser abrumadora. La pluralidad de enfoques, proposiciones teóricas y metodológicas, de hallazgos empíricos e interpretaciones, marcan con un sello distintivo las discusiones recientes. Esa pluralidad difícilmente acepta las clasificaciones que se aplican por lo general en los balances que se han dado en llamar sobre 'el estado del arte'. Si tomamos en cuenta además la extensa producción sobre la cultura política, principalmente en Europa y los Estados Unidos,<sup>78</sup> nos encontraremos con una densa maraña de reflexiones cuyas afinidades resaltan menos que sus rasgos individuales. Pese a ello, intentaremos evaluar esa producción echando mano de tres preguntas: ¿cómo se define el campo de la cultura política?, ¿qué paradigmas debaten -o se hacen sordos- en las discusiones recientes?, y ¿qué

---

<sup>78</sup> Ronald Inglehart, "The renaissance of political culture". *American Political Science Review*, vol. 82, núm. 4, 1998.

desarrollos encontramos en las estrategias de investigación empírica?<sup>79</sup>

Durante los años sesenta privó un ambiente de certeza teórica en los estudios sobre la cultura política. De este ambiente participaron enfoques tan disímiles como los que se desarrollaron al amparo del funcionalismo, el individualismo metodológico y el marxismo. El trabajo de Almond y Verba<sup>80</sup> significó en esos años con mucho el punto de partida de amplias e inevitables discusiones. Para ellos, tanto como para sus seguidores, la cultura política remite a la 'particular distribución de actitudes, sentimientos, información y habilidades políticas'; se tomaron así como 'eventos sintomáticos' de la cultura política todas aquellas 'actitudes y orientaciones dirigidas a los objetos políticos', en particular los asociados a los procesos de elección. Las orientaciones políticas se clasificaron en tres tipos: cognitivas (conocimientos), afectivas (sentimientos) y evaluativas (con relación a valores). Este marco general fue retomado en no pocas investigaciones empíricas que polemizaron o buscaron validar los hallazgos de la *cultura cívica*.<sup>81</sup> Al paradigma fundado por Almond y Verba se acercaron rápidamente estudiosos que pusieron en juego las herramientas de enfoques como los de la *rational choice*, el path análisis y el individualismo metodológico.<sup>82</sup> En estos casos se eludió

---

<sup>79</sup> Las páginas que siguen deben mucho a la excelente introducción con que John Gibbins presenta los trabajos que editó en *Contemporary Political Culture*. Londres, Sage, Modern Political Series, vol. 29, 1989.

<sup>80</sup> Gabriel Almond y S. Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton, Princeton University Press, 1963.

<sup>81</sup> John H. Goldthorpe, et. al., *The Affluent Worker. Political Attitudes and Behaviour*. Cambridge, Cambridge University Press; Denise Kavanah, "Political Culture in Great Britain: The Decline of the Civic Culture", en G. Almond y S. Verba (eds.), *The Civic Culture Revisited*. Boston, Little-Brown, 1980; Richard Rose, *Politics in England*. Londres, Faber & Faber, 1965, entre muchos otros.

<sup>82</sup> Cfr. Los artículos de James Buchanan ("Una teoría individualista del proceso político") y de James G. March ("El poder del poder"), publicados en David Easton (comp.), *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

con una rápida facilidad, o a partir de supuestos metateóricos, el problema de la traducción de los elementos conceptuales a un lenguaje directamente observacional: el enfoque adoptado se asumió como estrategia de investigación empírica, y los marcos para la interpretación apelaron las más de las veces a teorías de otro orden, como la teoría de los sistemas,<sup>83</sup> el funcionalismo y el marxismo.

Entre los trabajos de corte funcionalista o sistémico, los rasgos culturales de los actores políticos se retomaron ya sea como elementos partícipes en la definición del entorno o contexto social, o como precondition para entender la acción política: la cultura política no como objeto específico del análisis, sino como un ingrediente más en la explicación del funcionamiento, equilibrio y estabilidad del orden social. Los autores vinculados al marxismo, por su parte, se mantuvieron hasta bien avanzados los años sesenta en la certeza de que la cultura política había que analizarla como una realidad dependiente de procesos ubicados en la estructura social, incluso como mero epifenómeno de las relaciones económicas y sus contradicciones, a despecho de reflexiones también arraigadas en el marxismo -como las de Gramsci, Korsch, Lukács, Bloch y los autores de la Escuela de Frankfurt- que otorgaron una mayor especificidad al fenómeno cultural y a sus relaciones con la distribución y ejercicio del poder.

En los años setenta ubicamos dos momentos en la producción académica sobre la cultura política. Inicialmente se distingue un estancamiento que se explica en gran medida por la aceptación acrítica del modelo de la cultura cívica y por el desuso en que entraron las investigaciones empíricas.

---

<sup>83</sup> David Easton, *A Systems Analysis of Political Life*. Nueva York, John Willey & Sons, 1964; Robert Dahl, *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, Tecnos, 1989, entre otros.

Posteriormente ocurre una gradual revitalización en el interés por esta temática y un cambio de aires en los objetivos analíticos, que en conjunto condujeron a la proliferación de enfoques y propuestas conceptuales. Kavanagh<sup>84</sup> distingue al respecto cuatro perspectivas según el modo en que cada una define la cultura política. Menciona, en primer lugar, el *enfoque psicológico*, que enfatiza las orientaciones individuales respecto los objetos políticos; a continuación define lo que podemos llamar el *enfoque interpretativo*, cuyo interés se centra en las orientaciones y conductas individuales así como en sus significados cuando se vinculan a los temas de la dominación política;<sup>85</sup> en tercer lugar se encuentran, según Kavanagh, las *perspectivas objetivistas*, que hablan de la cultura política en términos de valores, normas y creencias consensuales o dominantes arraigadas en una sociedad, y que por lo general retoman la problemática ya sea durkheimiana de la estabilidad y la solidaridad, o la marxista de la base y la superestructura; por último, Kavanagh menciona *las definiciones heurísticas* que proporcionan hipótesis de trabajo o tipologías útiles para comprender fenómenos particulares como el autoritarismo, el conservadurismo o el clientelismo político.<sup>86</sup> Esta clasificación sería insuficiente de no incluirse los *enfoques* que, surgiendo de la *lingüística* y de las *disciplinas asociadas al análisis del discurso*, resaltan las funciones normativas y performativas del lenguaje en los actos de la vida pública y privada;<sup>87</sup> así como la perspectiva que

---

<sup>84</sup> Denise Kavanagh, *Political Science and Political Behavior*. Londres, Allen & Unwin, 1983.

<sup>85</sup> Clifford Geertz, *op. cit.*

<sup>86</sup> Cfr. Daniel Bell (ed.), *The Radical Right*. Nueva York, Doubleday, 1964; S.N. Eisenstadt y R. Leimarchand (eds.), *Political Clientelism, Patronage and Development*. Londres-Beverly Hills, Sage, Contemporary Political Series, vol. 3; S.M. Lipset, *El hombre político*. Buenos Aires, EUDEBA, especialmente el cap. IV, entre otros.

<sup>87</sup> Son ejemplares al respecto los trabajos de Alasdair MacIntyre (After Virtue: A Study in Moral Theory. Londres, Duckworth, 1984; *Whose Justice? Which Rationality?*. Londres, Duckworth, 1988) y de Kyösti Pekonen

desarrolla el tema de la cultura política vinculándola preferentemente a las nociones de *cultura nacional*, *identidad nacional* o *ideología dominante*.<sup>88</sup> Por último, no son menos relevantes los enfoques que hablan de la cultura política como 'la forma que asume el orden moral' de la sociedad, más allá del dilema durkheimiano de una nueva moral científica; son estos enfoques dirigidos al análisis de los procesos que construyen legitimidades, legalidades o identidades, e incluso renuevan o refuncionalizan los contenidos de la propia cultura política, por caminos a veces insospechados.

Estas diferentes definiciones de lo que es la cultura política, los espacios donde se genera y manifiesta sus determinantes y relevancia para la teoría social, pueden englobarse en un conjunto de paradigmas que si bien se presentan a primera vista como excluyentes, en realidad confluyen con mayor o menor peso en el trabajo de los autores contemporáneos más significativos. No es difícil encontrar trabajos donde se dan cita -sólo por mencionar uno de estos peculiares híbridos- los supuestos de la acción racional individual, emparentados a la teoría de los sistemas, y los del marxismo, que otorga una primacía metodológica a la acción colectiva,<sup>89</sup> en un esfuerzo dirigido a ensayar explicaciones de eventos tan globalizantes como el cambio social, y tan particulares como las decisiones estrictamente individuales. Empresas en ese tenor, pese a la seriedad con que se llevan a cabo, dejan la impresión de un amasijo teórico compuesto de recursos conceptuales que se oponen entre sí; no obstante son, a la vez, usuales entre los autores contemporáneos y reflejo, seguramente, del ambiente

---

("Symbols and Politics as Culture in the Modern Situation: the Problem and Prospects of the 'New'", en Gibbins (ed.), *op. cit.*).

<sup>88</sup> Roger Bartra, *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. México, Grijalvo, 1987; W.J.M. Mackenzie, *Political Identity*. Manchester, Manchester University Press, 1978, entre otros.

de incertidumbre y apertura teórica que priva en la investigación sobre este tema.

La tradición del funcionalismo, que va de Durkheim a Almond y Verba, fuertemente influida por la lectura parsoniana de la teoría social clásica, aparece reeditada en algunos estudios de los años sesenta y setenta sobre la cultura política. En este caso se parte de la idea de que es el conflicto o consenso sobre los valores y normas que canalizan el proceder de los individuos y grupos lo que explica la estabilidad o inestabilidad de las colectividades. Remitiéndose -aunque no explícitamente- a la noción durkheimiana de *conciencia colectiva*, se sostiene que son precisamente esos valores y normas los factores de la cohesión e historicidad de las individualidades. Los valores, en suma, como el cemento o pegamento del cuerpo social. Las investigaciones empíricas que hicieron suyo este marco general, difícilmente pudieron imponerse como objetivo central otro distinto de la identificación de esos valores que impiden el desgarramiento de la sociedad. Al "descubrimiento" de los aspectos valorativos que cohesionan la vida social, le sigue por lo general un ensayo de explicación que enfatiza los aspectos funcionales de los elementos que se consideraron sustantivos -actitudes y orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas- en la caracterización de la cultura política.

No son escasas las críticas y divergencias respecto las tesis generales de este paradigma. Incluso son frecuentes las rectificaciones, ajustes o rechazos parciales entre los autores que lo consideran su punto de partida. Girvin, por

---

<sup>89</sup> Richard Topf, "Political change and political culture in Britain, 1959-1987", en Gibbins (ed.), *op. cit.*, pp. 68-71.

ejemplo, después de ofrecer una defensa de las hipótesis generales del funcionalismo, sostiene que

“Los quiebres en los sistemas políticos que iniciaron en los sesenta, como la disolución en Estados Unidos e Inglaterra del consenso en torno al bienestar keynesiano, pueden interpretarse como una *característica normal* de la evolución política, en la medida en que los nuevos valores e ideas son absorbidas, modificadas o rechazadas *por* la sociedad, y no son sólo el resultado de un reacomodo en las condiciones políticas o sociales”.<sup>90</sup>

El propio Girvin también recuerda la necesidad de identificar y explicar lo que sucede en los distintos niveles donde opera la cultura política: lo micro, lo meso y lo macropolítico. Cabe añadir que la insuficiente discusión sobre la operacionalización de las variables ha dado lugar a reticencias nada desdeñables frente a este paradigma.

La interpretación de los hallazgos empíricos evidencia por otra parte los supuestos ideológicos de esta perspectiva. Nos referimos al argumento de Almond y Verba que sostiene que *solamente* la cultura cívica articula y equilibra los factores que aseguran la gobernabilidad y estabilidad de una democracia efectiva. La cadena de argumentos que conduce a esta conclusión se puede sintetizar del modo siguiente: primero, la tarea de cualquier estructura o sistema político es asegurar la gobernabilidad; segundo, el análisis de la cultura política proporciona elementos para explicar funcionalmente la estabilidad y los desequilibrios de las estructuras políticas; tercero, es evidente la superioridad moral de la democracia liberal. Una vez contrastadas estas

---

<sup>90</sup> Brian Girvin, “Change and Continuity in Liberal Democratic Political Culture”, en Gibbins (ed.), *op. cit.*, p. 31.

tesis en una situación de 'democracia exitosa', se concluye que todos los caminos conducen a la cultura cívica.<sup>91</sup>

Esta prédica a favor de la democracia angloamericana, esta "celebración y desinterés políticos", no lleva a buen término su empeño de "proporcionar un enfoque convincente sobre las relaciones entre los patrones de conducta y actitudes que revelaron el trabajo empírico, y la estructura política de las democracias liberales".<sup>92</sup> Almond y Verba proporcionaron, en efecto, un cuadro conceptual demasiado genérico como para explicar la compleja relación entre las prácticas y orientaciones individuales, por un lado, y la dinámica de un sistema político, por otro. Su propuesta se ubica en el nivel de las 'ecuaciones macrosociales', como aquéllas que hablan de la definición económica de las clases sociales o de las determinaciones que van de la base a la superestructura. En ningún momento estos autores abordan la 'química' de esas relaciones, lo que implicaría examinar, al menos tentativamente, algunas de las siguientes cuestiones: ¿cómo afectan las orientaciones individuales el contexto político global?; ¿en qué medida -y cómo- las estructuras políticas moldean las orientaciones individuales?; ¿cómo se manifiestan, sin recurrir al fantasma de la desintegración social, las incompatibilidades o desajustes entre la cultura política y el sistema político?; y ¿cómo retomar en el análisis el rol de instancias políticas intermedias, como los

---

<sup>91</sup> Esta tesis aparece, aunque de manera velada, en el trabajo de Lipset sobre las tendencias autoritarias de la clase obrera. Para este autor, la cultura política y los sistemas políticos en los países periféricos -es decir: donde no se sigue la ruta de la democracia anglosajona-, se traducen en la proclividad de diversos grupos sociales, en especial la clase obrera, a un actuar conforme "lo inmediatamente perceptible y la preocupación por lo personal y concreto", componentes inseparables de una "perspectiva restringida y de la incapacidad para percibir las posibilidades y las consecuencias de las acciones que resultan a menudo en una disposición general para apoyar los movimientos políticos y religiosos extremistas, y en un nivel generalmente bajo de liberalismo en las cuestiones no económicas" (Lipset, *op. cit.*, p. 99).

<sup>92</sup> Carlone Pateman, "The Civic Culture: A Philosophic Critique", en Almond y Verba (eds.), *op. cit.*, p. 58.

grupos de interés, las organizaciones, los partidos políticos? Al hablar de las tesis de la cultura cívica como una ecuación macrosocial que no desentraña la química del proceso, queremos plantear que, si bien se puede formular como un principio legaliforme útil, carece de capacidad explicativa al no adentrarse en los nexos, ya sean de causalidad, mediación o determinación, entre los fenómenos de la cultura política y el orden del poder público.

Un segundo paradigma que sustenta algunos de los estudios contemporáneos sobre la cultura política es el que nace de la confluencia de la teoría de los sistemas y el individualismo metodológico. Aquí la reflexión parte de la idea de que la vigencia de los sistemas políticos se explica por la relación que guardan las demandas y expectativas de la población, por un lado, y los productos del intercambio y negociación políticos, por otro. La estructura del poder se asume de manera análoga al mercado de bienes y servicios, donde los *inputs* y los *outputs* determinan y regulan las preferencias de la población, en especial las de índole electoral. Se supone, en consecuencia, que la acción colectiva puede entenderse como el evento que unifica un complejo intrincado de acciones individuales surgidas del cálculo racional de la movilización de recursos. Esta perspectiva, no obstante los desarrollos que presenta respecto la tradición funcionalista, se mantiene encerrada en una concepción cuasi-biologista que se origina en el presupuesto de la homeostasis o equilibrio entre las ofertas y demandas políticas. La cultura política se analiza así como uno de los componentes, adosado a muchos otros, del contexto donde tiene lugar la confrontación de los agentes políticos: la cultura política como un subsistema de lo político, que no actúa directamente en los eventos, sino en su contextualización. Los autores de esta tradición no atienden,

sin embargo, un problema clave desde su propia perspectiva: responder cómo se comunican, en tanto sistemas, los componentes del espacio de lo político, lo que es decir: ¿cómo las expectativas y cálculos (contexto) afectan las conductas políticas de los individuos (eventos), y cómo los productos del juego político (outputs) moldean, a la manera de un *fed-back*, las condiciones contextuales? Mancur Olson,<sup>93</sup> uno de los autores seminales de este paradigma, sugirió no obstante, que la investigación también requiere explicar por qué la conciencia o la evaluación racional de los intereses individuales y sus recursos no se traducen necesariamente en acción. Las evidencias históricas a la mano favorecen la idea de que a pesar de existir grupos que comparten, con mayor o menor densidad, intereses y recursos intercambiables en el mercado político,

“sólo una minoría dentro de él está dispuesta a movilizarse en defensa de dichos intereses, mientras que la mayoría espera recibir los beneficios de la acción sin pagar un precio (en riesgo o esfuerzo) a cambio. Esta es la paradoja del *free-rider*, del gorrón o polizón que viaja gratis: el problema es saber qué razones o mecanismos pueden llevar a un individuo calculador racional a comprometerse en un proyecto, cuando en buena lógica *todos* tenderíamos a comportarnos como gorriones sociales”.<sup>94</sup>

Esta y otras paradojas condujeron a autores de distintas épocas y enfoques, como Le Bon, Canetti y Moscovici<sup>95</sup> a proponer que la acción colectiva comporta ciertamente un elemento que remite a la lógica de la elección individual; empero, destacan que otra lógica no menos relevante es la que surge de los agrupamientos sociales, como entidades

---

<sup>93</sup> *The Logic of Collective Action*. Cambridge, Harvard University Press, 1965.

<sup>94</sup> Ludolfo Paramio, “¿Qué nuevo marxismo?” *Nexos*, vol. XIV, núm. 157, 1991, p.57.

<sup>95</sup> Véanse los trabajos de Elías Canetti (*Masa y poder*. Barcelona, Muchnik, 1977) y de Serge Moscovici (*Social Influence and Social Change*. Londres, Academic Press, 1976).

diferentes a la mera sumatoria de sus individualidades, en donde no predominan los criterios del cálculo racional. Consideraciones de este calibre permitirán, en primer lugar, incluir en la investigación y, posteriormente, comprender, algunos detonantes de la acción colectiva, como el carisma, el agravio cultural o la refuncionalización de las prácticas tradicionales.

Un tercer paradigma arraiga en las premisas del marxismo clásico. Como ya señalamos, este enfoque se empantanó durante largos años en la metáfora de la base y superestructura, de la cual se derivó una concepción raquítica sobre la cultura política: como epifenómeno sobredeterminado por factores estructurales que, en el fondo, contienen una contradicción fundamental. Esta contradicción estructural, que se traduce en el mundo humano en antagonismos de clase, la encontramos como argumento recurrente en los enfoques que hablan a secas de cultura -o ideología- dominante y culturas dominadas. Desarrollos posteriores, menos deterministas, que recuperaron en el análisis político la noción de *hegemonía*, llegaron a revolotear el enrarecido aire del claustro marxista; sin embargo, permaneció por lo general un punto de vista ya sea voluntarista o utilitarista respecto la cultura, anulándose así la posibilidad de comprender el juego político no de la hegemonía sino del disenso, no del consenso sino la pluralidad. Sin considerar aquí en detalle las propuestas tan sugerentes de algunos historiadores sociales vinculados al marxismo, pensamos que la de Gramsci es una de las obras más fructíferas para el análisis de la cultura política. Destacaremos simplemente su propuesta de la cultura como un ámbito que no está constituido homogéneamente y que está provisto, por el contrario, de no pocas incoherencias; un campo donde se articulan con gran plasticidad algunas 'estructuras parciales', con distinto grado de

sistematicidad, que van, como señalamos, 'de lo más grosero a lo menos grosero'.<sup>96</sup> Al hablar de estructuras parciales tenemos en mente los componentes de una concepción o visión del mundo que procesan y dan sentido a la acción social, sea mediante prácticas individuales o institucionales. Hablamos de la cultura no en un sentido funcional o que apele a sobredeterminismos, sino resaltando su condición de 'estructura-estructurante'.<sup>97</sup> Una estructura ciertamente mucho más laxa y huidiza que la económica, por ejemplo. Al trasladar esta discusión al campo de lo político, a los ámbitos de interacción donde se construyen las legitimidades, no es ningún desatino considerar desde los grandes sistemas o ideologías sistemáticas, hasta los elementos 'más fosilizados' del sentido común, pasando por las religiones populares, los mitos nacionales o regionales, o el propio lenguaje.

Es difícil sustraerse a la idea de la cultura en general, y de la cultura política en particular, no como estructuras acabadas o que se modifican en una sola dirección, sino como un campo con fronteras móviles, cuyas estructuras parciales no se ajustan necesariamente a las legalidades conocidas, y cuyos enganches o articulaciones dependen de elementos tan complejos como la interpretación subjetiva, la polisemia que caracteriza a las unidades culturales y el carácter flotante de las configuraciones o representaciones colectivas. En una palabra: la cultura política como la historia, individual y colectiva, en lo que tiene de racional e irracionalidad, de consciente e inconsciente, una vez sedimentada, pero no por ello fundida de una vez y para siempre.

---

<sup>96</sup> A. Gramsci, *Literatura y Vida Nacional*. México, Juan Pablos, 1976, p. 240.

<sup>97</sup> Anthony Giddens, *The Constitution of Society. Outline of Theory of Structuration*. Cambridge, Polity Press, 1984, pp. 297-298 y ss.

Las reflexiones de autores como Foucault, Eco, Seassure, Winch y Wittgenstein, que difícilmente se pueden englobar en una tradición o corriente, están en la base de no pocos trabajos recientes -principalmente ensayos donde se echa de menos el trabajo empírico- que discuten varios aspectos de la cultura política. Con toda seguridad es excesivo hablar de un paradigma consolidado en torno a la obra de estos autores; no obstante, en ellos encontramos algunos puntos de coincidencia que nos permiten transitar, a veces con demasiada facilidad, de la obra de un autor a la de otro. Entre esos puntos de enlace destaca el papel protagónico que otorgan al lenguaje -verbal, escrito, gestual, de los objetos- en la construcción y dinámica de la convivencia social. Con un apego diferenciado, concuerdan en el hecho de que el lenguaje es, en sus diversas modalidades, el elemento central de cualquier colectividad, el elemento fundante de la cohesión, que hace posibles -o impensables- los modos concretos de la interacción social. Dentro de este enfoque general se ubican puntos de vista en franca pugna, que van de los análisis de contenido a la manera anglosajona, a los análisis del discurso privilegiado por autores que siguen las tradiciones predominantes en Europa. Estas corrientes, si las ubicamos en dos polos extremos, se distinguen

"...no sólo en la nominación sino en la concepción, método y técnicas de análisis. Unas ponen el énfasis en procedimientos analíticos de índole cuantitativo; otras, en análisis cualitativos... Dentro de estas corrientes, algunas se circunscriben a interpretar estrictamente lo *manifiesto* (lo explícito o expreso); otra pretenden desentrañar lo *implícito* (lo oculto o latente), en un discurso".<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> C.J. Estrada y B.A. Lizárraga, "El análisis de contenido", en E. de la Garza (coord.), *Hacia una metodología de la reconstrucción*. México, Porrúa-UNAM, 1989, p. 109.

Este enfoque general requiere, por sí mismo, una revisión pormenorizada. Entre las posturas de Kaplan ('El análisis de contenido es la semántica estadística del discurso político') y la de Barthes ('El poder se *inscribe* en el lenguaje, más precisamente en la lengua... Hablar no es comunicar, es dominar'), por citar dos autores con ideas extremas, encontramos un abanico muy amplio de proposiciones sustantivas en términos conceptuales y metodológicos. En este momento no interesa destacar esos elementos sustantivos, cuya exposición desviaría la atención central de estos comentarios.

Uno de los intereses que orientan este proyecto, el estudio de las relaciones sociales en el ejercicio y resistencia al poder, es un tema recurrente entre los analistas del discurso. De ellos queremos retomar, como perspectiva general, la noción de que el lenguaje y sus formaciones discursivas se presentan con un doble carácter: como *principio normativo* -principios, reglas, procedimientos- y como *acto performativo* -esto es, creadora y recreadora del entorno e incluso del sentido normativo del propio lenguaje. Este punto de partida permite pensar que así como el lenguaje comporta aspectos definitorios de la vida social en general, en el terreno de la negociación y debate políticos el lenguaje se constituye también en *discursos competentes e incompetentes*<sup>99</sup> que especifican intereses comunes, señalan algunos aspectos de las identidades colectivas, convocan y se enfrentan a las voluntades individuales y colectivas, interpelan a un auditorio, se plantean -a veces- recrear las condiciones de su propia existencia, y dicen algo sobre el qué, cómo, por qué y cuándo de la distribución y ejercicio de los recursos del poder. Parafraseando a Gramsci, podemos

---

<sup>99</sup> M. Chaud, *Cultura e democracia: o discurso competente e outras falas*. São Paulo, Ed. Moderna, 1981, p.7.

pensar que a través de los discursos las personas y los grupos entran en contacto, interpretan las relaciones políticas, construyen su propia identidad y definen sus necesidades y opciones. Así, nos interesará recuperar el análisis del discurso en tres niveles: primero, a partir de las condiciones en que se produce, sin presuponer ya sea que el contexto *ubica* al discurso o que lo *determina*; segundo, preguntando por las instituciones, grupos o colectividades involucrados en el discurso; por último, reflexionando sobre las reglas del discurso, no tanto en sus aspectos sintácticos o gramaticales, sino en su lógica interna de construcción: principales argumentos y su encadenamiento, relación con los receptores, estrategias de debate, tipo de recursos argumentativos -emotivos, racionales, ideológicos, pragmáticos, etcétera-.

## **CODA**

Después de la revisión anterior, podemos especificar con mayor detalle nuestro enfoque. Hablar de cultura política presupone para nosotros dos consideraciones. En primer lugar, nos parece insuficiente la caracterización de la cultura como sistema de normas, valores, costumbres y tradiciones socialmente aceptadas, ya que, por un lado, sobrestima lo que tiene de coherente, estructurada y sistemática y, por otro, asume acríticamente la concepción de lo cultural como campo supraindividual, coercitivo y sujeto a cierta regularidad. Por nuestra parte, planteamos analizar la cultura como procesos de creación de sentido u ordenación del sentido de la realidad a través de prácticas sociales e institucionales. Esta definición inicial debe su carácter al esfuerzo encaminado a captar no sólo lo estructurado de la creación de sentido, sino también sus incoherencias, discontinuidades y

estructuras fragmentarias. Por esta vía, lo cultural aparece como un campo de lo social que abarca diversos niveles de sistematicidad, en una relación dinámica que reconfigura la percepción de lo social, define intermitentemente las jerarquías de las estructuras parciales y permite pensar la intervención de los individuos en la creación y atribución de sentidos y significados de las unidades culturales.

Por otra parte, el interés académico por la cultura política ha recibido una influencia determinante por parte de la ciencia política anglosajona que en los años sesenta impulsó acercamientos empíricos al tema. Sin dejar de reconocer el mérito de investigaciones pioneras como la de Almond y Verba, cabe mencionar que en ellas predomina el esfuerzo de construir un modelo racional-activista del ciudadano que engloba los elementos cognoscitivos, afectivos y evaluativos que se supone se encuentran en la base de ciertas actitudes políticas que observamos a través de comportamientos políticos concretos, como el acto de votar o la abstención. Como han señalado algunos autores, el modelo de Almond y Verba, y de aquellos que coinciden con su punto de vista, arranca del supuesto de una 'democracia exitosa', donde "todos los ciudadanos se sienten involucrados y son activos en política, cuya participación es informada, analítica y racional".<sup>100</sup>

Aún si pasásemos por alto la concepción liberal contemporánea que permea estas propuestas, las características del contexto mexicano, donde no prevalecen las condiciones de una 'democracia exitosa', nos indican la pertinencia de abordar el tema de la cultura política desde otra perspectiva, esto es, como la *construcción social de relaciones de poder legítimas*. En este sentido, resulta

---

<sup>100</sup> Carole Pateman, *op. cit.*

provechoso retomar las tesis de Newman<sup>101</sup>, en particular su propuesta de ver a los grupos que esgrimen el poder no como entidades que imponen unilateralmente sus decisiones, sino como grupos que se ven forzados a crear reacciones - emocionales, racionales, etcétera- en los gobernados, con el fin de que estos últimos reconozcan su situación en las condiciones de una distribución desigual de los recursos de poder. Hablamos de un poder que recurre, por vías que van más allá de lo teóricamente previsible, a la persuasión, como vía para generar legitimidades y consensos. Desde este punto de vista, la construcción de legitimidades presenta una doble connotación subjetiva: primero, en cuanto conlleva *creación de subjetividades* desde el propio poder y, segundo, como *reacción de las subjetividades* ante el ejercicio y la movilización de los recursos de poder.

Lo dicho hasta aquí permite configurar la problemática central para acercarse al estudio de la cultura política en un ámbito sindical, desde el ángulo que nos interesa: desarrollando un punto de vista antropológico que se pregunte por la acción social y la construcción de su sentido y significado subjetivos. Gracias a esta revisión, podemos distinguir algunas dimensiones de la cultura política, como las actitudes y valores, la estructuras económicas y políticas, los cálculos y las decisiones individuales, las lógicas no necesariamente racionales de las colectividades, la construcción de discursos políticos y de las propias subjetividades. Siguiendo la sugerencia de Zemelman, podemos dar un doble uso a los conceptos que analizan cada uno de esos espacios: un uso teórico-predicativo o un uso epistemológico. Con este último no referimos a que algunos conceptos, como instrumentos de problematización, tienen la

---

<sup>101</sup> F. Newman, *El Estado democrático y el Estado autoritario*. Buenos Aires, Paidós, 1975.

capacidad de "estructurar universos de observación que no coinciden con la simple *deducción teórica*", y permiten "reconocer las diferentes modalidades de concreción de lo real".<sup>102</sup> Nuestra apropiación conceptual de las distintas escuelas y paradigmas no construye, por sí misma, los campos de observación de nuestra investigación. No podemos pensar, por ejemplo, que en el campo de la cultura político-sindical existe como referente empírico el ámbito de lo individual y la elección racional, o de lo colectivo y las lógicas no-racionales, o de lo discursivo, como espacios de lo real acotados y con perfiles distintivos. Un planteamiento que siguiera ese criterio arrastraría consigo los problemas derivados de los supuestos metateóricos de cada paradigma, que en su unilateralidad empobrecen el estudio de la cultura política. Adicionalmente, no todos los paradigmas se ubican en un mismo nivel de abstracción. Por ello pensamos que la definición de los espacios empíricos de observación requiere atender no tanto los resultados de la teoría acumulada, sino las características del referente. Por esta razón, el uso sustantivo de los elementos conceptuales hasta aquí discutidos se enlazará con los argumentos que se desarrollan en los capítulos siguientes.

---

<sup>102</sup> Hugo Zemelman, *op. cit.*, pp. 118 y *passim*.

## CAPÍTULO III

### LA MEMORIA DE LOS ORÍGENES

#### HISTORIA, MEMORIA Y CULTURA POLÍTICA

No es extraño que los electricistas del SME afirmen orgullosos que su sindicato es la organización obrera pionera en el ámbito nacional; tampoco lo es que en sus diferentes publicaciones y debates se remitan a un origen casi mítico como argumento que avala o descalifica las posiciones que buscan influir sobre las decisiones sindicales. En el discurso de los funcionarios sindicales, así como entre los militantes de base y las diferentes categorías de representantes intermedios, aparece casi como una constante la necesidad de establecer puentes de coherencia entre el pasado y el presente del SME. Las evidencias de ello son por demás abundantes. Permítasenos citar con detalle un excelente botón de muestra.

Durante la compleja revisión contractual de 1992, y en el contexto de las negociaciones con la empresa y con el Gobierno federal para finiquitar la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC), un militante realizó el siguiente recuento con el fin de presentar:

**"...el devenir de la historia del SME:** tantos son los factores, movimientos, participaciones y luchas obreras que sería necesario ilustrar en varios tomos que ¡cuanto antes! Debe editar el SME, en nuestra flamante y

poco utilizada imprenta; **para conocimiento, admiración y entendimiento de las nuevas generaciones.**

"Aquí de lo que se trata, e intento: es reseñar - muy someramente, ya que no dispongo de mucho espacio- la fuerza que imprimieron nuestros fundadores para el engrandecimiento y prestigio del SME.

"Una fecha para la historia del Movimiento Obrero Mundial: en el Palacio de Minería se constituye legalmente el SME, el día 14 de diciembre de 1914...

"1914.- Epoca aciaga en que se desenvolvía la Revolución Mexicana. Fecha en que un grupo de visionarios, precursores de sindicalismo en México fortalecieron el ímpetu organizativo y emotivo del SME...

"1916.- La Huelga General de 1916 fue un ejemplo de unidad, de lucha y emancipación de la clase trabajadora.

"Los momentos gloriosos de 1914 (su Fundación), 1932 (cuando se firmó el 1er. Contrato Colectivo de Trabajo, que se revisara por 1ª. vez en 1934); 1936: glorioso triunfo ante la represión gubernamental y patronal; los lemas del SME: 'Humanidad y Justicia Social' (el 1º., autor Luis R. Ochoa); y el que hasta la fecha enarbolamos: ' Por el Derecho y la Justicia del Trabajador ' (autor el C. Ernesto Lozano); la fundación en 1928, de la Revista Lux, a iniciativa del C. Gabriel Alvarez Monterubio -que también fue el primer director; hasta llegar a conquistas tan grandes e importantes como: la otorgación del fondo de ahorro (en la época del C. Juan José Rivera Rojas); el reconocimiento a los Cs. Jubilados en aumentos y prestaciones; la cláusula 30, que es única en su género, dentro de los contratos colectivos de trabajo en el mundo, y aún la CI. 10, que a pesar de que no se ha respetado totalmente, sí da la pauta para erradicar el contratismo, tan nefasto para cualquier organización. Y en fin, los cientos de conquistas que a lo largo de 77 años de unidad, combatividad y pasión han hecho del SME, *un ejemplo a seguir para todo sindicato conciente y responsable* sin la misión de defender y elevar la condición del contingente que hace posible la riqueza del país: el proletariado.

"CONCLUSION: Estos 77 años de historia y lucha obrera deben de hacernos meditar y pensar muy seriamente sobre el serio conflicto que vivimos hoy en día. Debemos recordar y enarbolar los momentos gloriosos en que un puñado de hermanos de clase arremetieron contra todo

peligro y conjura que pusiera en peligro los destinos del SME."<sup>1</sup>

La lectura de este texto sorprende por varias cuestiones. En primer lugar, es un *texto casi verbal*, que ejemplifica un tono y formas de expresión comunes en asambleas, reuniones o charlas informales. Es, además, un *texto creíble*, cuyo contenido lo comparte la mayoría de los sindicalistas, aunque ensambla con diferentes dosis información verdadera y falsa (por ejemplo, durante la huelga de 1936 no hubo precisamente "represión gubernamental"), lo cual contradiría a primera vista su naturaleza pedagógica ("para conocimiento de las nuevas generaciones"), pero en realidad favorece su efecto de verosimilitud. El texto también logra apuntar en una brevedad admirable los hitos y las principales preocupaciones en el SME (huelgas de 1916 y 1936, contrato colectivo, jubilados, contratismo, revista *Lux*), los cuales, por otra parte, son puntos de referencia de cualquier sindicalista ("todos saben de ellos, aunque sea de oídas") y son apreciados favorablemente porque les "dan razón de la situación actual del sindicato y los trabajadores". Por último, el texto sorprende sobre todo porque parece que no sigue lógica alguna: salta de una afirmación a otra, de un año a otro, no completa una idea cuando ya está refiriéndose

---

<sup>1</sup> Luis Novoa Jiménez, "77 años de historia obrera", en *Tribuna Obrera*, 5ª Época, diciembre de 1991, cursivas muestras (se mantiene la sintaxis del texto original). Este no es un discurso único en su clase: José Antonio Almazán, notable militante del SME, y hoy diputado federal (2009-2012), realizó una reconstrucción más fina de la historia inicial del sindicato con el afán de defender la vigencia de algunas tradiciones y prácticas que lo distinguieron durante su primera década de vida, esto es, como parte de una herencia colectiva irremplazable (*De la movilización a la lucha. El SME en 1919-1923*. México, Ed. del autor, 1978). En los panfletos y volantes que circulan profusamente entre los electricistas encontramos con facilidad textos que apelan a los orígenes e historia del sindicato, así como a su carácter ejemplar, de cara a las nuevas circunstancias. En las asambleas sindicales también abundan las intervenciones que inician con "la gloriosa fundación del SME en 1914", continúan reseñando las enseñanzas de las huelgas de 1916 y 1936, y concluyen que tal o cual política sindical asegura -o pervierte- la fidelidad a las tradiciones y prácticas originarias.

a otro asunto, no establece las mínimas conexiones entre un enunciado y el que sigue y, lo que más llama la atención, se atreve a sugerir que de un texto tan desordenado se puede extraer una "CONCLUSIÓN". Pese a todo -y quizá por ello-, es un texto que podrían compartir todos los electricistas del SME, pero cuyos recursos de credibilidad no son claros de buenas a primeras.

Textos y discursos semejantes al que citamos son verosímiles porque comparten un conjunto de creencias sobre los orígenes de la organización dotadas de un significado tal que permiten conferir algún sentido a la vida sindical. Intentaremos pensar, en consecuencia, cómo participa el pasado y la memoria en la construcción del sentido de la acción sindical contemporánea, identificando algunos pilares de las narraciones que dan forma a las historias -reales, construidas y reelaboradas- del SME.

Orgullos aparte, el SME no fue la primera organización sindical del país<sup>2</sup> ni su historia es ejemplar en todo momento y para cualquier circunstancia. Conforme el interés de nuestro trabajo, creencias como las mencionadas -que comparten tanto los trabajadores como los investigadores-demandan, más que su comprobación o verificación, una interpretación pertinente en el marco de una cultura política específica. Lo relevante, en consecuencia, es preguntarnos por qué se habla reiteradamente del SME como la organización obrera que marcó el banderazo de salida del sindicalismo

---

<sup>2</sup> La Unión de Conductores, Maquinistas y Fogoneros se fundó, por ejemplo, el mismo año que estalló la revolución, y antes de doce meses ya hacían ruido organizaciones como la Unión Minera Mexicana y Confederación de Tipógrafos de México. Al respecto, véanse Juan Felipe Leal. "Las agrupaciones obreras", en *La clase obrera en la historia de México*, vol. 5. México, Siglo XXI, 1988, pp. 115 y ss. ; y Marjorie R. Clark, *Organized Labor in México*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1934, cap. I, entre otros).

mexicano e indicó, además, el camino que deben seguir los sindicatos "conscientes y responsables". Más aún, habrá que indagar cómo y por qué arraigó esa veneración por la historia y cómo interviene en la definición de las prácticas sindicales contemporáneas.

Según comentamos arriba, la cultura política de cualquier grupo social comporta recursos extremadamente heterogéneos, con diferentes grados de sistematicidad y coherencia que conjugan elementos de diversa temporalidad. Así, algunos componentes de la cultura política no se originan en la experiencia directa, inmediata, sino en aquello que se transmite -poco importa con qué exactitud- de generación en generación. El manejo, procesamiento o incluso adulteración de los contenidos en esa memoria grupal es posible que actúe como elemento normativo de acción colectiva al marcar fronteras entre lo permitido y lo vedado, lo propio y lo ajeno, lo legítimo y lo ilegítimo. De ahí que sea oportuno preguntarnos si en el orgullo comúnmente expresado por los electricistas del SME cuando se refieren a su origen podemos distinguir uno o varios de los *núcleos* que consolidan y dan sentido a sus prácticas colectivas.

El origen de un grupo o de una organización social, la "problemática" de sus raíces, no es un proceso de elaboración del pasado que se agote en su mero registro, recuerdo o reproducción mecánica; por el contrario, refiere un continuo trabajo colectivo de selección, reconstrucción y, a veces, transfiguración. No existen recuerdos colectivos absolutamente objetivos: sólo se conserva lo que tuvo o tiene importancia o significación especial desde el punto de vista de un "nosotros" relativamente homogéneo. Vista así, la memoria colectiva participa como uno de los pilares más

sólidos en proceso de construcción de la propia identidad: "Reencontrar la propia identidad -sostiene Regime Robin- es, en primer término, reencontrar un cuerpo, un pasado, una historia, tiempos, lugares y también nombres propios".<sup>3</sup>

Aunque aceptemos la notable flexibilidad que distingue a la reconstrucción del pasado, no es posible pensar que la memoria colectiva genera, desde el presente, el recuerdo; antes bien, aquélla moldea la imagen de los hechos antiguos conforme las creencias y necesidades, materiales y simbólicas, del presente<sup>4</sup>. La experiencia inmediata, cotidiana, aunada a las expectativas sobre el futuro, hacen las veces de filtro o tamiz que selecciona del cúmulo de datos de la memoria común aquéllos que adquieren pertenencia dentro de las nuevas circunstancias.<sup>5</sup> La memoria colectiva no se inscribe en un material puro, desprovisto de marcas, pues todo grupo social lleva la impronta de experiencias comunes y tangibles -como el hecho de trabajar en una empresa transnacional o paraestatal, o realizar sus actividades laborales dentro de un cierto horizonte tecnológico- que lo distinguen y delinear una serie de **centros mnemónicos**<sup>6</sup> o puntos de referencia para la recordación colectiva. En este capítulo repasaremos los años iniciales del SME con el objetivo de destacar algunos de esos centros mnemónicos que, pese a su atenuamiento en algunas épocas, persisten a lo largo de la vida del sindicato y resurgen con renovada fuerza cuando las condiciones lo reclaman o son propicias.

---

<sup>3</sup> *Le cheval blanc de Lenin*, cit. por Gilberto Giménez en "La problemática de la cultura en las ciencias sociales", *La teoría y el análisis de la cultura*. Guadalajara, SEP-UdeG- COMECSO, 1987, p.44.

<sup>4</sup> Peter Burke, *Formas de historia cultural*. Madrid, Alianza, 2006, pp. 65-85.

<sup>5</sup> Maurice Halbwachs, *La mémoire collective*. París, PUF, 1968, pp.75 y ss; Roger Bastide, "Mémoire collective et sociologie du bricolage". *L' Année Sociologique*. París, 1970, pp. 94-95.

Pareciera que en el SME se cumple aquella conocida sentencia que dictamina que la infancia es destino: gran parte de las evaluaciones, argumentos y móviles que legitiman las prácticas internas del sindicato, así como sus relaciones con otras instituciones -sindicales, gubernamentales, partidarias o empresariales-, se encuentran prefiguradas desde sus primeros años. Sólo durante breves etapas la actividad del SME se ha desenvuelto por cauces diferentes. A diferencia de la de otros sindicatos, su historia se define por su marcada continuidad. Quizá por ello en ningún otro gremio se aprecia tanto el valor pedagógico de los orígenes y la experiencia histórica.

Sin menoscabo la exposición, podemos adelantar los siguientes núcleos de la memoria colectiva del SME que adquieren consistencia desde sus primeros años: a) el énfasis por la negociación bilateral antes que por la búsqueda de la intermediación estatal en los momentos de conflicto con la empresa; b) el lugar privilegiado que ocupan los asuntos ligados al orden productivo y la regulación pormenorizada, dotada de una importante intervención sindical, de los procesos de trabajo; y c) la resistencia generalmente eficaz ante tendencias encaminadas a entablar vínculos orgánicos con instancias partidistas y gubernamentales. Estos aspectos nos ayudarán a avanzar en la caracterización de las prácticas sindicales del SME, en la identificación de aquellos criterios que construyen su particular noción de la legitimidad. Pero antes de iniciar, permítasenos un par de comentarios.

En el grueso de la literatura mexicana sobre la clase obrera, la cuestión del origen de las organizaciones

---

<sup>6</sup> La expresión la tomo de Gilberto Gimenez, art. cit., p. 46.

sindicales se supone resuelto mediante el registro y análisis de las movilizaciones y enfrentamientos que acompañaron el reconocimiento de los sindicatos cuando tal objetivo fue planteado e impulsado por las propias bases obreras. Cuando tal proceso ocurrió como resultado primordial del impulso estatal, el estudio se desplaza hacia las burocracias e instituciones que se estiman protagonistas. En cualquier caso, se echa de menos una indagación más precisa sobre el surgimiento del contingente obrero en lo que podemos pensar su vasta materialidad, al menos en el siguiente sentido: sus peculiaridades como fuerza de trabajo que se encuentra inmersa en y comparte un horizonte tecnológico y organizativo en la producción.

La práctica laboral no es una actividad cuyas implicaciones se circunscriben al ámbito económico: en ella confluyen el gesto productivo y se reflexión, la experiencia directa y su producción en términos culturales y simbólicos: lo vivido y lo pensado. Es pues este un campo de particular importancia cuando se busca interpretar el carácter de la actividad sindical de este o aquél grupo obrero. En su polémica sobre la formación del proletariado inglés, Perry Anderson achaca a E.P. Thompson la formulación de un enfoque "subjetivista" que no considera el impacto de la vida en el trabajo en la génesis del proletariado y en la configuración de sus expresiones políticas.<sup>7</sup> Aunque no nos parece justo el reproche de Anderson, sus comentarios resaltan sin embargo la pertinencia de la experiencia laboral cuando el interés se centra en el estudio de la clase obrera y sus manifestaciones como sujeto colectivo. Huelga decir, por lo demás, que ese enfoque no es ajeno a una amplia tradición académica.<sup>8</sup> Por

---

<sup>7</sup>En *Teoría, política e historia*. Madrid, Siglo XXI, 1985, caps. I y II.

<sup>8</sup>Al respecto son ya clásicos los estudios de Goldthorpe y colaboradores (*The affluent worker: political attitudes*. Cambridge, Cambridge

ello, en este capítulo intentamos abarcar las dos áreas que pensamos constituyen dos ejes fundamentales en el origen del SME, a saber: la vida en el trabajo y las movilizaciones de los sindicalistas.

### **SURGE UNA INDUSTRIA MODERNA...**

Un rasgo distintivo de la industria eléctrica en cualquier latitud es su innegable modernidad desde el punto de vista tecnológico si la comparamos con las demás industrias al momento en que aquélla surge. Mientras en algunos sectores, como el textil o la minería, el desarrollo tecnológico adoptó la vía de la aplicación *in situ* de conocimientos empíricos, derivados de la experiencia cotidiana, en la industria eléctrica el desarrollo tecnológico corrió por cuenta de la reflexión y la experimentación científicas, que posteriormente se adaptaron a los requerimientos de la naciente estructura productiva.

Aunque son innumerables los antecedentes de la industria eléctrica, podemos establecer con bastante seguridad el momento en que evolucionó de su condición experimental a su aplicación como industria con plena utilidad. Con la demostración práctica de la inducción electromagnética que llevó a cabo Michael Faraday, y de la que dio razón a la Royal Society el 24 de noviembre de 1831, se desbrozó el camino hacia su aplicación industrial: al poco tiempo ya se fabricaban generadores electromagnéticos para su venta al

---

University Press, 1971); S.M. Lipset, M. Trow y J. Coleman (*Union Democracy*. Nueva York, Anchor Books, 1965, cap. 8); y Charles Walker y Robert Guest (*L' operaio alla catena di montaggio*. Milán, Franco Angeli Ed., 1973), entre otros.

público. Pese al rápido éxito de los pequeños generadores individuales, S.Z. Ferranti sostuvo la idea de que el futuro de la industria eléctrica no arraigaba en su producción descentralizada, sino en la distribución a partir de centrales generadoras de gran capacidad. Su defensa de la distribución general

“...a alto voltaje encontró una expresión práctica en 1889, cuando entró en funcionamiento la central eléctrica que había diseñado y construido en Daptford para la London Electricity Supply Corp. ; la central incluía cuatro máquinas de vapor de 10,000 Cv, que movían alternadores de 10,000 voltios, y dos motores de 1,250 Cv que movían alternadores de 5,000 voltios”.<sup>9</sup>

La central de Daptford no fue ciertamente la primera que entró en operación -desde 1875 funcionaba un generador de Gare du Nord de París-; sin embargo, la central desarrollada por Ferranti fue la que sirvió de horma a las que construirían posteriormente. Mientras tanto, ¿qué ocurría en México? Si retomamos la inmejorable periodización de don Luis González en relación con los años que van de 1876 a 1910 - Porfirismo, Porfiriato y Porfiriazó-, tenemos que los usos iniciales de la energía eléctrica en nuestro país ocurren a fines de los años setenta, es decir, en pleno Porfirismo; no obstante, los primeros desarrollos relevantes de las plantas generadoras ocurrieron en el auge porfirico, asociados en particular al crecimiento y nuevos requerimientos de la industria textil y la minería. Para ese entonces ya era claro que la estrategia del presidente Díaz y su corte de científicos -o “cien tísicos”, según la conseja popular- estaba lanzada al futuro, y un futuro con rostro preciso: el desarrollo industrial. En ese contexto surgieron las primeras

---

<sup>9</sup> T.K. Derry y T.I. Williams, *Historia de la tecnología*. México, Siglo XXI, 1987, vol. III, pp. 905-906.

plantas generadoras y con ellas, los primeros contingentes obreros vinculados a la incipiente industria eléctrica.

Con la compra de pequeñas plantas generadoras, fueron algunas industrias manufactureras, plantaciones y fundos mineros los que inauguraron el uso de la energía eléctrica en nuestro país. En particular, fueron los talleres textiles los sectores de avanzada, y ello no era ajeno al hecho de ser sectores de punta de la economía de ese entonces. Para 1879 la fábrica de hilados y tejidos "La Americana", asentaba en la ciudad de León, Guanajuato, ya consumía el fluido eléctrico que le proporcionaba la primera planta termoeléctrica del país, con capacidad de 1.8 Kv. Una década después entró en operación la primera central hidroeléctrica, con capacidad de 22.8 Kv, destinada a atender la demanda de las minas de Batopela, en Chihuahua.<sup>10</sup>

Al poco tiempo se diversificaron los usos del fluido eléctrico, en gran parte debido a que las primeras plantas, al depender exclusivamente de las demandas de empresas manufactureras o mineras específicas, "...permanecían casi sin operar al quedar concluidas sus labores cotidianas, lo que hizo pensar en la conveniencia de prestar servicios de alumbrado público a poblaciones cercanas... Simultáneamente se fueron formando las empresas de servicio público". Poco después, y una vez conformadas las primeras empresas eléctricas, las plantas que

"...vendían sus excedentes para el alumbrado fueron abandonando esta práctica, para no tener que distraer fondos de los fines específicos de su actividad industrial, al requerir el servicio público una

---

<sup>10</sup> L.F. de Anda, *Panorama Eléctrico de México*. México, Ed. de la C.F.E., 1958, pp. 3-4.

constante y cuantiosa inversión para satisfacer la creciente demanda..."<sup>11</sup>

En la década de los ochenta del siglo XIX se extendió el uso de fluido eléctrico por las necesidades del alumbrado público, bombeo de agua potable y por los servicios de transporte en las principales ciudades. Así, la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, para satisfacer una demanda cada vez más abultada, instaló en 1881 una planta térmica de 2,240 Kw en Nonoalco, en la ciudad de México. En forma paralela se desarrollaron otras compañías como la Mexicana de Electricidad y la Explotadora de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Ildefonso. Más adelante, en 1892, lo hicieron la Compañía de Luz y Fuerza Motriz Eléctrica y la Compañía Nacional de Luz Eléctrica. Dos años después se creó la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia del estado de Hidalgo. En suma, entre 1887 y 1910 se registraron un total de 27 empresas eléctricas,<sup>12</sup> entre las que destacaban por su volumen de capital las compañías Hidroeléctrica Irrigadora de Chapala, Hidroeléctrica del Río Alameda, Veracruz Electric Light Power and Traction, de Tranvías y Fuerza de Guadalajara y Mexican Light and Power, entre otras.

La nueva industria, si bien en sus albores se vinculó estrechamente a las actividades de la minería y la producción textil, encontró en los años ochenta, por efecto de los desórdenes económicos y de la depresión internacional, una expansión creciente en el sector de los servicios. El campo, por su parte, recibió escasa atención de las nuevas empresas, salvo casos excepcionales de haciendas con ansias modernizantes. No es sino hasta el cambio de siglo cuando algunas empresas eléctricas emprenden la marcha hacia el

---

<sup>11</sup> *Ibidem.*

campo, como ocurrió con la Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, la Irrigadora del Río Conchos y la Irrigadora y Electrificadora de Hidalgo. Estos proyectos no encontraron ni una demanda solvente entre la población rural ni un espíritu moderno en los terratenientes. Para estos últimos, no parecía factible ni atractivo renovar los sistemas productivos. Las contadas empresas que intentaron la venta a gran escala de electricidad en el campo, quedaron circunscritas a actividades locales de escasa monta.

Durante su primera década fue poco dinámica la difusión del servicio de energía eléctrica, y no es sino hasta fines de los ochenta cuando comienza a adquirir importancia el uso de la electricidad en la industria local. La minería, una de las actividades eje de la economía de ese entonces, vinculada estrechamente al mercado externo, al utilizar los nuevos métodos de explotación que le permitía la electricidad, experimentó un crecimiento inusitado. A la instalación de la planta de Batopela le siguieron otras semejantes que atendían las minas del Real del Monte, en Hidalgo, de Real del Oro en el estado de México y de Tlapujahua, ubicada en Michoacán. Para 1859 los campos mineros con servicio eléctrico ya sumaban casi una treintena.

La estrecha vinculación de la industria textil y la incipiente industria eléctrica permite mencionar algo más sobre tres cuestiones: la importancia de la fuerza motriz de las fábricas, la modernización de los procesos productivos y el uso de los recursos hídricos. Con respecto a la fuerza motriz, el fluido eléctrico llegó a aliviar un problema nodal que se le presentaba a la industria del país, y a la textil en particular, ya que el empleo del vapor

---

<sup>12</sup> D. López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*. México,

"...estaba confinado a las proximidades de Monterrey, donde había algo de carbón, o al Distrito Federal, que podía permitirse usar combustible importado. El gobierno trató de localizar minas de carbón, pero nunca hubo suficiente... El carbón se importaba de Inglaterra y Gales, o se utilizaba carbón vegetal, lo que contribuyó a la deforestación del país. El carbón importado resultaba demasiado caro para usarlo en la producción de manufacturas en gran escala. Sobre todo porque los costos de transporte desde la costa al interior del país eran muy altos".<sup>13</sup>

El uso de las corrientes fluviales para generar electricidad fue la respuesta a la escasez de fuentes energéticas. Al decir de un estudioso, "el uso de la energía hidroeléctrica hizo que el empleo del vapor -y la carencia del carbón- pasaran a tener menos importancia... En consecuencia, México estaba dotado, en cuanto a recursos naturales, para la próxima fase de industrialización".<sup>14</sup> Las características de esa "nueva fase" referidas a la industria textil, pueden resumirse del modo siguiente: la electricidad, al posibilitar el uso de maquinaria novedosa, como los usos de alta velocidad y los telares automáticos, proporcionó ahorros imprevistos y considerables en los costos, además de favorecer el disciplinamiento de los trabajadores, la simplificación del proceso de trabajo y el amenguamiento de la calificación requerida.<sup>15</sup> La adecuación entre la fuente de energía y el sistema de máquinas fue un proceso que avanzó a paso de tortuga; por ello, aunque varias industrias contaban

---

F.C.E., 1970, p. 259.

<sup>13</sup> V. Sánchez Ponce señala que el transporte del carbón importado elevaba su precio entre un cincuenta y setenta por ciento: "En 1880 el precio mínimo del carbón era de 12 pesos la tonelada en el puerto de Veracruz, y entre 19 y 20 pesos la tonelada en el interior" (*La Industria Eléctrica y el Nacionalismo Revolucionario*. México. UNAM-FCPyS, colecc. Acta Sociológica, num. 5, 1976, pp. 43-44).

<sup>14</sup> D. Keremitsis, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México, SEP-Setentas, 1973, pp. 99-100.

<sup>15</sup> T. Russell Smith, *The Cotton Textil Industry of Fall River*. Massachusetts, Cambridge University Press, 1944, p. 99.

ya con plantas eléctricas, las ocupaban realmente para el alumbrado del establecimiento y la venta variable del fluido al público. Por esta razón la mayoría de las empresas continuaron ocupando la fuerza hidráulica para movilizar sus equipos. Un factor decisivo en este retraso relativo fue el monto de inversión que requería la modernización; empero, el impulso modernizador, alimentado por las condiciones del mercado y la competencia, terminó por imponerse.<sup>16</sup>

Si bien la industria eléctrica nació adosada a empresas particulares, como un elemento más de la división técnica del trabajo dentro de un mismo proceso productivo, la viabilidad económica y técnica de proyecto de Ferranti -la difusión de la distribución a altos voltajes desde grandes centrales- impulsó la conformación de las primeras empresas propiamente eléctricas con el fin específico de generar energía eléctrica para su venta, en especial para el alumbrado público, transporte, bombeo de agua y servicios comerciales e industriales. Fue en los inicios del siglo pasado, y bajo el influjo del apoyo porfiriano al capital foráneo, cuando se establecieron las primeras grandes compañías eléctricas. Algunas de estas compañías pioneras iniciaron procesos de fusión con empresas de menor fuste, como ocurrió con la Explotadora de las Fuerzas Hidráulicas de San Ildefonso, la Hidroeléctrica de Chapala, la Puebla Trainway y la Central México Light & Power.

En 1903 hizo su aparición en estas latitudes la Mexican Light & Power, primer antecedente de la CLFC. Con un capital inicial de 12 millones de dólares, rápidamente dió forma al monopolio eléctrico de la zona más importante del país, al

---

<sup>16</sup> "Un sólo taller textil parece haber reducido sus costos en energía de 70,000 a 20,000 pesos al año, permitiéndole vender por debajo del precio

englobar el D.F., los estados de México, Hidalgo, Morelos y parte de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Puebla y Guerrero. Desde su creación, la Mexican marcó la pauta en el desarrollo tecnológico del sector. En junio de 1903 inició la construcción de la que sería la primera central hidroeléctrica de gran capacidad, ubicada en Necaxa, Puebla. En diciembre de 1905 entró en operación esa central, y un año después ya sumaba a su capacidad instalada 37,500 Kv, cifra que rebasaba con mucho los promedios de las plantas de esa época. Ampliaciones posteriores elevaron la capacidad de la central de Necaxa a 50,000 Kv en 1911, a 62,500 Kv en 1914, a 75,000 Kv en 1922 y a 90,000 en 1927, cuando se le instaló una tercera unidad generadora. En el desarrollo de las centrales termoeléctricas también sobresalió la Mexican Light. En 1905 adquirió a la Compañía Mexicana de Electricidad la termoeléctrica de Nonoalco, con una capacidad de 4,800 Kv. La modernización de que fue objeto en 1921-1922, y la ampliación de dos unidades de 12,500 Kv en 1928, permitieron elevar su capacidad de generación hasta los 30,000 Kv.

Durante los años veinte del siglo XX el cuadro de la industria eléctrica mostraba ya un profundo proceso de concentración en la zona media del país, con la Mexican Light a la cabeza, y una gran dispersión de pequeñas empresas de baja y mediana capacidad que atendían otras regiones o localidades bien acotadas. Entre 1928 y 1929 este cuadro se modificó sustancialmente con el ingreso al país de la American and Foreign Co., subsidiaria de la Electric Bond and Share de los Estados Unidos. Hasta ese momento predominaron los capitales ingleses entre los inversionistas foráneos vinculados a este sector. La American alteró esa situación

---

de sus competidores" (V. Sánchez Ponce, *La Industria Eléctrica...*, op.

cuando hizo suyos, mediante un capital de 70 millones de pesos, tres de los cinco sistemas eléctricos: los sistemas Puebla-Veracruz, Guanajuato y Torreón-Laguna-Chihuahua.

Podemos establecer, a partir de lo expuesto, las siguientes fases en el surgimiento de la industria eléctrica. En un primer momento dependió totalmente de las necesidades de establecimiento de otro giro, es decir, colaboraba como un elemento más de la división técnica de un proceso productivo diferente al de la generación de electricidad; posteriormente aparecieron las primeras empresas destinadas explícitamente a la generación del fluido para su venta al público, aunque todavía se caracterizaban por sus capacidades limitadas. Con el inicio del siglo XX se comienzan a definir las primeras grandes empresas eléctricas, propensas a estrategias monopólicas y bajo la férula de capitales extranjeros. Así, entre los años veinte y treinta, y en especial con la participación de la Mexican y la American, se consolidó el proceso de concentración y monopolización del sector, que comenzó a declinar a partir de 1938 con la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sobre la amplia relevancia de estos hechos, conviene apuntar que la difusión de la energía eléctrica trajo consigo la implementación de

“...cambios y avances fundamentales en la minería, en la industria petrolera y en la textil; provocó ahorros en los costos de producción, en la introducción de maquinaria automática que simplificaba el trabajo y empleaba mano de obra menos calificada, y posibilitaba jornadas más largas, así como una planeación ‘más racional’ del proceso productivo”.<sup>17</sup>

---

*Cit.*, p. 143.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 35.

### **. . . Y UN GRUPO OBRERO IGUALMENTE MODERNO**

Con el desarrollo de las primeras plantas generadoras, el obrero electricista se halló inserto, en esta fase inicial, en la dinámica de una empresa manufacturera o minera, y en función de los requerimientos de los talleres o de la extracción y procesamiento de los minerales se organizaba su actividad laboral. La duración de las jornadas, el uso de la fuerza de trabajo o la propia configuración del proceso productivo respondían a los requerimientos de los establecimientos que atendían las plantas generadoras. Estas primeras unidades se caracterizaban por su limitada capacidad, operación sencilla, por requerir un número reducido de trabajadores y una organización de su actividad a partir de una división técnica del trabajo simplificada en extremo. Además, los trabajadores 'electricistas' de esa época se encontraban dispersos geográficamente, en tanto la ubicación de las plantas corría pareja a la de los establecimientos fabriles o mineros.

Con el proceso de concentración y monopolización del sector, el trabajador electricista se conformó como un contingente obrero específico, distinguible, vinculado ya no un establecimiento minero o fabril, sino a empresas definidas por un objetivo preciso: la generación y distribución de energía para su venta al público. Ya entrado el siglo XX, conforme crecía la demanda del fluido y con ello la necesidad de instalar centrales más potentes, aparecieron las primeras plantas modernas. La construcción de la central Necaxa, entre 1903 y 1905, marcó un hito en este sentido, pues implicó un uso masivo de trabajadores de construcción y operación desconocido hasta entonces, y una mayor división técnica del trabajo en virtud de los requerimientos del

propio sistema de máquinas. Cabe aclarar que esta -a veces intrincada- división técnica del trabajo no se reflejó de modo inmediato en la definición formal de puestos de trabajo o categorías obreras.

La ampliación de los sistemas de transmisión y distribución corrió paralela al desarrollo de las primeras centrales modernas. Conforme aumentaban los usuarios del servicio, la red de cables que iba de los centros de generación a los de consumo aumentaba tanto en longitud como en voltaje: se ensanchó, así, el campo de acción del trabajador electricista. De ahí en adelante, sus funciones desbordan el ámbito de la sola generación del fluido. La creciente división técnica del trabajo en las centrales y en los sistemas de transmisión y distribución incentivó, por su parte, la creación de nuevas categorías obreras -definidas de manera informal- dedicadas a la atención de las redes de los sistemas eléctricos.

No sería exacto afirmar que este tránsito de las plantas particulares a las primeras centrales modernas significó para los trabajadores electricistas una etapa más en la evolución que va del artesano al obrero de oficio y, posteriormente, al obrero descalificado, como ocurrió efectivamente en algunas ramas o sectores económicos que se desarrollaron de la producción manufacturera a la típicamente industrial. Una de las particularidades del oficio nos habla de su preexistencia al momento en el cual el diseño del proceso de trabajo se pudo realizar desde una lógica estrictamente empresarial.<sup>18</sup> Ello significa que en las ramas o industrias donde prevalecía el obrero de oficio, el capital se instaló sobre la base de

---

<sup>18</sup> Este tema lo glosa Marx en términos de la *subsunción formal* y *subsunción real* del Trabajo al Capital. Véase de este autor: *El Capital*. Capítulo VI Inédito. México, Siglo XXI, 1986.

un oficio que no le pertenecía, que era monopolio de los trabajadores, monopolio "ciertamente 'fraccionado', 'serializado' entre las diferentes profesiones, pero monopolio, y lo esencial es que los patrones estaban excluidos de él".<sup>19</sup> En este sentido, el saber-hacer del trabajador electricista surgió con la propia industria; su calificación le vino no por su experiencia en el gremio o por la tradición artesanal: la definió la maquinaria importada.

En las industrias donde encontramos la figura del obrero de oficio, el empresariado encontró ciertamente fuertes trabas para trastocar el ordenamiento del proceso de trabajo, pues era ajeno a una endotecnia obrera que funcionaba como forma de resistencia de los trabajadores frente al poder económico del empleador. Contra este tipo de trabajadores se dirigieron especialmente el maquinismo pretaylorista y la posterior administración científica del trabajo. Este proceso productivo nació más como resultado de la aplicación de la investigación científica que como la adecuación y perfeccionamiento de un saber cotidiano, vale decir empírico. En otras palabras, el científico sustituyó al artesano en el surgimiento de la industria eléctrica. Además, esta industria emergió como una propuesta original del capital, y ello le permitió desarrollarse sin tantos lastres históricos que entorpecieran su dinamismo. Por más de una consideración, podemos decir que la industria eléctrica creó, desde sus inicios, su propia clase obrera.

---

<sup>19</sup> B. Coriat, *El taller y el cronómetro*. Madrid, Siglo XXI, 1982, p. 23.

## FUNDACIÓN DEL SME: LAS COORDENADAS DE LA TRADICIÓN

Los electricistas de la primera década del siglo XX, aunque ya se encontraban inmersos en procesos productivos modernos, más cercanos a la organización industrial que a la manufacturera, retomaron en sus primeras expresiones como colectivo algunas prácticas representativas de la defensa gremial y las tradiciones del mutualismo. No obstante, al poco tiempo de entrar en operación la central de Necaxa, los trabajadores de la Mexican iniciaron una labor que culminaría en el reconocimiento oficial de la organización de los trabajadores mediante la confección de una práctica sindical -en muchos aspectos- original fincada en tres principios: la negociación directa con la empresa, un notable interés por la regulación bilateral de las relaciones de trabajo y la reticencia a establecer vínculos orgánicos con instituciones partidarias o estatales.

La búsqueda del reconocimiento oficial de los electricistas como colectivo organizado arranca propiamente en 1906, cuando motivados por la Gran Liga de Electricistas Mexicanos, con sede en Monterrey, unos cuantos trabajadores de la Mexican<sup>20</sup> participan en las primeras reuniones dirigidas a "defender colectivamente nuestros intereses".<sup>21</sup> Las reuniones con tal fin se mantuvieron, a pesar del despido de sus promotores, y dos años más tarde la Gran Liga anunció la creación de su sucursal número seis, cuyo presidente fue Luis

---

<sup>20</sup> Es necesario mencionar que en 1906 la Mexican Light era ya la empresa eléctrica más grande de América Latina, había comprado las empresas que abastecían a la ciudad de México y zonas aledañas, y contaba con instalaciones modernas como las plantas de Indianilla, Nonoalco, Verónica y Necaxa (Cfr. Enrique de la Garza, et. al., *Historia de la industria eléctrica en México*. México, UAM-Iztapalapa, 1994, tomo I, pp. 19-23).

<sup>21</sup> En Lux, órgano del SME, núm. 12, 1933.

R. Ochoa, primer secretario general del futuro SME.<sup>22</sup> En 1911 la Liga de Electricistas dio nuevo impulso a la organización de los trabajadores al convocar a todos aquellos relacionados con el sector.<sup>23</sup> En ese entonces la organización de los electricistas se definió como una sociedad "con bases mutualistas y cooperativas", con objetivos en verdad dispersos. Se planteó, por ejemplo, "fundar un taller electromecánico para enseñanza y práctica de los asociados, impartir conferencias, crear una junta calificadora competente" que evaluara las capacidades de los socios y extendiera reconocimientos que permitieran contrataciones más ventajosas; asimismo, se buscó "auxiliar a los asociados en caso de enfermedad o defunción" (sic) y procurar la solidaridad gremial por medio del "adelanto, la unión, el bienestar, el ahorro y la moralidad". Será hasta 1911-1925 cuando los electricistas transiten del mutualismo a la práctica sindical moderna.<sup>24</sup>

Antes de que los electricistas se encontraran con la Revolución mantuvieron, en las intentonas para organizarse en 1910, 1911 y 1913, una serie de demandas enfiladas al acortamiento del ejercicio despótico del poder empresarial. Las quejas por las cargas, ritmos y riesgos de trabajo, las condiciones de los establecimientos,<sup>25</sup> la duración de la

---

<sup>22</sup> V. Manuel Sánchez Sánchez, *Surgimiento del sindicalismo electricista*. México, UNAM-FCPyS, 1978, pp. 139 y ss.

<sup>23</sup> Se convocó a "... los Señores Ingenieros Electricistas, Mecánicos-Electricistas, Telegrafistas, Telefonistas, Instaladores, Motoristas, Celadores y personas que directa o indirectamente trabajen en asuntos de electricidad" (*Elecktrón*, órgano de la Liga de Electricistas Mexicanos, agosto-septiembre de 1911).

<sup>24</sup> Como señala Marjorie R. Clark, en las postrimerías del siglo XIX y en los inicios del XX, "el trabajador mexicano tuvo la convicción de que en la sociedad mutualista había descubierto... la única solución posible a sus problemas" (*Organizad Labor in Mexico*, op. cit., p. 14):

<sup>25</sup> En febrero de 1914, por orden del subdirector del Depto. del Trabajo, se realizó una inspección a las instalaciones de la planta de Indianilla, propiedad de la Mexican Light. El inspector informó que existía un "departamento que es conocido con el nombre de Biblioteca, en el cual hay una mesa con diez y seis sillas para uso de los empleados, y otra grande

jornada laboral, los despidos injustificados y los bajos salarios, nos hablan de relaciones de trabajo caracterizadas por la inexistencia de límites al uso y desgaste de la fuerza de trabajo. Esta experiencia fabril, aunada al sitio relevante de los electricistas, heredó su impronta al desarrollo posterior del SME. En suma, dos fueron los vectores de la acción de los electricistas entre 1914 y 1925: uno, lograr la bilateralidad entre la empresa y los trabajadores, lo que implicaba reconocer el sindicato como contraparte legítima; dos, iniciar la regulación de las relaciones industriales también en forma bilateral.

La industria eléctrica experimentó en el mismo periodo un crecimiento acelerado, sólo suspendido durante la fase más violenta del movimiento armado. La capacidad de generación creció diez veces entre 1910 y 1925. Asimismo, el desarrollo de las grandes centrales hidroeléctricas, que alcanzó con Necaxa su máxima expresión, implicó la participación creciente de este tipo de generación en relación con el total nacional. Las estadísticas disponibles señalan que hacia 1925 alrededor del 60% de la energía generada resultaba de la explotación de los recursos hidráulicos.<sup>26</sup> El proceso de institucionalización de la Revolución, un acelerado

---

con bancas, ignorando su uso (...en el cual no hay ni un libro) y en el piso un gran número de motoristas y conductores acostados en el suelo sin más colchón que unos periódicos...; en la parte alta existen treinta cuartos con camas sin ropa, de los cuales solamente dos son ocupados por chauffers y pude informarme que los veinte y ocho restantes no son ocupados por ninguno de los conductores o motoristas; aunque los soliciten les son negados... Es cierto que hay dos mesas de billar, pero con motivo de usar ese lugar para dormitorio no se permite hacer uso de ellas". Una semana antes se había ordenado una inspección en las mismas instalaciones, pero como el inspector gubernamental habló con los directivos de la empresa antes de efectuar la revisión de las instalaciones, y presentó conclusiones como las siguientes: "... se dispone de áreas para juegos de damas, dominó, ajedrez, etc. etc.; en estos departamentos concurren diariamente los empleados que han terminado sus labores" (Archivo General de la Nación, Depto. de Trabajo, caja 70, exp. 12, fojas 7-21).

<sup>26</sup> R. Ortega Mata, *Problemas económicos de la industria eléctrica*. México, F.C.E., 1936, p. 76.

desarrollo de la industria en su conjunto, y su carácter estratégico para la economía conformaron el contexto en que tuvieron lugar las primeras luchas de los electricistas.

Hacia 1913 la Liga de Electricistas no desplegaba mayor actividad. Fue a partir de la huelga de los tranviarios, en octubre de 1914, y con la organización del Sindicato de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías, cuando tomó nuevo vuelo la acción de los electricistas. En esos momentos, los programas de corte mutualista ya eran criticados acremente. El 14 de diciembre de ese año sesionó en las oficinas del Departamento de Trabajo la Asamblea Constitutiva del futuro sindicato del sector, que por sólo siete días se denominó Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico. El 21 de diciembre se adoptó el nombre que pervive hasta nuestros días, Sindicato Mexicano de Electricistas. En ese entonces la flamante organización agrupaba, entre otros, a los electricistas privados, los telefonistas y algunos trabajadores de la Mexican. Poco tiempo después de su creación, el SME inició sus actividades en dos frentes: de un lado, resistió las primeras acciones represivas de las diversa compañías, en particular de la Mexican Light, la Mexican Telegraph & Telephone y la L. M. Ericsson, y organizó las movilizaciones encaminadas a lograr la bilateralidad y su reconocimiento; de otro, estableció sus relaciones germinales con otras organizaciones obreras. Para esas fechas, la Casa del Obrero Mundial (COM) era ya una referencia obligada del movimiento obrero -el SME inmediatamente nombró delegados- y surgía, además, la Federación de Sindicatos Obreros del D.F., con la que los electricistas emprenderían importantísimas relaciones.

En 1915 las divergencias entre las prácticas sindicales de la COM y el SME eran por demás evidentes: aquélla

privilegió la injerencia sindical en la definición del proyecto de nación que se iba gestando como resultado de la Revolución, dirigiendo para ello las más de sus fuerzas hacia la intervención política en la esfera estatal; el SME, por su parte, canalizó su atención al propio sindicato y su esfera de acción inmediata: la regulación de las relaciones laborales con las empresas del ramo. En tanto la COM buscó el reconocimiento del Estado revolucionario, el SME se movilizó para tronzar la unilateralidad de las decisiones de las empresas, heredada del porfirismo, y que se traducían en un virulento despotismo empresarial al momento de definir el perfil de las relaciones industriales.

Teniendo como meta la contratación colectiva, impulsada mediante demandas como las del incremento salarial, pago de horas extras, restricción de la jornada normal a ocho horas y mejoramiento de las condiciones de trabajo, el SME emplazó a huelga a las tres empresas mencionadas entre el 14 y el 23 de enero de 1915. El reconocimiento oficial del sindicato se pospuso por el momento. El emplazamiento contra la Mexican condujo a la firma de un convenio, a fines de enero, que satisfizo la mayoría de las demandas de los trabajadores; no obstante, el contraataque sañudo de la empresa no se hizo esperar, y para el 25 de marzo, como resultado del despido injustificado de los miembros de las comisiones que negociaron en el conflicto previo, el SME inició una huelga. Tres días antes de colocar las banderas rojinegras los ejércitos convencionalistas ocuparon la ciudad de México. Esta situación propició que en el conflicto se enfrentaran *vis-a-vis* las empresas y el SME. En la Mexican la huelga inició el cuatro de mayo, y las consecuencias de la suspensión de la distribución del fluido fueron de tal magnitud que a 16 horas de iniciada la huelga el propio

Presidente convencionalista, Roque González Garza, promovió la solución del conflicto apoyando las demandas de los trabajadores. El SME debutó así en la escena política nacional como un sindicato prestigioso y eficaz, avalado por la **acción directa** en la consecución de mejores condiciones de trabajo y por la imposición *de facto* del principio de bilateralidad.

Los choques entre trabajadores y empresa fueron intermitentes durante la segunda década del siglo XX. En agosto de 1915 estalló la segunda huelga del SME, esta vez fincada en demandas estrictamente salariales. El día 20 de ese mes, mediante la firma del convenio respectivo, los electricistas no sólo lograron satisfacer sus demandas sino que, además, salieron del conflicto con renovada fortaleza.

Hacia fines de 1915, el panorama del sindicalismo nacional mostraba con cierta nitidez dos opciones polares para su desarrollo futuro. De un lado se encontraba la COM, la cual, mediante su intervención en la política estatal, favoreció el estrechamiento de las relaciones de las organizaciones obreras con el constitucionalismo. Una de las consecuencias de este lamentable maridaje fue el enfrentamiento de contingentes obreros, encuadrados en los Batallones Rojos, y las fuerzas campesinas de Villa. En el otro extremo se hallaba el SME, y con él la Federación de Sindicatos Obreros del D.F., que optaron por el enfrentamiento directo con las empresas, en una acción sostenida por la actividad de sus propios militantes, su posición de contingentes obrero estratégico y el prestigio que gozaba entre las demás organizaciones populares.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> La historia del SME colinda ciertamente con la historia del sindicalismo nacional. Sobre su fundación y primeras acciones, Jacinto Buitrón, testigo y partícipe de esas historias, señala: "depués de la

La creciente inflación que desataron la lucha armada y sus secuelas, así como la pertinaz labor de los comerciantes de la capital, aunada a la inestabilidad del sistema monetario, crearon hacia 1916 el humus donde germinaría el siguiente movimiento huelguístico del SME. La notoria animadversión del carrancismo hacia un sindicalismo que no buscaba alianzas con el Estado de la Revolución se expresó en la persecución y encarcelamiento de varios trabajadores, entre ellos Ángel Frutos, secretario general del SME. Pese a ello, y como resultado de los oficios de Benjamin Hill, representante del gobierno, se logró el acuerdo para que los empresarios pagaran los salarios con billetes de los denominados "infalsificables"; el carrancismo, por su parte, se responsabilizó de la vigilancia de los precios del mercado. Este acuerdo no lo respetaron ni tirios ni troyanos: los infalsificables no circularon y la Comisión Reguladora de Precios lució por su ausencia. Por esta razón se inició el 11 de julio de 1916 una serie de movilizaciones obreras en la ciudad de México en la que participó de modo sobresaliente el SME y la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. Aunque el

---

segunda huelga de tranviarios (la primera fue en 1911) el jefe político de la compañía de luz, llamado Baldomero Cardoso, ordenó a los sobrestantes no dejaran ir a sus operarios a la Casa del Obrero Mundial, y aquéllos constituyeron en el salón de la sociedad mutualista, de la esquina de República del Salvador y Bolívar (altos) la Unión de Empleados y Obreros de la Compañía de Luz, pero al recibir la visita de algunos tranviarios que les propusieron el nombre de Sindicato Mexicano de Electricistas lo aceptaron y se trasladaron a San Juan de Letrán 11, donde nombraron su comité con los siguientes compañeros: Luis Ochoa, Enrique Velasco, Antonio Arceo y Toribio Torres. A la semana siguiente se fueron a sesionar a los bajos del Palacio de Minería (Tacuba). Al estallar la huelga de telefonistas [en 1914] de la Ericsson y Mexicana, la primera empresa concedió el aumento en los salarios, no así la segunda, y el gobierno del D.F. tuvo que intervenir, como lo había hecho con los tranvías. El Sindicato de Electricistas nombró gerente al instalador Luis N. Morones, miembro de la Unión Mutualista, de la avenida Hombres Ilustres (hoy Hidalgo), en recompensa de que había sido separado de la Compañía de Luz con anterioridad... Como los electricistas no tomaron parte en los Batallones Rojos, Morones siguió en la mencionada gerencia hasta el regreso del constitucionalismo. Al principio la CROM siguió el Programa de la Casa del Obrero, hasta que Morones metió en los sindicatos la política, y el movimiento obrero se desvió..." (Orígenes e

28 de junio se logró un acuerdo con las empresas, favorable a todas luces al SME, la persistente especulación con los salarios y los precios,<sup>28</sup> así como la difusión de las demandas obreras en las ciudades de Puebla, Veracruz y Guanajuato, fueron determinantes para reactivar las demandas planteadas en el movimiento del mayo anterior. La suspensión de labores el 31 de julio en los comercios de la ciudad de México y en las centrales generadoras de Necaxa, Indianilla, Nonoalco y San Lázaro paralizaron en forma total la actividad económica del D.F.

El gobierno carrancista se mostró intolerante en extremo. Fundado en un discurso de "unidad nacional contra los huelguistas", llegó al extremo de resucitar la Ley Juárez del 25 de enero de 1862 que permitía la aplicación de la pena máxima a los "incitadores al desorden y sus seguidores". Con la ocupación militar de las centrales generadoras se logró remediar parcialmente la carencia del fluido y restablecer las actividades industriales y de servicios. El gobierno federal levantó finamente su iracundo brazo sobre el único contingente que ponía en tela de juicio al carrancismo, pues una vez derrotados militarmente las huestes de Villa y Zapata, sólo la Federación de Sindicatos del D.F., con el SME a la cabeza, mantenía su autonomía y una actitud beligerante hacia el nuevo régimen. La huelga encontró su fin con un sindicato desmembrado, el encarcelamiento de sus principales dirigentes y la imposición de la política estatal:

---

*historia del movimiento obrero en México.* México, Editores Mexicanos Unidos, 1980, pp. 255-256).

<sup>28</sup> El gobierno capitalino, por acuerdo con Carranza, decretó incluso la desaparición de la Comisión Reguladora de Precios Comerciales: "Quedan derogadas todas las disposiciones en el Sistema Federal hechas por cualquier autoridad, con el fin de restringir el libre ejercicio del comercio... Quedan también derogadas las disposiciones que establecían contribuciones especiales por derecho de introducción y extracción de comercios de cualquier calidad que éstas sean..." (*El Pueblo*, 30 de julio de 1916).

obligatoriedad del papel moneda carrancista y liberación de precios.

Poco después, en septiembre de ese año, el gobierno marcó la nueva ruta que seguiría la negociación sindical dentro del esquema que caracterizaría al -aún en ciernes- corporativismo a la mexicana. Con el decreto que obligaba a los patrones a pagar los salarios con base en oro nacional o su equivalente en "infalsificables" -demanda fundamental en la huelga precedente-, quedó signada la política de que quien atiende las exigencias obreras y les da solución es el aparato estatal. A la bilateralidad propuesta por el SME, el carrancismo opuso a la tríada sindicato-gobierno-empresa. Las fronteras de la acción obrera las definió el Estado posrevolucionario: con ello prefiguró las futuras reglas y fronteras de la negociación sindical.

Decíamos arriba que uno de los vectores de las primeras negociaciones de los electricistas del SME contempló la restricción de la dirección despótica en la gestión industrial de la fuerza de trabajo. En los últimos años del siglo XIX, la carencia de un ordenamiento jurídico que regulara las relaciones entre Capital y Trabajo propició la difusión de la dirección despótica empresarial en el ámbito laboral, la cual se vió favorecida además por las peculiaridades tecnológicas y organizativas de las primeras plantas generadoras.

Con el advenimiento de las centrales modernas, y en especial a partir de la puesta en operación de la central en Necaxa, el trabajador electricista se encontró en el punto medio del desfase entre un complejo tecnológico que, por un lado, demandaba una organización industrial más racional y requería delimitaciones formales para regular las actividades

laborales y, por otro, la prevalencia de una práctica empresarial desdeñosa de la moderna racionalidad en las relaciones industriales. Así, las primeras movilizaciones de los electricistas del SME se dirigieron primordialmente a la consecución de la negociación bilateral para determinar el carácter y especificidades de las relaciones industriales.

Una de las expectativas que generó el movimiento armado en algunas agrupaciones obreras fue la posibilidad de conformar un marco jurídico-político en el cual vieran pronto solución sus demandas por mejores soluciones de contratación y de trabajo. Este ambiente de efervescencia política y social creó paralelamente las condiciones propicias para que los trabajadores de las principales ramas y sectores de la economía modificaran sus prácticas organizativas y transitaran del mutualismo al sindicalismo moderno. Además, el carácter estratégico de la industria eléctrica permitió que sus trabajadores en poco tiempo hicieran las veces de eje articulador de importantes movilizaciones obreras, al menos en la capital del país y zonas aledañas. El SME, y en particular sus militantes empleados por la Mexican Light, aprovecharon esta coyuntura para poner en la mesa de las negociaciones el tema de las condiciones de trabajo.

La experiencia productiva y las tradiciones organizativas e ideológicas del SME despejaron el camino para la discusión colectiva de las condiciones de trabajo. Hablamos de la bilateralidad de las relaciones industriales como un *discurso competente*,<sup>29</sup> con eco social. En la construcción de este campo discursivo no intervino sólo la experiencia directamente fabril; el atractivo que tenía el

---

<sup>29</sup> Retomamos aquí la noción de 'discurso competente' de M. Chaud, *Cultura e democracia: o discurso competente e outras falas*. São Pablo, Ed. Moderna, 1981, p. 7.

campo de las relaciones industriales como un eje de la movilización de los electricistas también se explica por el hecho de que en el SME

"...continuaban las costumbres libertarias de la clase obrera de México, no tanto en su ideología como en sus **formas internas de decisión**. La asamblea era el único órgano de decisión y cada tres meses se realizaban elecciones para cambiar dirigentes... Un reducido cuadro de dirigentes estaba al frente de la organización... En su política externa, el SME apoyaba todas las luchas obreras, pero se abstenía de intervenir en política en el sentido tradicional del término. **Democracia de base, poca formalización** y una exigua centralización y estratificación caracterizaron la estructura organizativa del SME. **Sindicato** que se propuso ser más **de fábrica** que de Estado..."<sup>30</sup>

El énfasis del SME en los asuntos fabriles por encima del interés en los vericuetos de la política estatal, encontró en el desarrollo de las centrales modernas el fermento necesario para su posterior evolución. Los centros de trabajo con mayor desarrollo tecnológico se caracterizaron por definir el espacio laboral como el lugar del conflicto directo y cotidiano con los empresarios. Así, en el curso de los movimientos de 1915, los trabajadores de la central de Necaxa marcaron la pauta en virtud de su experiencia, activismo y posición privilegiada en el conjunto de las instalaciones de la Mexican Light. La acción de los trabajadores de Necaxa fue de tal magnitud e intensidad que la propia dirección del sindicato le solicitó suspender algunas de sus actividades de confrontación durante las huelgas de ese año. Al año siguiente esos mismos trabajadores fueron el centro de la huelga, pues la suspensión de actividades en esa central era suficiente para desestabilizar las actividades cotidianas en la ciudad de México.

---

<sup>30</sup> E. de la Garza, et. al., *op. cit.*, p. 45 (cursivas nuestras).

En el curso de 1910 a 1925, los electricistas fueron incluyendo entre sus principales demandas aquellas que perseguían el mejoramiento y la concertación bilateral de las relaciones laborales. Para tal efecto se demandó el derecho a la jubilación y a la atención médica; el compromiso de la empresa para promocionar los materiales y herramientas de trabajo; la regulación de la jornada máxima y de las cargas de trabajo; la vigilancia sobre los superintendentes; la asignación de las vacantes según la antigüedad y capacidad de los solicitantes. A esas demandas se sumaron otras más que fueron explicitando la vocación del SME para ser un *sindicato de fábrica*, atento a las recuestas de sus miembros que apelarán a la intervención sindical en el moldeamiento y vigilancia de las relaciones de trabajo. Ya en 1917 el SME había logrado acuerdos que regulaban los riesgos del proceso de trabajo. En ese sentido se eliminó el trabajo cuando se realizara en corrientes mayores a los 600 voltios; asimismo, se organizaron los primeros escalafones -que clasificaron las centrales generadoras en especiales, de primera, de segunda y tercera, y a los operadores correlativamente- y se acordó el compromiso empresarial de impartir la capacitación que requirieran los trabajadores.

En más de un sentido, **el SME nació moderno**, aglutinando a un contingente obrero también moderno que, desde el punto de vista del proceso del trabajo, no se desarrolló del taller artesanal a la gran industria, sino que surgió con esta último. Desde el punto de vista de sus relaciones con el Estado y las políticas estatales, el SME se caracterizó por su vehemente defensa de la independencia sindical, sin por ello identificarse con el anarcosindicalismo -que contaba efectivamente con una importante tradición y capacidad de convocatoria entre los primeros electricistas-. No hay que

olvidar que el SME también supo aprovechar en diversos momentos las ventajas que le representaba el ordenamiento institucional posrevolucionario.<sup>31</sup> La peculiaridad del SME en esta época radicó ante todo en su rechazo a conformarse en fuerza política que pugnara por un modelo global de nación, y en iniciar el camino que lo llevaría a "ser más un sindicato de la producción y la circulación que un sindicato que quisiera ser Estado".<sup>32</sup>

### **SOBRE UN CORPORATIVISMO HÍBRIDO**

La trayectoria del SME ha generado entre los sindicalistas, así como entre los estudiosos del movimiento obrero, calificativos más o menos constantes: democrático, combativo, independiente... Quizá este último sea uno de los que se repiten con más frecuencia en el medio nacional. Donde las organizaciones sindicales más importantes difícilmente se pueden plantar frente al aparato gubernamental desde una posición de autonomía, destaca la independencia del SME al menos en el siguiente aspecto: su rechazo a trabar relaciones sólidas con el corporativismo. Inclusive en gran parte de la literatura, lo blanco y lo negro de la historia del SME se establece a partir de una de las dimensiones del corporativismo mexicano: la autonomía o integración respecto del partido oficial durante los años que van de 1929 a 1988.

---

<sup>31</sup> J. Antonio Almazán apunta al respecto: "En 1921 el SME emergía... al régimen obregonista como un sindicato con una amplia experiencia en el sentido de **adecuar y sujetar sus movilizaciones y conflictos a las circunstancias políticas por las que atravesaba el país en momento dado**; lo cual lo inclinaba más a utilizar métodos de negociación. Sostenía el principio de no participar en política... a la luz de las experiencias observadas en el movimiento obrero [léase la CROM]... así como en las suyas propias" (*De la desmovilización...*, op. cit., p. 97, negritas nuestras).

<sup>32</sup> E. de la Garza, et. al., op. cit., p. 48.

En sus primeros años, el SME se mantuvo alejado de la política electoral, como efecto, en gran parte, del filón anarcosindicalista que motivó a algunos de sus fundadores. Años después, esa reticencia se mantuvo "a la luz de las experiencias del resto del movimiento obrero". Esa posición no implicó, sin embargo, el aislamiento político: en los años veinte del siglo XX, por ejemplo, el SME impulsó, a través del notable activismo de Salvador Sánchez Celis, la formación de la Confederación Nacional de Electricistas y Similares, y en 1924 colaboró con la disidencia de la CROM para activar la Cámara de Trabajo del D.F. En ambos casos, se aclaró que el SME no participaría en cuestiones políticas ni electorales.

En esos años el debate político, comandado por los caudillos revolucionarios, comenzaba a reflejarse en las urnas. Se iniciaba apenas la institucionalización del nuevo régimen. Esas circunstancias favorecieron la estrategia cromista: el protagonismo de Luis Morones y su Partido Labora reflejaron el relativo éxito de llevar la actividad sindical a la esfera política y de aprender a negociar en los pasillos del poder. Mientras tanto, la postura del SME se mantuvo firme. No estableció ningún vínculo orgánico con las fuerzas políticas y preservó el principio que sostiene que la participación política de los electricistas debía manifestarse de manera individual y enmarcada por una libertad absoluta. Entre 1914 y 1942 la situación del SME fue paradójica: rechazó con éxito, por un lado, los lazos que le tendía el corporativismo mexicano y, por otro, fue actor primordial de los momentos cruciales que definieron el arreglo institucional entre el Estado posrevolucionario y los sindicatos.

En la fundación de la CTM, bastión del corporativismo mexicano, colaboró activamente el SME a través de su

secretario general, René Breña Alvirez, integrante de la comisión que redactó la declaración de principios y el programa de la nueva confederación. A despecho del desarrollo ulterior de la CTM, Breña Alvirez logró que se aceptara el postulado, en el capítulo de las estrategias sindicales, del "uso de... la acción directa de los trabajadores en sus disputas con la clase capitalista, para evitar que los sometan a órganos del estado o los limiten en sus posibilidades de elevación económica y de respeto social. La acción directa se entenderá -según el mismo documento- como la supresión de toda intermediación entre los trabajadores y los patrones".<sup>33</sup> Este rechazo hacia el arbitraje estatal se acentuó en los conflictos que encaró el SME en 1922 y 1936. En el primer caso, los electricistas no siguieron las sugerencias de Álvaro Obregón, y se manifestaron públicamente en contra de esa intervención. En la histórica huelga de 1936, y frente a la presión conjunta de la CTM -con Lombardo Toledano, Fidel Velázquez y M. A. Velasco a la cabeza- y del secretario particular del Gral. Cárdenas, el comité de huelga del SME mantuvo el criterio de no recurrir al arbitraje estatal. En palabras de Breña Alvirez, al ser la huelga "...la única arma efectiva de que disponemos los trabajadores ante los patronos, resultaría absurdo recurrir a ella si posteriormente hubieran los trabajadores de aceptar el arbitraje".<sup>34</sup> Este argumento se repitió cuando los dirigentes del SME solicitaron a Cárdenas que diera por concluida la mediación de su secretario particular, pues buscaban "que el conflicto retomara la vía directa de negociación entre la empresa y el sindicato".<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> S.M.E., 70 años de Democracia. Edic. especial de aniversario de Lux, dic. 1984, pp.66 y ss. (cursivas nuestras).

<sup>34</sup> En Lux, sep. de 1936, p. 61.

<sup>35</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 523.4-72 (cursivas nuestras).

Aunque esa fue la tónica que distinguió su actividad hasta 1942, el SME también aprovechó los marcos jurídicos y supo evaluar los momentos políticos para impulsar sus demandas. Ya mencionamos que en 1915 llevó para su molino la mediación del presidente convencionalista. Diez años después logró concitar el apoyo de Calles cuando se buscaba el reconocimiento legal por parte de la Mexican. El SME, en efecto, ajustó sus acciones al principio de la negociación directa con la empresa, pero también flexibilizó sus posiciones, con cierto ánimo pragmático, cuando las circunstancias no ponían en peligro su autonomía y apoliticismo. Este es un rasgo distintivo que subsistió en el SME hasta 1988, y que permitió delimitar la legitimidad de algunas acciones o acuerdos sindicales. Basta mencionar que en esta lógica adquiere particular relevancia la evaluación sobre lo que puede poner en riesgo la autonomía, pues el grado de flexibilidad de las estrategias varía en función de la valoración sobre los costos-beneficios asociados a un posible acercamiento con las redes del corporativismo.

En épocas más recientes, ese criterio de legitimidad despachó los proyectos de algunos sindicalistas. Por ejemplo, en 1980 el Secretario General José Ma. Téllez logró una diputación a costa de su reelección en el SME, y en los noventa causó revuelo entre los electricistas la postulación de José Luis Alfonso Sampayo para la cartera del Interior, siendo al mismo tiempo diputado federal por el PRI. Los escasos votos que recibieron en su favor Téllez y Sampayo hablan de un rechazo de las bases sindicales a un acercamiento entre tareas político-partidarias y sindicales.

En sindicatos de otra estirpe, la simple candidatura de algunos de sus miembros para ocupar algún puesto de

representación política se traduce en beneplácito casi generalizado<sup>36</sup>. En agrupaciones obreras más proclives al pacto corporativista, el desaire estatal o partidista genera incluso reclamos que se plantean como justos. En el SME, por el contrario, se juzgaba inaceptable que un funcionario sindical realizara durante su gestión actividades partidarias o gubernamentales. Se entiende entonces que Jorge Sánchez, al buscar la reelección en la Secretaría General en 1991, haya manifestado que los funcionarios sindicales deben rechazar los puestos públicos y dedicarse exclusivamente a las tareas sindicales o, en su defecto, renunciar a estas. En esa misma contienda electoral, alrededor de 200 jubilados de Necaxa se manifestaron en un tono inequívoco que parece reeditar las discusiones y el lenguaje de los años veinte del siglo pasado:

"Nuestra Experiencia Sindical... nos recomienda rechazar a los compañeros que en su oportunidad, cuando ocuparon puestos en la Dirección solo los usaron para su beneficio individual, porque todos sabemos que nunca aportaron algo en beneficio del Sindicato y sí le causaron graves daños; que debemos rechazar a quienes en su afán de llegar a la dirección no les importa *exponer el prestigio y el futuro del SME* y se coluden con *intereses ajenos* para enlodarlo..., pues sólo ven en el SME *un botín político para satisfacer sus intereses partidistas*. A estos compañeros -concluyen los jubilados de Necaxa- les decimos que nuestra experiencia Sindical impide que nos confundan".<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Basta mencionar, como ilustración reciente, cómo se recibieron en sus propios medios las candidaturas para diputaciones federales de Agustín Rodríguez (STUNAM) en 2006 y de Francisco Hernández Juárez (STRM) en 2009.

<sup>37</sup> Volante mimeografiado, diciembre de 1991, negritas nuestras. En forma semejante, una publicación de la Sierra Poblana muy leída por los electricistas de Necaxa comentó sobre el caso Sampayo que el legislador y sindicalista, "una vez instalado en su curul, se dedicó a tareas distantes del ejercicio de legislar..." Agrega la nota: "Si Sampayo cae, digo, es un decir, se vendrá abajo también uno de los embudos colocados por el partido en el poder [es decir: el PRI] en el seno de los últimos sindicatos realmente independientes que quedan a nivel nacional" (*Cambio de la Sierra*, año II, núm. 5. Huachinango, Pue., 4 de julio de 1990).

La permanencia durante varias décadas de esta actitud se explica por varias razones. Para los electricistas la autonomía sindical y la distancia que mantuvo el SME, como organización en su conjunto, respecto las organizaciones partidarias, le dio certeza y continuidad a la democracia interna. Se sostenía, además la convicción de que la corrupción y la ilegalidad llegan de fuera, animadas por intereses partidistas.<sup>38</sup>

La capacidad del SME para adecuarse a los tiempos, su flexibilidad política cada vez más notoria, generaron también la posibilidad -o tentación- de aceptar o impulsar un estrechamiento de las relaciones del sindicato con las instancias gubernamentales *cuando ello se evalúa conveniente para los trabajadores*, en particular cuando se plantea como una estrategia que puede resolver favorablemente un "asunto primordial", como la supervivencia del sindicato o la preservación de la fuente de empleo. Las antiguas tradiciones resienten entonces las tensiones que en coyunturas específicas favorecen un ánimo pragmático, menos ideologizado. Un hecho paradigmático en la historia reciente del SME ilustra esta circunstancia. Nos referimos al llamado "Pacto de Necaxa", sellado entre Carlos Salinas y el Comité Central del SME, con Jorge Sánchez a la cabeza. En el contexto de las elecciones de medio Comité Central de 1991, un amplísimo grupo de jubilados -más de mil- razonó su apoyo

---

<sup>38</sup> En las elecciones de medio Comité Central realizadas en 1990, el Subcomité y la Comisión de Trabajo de la División Necaxa expresaron su preocupación, ante el viaje de seis horas que dio la urna con los votos en su trayecto hacia la capital, por la "importación" de métodos priistas en la vida del sindicato, "...pues los que viajamos a la ciudad de México sabemos que en tres horas se recorre la distancia Necaxa-Ciudad de México". En opinión de los delegados, "...de seguir permitiendo estas acciones estaremos solapando y permitiendo que se fortalezca la **presencia política externa** que no encuentra la forma de destruir 75 años de lucha del SME" (Desplegado sindical, Subcomité de la División Necaxa y la Comisión de Trabajo, noviembre de 1991).

a la planilla "Unidad Sindical", encabezada por Jorge Sánchez, con los siguientes argumentos:

"No podemos, ni debemos, desdeñar con cerrazón de la inteligencia el papel clave que ha jugado en nuestro caso la 'Alianza de Necaxa', en continuidad y como consecuencia el decreto presidencial que abre las puertas a nuestra definitiva seguridad con la creación del nuevo organismo en que constituirá nuestra empresa, ni la declaración, en Cables Sur, ante 6,000 trabajadores, hecha por el presidente: 'Nada ni nadie atentará contra el SME'"<sup>39</sup>.

¿Pragmatismo, habilidad política, cooptación? Quizá lo menos importante sea calificar la estrategia del SME, aunque ésta contradiga a primera vista algunas de sus tradiciones políticas más significativas. Lo relevante, en todo caso, es pensar "hasta dónde" llega la flexibilidad de esas tradiciones: qué tanto se pueden estirar la liga que une al pasado con el presente; qué tanto pueden coincidir el resguardo de la memoria colectiva y las expectativas que dan sentido a las estrategias sindicales del presente.

En asambleas y publicaciones obreras es común escuchar y leer que la aceptación y legitimidad de las relaciones con instancias gubernamentales depende ante todo de que esas relaciones no limiten o impongan condiciones a la vida interna del sindicato, animada como está por una *cultura de la democracia directa y participativa*. Es evidente que las características del SME que venimos comentando serían incomprensibles si no consideramos el peso y arraigo de una cultura de democracia directa y participativa que construyó, entre otras cosas, fuertes diques a la formación de una

---

<sup>39</sup> Volante sindical de la Sección Jubilados, junio de 1991.

oligarquía burocrática.<sup>40</sup> Desde 1914 y hasta fines del siglo XX, la activa Asamblea General decidió sobre los asuntos primordiales de interés colectivo<sup>41</sup>; en ella se aseguró el derecho de todos los afiliados a participar con voz y voto universal, directo y secreto. Además, el orden estatutario ha preservado el criterio de que el Comité Central puede ser destituido en cualquier momento, así como una elevada dosis de autonomía para que las secciones atiendan y resuelvan asuntos jurisdiccionales. En suma, la estructura del SME no ha sido proclive a la distinción excesiva entre los militantes de base y los funcionarios y representantes sindicales; el control de éstos se conserva gracias al amplio poder de decisión que los estatutos otorgan a la Asamblea General y se salvaguardaron -al menos hasta 1992- las condiciones propicias para una intensa participación de los afiliados de todas las categorías (de base, eventuales, jubilados, etcétera).

Un sindicato como el SME pudo conservar estos rasgos gracias a una vida interna muy activa que, de no existir, hubiese paralizado la gestión sindical, tornando los estatutos en un cúmulo de buenas intenciones vigentes sólo en el papel. Por ello no sorprende que una rápida visita a los locales sindicales dé cuenta de una organización viva, en actividad constante. A ello se suman el hecho de que cada año renueva la mitad de su Comité Central, y de que, a pesar de algunos intereses en contrario, se estima valioso realizar asambleas departamentales y de sección con la mayor frecuencia posible.

---

<sup>40</sup> Este término lo utilizamos según aparece en la obra de Robert Michells (*Los partidos políticos*. Buenos Aires, Amorrortu, 1979, vol. II, pp. 165 y ss.).

Si nos atenemos a la definición ya clásica del corporativismo propuesta por Schmitter,<sup>42</sup> tendríamos que el SME, aunque no acata criterios extrasindicales en la selección de dirigencias ni en la formulación de demandas, se encuentra inmerso en un contexto que realza el carácter obligatorio, no competitivo, jerárquico y funcionalmente diferenciado de las organizaciones obreras, así como la exigencia del reconocimiento estatal para llevar adelante sus actividades. Podríamos hablar entonces de un sindicato no corporativo que debe moldear sin embargo sus acciones en un ambiente fuertemente corporativizado. La aludida ambigüedad del SME surge de esas circunstancias, y su "hibridismo" se exagera cuando, ante amenazas serias, resulta inestimable que el presidente de la República se declare "amigo de los electricistas" y se comprometa a que "nada ni nadie atentará contra el SME".

No basta pues con una definición formal del corporativismo; es necesario analizar la actividad sindical en funcionamiento en contextos claramente acotados. Sería más adecuado hablar entonces del SME como un sindicato cuya actividad interna se asemeja más a la del **corporativismo social**, autónomo y penetrante, aunque se encuentre fuertemente influida por un ambiente permeado de un **corporativismo estatal**, dependiente y penetrado. En efecto, algunas de las características asociadas al surgimiento del

---

<sup>41</sup> Salvo el periodo que va de 1942 a 1952, protagonizado por secretario general Rivera Rojas, decenio en el cual el SME participó plenamente en el entramado corporativo de viejo cuño.

<sup>42</sup> "...sistema de representación en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos" ("¿Continúa el siglo del corporativismo?", en P. C. Schmitter y G. Lehmbruch, (coords.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. Madrid, Alianza, 1992, p. 24).

corporativismo social las encontramos en la rancia tradición del SME:

"...una historia de desarrollo organizativo autónomo; autenticidad de representación; choques prolongados entre clases y sectores que asumieron distintas autoimágenes y lealtades y, eventualmente, un cierto grado de respeto mutuo; la presencia de partidos [o corrientes sindicales] competitivos y arenas parlamentarias a las que se pudiesen dirigir apelaciones generales; y, tal vez lo más importante, un patrón previo de relativa no intervención del Estado..."<sup>43</sup>

Empero, la actividad del SME "hacia afuera", la definición de sus estrategias cuando debe enfrentar interlocutores extrasindicales -la empresa, el gobierno-, se ajusta de modo tal a una noción realista sobre "lo viable" que llega a desdibujar algunos de sus rasgos tradicionales. El marco jurídico y la acuciante de algunas coyunturas también empujan en esa dirección. Como sostiene Raúl Trejo, "sería pueril sorprenderse porque los sindicatos (incluso los más beligerantes, democráticos o contestatarios) busquen su reconocimiento y la posibilidad de impulsar sus demandas por conductos institucionales".<sup>44</sup> Esa tendencia es más pronunciada cuando la empresa contratante forma parte del sector paraestatal. A pesar de que el SME ha demostrado "una amplia experiencia en el sentido de adecuar y sujetar sus movilizaciones y conflictos a las circunstancias políticas",<sup>45</sup> preservó, hasta fines del siglo XX, en las tareas para canalizar institucionalmente sus demandas, su vida de democracia interna y no se subordinó a una organización político-partidaria. Ambas cuestiones parecen actuar como límites infranqueables en el diseño de políticas sindicales.

---

<sup>43</sup> P.C. Schmitter, *art. cit.*, p. 59.

<sup>44</sup> *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. México, Siglo XXI, 1990, p. 47.

<sup>45</sup> José A. Almazán, *op. cit.*, p. 97.

En consecuencia, los principales riesgos a la democracia interna se ubican no entre los electricistas, entre la base obrera, sino en un ambiente político que propugna por negociaciones y acuerdos cupulares sobre una amplia gama de asuntos -técnicos, productivos, de contratación- que, en el SME, requieren ratificación de las bases sindicales.

Durante las negociaciones que entabló en SME entre 1988 y 1998, cuyos temas centrales fueron la posible conformación de una nueva empresa que sustituyera a la CLFC y la modernización de la infraestructura y los procesos productivos para incrementar la productividad, el sindicato respondió eficazmente al reto de mantener el ritmo de las negociaciones. Más aún: el sindicato tomó la iniciativa en momentos cruciales.<sup>46</sup> En esos años, no obstante su relativa subordinación a la lógica de los intereses gubernamentales y partidistas, se mantuvo como un sindicato propositivo y ágil. Empero, ya entrado el siglo XXI, su principal reto lo plantearon distinguidos agremiados en los siguientes términos: ¿cómo mantener la capacidad de respuesta en procesos de negociación bilateral, impregnados de complejas discusiones técnico-económico-productivas, aprovechando la interlocución y -a veces- el franco apoyo de las instancias gubernamentales, sin trastocar aspectos fundamentales de la identidad sindical, tales como el libre flujo de información, la discusión abierta y sin ambages en las instancias sindicales y la aprobación de los acuerdos en el seno de las asambleas generales, divisionales y departamentales?

---

<sup>46</sup> Fue de autoría sindical, por ejemplo, la propuesta, durante la revisión contractual 1990-1992, de formar dos comisiones mixtas para discutir sobre la organización de la nueva empresa y el mejoramiento de la productividad y calidad (E. de la Garza y J. Melgoza, "Sindicatos frente a la productividad: telefonistas y electricistas". *El Cotidiano*, núm. 41, mayo-junio de 1991, p. 1).

## CAPÍTULO IV

### SIGNIFICADOS CULTURALES DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA

Los esfuerzos para mejorar la situación económica de los trabajadores y las historias sobre el reconocimiento e impugnación de los dirigentes sindicales definen gran parte de la experiencia de las organizaciones obreras nacionales. Así el SME, tanto como otros sindicatos, ha resentido los fuertes vaivenes de las políticas salariales. Pero no ha sido pasivo: una rápida mirada a su historia da cuenta de un inmenso activismo en defensa del ingreso obrero.<sup>1</sup> No ocurre lo mismo con respecto a la permanencia o cambio de las dirigencias, puesto que en el SME prevaleció, hasta la primera década del siglo XXI, la práctica de renovar los puestos sindicales mediante procesos electorales singulares. Queremos plantear la idea de que esos procesos electorales, tan caros para la vida sindical y para la definición de principios de identidad colectiva, condensan **criterios de legitimidad** ampliamente difundidos.

---

<sup>1</sup> Durante la década de 1980, por ejemplo, el SME impulsó dos "Foros del movimiento obrero en defensa de los contratos colectivos", en febrero de 1984 y marzo de 1986, y convocó para la formación de la Mesa de Concertación Sindical, "único agrupamiento sindical que sostenía cuestionamientos constantes a la política económica del gobierno" (Raúl Trejo D., *Crónica del sindicalismo...*, *op. cit.*, 218). En ambas instancias una demanda central fue la recuperación del ingreso obrero.

Sólo durante 1942-1952, decenio que se define con la figura de José Rivera Rojas, "el obrero con cadillac", y la trabazón orgánica del SME a la malla del corporativismo, así como durante las reelecciones de Martín Esparza en pleno siglo XXI, las elecciones internas dejaron de ser disputas reales por la dirección sindical.

Aunque las trayectorias del SME y otros sindicatos mexicanos comparten algunos rasgos, en la de aquél destacan dos "nudos problemáticos" que han encauzado gran parte de su historia: la **contratación colectiva** y la **defensa y preservación del sindicato** como tal. Es difícil encontrar un sindicato mexicano donde tenga tanta importancia el contrato colectivo de trabajo (CCT), tanto por sus implicaciones materiales como por sus resonancias en el nivel de lo simbólico. Además los electricistas del SME han enfrentado, como ninguna otra organización, la amenaza de su desaparición-fusión-integración y la posible pérdida de todo aquello que resguarda y confiere sentido a su identidad sindical.

En lo que sigue repasaremos la evolución de ambas cuestiones, que en sí mismas dan sentido a dos campos problemáticos tan constantes y centrales que podemos pensarlos como **referentes básicos** de la cultura política sindical.<sup>2</sup> El contenido de los diferentes conflictos en torno al CCT y la permanencia del sindicato, así como las

---

<sup>2</sup> Lo que no implica que esos referentes sean básicos en la generalidad de los sindicatos. Quizá sólo en el SME. Sería absurdo presuponer que el CCT desempeña un papel semejante en, por ejemplo, los sindicatos "de protección" (Véase Inés González Nicolás (coord.), *Auge y perspectivas de los contratos de protección*. México, Fund. Friedrich Ebert, 2006). En otros sectores es más realista preguntar por la influencia de algunas ideologías sistemáticas, como la de origen marxista o el nacionalismo revolucionario. En cada caso encontramos, empero, rasgos distintivos de una cultura política sindical -aunque con diferentes grados de

estrategias diseñadas por el SME, constituirán parte significativa de lo que arriba denominamos "sedimentos culturales". Estos últimos, al ser compartidos y actualizados constantemente a través del diseño e implementación de políticas sindicales, nos permitirán avanzar en dos de nuestros objetivos: distinguir qué permaneció y qué cambió en la cultura política de los electricistas del SME.

## **CONTRATO COLECTIVO: ENTRE LA PRODUCCIÓN Y LA CIRCULACIÓN**

*El contrato es el filtro más canijo del sindicato. Afuera podemos ser priístas o pejistas, y adentro podemos votar por diferentes planillas, pero cuando se revisa el contrato todos somos lo mismo".*

*H.P. Sindicalista*

La contratación colectiva es un tema reciente en la investigación mexicana. Salvo anotaciones poco sistemáticas y muy generales, hasta la década de 1980 eran contadísimos los estudios que se plantearon aclarar algo de la cuestión. Ese enorme hueco en el conocimiento de los asuntos laborales apenas comienza a resolverse. Al iniciar esa década, Ma. Amparo Casar, después de estudiar una veintena de CCTs, dejó constancia de la fuerte intervención estatal en este campo, apuntó las principales semejanzas y diferencias en algunos de los sectores más importantes, y cuestionó la existencia de un

---

consistencia-, cuyos asideros -referentes básicos- habrá que rastrear en otro(s) lado(s).

cabal proceso de negociación entre empresas y sindicatos.<sup>3</sup> A partir de entonces, y al calor de las discusiones sobre la reestructuración productiva y la flexibilidad laboral, aumentó el interés por estudiar sistemáticamente la contratación colectiva.<sup>4</sup> Incluso hoy en día ya podemos echar mano de algunas propuestas conceptuales fincadas en un conocimiento empírico más fino. De ellas queremos aprovechar la que presenta De la Garza cuando analiza el modelo contractual de la Revolución Mexicana, aquél que se fue consolidando a partir del viejo cardenismo, hundiendo sus raíces en sectores clave como las empresas paraestatales y los sindicatos nacionales de industria.

Este modelo contractual se definiría por las siguientes características: a) protección del empleo mediante regulaciones sobre el despido, la subcontratación, el trabajo eventual, la definición de puestos de base y de confianza, etcétera; b) protección del ingreso, que por incluir la "negociación del salario y las prestaciones fue, durante decenios, la parte más importante de la razón de ser del sindicalismo mexicano"; c) protección limitada contra el desgaste de la fuerza de trabajo durante los procesos de producción, a través de acuerdos con diferente grado de precisión sobre puestos, categorías, funciones, movilidad, jornadas, higiene y seguridad, entre otros aspectos; y d) intervención defensiva del sindicato ante la implementación de nuevas tecnologías o la reorganización del trabajo, cuyo

---

<sup>3</sup> "La fijación de la condiciones de trabajo y el contrato colectivo de trabajo en México". *Estudios Sociológicos*, vol. I, núm. 2, mayo-agosto de 1983, pp. 293-315.

<sup>4</sup> Como en los trabajos de Fabio Barbosa ("El nuevo contrato colectivo de trabajo en Pemex", II Coloquio sobre Reestructuración Productiva y Reorganización Social, Xalapa, Ver., octubre de 1989), Ma. Eugenia de la O (Reestructuración tecnológica y clase obrera en la industria maquiladora electrónica", tesis de Maestría, FCPyS-UNAM, 1989) y Oscar Contreras ("Cananea. El largo camino de la modernización". Colegio de la Frontera Norte, mimeo., 1989), entre otros.

objetivo fue no tanto regular las transformaciones en los procesos de trabajo, sino atenuar sus efectos perniciosos.<sup>5</sup> Este modelo se distinguiría también por regular la contratación en sindicatos preocupados ante todo por los primeros dos aspectos. Hablaríamos entonces de un contrato protector (del empleo) que se desenvuelve principalmente en la esfera de la circulación (salarios y prestaciones), y cuya estructura debe mucho a la naturaleza de los sindicatos titulares de este tipo de contrato, esto es, sindicatos donde la regla es el control -no la discusión política colectiva-, la canalización de la acción sindical a través de la red del corporativismo y el predominio de la estrategia que busca influir en las políticas estatales, particularmente en las que se relacionan con el sector laboral.

Es una verdad, pero solo a medias, que este modelo contractual protector, de la circulación y corporativizante, encuentra su "ejemplo más acabado y temprano... en el contrato del SME de 1936".<sup>6</sup> Aunque sus estructuras coinciden y tomaron forma durante el mismo periodo, entre uno y otro encontramos dos diferencias sustantivas. En primer lugar, el contrato del SME es producto de una iniciativa obrera independiente del impulso estatal; además, no se distingue únicamente por la protección del empleo y del ingreso, ni es sólo un contrato de la circulación. El núcleo más puro del modelo contractual de la Revolución Mexicana manifiesta una actitud sindical entre defensiva y desdeñosa frente a la regulación de los procesos de producción. Aunque definió algunos límites al uso y desgaste de la fuerza de trabajo, sobre todo mediante restricciones a la movilidad y definición de tareas y puestos, no logró desarrollar un punto de vista

---

<sup>5</sup> Enrique de la Garza, "Transformaciones del modelo contractual en México". *Trabajo*, núm. 1, oct-dic de 1989, pp. 9-10.

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 7.

sindical sobre el proceso de trabajo y sus relaciones con la regulación contractual. El contrato del SME, por el contrario, rezuma una actitud sindical poco común en nuestro medio por la importancia que otorgó al ordenamiento y vigilancia de las relaciones de trabajo. Hablaríamos en este caso de un CCT que compendió la construcción paulatina del proceso de trabajo como uno de los espacios centrales de la acción sindical, y de un sindicato que mantuvo una presencia cotidiana en los centros laborales y no sólo en las oficinas del local sindical.

Las notables peculiaridades del CCT del SME nos permitirán hablar no sólo de salarios y prestaciones, sino de una concepción singular sobre la acción sindical, sus áreas de interés, las prioridades colectivas y los criterios para legitimar las estrategias sindicales.

En este apartado nos empeñaremos en analizar la contratación no tanto por sus contenidos puntuales: nos interesará indagar **qué sentido** le confirieron los trabajadores al proceso de negociación contractual. Pensamos que es posible y pertinente realizar una lectura de la contratación colectiva con un enfoque político-cultural, es decir, como síntesis de memoria histórica, referente en el imaginario de los electricistas y parámetro de la acción sindical. La contratación como aquel filtro que aludimos y que opera culturalmente en función de nociones ampliamente compartidas, aunque no siempre claras y conscientes, del "nosotros", lo propio y lo ajeno: lo legítimo y lo ilegítimo. Los contenidos e implicaciones de cualquier contrato colectivo rebasan con mucho ese enfoque, pero quizá valga la pena avanzar en la dirección que proponemos.

## **POR UN TRABAJO "MÁS LLEVADERO"**

*"Los trabajadores estamos interesados no sólo en ganar tanto más cuanto, sino en que las condiciones de nuestros trabajo hagan a éste lo más llevadero posible"*

*Francisco Breña Alvirez.  
Secretario General del SME, 1936*

El impulso básico que condujo a la firma del CCT del SME fue, según expusimos, el afán de imponer la intervención sindical en el moldeamiento de las relaciones laborales, en particular las que se entablan en el proceso de trabajo. Arriba mencionamos que en ello influyó el hecho de que el electricista de la Mexican se encontrara, una vez construida la central de Necaxa, en el punto medio del desfase entre una gestión empresarial despótica, del viejo cuño, y un horizonte productivo proclive a una organización del trabajo más regulada y racional. También indicamos que en los conflictos de 1914-1916 sobresalieron las demandas obreras dirigidas a imponer límites al uso de la fuerza de trabajo. Por varias razones, los electricistas obligaron a dar los primeros pasos en la modernización del sector en su conjunto.

Esa tarea dió un nuevo jalón en noviembre de 1920: el documento que comunicó oficialmente la decisión del sindicato de emplazar a huelga, no deja dudas sobre la centralidad que tenían para los trabajadores los asuntos de la producción y la necesidad de regularlos. En ese conflicto fueron tres las demandas básicas: el aumento salarial, negociación bilateral para solucionar los problemas surgidos en el proceso de trabajo y mejoramiento de las condiciones de higiene y

seguridad.<sup>7</sup> Dos años después se dió otro paso en la confección de un sistema de relaciones de trabajo regulado y pactado, esta vez mediante la firma de un convenio de ocho cláusulas, algunas de las cuales precisaron las jornadas en trabajos de reparación, mantenimiento y en actividades foráneas; asimismo se reclasificaron -asunto de trascendencia- las centrales generadoras y, correlativamente, las categorías de operadores y ayudantes.<sup>8</sup>

Entre 1926 -año en que el convenio suscrito por el SME y la Mexican menciona explícitamente por vez primera al sindicato como representante legal- y 1936, se fue dibujando, cada vez con mayor nitidez, el CCT que distinguiría años después al SME. Desde 1926 se establece la intervención sindical en la calificación de las solicitudes de empleo, la decisión sobre despidos y la movilidad entre puestos. En 1932 se acordaron las normas para cubrir plazas vacantes y se otorgó a una comisión mixta el voto de calidad para decidir entre los candidatos. Esa comisión obtuvo además el derecho de opinar sobre la definición de los puestos en las dos centrales generadoras más importantes: Necaxa y Nonoalco. Dos años después el CCT estipuló, entre otros aspectos, la aprobación del sindicato para crear puestos y desplazar al personal entre puestos y centros de trabajo. Para 1934, los convenios y contratos del SME ya sumaban en su clausulado acuerdos sobre la obligación de la empresa para proporcionar toda herramienta o material necesarios; el compromiso para que empresa y sindicato determinaran conjuntamente el número de trabajadores de cada departamento; la especificación y actualización de las enfermedades y riesgos profesionales; la prohibición del trabajo en voltaje superiores a los 750

---

<sup>7</sup> *Historia de la industria...*, p. 78.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Presidentes, Fondo Obregón-Calles, exp. 407-E-2, fojas 23-26, pp. (en el documento) 22-26.

volts, etcétera. Del contrato de ese año destaca la cláusula 7, que en el apartado de salarios menciona un acuerdo primario sobre "bonificaciones por la cantidad y calidad del trabajo desempeñado". Este es el primer antecedente contractual que relaciona ingreso y productividad, asunto problemático que se concentró en la cláusula 30, del CCT vigente hasta octubre de 2009.<sup>9</sup>

En suma, uno de los pilares del contrato colectivo del SME, la importante dosis de intervención sindical en la regulación de los procesos de trabajo, se prefigura hasta 1934 en una serie de cláusulas ciertamente dispersas, pero que ya delinear los intereses de un sindicato de la producción, ocupado en esos momentos en suprimir las prácticas despóticas de la gestión empresarial mediante la imposición de límites contractuales al uso y desgaste de la fuerza de trabajo. La naturaleza de esos incipientes cambios la expresa claramente Breña Alvirez, entonces Srio. de Instrucción:

"Durante los cinco meses que lleva en vigor nuestro Contrato Colectivo [de 1934], día a día, cada vez con mayor claridad, hemos confirmado nuestro primitivo punto de vista: **no son las ventajas económicas las que importan y caracterizan el avance logrado, sino la cuestión de las relaciones entre patrón y trabajadores...** Las compañías no pueden ahora, sin el previo acuerdo del sindicato, variar los salarios, despedir a los trabajadores, promoverlos o bajarlos de categoría, cambiarlos de trabajo o de residencia".<sup>10</sup>

Este encadenamiento de logros sindicales culmina con la huelga de 1936 y la firma de un CCT moderno, de avanzada, tan preciso como para evitar interpretaciones encontradas, y tan

---

<sup>9</sup> S.M.E., *Convenios y Contratos Colectivos de Trabajo*, varios años. México, 1926, 1932, 1934.

<sup>10</sup> Cfr. Lux, septiembre de 1934 (cursivas nuestras).

flexible como para alimentar la negociación cotidiana entre empresa y sindicato en todos los niveles: desde los centros de trabajo hasta las instancias departamentales, seccionales, divisionales y generales. El sindicato defendió durante el conflicto de 1936 la certeza de que la planta generadora, la cuadrilla de reparaciones, los talleres y las oficinas son áreas de particular interés para la actividad sindical cotidiana.

La centralidad de los asuntos de la producción fue patente desde el inicio del conflicto de 1936. Después de más de dos meses de negociaciones (abril-mayo-junio) para la revisión, la empresa manifestó claramente sus objetivos. En un tono de "buena voluntad", con la intención de "llegar con ustedes a un arreglo que satisfaga los deseos de los trabajadores", la Mexican aludió inicialmente las estrecheces asociadas a las "condiciones económicas, [que] en esta ocasión son mucho más desfavorables que las que existían cuando se discutió el contrato colectivo de 1934". Pese a ello, se ofreció aumentar los salarios hasta doscientos mil pesos anuales, aumento que se sumaría al de veinticinco centavos sobre el salario mínimo vigente en cada región. A cambio, la empresa demandó -en un tono alejado ya de la buena voluntad- mantener en la misma situación lo estipulado sobre jubilaciones, riesgos laborales, jornadas de trabajo, indemnizaciones, entre otros aspectos. Además, el sindicato se comprometería a deponer sus demandas sobre los procedimientos de la contratación, la definición de puestos, tareas y funciones, y el desempeño de ciertos puestos de confianza mientras se perteneciese al sindicato.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> *Lux*, septiembre de 1936, p. 8.

Es evidente que el *quid* del conflicto no fue económico. El verdadero enfrentamiento se planteó entre dos concepciones sobre la organización del trabajo industrial. Una, la empresarial, concebía que la bilateralidad pactada hasta entonces marcaba el máximo aceptable; rebasar ese límite implicaría, según este punto de vista, socavar el principio de autoridad. En la argumentación de la empresa no encontramos juicios que apelen a las necesidades de la producción. El suyo es más bien un discurso desde la autoridad. Los trabajadores, por el contrario, sostuvieron la necesidad de llevar más allá la intervención del sindicato en la organización del trabajo, y "hacer más claras y precisas las disposiciones del contrato colectivo" de 1934. Estas demandas, por otra parte, no eran negociables. Tres semanas antes de iniciar la huelga, el sindicato aclaró a la empresa no estar "dispuesto, en ningún caso, a canjear por dinero lo que considera son derechos de los trabajadores".<sup>12</sup>

El pliego petitorio en cuestión contenía ya un dibujo más preciso sobre los objetivos del sindicato en la organización del trabajo. Resaltan en este sentido demandas para limitar el personal de confianza (disminución al máximo de puestos exclusivos para no sindicalizados)<sup>13</sup>, reglamentar el ingreso, promociones y despidos (contratación sólo por la vía del sindicato, derechos de antigüedad), determinar la jornada de trabajo efectiva, promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo (disposición higiénica "y comfortable" de los talleres, oficinas y demás lugares de trabajo,

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 10. En este caso nos encontraríamos en la antípoda de aquella modalidad de la conciencia obrera que Ilán Bizberg denomina "economicista" (*La acción obrera en las Truchas, op. cit.*).

<sup>13</sup> Este asunto era materia de la cláusula 19, donde la Mexican quería incluir varias restricciones para que algunos puestos de dirección no pudieran ser ocupados por sindicalizados. Según el SME, la empresa buscaba en este caso "que los trabajadores vean al sindicato como un obstáculo para su progreso material" (*Ibid.*, p. 12).

disponibilidad de insumos adecuados ante eventuales accidentes), limitar la subcontratación (injerencia del SME en los trabajos por contrato, con el fin de preservar la materia de trabajo y "proteger a los trabajadores libres de la explotación descarnada" de los contratistas) y, por último, la protección del empleo -tremenda novedad para la época- ante los efectos perniciosos de nueva maquinaria o la aplicación de nuevos sistemas organizativos (reducción de la jornada para preservar el empleo o creación de puestos con idéntico o mayor salario).<sup>14</sup>

No vamos a detallar aquí el curso del conflicto.<sup>15</sup> Sólo recordaremos que concitó amplio apoyo entre las organizaciones, grupos y personalidades que se inclinaban por la consolidación del proyecto cardenista, a la vez que demandó una intensa preparación y activismo en los electricistas y refrendó la decisión sindical de negociar bilateralmente y de no subordinarse al arbitraje o intermediación estatal.

Por lo que toca al primer asunto, la huelga, amén de la simpatía que generó, hizo las veces de fiel de la balanza entre los detractores de la política cardenista hacia el sector obrero, como E. Portes Gil, que ocupaba en 1936 la presidencia del PNR, y aquellos interesados en estrechar las relaciones entre Estado y sindicatos, aún a costa de la autonomía de éstos. Así, el triunfo del SME reflejó, en lo particular la supremacía del proyecto del viejo cardenismo. Pero ese éxito particular no fue el resultado sólo de las condiciones generales del ambiente político o la correlación entre las fuerzas sociales más importantes. La fuerza de la

---

<sup>14</sup> S.M.E., "Nuestras Demandas", hoja sindical, junio de 1936, 4 pp.

estrategia sindical se afianzó en un intenso activismo de las bases: se formaron comisiones para continuar las negociaciones bilaterales; otras más encargadas del aprovisionamiento, transporte, propaganda y enlace con otros sindicatos; funcionaron con efectividad las guardias para vigilar las instalaciones de la compañía; se planteó y ejecutó con apego a criterios técnicos la suspensión del servicio; se formaron, además, grupos para maniobrar el equipo eléctrico y suspender, reanudar o mantener la distribución del fluido. Esta fue sin duda una huelga impulsada y acometida por las propias bases sindicales. Nunca se había preparado una huelga con tanto detalle.<sup>16</sup>

Por último, durante el conflicto aumentó la discusión sobre la intermediación estatal. El apego del SME a la negociación bilateral se mantuvo incluso enfrentado las posiciones de otros sindicalistas que, como Fidel Velázquez y Fernando Amilpa, presionaron"... para que nuestra huelga termine, aún a costa de que nuestras demandas fundamentales sean sometidas al arbitraje", según sostuvo Breña Alvarez.<sup>17</sup>

El nuevo contrato colectivo se firmó finalmente el 25 de septiembre de 1937. Un sindicalista de la 'nueva guardia' se expresa de ese contrato en los siguientes términos:

"Motivo de orgullo y satisfacción de los agremiados del SME y una de las conquistas más elevadas de la clase trabajadora en nuestro país, el CCT SME-CLFC que actualmente disfrutamos, es el producto histórico de la huelga que nuestro sindicato realizó en julio de 1936. Este hecho que los electricistas del SME conservamos como parte de nuestro legado histórico no obscurece sin

---

<sup>15</sup> Vid. *Historia de la industria...*, tomo I, pp. 119 y ss. y las ediciones de *Lux* correspondientes a septiembre de 1936 y diciembre de 1984, donde se dedica más atención al conflicto, su evolución y desenlace.

<sup>16</sup> *Lux*, septiembre de 1936, p. 56.

<sup>17</sup> *Lux*, dic. de 1984, p. 24.

embargo el reconocimiento de que detrás del CCT de 1936 se encuentra un periodo de luchas que varias generaciones de trabajadores electricistas desarrollaron, desde antes de la fundación del SME, para acabar con la explotación, la arbitrariedad, el despotismo y la unilateralidad que existía... en la Mexlight".<sup>18</sup>

El clausulado que anteriormente sólo prefiguraba lo que llamamos 'sindicato de fábrica', en 1936 adquirió consistencia en cuanto a la intervención sindical en el moldeamiento y regulación de los procesos de trabajo. En el nuevo contrato se logró pactar la cláusula 15, que permaneció intocada hasta 2009, cuyo contenido estipula que la empresa está sujeta a ubicar a los trabajadores según zonas de trabajo. También se estableció, en la cláusula 16, el acuerdo para que bilateralmente se decida la agrupación de los trabajadores "atendiendo a la naturaleza y organización de las labores". Ya lo había dicho Breña Alvirez dos años atrás: "la compañía no puede ahora, sin el previo acuerdo del sindicato, despedir a los trabajadores, cambiarlos de trabajo o de residencia".

Tampoco podría "promoverlos o bajarlos de categoría" sin el aval del sindicato. En el contrato de 1934, la cláusula 14, referida a las vacantes, menciona por vez primera el término "escalafón", mientras que la cláusula 28 indica que éste tendrá vigencia en cada uno de los departamentos en que se divide la compañía, pero en ese momento no se definieron tales departamentos y se dejó para otra ocasión su "incorporación en el CCT". En 1936 se finiquitó este asunto mediante el acuerdo de las cláusulas 15 y 16. La cláusula 17, por su parte, estipuló los puestos de planta o permanentes, los cuales "no podrán ser cambiados de grupo, clase o grado,

---

<sup>18</sup> J. Antonio Almazán, "Electricidad: una nacionalización inconclusa",

sin el previo acuerdo de ambas partes, ni suprimido sino en los términos de la cláusula 37", que regula los despidos y separaciones. Asimismo, se acordó que "las Compañías no podrán dedicar a los trabajadores al desempeño de labores que no correspondan a los puestos que ocupan". Del mismo modo se estipuló que "la determinación de todos los puestos, o sea la determinación de la cantidad y clase de labores que les corresponde, [serán] convenidas por ambas partes con la mayor precisión posible".

El voluminoso anexo 5 del CCT da cuenta de la precisión con que se definieron tres tipos básicos de puestos: a) de dirección, inspección de labores y puestos especiales de confianza; b) técnicos y de responsabilidad; y c) de escalafón.

Entre 1936 y la primera década del siglo XXI se conservó el perfil básico del CCT del SME. Durante esos años experimentó, en efecto, un sinfín de modificaciones que, no obstante, respetaron su estructura y lo afinaron y detallaron cada vez más. El del SME fue un CCT dinámico, que se actualizó continuamente conservando una matriz distintiva; ello fortaleció su vigencia a pesar de que en diferentes épocas los asuntos laborales giraron en torno de problemáticas diversas: salarios, prestaciones, productividad, reconversión industrial, flexibilidad, etcétera.

En lo formal mantuvo la distribución del clausulado en diez capítulos: 1. Estipulaciones generales (cláusulas 1 a 14); 2. Zonas, departamentos, secciones y puestos (15-23); 3. Movimientos de personal (24-38); 4. Salarios y otras

percepciones (39-43); 5. Horas de trabajo e intensidad y calidad del mismo (44-51); 6. Descansos, permisos y ausencias (52-58); 7. Derechos de antigüedad (59-64); 8. Riesgos (65-81); 9. Trabajos para obra determinada (82-94), y 10. Estipulaciones diversas (95-120).

El análisis de los resultados de 17 revisiones contractuales de un total de 31 efectuadas entre 1936 y 2000,<sup>19</sup> revela un total de 718 modificaciones al CCT y la creación de 13 cláusulas. Las cláusulas que se han mantenido intactas son 3, 8, 58, 70, 107, 113 y 114. Los capítulos con mayores cambio son el décimo (154 modificaciones), octavo (106), segundo (81), tercero (78), primero (62), cuarto (56) y noveno (54). Los capítulos con menos cambios son el sexto y séptimo, ambos con 47 modificaciones, y el quinto con 32.

Este contrato colectivo, notoriamente preocupado por el espacio del proceso de trabajo, también puede comprenderse como acicate y soporte de una cultura laboral con fuerte dosis de "responsabilidad, disciplina e identificación hacia el trabajo". Para Antonio Almazán -sindicalista tan activo que parece tener el don de la ubicuidad-:

"... el factor fundamental que permitió recrear y fortalecer esa cultura obrera fue sin duda el Salario. A este respecto el CCT de 1936-37 es superior al de 1934 no sólo porque estableció una codificación precisa en la definición, pago y cómputo del salario, sino porque ligó los mecanismos de formación del salario a los incrementos en la productividad a través de la cláusula 30, que establece el acuerdo entre las partes para aumentar los salarios ante aumentos en la calidad y cantidad del trabajo..."<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> En varias ocasiones no se publicó la totalidad del CCT una vez revisado, y sólo se imprimieron hojas sueltas, que no se conservan, donde se reseñaban los cambios introducidos al momento.

<sup>20</sup> *Loc. cit.*, p. 106.

Quizá exagera Almazán. La cláusula 30 ha permitido incrementar el ingreso, pero no necesariamente como efecto del mejoramiento de la productividad, sino a través de la retabulación de la mayoría los puestos y categorías con base en criterios económicos, monetarios. Es más plausible pensar que la regulación precisa de los procesos de trabajo evitó el desarrollo de una dinámica patrimonialista y clientelista en ese ámbito, tanto entre los trabajadores y la empresa como entre aquellos y los representantes sindicales, y que en esa medida sus efectos desbordaron las fronteras de lo estrictamente productivo y se inscribieron en el terreno de la política sindical, las fuentes del consenso y sus criterios de legitimidad. Expliquemos.

El modelo contractual de la Revolución Mexicana, al incidir según vimos sobre todo en la esfera de la circulación (salarios y prestaciones), mantuvo indeterminados aspectos claves de las relaciones laborales, como la distribución de cargas de trabajo, los modos operatorios, los ritmos e intensidades, las condiciones fabriles de higiene y seguridad, y la manera de enfrentar los cambios tecnológicos o la implementación de nuevos modelos de administración y gestión productiva. Esa indeterminación contractual ha recibido dos interpretaciones. Por una parte se afirma que "el proceso de trabajo está determinado básicamente por la empresa, careciendo de intervención en él tanto los trabajadores como los representantes sindicales", aunque se acota que de hecho "las políticas laborales -de las cuales son parte importante las condiciones de trabajo- se deciden en escalones superiores al de la mesa de negociación".<sup>21</sup> Por otra parte, se sostiene que ese modelo contractual alimentó una cultura sindical patrimonialista en tanto la

administración corporativa del CCT, ya sea que se realizara mediante la manipulación de los poros en la reglamentación laboral, "aceitando u obstaculizando el cumplimiento de los acuerdos bilaterales", o a través de la gestión de prestaciones y beneficios sociales, convirtió el espacio fabril

"...en uno de los puntos de encuentro entre dirigencias sindicales y base obrera. Pero ese encuentro, a diferencia de la relación clientelar, que implica un toma y daca de tipo racional, por su carácter patrimonial lleva implícito un **compromiso moral**, sobre todo de **la base con la dirigencia...**, [conformando así] una **visión del mundo**, en virtud de la cual el patrimonialismo se presentaba como algo natural y su juego como necesario para dirigentes y para bases obreras".<sup>22</sup>

Esa cultura tuvo escasa cabida en el SME: la regulación minuciosa de los procesos de trabajo, modificada en el CCT y en otros instrumentos como los convenios departamentales y reglamentos internos, puso barreras sólidas al manejo patrimonialista de los asuntos laborales, limitó al máximo la discrecionalidad en las decisiones y evitó que se establecieran 'compromisos' sindicales con base en la administración cotidiana del CCT. Al decir de un jubilado, "el contrato colectivo impidió que el manejo de la problemática laboral se diera de manera informal y sujeta a capricho de los dirigentes y [obligó a que] quedara supeditada a la aplicación e interpretación del CCT". Y

---

<sup>21</sup> Ma. Amparo Casar, *art. cit.*, pp. 308 y 315.

<sup>22</sup> E. de la Garza, "Cultura y crisis del corporativismo", en J. L. Barros, J. Hurtado y G. Pérez (comps.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*. México. Porrúa-FLACSO-U de G, 1991, p.253-254. Algunos estudios de caso desarrollan esta perspectiva, entre ellos: Marco A. Leyva, "Modernización y sindicalización en Ferrocarriles Nacionales de México: 1970-1988", tesis de Maestría, México, Instituto José Ma. Luis Mora, 1990; y Javier Melgoza, "Prácticas sindicales patrimoniales en la industria eléctrica", en Fabio Barbosa (coord.), *Modernización y sindicatos*. México, UNAM-Inst. de Investigaciones Económicas, 1993.

agrega que "...el mismo contrato no dejó que se desarrollaran los elevados niveles de corrupción existentes en el sector estatal de la economía".<sup>23</sup>

En otros ambientes sindicales, permeados por relaciones de corte patrimonialista y con una fuerte dosis de autoritarismo, no es extraña la manifestación pública y orgullosa de los beneficios que se obtienen si se utilizan "con inteligencia" las redes de la administración sindical patrimonialista. Entre la abierta ostentación -como en la llamativa joyería y especial predilección por apostar en la Vegas entre algunos antiguos líderes petroleros- y la tímida pregunta que un trabajador dirige a otro para saber "¿Cómo le hago para...?", hay un amplio abanico de posibilidades. Pero en todas ellas encontraremos elementos comunes: se da como un hecho que la administración del CCT no se desenvuelve *solamente* por los canales de la tramitación formal, burocrática; "se entiende" además que ingresar a los canales informales conlleva un compromiso de adhesión; y, quizá lo más importante, se trata de relaciones *públicas* -aunque se hable de ellas con discreción- que no se ponen en tela de juicio. El patrimonialismo adquiere carta de naturalización; se comparte y usufructúa en grado tal que forma uno de los basamentos de la dinámica sindical.

En el SME, por el contrario "no se habla de eso": su sola mención provoca reacciones inmediatas, semejantes a las que induce la sola mención de un tabú, no sólo frente a los ajenos al sindicato, sino entre los propios trabajadores. Cuando más, se llega a aludir la posible existencia de pequeñas "transas" con la empresa, pero nunca con el sindicato. Para evitar el deterioro de las prácticas

---

<sup>23</sup> R.C., comisionado sindical, entrevista 6.

sindicales, se mantuvo una fiscalización cotidiana, continua, y un clima interno que permitía su denuncia. En el modelo sindical del SME se limitó severamente -al menos hasta la década de 1990- la práctica del chanchullo y la componenda. Igual ocurrió con la corrupción. Prevalció, antes bien, una **cultura legalista**, de apego a la normatividad formal, cuando se tratara de solucionar problemas que surgían en el lugar de trabajo o cuando se buscaba poner en funcionamiento la maquinaria burocrática que administraba el CCT:

"...si tienes que arreglar una cosa en la comisión de trabajo, por ejemplo, y aunque tú seas de una corriente diferente a la de los comisionados te tienen que atender si tienes problemas. Y te los tienen que arreglar. No es de que si quieren: es un derecho sindical. Yo, que llevo mucho participando en el sindicato y que he perdido en algunas votaciones, yo, decía, nunca he tenido problemas porque no me quieran tramitar algo o me lo retrasen".<sup>24</sup>

No queremos que se entienda lo anterior como un juicio valorativo. Simplemente constatamos una situación que, por otra parte, se comprenderá mejor si se considera que en la trayectoria del SME no encontramos algunas de las condiciones -condiciones necesarias no suficientes- para el surgimiento y consolidación de la gestión sindical patrimonialista. Tal es el caso de la existencia de un importante segmento de trabajadores eventuales o transitorios. En PEMEX, por ejemplo, la existencia de un amplio contingente de transitorios (casi 80 mil de un total de un total de 165 mil trabajadores en 1987),

"...le brinda al propio sindicato un enorme poder político y económico... El poder político se expresa en el control que pueden tener sobre aquellos que dependen del sindicato de forma directa para obtener el próximo contrato, y que por ello son una base que apoyan cualquier iniciativa que tome la dirección sindical. El

---

<sup>24</sup> P.J., comisionado sindical, entrevista 11.

poder económico radica en los ingresos que significa la venta permanente de contratos a estos trabajadores para los líderes de cada sección”.

Así se describe el patrimonialismo sindical en un análisis académico. Y así se expresa en boca del trabajador:

“...cuando estaba de transitorio me pegaba para que me dieran trabajo. Me granjeaba, iba con el que daba los contratos, con el sindicato, le lavaba el carro, le destapaba su casa”.<sup>25</sup>

En el SME no se presentaba esa situación. Además, los contenidos del CCT se reflejaron en la estructura misma del sindicato y en la formación de instancias apropiadas para que éste interviniese en la regulación de los procesos de trabajo, apegado a la precisión de los acuerdos con la empresa y con una base de sindicalistas destinados exclusivamente destinados a tales tareas. Si buscásemos en el caso mexicano el equivalente a los *shop-stewards* del sindicalismo inglés, éste se encontraría en la comisión de trabajo (C de T) que marcan los estatutos del SME.

En los Estatutos del SME, en su artículo 9, sección V, y 50, secciones I a la IV, se estipulan los ejes centrales de esa Comisión, es decir, sus tareas y los procedimientos para formarla. Entre las primeras se indican que la C de T es el organismo sindical encargado de vigilar la correcta aplicación del CCT, emitir las protesta ante los jefes inmediatos, comunicar al Comité Central las violaciones a la reglamentación y “observar y estudiar, procurar y proponer el mejoramiento del contrato” (art. 50, fracc. I). Se le asigna también la representación de los trabajadores ante la empresa

---

<sup>25</sup> Margarita Estrada, “Trabajadores transitorios. El largo principio de la carrera laboral en PEMEX”. *Trabajo*, núm. 7, febrero de 1992, p. 12.

"en todos los asuntos derivados de la aplicación del CCT que se susciten entre los trabajadores y los Jefes de los respectivos Departamentos, Divisiones u Secciones" (art. 50, fracc. III). Las problemáticas cotidianas que se asientan en el lugar de trabajo son materia de esta comisión: aplicación de tabuladores, desplazamiento de los trabajadores, horarios y jornadas, permisos, intensidad del trabajo, etcétera.

La extrema importancia de sus tareas, así como la cercanía que guardan con los intereses y preocupaciones más comunes de la base de trabajadores, demandan que la comisión sea verdaderamente representativa. Y así ocurre: la C de T es amplia y recoge la pluralidad sindical. La comisión se forma mediante votación secreta, con los pares de trabajadores (propietario y suplente) que representan a grupos de "Miembros Activos no menor de veinte ni mayor de ciento cincuenta. Así, se eligen representantes en los distintos departamentos y secciones departamentales de la División del D.F. y de las divisiones o secciones foráneas (art. 9, fracc. V). La pluralidad de la C de T se asegura, primero, con la amplia cobertura en la geografía de la empresa y, segundo, con la construcción de un espacio de acción para las minorías en cada centro de trabajo. El mismo artículo de los estatutos indica que los cargos de los representantes titular y suplente recaen sobre la pareja que haya recibido más votos "fungiendo las demás parejas como auxiliares de la principal y como intermediarias entre estas y sus respectivos representantes". Esta labor auxiliar de los "perdedores" desempeña funciones no sólo de intermediación; también actúa como una vigilancia difusa que limita la violación de los procedimientos y acuerdos en su dimensión formal particularmente en el ámbito del proceso de trabajo:

"- Es muy, pero muy difícil transar con los compañeros si eres representante o comisionado. Por nada se puede. Cuando ha habido casas para el sindicato, no vale que si eres el primo o el amigo o si eres de otra corriente...  
- ¿Con los escalafones?  
- No tampoco con eso ni con los préstamos. En lo general aquí se manejan las cosas derecho. Además está la Comisión [Autónoma] de Justicia..., y los compañeros luego luego se enterarían".<sup>26</sup>

## **PRESTACIONES QUE NO SON SÓLO "PILONES"**

En los años que siguieron a la huelga de 1936, poco a poco se avanzó o reformó el CCT en los aspectos concernientes a la organización de los procesos de trabajo. Se mantuvieron, en términos generales, las condiciones pactadas al respecto, y el sindicato continuó interviniendo -aunque con sus vaivenes- como parte sustancial en el moldeamiento de las relaciones laborales.

Entre 1940 y 1970 las estrategias del sindicato en las revisiones contractuales se concentraron en los temas del salario y las prestaciones, y particularmente en estas últimas. No es reciente la atención sindical sobre esta cuestión: el capítulo de las prestaciones es el otro vector que distingue y da sentido al CCT del SME. Desde la época en que se inició la regulación incipiente de los procesos productivos, se fueron logrando los primeros acuerdos sobre prestaciones contractuales. El contrato que se negoció durante la huelga de 1936 ya incluía acuerdos sobre diversas prestaciones que iban del servicio médico al complemento salarial para pagos de renta, la distribución de bonos de transporte y el suministro de energía eléctrica sin costo

---

<sup>26</sup> J. M., comisionado y exmiembro del Comité Central, entrevista 16.

para uso doméstico de los trabajadores de la Mexican. Ese contrato también inauguró el tema de la jubilación. En su cláusula 44 se lee:

“Las Compañías se obligan a jubilar a sus trabajadores... de acuerdo con la siguiente tabla:

Edad	Años de servicio	Porcentaje del salario
55	30	75
50 incapacitados	30	75
55	25	65
50 incapacitados	25	65

En la misma década de los treinta, el SME fundó con medios propios una Clínica-Hospital, que en los años setenta pasó a formar parte del IMSS como Clínica 26, donde el sindicato conservaba una comisión de asesoría y vigilancia a cargo del Srio. de Servicio Médico. Casi desde sus inicios, el SME impulsó igualmente acuerdos y programas de vivienda para los agremiados.<sup>27</sup>

Durante los años del SME “corporativizado” (1942-1952) se aletargó la venta productivista del CCT y se restringió su

---

<sup>27</sup> La vivienda parece que se ha mantenido como una demanda sindical de primer orden. Las movilizaciones del SME que llevaron a la firma del Memorial de 1921 estaban animadas en parte por esta cuestión. En los cuarenta, al asumir J. José Rivera Rojas la Sría. General del SME, planteó en el punto cinco de su programa de trabajo para el bienio 1942-1944 -junto a temas como la lucha contra el nazifascismo o el acercamiento de las tareas del sindicato con “las cosas públicas”- que “Pugnaría por el cumplimiento, por parte del patrón, de la construcción de casas habitación para sus trabajadores” (*Lux*, enero de 1943, pp. 40-41). En la revisión de 1958, las cuatro peticiones centrales fueron: aumento salarial de 30%, semana de 40 horas, creación de un fondo de ahorro para jubilados y 12 millones de pesos para construcción de casas de trabajadores (*Lux*, febrero de 1958).

esfera a los aspectos salariales y la mejoría de las prestaciones. En esos años predominaron la negociación cupular, casi personal, y la parquedad de las demandas sindicales. Los resultados de la revisión de 1946-1948 son una muestra palpable del camino adoptado por la dirigencia del SME durante la década del corporativismo. Vale la pena citar ampliamente:

"En resumen -expuso Rivera Rojas en Asamblea-, se logró un aumento general sobre los salarios de nóminas de todos los trabajadores, del 20 por ciento, aumento que se efectuará de la siguiente forma: del 10 de agosto de 1945 al 31 de diciembre del mismo año, aumento de un 10 por ciento, en la inteligencia de que la cantidad total de agosto a diciembre, será entregada a los trabajadores en dicho mes de 1946; otro aumento del 10 por ciento, en base a los salarios que perciben del 1° de agosto de 1946, lo cual sumará en total un aumento general del 20 por ciento, sobre los salarios de nóminas, más las repercusiones que tal número trae, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo. Además se obtuvo de las Empresas la cantidad de \$16,500.00 mensuales, que se destinarán a beneficios sociales y que quedarán incluidos en la cláusula 102 del citado contrato. Manifiesta el C. Secretario General, que esa cantidad se designará, entre otras cosas, a pagar el aumento de salarios en igual porcentaje a los compañeros jubilados, a los socios comisionados que prestan sus servicios en las oficinas del Sindicato, en la Cooperativa y en el Servicio Médico, con excepción de los Profesionistas... El Presidente de Debates pregunta si alguno de los presentes o de los representantes no está conforme con los arreglos hechos con el Comité Central, y no habiendo ninguno, la Asamblea toma a continuación el siguiente acuerdo: Se prorroga la vigencia del actual Contrato Colectivo... Se autoriza al Comité Central para que... firme los documentos y haga los trámites correspondientes..., y se manifiesta la *alta conformidad de la Asamblea* con el aumento de salarios que el Comité Central gestionó..."<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> SME, *libro de Actas*, núm. 13, 5 de septiembre de 1946, folios 325-326 y 331 (cursivas nuestras).

Al momento de la nacionalización, era notoria la superioridad del CCT del SME respecto de los contratos de los otros sindicatos de la industria eléctrica. Diferentes cálculos lo constatan: según una evaluación de la *Revista Solidaridad*, considerando en promedio los salarios y las prestaciones, el contrato del SME sumaba 100 unidades, 90 el del STERM y 70 el del Sindicato Nacional. El Comité para la Reestructuración de la Industria Eléctrica, entidad creada para planear el desarrollo del sector después de la nacionalización, calculó por su parte un índice de salarios y prestaciones. Sus conclusiones hablaban de un contrato "caro" en la CLFC (cuadros 4.1 y 4.2).

En el periodo que va de la nacionalización de la industria eléctrica al conflicto por la unificación sindical en los setenta, es mayor el dinamismo en las prestaciones que en el salario nominal. En 1962, el ingreso total de los trabajadores de la CLFC se componía con un 54% de salario directo y 46% vía prestaciones; ocho años después el valor de éstas ya es superior, y para 1974 la relación llegó a 44% y 56%, respectivamente (véase cuadro 4.3, donde se presentan datos de la CFE para efectos de comparación).

En esos años las percepciones totales de los electricistas del SME integran el salario de nómina y hasta siete fuentes adicionales de ingreso: bonificación, transportación, energía eléctrica, vivienda, percepciones en general, comisiones y complemento de jornada (los dos últimos rubros no son de aplicación general).<sup>29</sup> Detallemos la evolución de algunas de estas percepciones.<sup>30</sup> En 1960 la compensación por antigüedad se calcula "considerando tres un tercio días de salario base multiplicado por el número de

---

<sup>29</sup> SME. *Contrato Colectivo de Trabajo, 1972-1974*

Cuadro 4.1

EMPLEO, SALARIO Y PRESTACIONES POR SINDICATOS, 1960

	SME (41.6%)	STERM (29.1%)	Sindicato Nacional (29.1%)
Trabajadores de base	10,000	7,000	7,000
Trabajadores eventuales	3,000	2,000	variable
Total	13,000	9,000	?
Evaluación ponderada de los contra- tos colectivos*	100	90	70

\*Considerando en promedio salarios y prestaciones.

Fuente: Revista Solidaridad, 22 de diciembre de 1960, p.14.

<sup>30</sup> A partir de: SME, *Contrato Colectivo de Trabajo*, varios años.

Cuadro 4.2

## SALARIOS Y PRESTACIONES POR SINDICATOS, CIRCA 1960

Sindicato y Empresa	Salarios y prestaciones pesos diarios (índice)		Trabajadores	
			número	%
<b>SME</b>				
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza**	128.00	(195)	7,625	35
<b>Sindicato Nacional</b>				
CFE	65.73	(100)	7,393	34
13 pequeñas empresas de salarios bajos	45.23	(69)	531	2
<b>STERM</b>				
Ind. Elec. Mexicana	85.73	(127)	3,553	18
Nva. Elec. Chapala	78.32	(78)	1,479	7
4 pequeñas empresas de salarios altos	112.32	(171)	927	4

\*Valoración de salarios y prestaciones

\*\*Antecedente de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Fuente: C.F.E. -NAFINSA, "Informe del comité de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica", México, 1964.

bimestres" en servicio activo sin interrupciones mayores a los treinta días; este esquema se mantiene hasta 1978, cuando se suma al monto de la compensación el equivalente a cinco días de salario nominal por cada año de servicio para quienes tengan antigüedad superior a los quince años; para 1984 se eleva el suplemento de la bonificación a doce días de salario por cada año y, finalmente, en 1992 el suplemento aumentó a quince días y se estableció que la antigüedad incluirá aquellas interrupciones del trabajo menores a sesenta días (cláusulas 62 y 90). En 1960 la ayuda para renta se calculaba con el 5% del salario nominal. Desde entonces se aplica esta prestación a los jubilados, y a partir de 1974 a los trabajadores provisionales. En 1976 aumentó ese porcentaje al 10%, en 1978 al 12%, en 1984 al 16%, en 1988 al 20% y en 1990-92 al 23% (cláusula 98). En esta cláusula destaca también el acuerdo sobre préstamos para habitación,<sup>31</sup> que se otorgan por un total de hasta diez veces la compensación por antigüedad, con un plazo de pago no mayor de quince años sin intereses. La ayuda para despensa, por su parte, se calculó hasta los años noventa con el 2.5% del salario nominal. Para la transportación el SME pactó en 1960 la entrega diaria de \$2.50 por trabajador; en 1976 esa cantidad aumentó a \$8.30 y en 1984 a \$60.00; en 1988 se generalizó la norma del 1.5% del salario para transportación y en 1990-92 se llegó al 4.5%. A esta serie de prestaciones se pueden agregar otros ingresos variables como complementos de jornada y horas extra. Los cambios en las condiciones de las jubilaciones se muestran en los cuadros respectivos. Es necesario mencionar que en el SME las pensiones aumentan en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario de los trabajadores activo. Lo mismo

---

<sup>31</sup> Incluye préstamos para "adquisición, construcción, reforma, ampliación, reparación y acabados de casas habitación unifamiliares; compra de terreno..., terminación de construcción, y liberación de gravámenes hipotecarios..." (CCT, 1992, cláusula 98, fracc. V).

ocurre con las demás prestaciones contractuales: se extienden automáticamente a los jubilados.

Mientras esto ocurría en el renglón de las prestaciones se mantuvo casi intacto el correspondiente a la regulación de los procesos de trabajo. Las únicas modificaciones relevantes antes de los ochenta son las que se acordaron en el marco del "Convenio de Reestructuración", firmado en marzo de 1966 y encargado de planear la modernización de la CLFC. De ese modo se estipuló la creación de una Comisión Mixta de Organización Industrial, dividida en cuatro subcomités encargados respectivamente de realizar los estudios que requiera la

Cuadro 4.3

INDUSTRIA ELECTRICA: SALARIOS Y PRESTACIONES POR TRABAJADOR, 1962-1974.  
(INGRESO DIARIO PROMEDIO. PESOS CONSTANTES)

Año	CFE			CLFC		
	Salarios	Prestaciones	Total	salarios	Prestaciones	Total
1962	51.37	33.43	84.80	70.73	59.58	130.31
1963	58.99	41.00	99.99	75.50	64.26	139.76
1964	64.31	47.76	112.07	90.08	79.53	169.61
1965	70.49	55.13	125.62	91.36	83.73	175.10
1966	71.01	60.03	131.04	96.53	88.57	185.10
1967	73.38	61.12	134.50	113.34	74.82	188.16
1968	89.12	54.70	143.82	106.41	103.40	209.81
1969	95.18	58.93	154.11	98.12	102.49	200.61
1970	102.78	63.76	166.54	110.03	123.38	234.41
1971	111.86	73.30	284.16	114.62	129.31	243.93
1972	121.11	79.57	200.68	121.71	166.05	287.76
1973	144.76	97.48	242.24	120.57	149.42	269.99
1974	216.27	151.15	367.42	162.27	210.25	372.52

Fuente: C.F.E., "Estadísticas de Explotación", varios años.

Cuadro 4.4  
TABLAS DE CUOTAS DE JUBILACION

Cuadro 4 a  
Aplicable a todos los trabajadores

Años de servicio	% del base salario 1960	base 1970
25	75	87.5
26	78	90.0
27	81	92.5
28	84	95.0
29	87	97.5
30	90	100.0

Cuadro 4 b  
Para incapacitados por riesgos no profesionales

Año de servicio	% del salario base 1960	base 1970
12 a 21		2% por año
20	40	
21	45	
22	50	50
23	55	55
24	60	60

Cuadro 4 c  
Para incapacitados por riesgo profesional

Años de servicio	% del salario base 1960	base 1970	Años de servicio	% del salario base 1960	base 1970
3		30	20	60	80
7		33	21	63	82
10	30	40	22	66	84
11	33	42	23	69	86
12	36	44	24	72	88
13	39	46	25	,	90
14	42	48	26	,	92
15	45	50	27	,	94
16	48	60	28	,	96
17	51	60	29	,	98
18	54	80	30	,	100
19	57	86			

Fuente: SME. "Contrato Colectivo de Trabajo", 1960 y 1970.

reestructuración, diseñar nuevas condiciones de trabajo acordes con las condiciones sugeridas, reacomodar y "readiestrar" al personal que resulte "excedente" por efecto de las transformaciones, y tomar las resoluciones pertinentes. En dicho convenio se indica que la

reestructuración se realizaría "preservando los salarios y las prestaciones" vigentes.<sup>32</sup> En el mismo contexto se inició la reelaboración de la cláusula 10, que definía la materia de trabajo del SME. Se acordó al respecto impulsar la modernización de los "talleres y las instalaciones existentes", así como la fabricación, mantenimiento, reparación y ampliación, mediante negociaciones bilaterales.

En los años que venimos analizando (1960-1974) se profundizó una concepción del contrato colectivo preferentemente *circulacionista*. Es muy difícil explicar ese giro, pero podemos pensar que en él confluyeron tres factores. El primero es de orden estructural, y remite a la implementación intermitente durante más de tres décadas de políticas estatales de bienestar social, que para un importante segmento de asalariados se reflejaron en diversas prestaciones contractuales (servicio médico, complementos para la vivienda y transporte, apoyo a la educación, jubilación, pensiones, etcétera). Durante esos años el Estado, en su vertiente de Estado benefactor, definió, por así decir, las prioridades de las revisiones contractuales y el grado de viabilidad para las demandas sindicales. En ese giro hacia la concepción *circulacionista* también se entreveró un factor interno. El estilo corporativista del periodo de Rivera Rojas, al restar vitalidad a las instancias sindicales que mantenían relaciones más estrechas con las bases obreras, distanció al sindicato del centro de trabajo, erosionando así las bases que cotidianamente permitieron mantener y actualizar una concepción productivista del CCT. Por último, un factor coyuntural: entre 1960 y 1974 el SME vio reducido su margen de acción para satisfacer demandas salariales como resultado de las medidas estatales dirigidas a nivelar los

---

<sup>32</sup> CLFC-SME, *Convenio de Reestructuración*. México, 16 de marzo de 1966.

salarios entre los diferentes sindicatos del sector (véase cuadro 4.3). Los factores mencionados se reflejaron en el tipo de demandas que ocuparon preferentemente la atención del SME en este periodo. Un recuento de las revisiones contractuales en los setenta, donde se detallan las principales "demandas... tomando en cuenta la importancia que los mismos trabajadores les confirieron", confirma el sesgo circulacionista:

"Las cláusulas [revisadas fueron]:... la 49, sobre el cómputo de tiempo de trabajo extraordinario; la 64, sobre jubilación; la 82, sobre trabajos por obra determinada; la 41 sobre vacaciones anuales; la 95, sobre la ayuda al pago de energía eléctrica; la 96, sobre ayuda por concepto de transportación; la 97, fracción I, sobre tiendas de consumo; la 98 sobre ayuda para casa habitación; la 102, fracción V, sobre becas...; la 106, sobre fondo de ahorro; la 117 sobre aguinaldo..."<sup>33</sup>

Más adelante veremos cómo inicia el resurgimiento de la concepción productivista desde fines de setenta, retomando así un espacio propicio para que el SME respondiera adecuadamente a los impulsos de la reestructuración industrial y la recomposición del sector paraestatal.

Para terminar este apartado, dos comentarios finales. La concepción circulacionista no es cosa del pasado: se mantuvo vigente entre importantes segmentos de electricistas. En entrevistas con los trabajadores, casi el ochenta por ciento mencionaron ya sea la bilateralidad en los procesos productivos o las prestaciones como los dos elementos más importantes de su CCT, aunque cabe aclarar que la primera respuesta fue la más frecuente en las entrevistas a

---

<sup>33</sup> Lorenzo Arrieta C., "20 años de lucha en el SME", en Javier Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales*, vol. 5, *Electricistas*. México, García Valadés Eds., 1989, p. 157.

funcionarios y activistas sindicales, mientras que entre los trabajadores de base la respuesta más común remitía a las prestaciones, en particular las asociadas a la jubilación, pensiones y complemento para la renta. En relación con el factor salarial, la opinión general es que este es uno -y no el más importante- de los aspectos a considerar si se desea diferenciar el contrato del SME del de los demás sindicatos del país. Se comprende además que el salario nominal se encuentra determinado por factores que escapan a la esfera de acción inmediata del sindicato.

“En el salario andamos más o menos igual, si nos comparamos con los de la Comisión [CFE]. Y es que ya son varios años con topes [salariales] parejos para todos. A lo mejor estamos un poco arriba, pero no es mucho. Pero nosotros sí estamos mejor en otras cosas, como las prestaciones y la jubilación”.<sup>34</sup>

Si hacemos a un lado por el momento las diferencias que existen en porcentajes o mecanismos para calcular ingresos y prestaciones, resulta claro que el CCT del SME ha sido objeto de modificaciones de poca monta desde su versión de 1936 hasta fines del siglo XX. Su estructura básica, definida en los años del viejo cardenismo, se mantuvo en términos generales. Si intentáramos leer este CCT a la manera del análisis del discurso, hablaríamos de un contrato *polisémico* y *performativo*, es decir, un contrato que es compatible con diferentes concepciones -circulacionista y productivista- y con la fuerte capacidad de constituir nuevas materialidades, hechos, experiencias y acontecimientos.<sup>35</sup> Que se asuma una u otra concepción depende no tanto del “texto” -o clausulado-, sino del “contexto” en que se inscribe. Así, el CCT puede ser

---

<sup>34</sup> O. Q., extrabajador de Necaxa, jubilado, entrevista 12.

<sup>35</sup> Según J.L. Austin, los enunciados performativos son aquellos que tienen el valor de un acto, por oposición a los enunciados meramente

visto como una de las "estructuras-estructurantes" más importantes de la cultura política en el SME: **estructura constituida por la propia acción sindical** que es, al mismo tiempo, el **medio** a través del cual se manifiesta esa acción.

De lo visto hasta aquí resulta que las diferentes interpretaciones y uso del CCT del SME encuentra tres determinaciones básicas: a) la memoria histórica de un pasado productivista y el rejuego de olvido/recuerdo en torno a un clausulado que plasma, al menos potencialmente, la intervención sindical en los procesos de trabajo; b) los planes de desarrollo del sector y las condiciones de contratación proyectadas por instancias estatales; y c) la situación predominante, en términos de relaciones de poder, dentro del sindicato.<sup>36</sup> En el SME no hay pues un apego inviolable a unas pretendidas raíces que permanecen incólumes, siempre idénticas a sí mismas. La fidelidad a los orígenes no es una constante en la historia contractual del SME; es más adecuado hablar, por el contrario, de una notoria habilidad sindical para adecuarse al tono de los tiempos, tomando como plataforma de despegue un CCT abierto, que acrecentó como pocos en México la capacidad de respuesta de los agremiados en virtud de que desde sus orígenes construyó dos áreas privilegiadas para la acción del sindicalismo mexicano: la regulación de los procesos productivos y la reproducción de la fuerza de trabajo.

---

descriptivos o constatativos (*How to do Things with Words*. Cambridge, Oxford University Press, 1962).

<sup>36</sup> Estirando demasiado la reflexión, lo dicho corresponde con la idea de Gadamer acerca del carácter "ontológicamente interpretativo" de la vida social: "La 'dependencia del contexto', en las diversas maneras en que es capaz de ser interpretado, puede considerarse adecuadamente como elemento integral en la producción del significado..." (*Verdad y Método*. Madrid, Ed. Sígueme, 1988, p. 243 y *passim*).

## **BAJO LA ESPADA DE DAMOCLES**

Los años que van de fines de los sesenta al inicio de los ochenta abarcaron el periodo en que recobró aliento -y se recreó- entre los electricistas del SME la concepción que denominamos productivista, asociada también a la noción de sindicato de fábrica. Como veremos en este apartado, los detonantes de esta transformación en el sentido de la acción colectiva no fueron los mismos que alentaron esa concepción sindical a lo largo de las primeras tres décadas del siglo XX, cuya síntesis más acabada se resumen en el CCT de 1936.

En los años setenta del siglo pasado, el SME se vio sujeto a varias circunstancias que atentaban contra la existencia del propio sindicato. La nacionalización de la industria eléctrica marcó no sólo el fin de la adquisición paulatina, por parte del Estado, de empresas privadas sector, sino también el despegue de una nueva fase de desarrollo acelerado -profundamente discriminatorio hacia la CLFC-, que reflejaría sus primeros éxitos con la puesta en marcha de centrales de 'nueva generación', cuyos ejemplos más notorios son las centrales de Tula, que arrancó en 1963 con una capacidad inicial de 150,000 Kw, y la de El Infiernillo, que entró en operación comercial en 1964 y marcó en su momento "record mundial en los países occidentales [sic], ya que cada unidad desarrolla una potencia de 163,000 Kw".<sup>37</sup>

La nacionalización de la industria eléctrica puso también en la mesa de las discusiones el tema de la integración de los diferentes sindicatos que coexistían en el sector: el SME en la entonces Cía. Mexicana de Luz, el cetemista Sindicato Nacional, contratante con la CFE, y el

STERM, que se asentó en lo que fueron diversas empresas privadas y el emporio de la American & Foreign.

En esos años el SME se vió precisado a (i) enfrentar su deterioro y pérdida de importancia relativa dentro del sector, (ii) resistir las intromisiones en sus áreas y materias de trabajo y (iii) sortear, sin perder su identidad, el trance que significó la creación del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Pero también en ese periodo se fue configurando una *nueva concepción productivista*, heredera en parte, aunque no idéntica, de la que prevaleció en los años veinte y treinta del siglo XX. Es este un periodo conflictivo, de reacción ante amenazas ciertas que apuntaban la posible desaparición del sindicato; pero también fueron años de creación de un nuevo perfil sindical que, en su momento, pareció bien armado para enfrentar los riesgos de la reestructuración.

## **DESARROLLO ACELERADO Y DESIGUAL**

La década de 1960 propició un acelerado desarrollo para la industria eléctrica nacional. El motor fundamental de ese dinamismo fue una creciente inversión pública en el sector, cuyo ritmo de crecimiento superó incluso el propio de la inversión pública total. En 1962 la industria eléctrica recibió transferencias federales por el orden de 2,300 millones de pesos. Ese indicador mantuvo elevadas tasas de crecimiento anual en el primer quinquenio posterior a la nacionalización. Esa tendencia se mantuvo, con oscilaciones, hasta fines de los setenta.<sup>38</sup> La inversión pública se destinó

---

<sup>37</sup> C.F.E., *Evolución del sector eléctrico en México*. México, 1977, p. 91.

<sup>38</sup> S.P.P., *El sector eléctrico en México*, 1981, cuadro 1.18, p.47.

en lo fundamental a la ampliación de la capacidad de generación mediante la construcción de nuevas centrales muy superiores en potencia y eficiencia de las representativas de la anterior generación, como la central de Ixtapantongo.

Desde la nacionalización es indisputable el predominio de la CFE en el sector. Su origen se remonta al decreto de 1934 que finalmente le dio luz verde. En sus años iniciales avanzó muy poco: casi nada. Cincuenta mil pesos fue su presupuesto para 1938. Su primer desarrollo importante fue la construcción del sistema Miguel Alemán, en la cuenca de Valle de Bravo, donde se localiza la central de Ixtapantongo. Desde entonces la CFE ha ido a la cabeza en el desarrollo del sector. De hecho, el ocaso de las compañías privadas venía de tiempo atrás. Lo raquítico de sus inversiones reflejaba la actitud empresarial ante una regulación estatal cada vez más detallada.<sup>39</sup> Basta mencionar que a mediados de los años cuarenta la Mexican y la American controlaban alrededor del 60% de la capacidad de generación, la CFE sólo sumaba el 5% y el resto se repartía entre un variado grupo de pequeñas empresas regionales. Quince años después, la CFE ya sumaba en sus haberes el 40% de la potencia instalada en el país, mientras que las dos grandes empresas privadas redujeron su participación a un 35%. Aquí cabe una acotación: en el periodo en que coexistieron las empresas privadas y la CFE se dio, en los hechos, una especialización por lo que toca al tipo de generación. El incremento en la capacidad de generación de aquéllas fue el resultado primordial de la construcción de centrales termoeléctricas; la CFE, por su parte, se especializó en grandes proyectos hidroeléctricos,

---

<sup>39</sup> Sobre los efectos de la federalización de la industria y las implicaciones de la promulgación de la Ley de la industria eléctrica, véase Miguel S. Wionczek, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*. México, Siglo XXI, 1977, pp. 87-90.

demandantes de fuertes inversiones iniciales y largos periodos de amortización.

Ya nacionalizada la industria corrieron con mayor generosidad los dineros públicos. El cuadro 4.5 detalla la evolución de los medios de generación y de la generación efectiva en la CFE y en la CLFC. En el cuadro 4.6 se hace lo propio con el personal ocupado. Los años posteriores a 1970 fueron una prolongación de las tendencias apuntadas en la década anterior. La capacidad de generación nacional mantuvo una tasa de crecimiento anual promedio de casi 10% elevándose de 6,068 a 14,625 Mw. En esos años las centrales termoeléctricas tomaron la delantera como fuente energética primaria: aumentaron su capacidad más de tres veces, mientras que la generación hidroeléctrica lo hizo sólo 1.8 veces.

Los incrementos en la potencia instalada tampoco corrieron parejos entre las dos empresas. Al momento de la nacionalización la CFE participaba con el 72% de la capacidad nacional, y para 1987 rebasó el 96% del total. Tal fue la dirección que imprimieron las políticas de inversión al relegar a la CLFC, ya que al ser definida legalmente como "empresa en proceso de liquidación", no fue considerada como empresa viable para recibir importantes inversiones estatales. De hecho, por esa circunstancia la CLFC se convirtió paulatinamente en una empresa revendedora -obligada a comprar caro y vender barato- del fluido: en 1981 solamente generó el 15% de la energía que vendió y para 2008 ese porcentaje se ubicó alrededor del 3%.

CUADRO 4.5  
CFE Y CLFC: CAPACIDAD INSTALADA Y GENERACIÓN BRUTA  
(1962-1972)

Año	Capacidad Instalada			Generación Bruta		
	CFE %	CLFC %	Total	CFE %	CLFC %	Total
1962	74	26	2,611	70	30	10,307
1964	82	16	3,663	81	19	13,399
1966	85	15	4,514	88	12	16,162
1968	86	14	4,796	90	10	20,019
1970	89	11	6,006	88	12	26,029
1972	86	14	6,913	90	10	31,532

\* Miles de Kw

\*\* Millones de Kwh

Fuente: C.F.E., "Resultados de explotación", varios años.

CUADRO 4.6  
CFE Y CLFC: PERSONAL OCUPADO  
(1962-1974)

Año	CFE			CLFC		
	Base	Confianza	Total*	Base	Confianza	Total
1962	11,995	1,802	13,797	8,257	304	8,561
1964	13,957	2,124	16,081	8,653	208	8,861
1966	14,704	2,210	16,914	8,958	208	9,166
1968	14,706	2,211	16,917	9,021	209	9,230
1970	15,820	2,627	18,499	11,092	224	11,316
1972	17,245	2,855	20,100	11,908	230	12,138
1974	19,103	3,184	22,287	13,556	233	13,789

\*No incluye trabajadores eventuales

Fuente: C.F.E., "Estadísticas de explotación", varios años.

Los escasísimos recursos asignados a CLFC no le permitieron modernizar ni dar mantenimiento adecuado a vastas porciones de sus equipos e instalaciones: el cableado del Centro Histórico de la Cd. de México da cuenta de ello. Esta situación de envejecimiento de las instalaciones y evidente abandono estatal, vuelve desfavorable cualquier comparación entre la CLFC y la CFE, sea en estados financieros, indicadores de operación o productividad. Como han demostrado los propios trabajadores del SME, cualquier comparación es refutable.<sup>40</sup> Pero, de cualquier manera, una cosa es evidente: la precaria situación financiera, tecnológica y productiva de la CLFC y las dificultades que ello impone al SME.

## **LA UNIFICACIÓN SINDICAL DE LOS SETENTA**

El sector eléctrico fue un campo de investigación privilegiado sobre los asuntos sindicales durante los años setenta y ochenta del siglo pasado. El principal motivo de esa predilección remite al incontestable papel protagónico de las organizaciones obreras de los electricistas durante el sexenio 1970-1976. Como parte de las políticas estatales para recobrar el clima social que rompió la represión estudiantil de los sesenta, Luis Echeverría inauguró una estrategia de "apertura política" que, junto a una pueril reforma electoral, sirvió de marco a la así llamada ***insurgencia***

---

<sup>40</sup> Por ejemplo es incorrecto comparar la productividad entre dos patrones tecnológicos. Ello es más evidente cuando nos referimos a un proceso de trabajo de flujo continuo, donde las características del equipo determinan en lo sustancial la productividad y el trabajo se concentra en labores de supervisión y vigilancia. Indicadores como capacidad instalada, generación bruta, usuarios atendidos o ventas por trabajador deberían incluir un índice que sintetice el nivel tecnológico. Véase Javier Melgoza, "El SME frente a la productividad: ¿acción sindical ofensiva o reacción defensiva?", en Carlos García (coord.), *Productividad. Distintas experiencias*. México, Fund. Friedrich Ebert, 1993.

**sindical**, término que engloba un heterogéneo y numeroso grupo de movilizaciones obreras que parecía enjuiciar -y condenar- las prácticas del sindicalismo oficial. Los "líderes charros" ocuparon entonces el banquillo de los acusados. En la primera fase de la insurgencia sindical (1970-1976), se desarrolló el conflicto entre el SUTERM y el Sindicato Nacional por la titularidad del contrato de trabajo en las instalaciones de la CFE. Hubo de pasar una década desde la nacionalización para poder abordar el espinoso asunto de la fusión-integración de los sindicatos del sector.

En ese escenario el SME -que ya formaba parte de la industria nacionalizada<sup>41</sup>- fue, cuando más, espectador de primera y actor incidental. Aún se dice que si el SME se hubiese involucrado a fondo en la creación de un sindicato único de electricistas, las cosas se pintarían completamente distintas tanto para la industria en su conjunto como para los trabajadores en lo particular. La vida sindical también sería otra. Hubieran predominado, se supone, las influencias del SUTERM -de Galván- y del SME -de todos y de nadie-. Para comprender por qué el SME "no le entró" a la fusión-integración, habrá que ver cuál fue su posición pública durante los diferentes momentos del conflicto, sopesar las particularidades de la empresa y los trabajadores, y evaluar la dinámica sindical interna. Esto último será materia del siguiente capítulo.

No vamos a detallar los hechos que concluyeron con la creación del SUTERM, sindicato que sustituyó al Nacional y al SUTERM.<sup>42</sup> Pero es necesario hacer un recuento mínimo en

---

<sup>41</sup> Con la excepción de un insignificante número de acciones que mantuvo la Mexican Light de Canadá.

<sup>42</sup> Para exposiciones generales véanse: Silvia Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*. México, Col-Mex, 1980, pp. 114 y ss; y Raúl Trejo, "El movimiento de los electricistas

beneficio de nuestra interpretación. El SME recibió con gusto la nacionalización, pues vio en ella la salida a un estancamiento ya pronunciado como resultado de las escasísimas inversiones realizadas por los propietarios extranjeros. Además, la decisión estatal coincidió con la difusión de ideologías radicales entre los electricistas del SME que se expresaban en un lenguaje empapado de la terminología marxista en boga. En julio de 1960, seis meses antes de la modificación constitucional que decretó el monopolio del Estado sobre la industria eléctrica, Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME, saludó y apoyó "la política de extrema izquierda" de López Mateos al adquirir empresas del sector, como la American, cuya transacción se realizó en abril del mismo año. Desde un principio fue central la discusión en torno a la unificación de los contratos colectivos, como paso previo a la creación de una sola organización sindical. Según vimos, la comparación de las condiciones de contratación favorecía ampliamente al SME, tanto en lo que toca a la reglamentación del proceso de trabajo como en lo referente al ingreso y prestaciones.

Los primeros acercamientos para la unificación sindical se dieron por iniciativa del STERM. Al festejar el primer año de la nacionalización, el STERM presentó un proyecto que incluía al SME en la consideración de que sus contingentes permitirían "extender la influencia de la corriente democrática en las filas del Sindicato Nacional" (SN). Aunque el proyecto resaltó la necesidad de preservar la autonomía de cada grupo dentro del nuevo sindicato, también enfatizó la importancia de realizar cambios en la estructura organizativa

---

democráticos", *Cuadernos Políticos*, núm. 18, octubre-diciembre de 1978, pp. 47-70, entre otros. La posición del STERM se condensa en *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*. México, Ed. El Caballito, 1973.

de cada sindicato o sección por efecto de la unificación de los contratos colectivos.<sup>43</sup> Este último señalamiento provocó resquemores tanto en el SME como en el SN, aunque por razones diferentes. La estructura de éste fue definida con objetivos precisos: limitar los canales de expresión de las bases obreras y fortalecer una lógica verticalista en el diseño e implementación de políticas sindicales; la de aquél, por su parte, debía mucho al acoplamiento de las condiciones contractuales y la instancias sindicales (por ejemplo, la regulación bilateral de los procesos productivos y la Comisión de Trabajo).

Cuatro años después el SUTERM volvió a la carga, esta vez con el apoyo de Guillermo Martínez Domínguez, entonces director de la CFE, quien abogaba porque "los intereses personales, los intereses de grupo o de cualquier otro género no sean obstáculos para el beneficio de México y de los mismos electricistas".<sup>44</sup> Mientras tanto, la CFE fue asumiendo el control verdadero en las empresas anteriormente privadas, con la excepción de la CLFC. Y con ella llegaba el sindicato cetemista de Francisco Pérez Ríos, cuyo CCT estipulaba: "...en caso de que la CFE adquiriera, posea o administre nuevas empresas eléctricas, se aplicarán las disposiciones de este contrato" (cláusula 5). La coexistencia de ambos sindicatos condujo a la firma de un Convenio Tripartita para la Integración Sindical, en julio de 1966, entre el SN, el STERM y los representantes de la Secretaría del Trabajo. En dicho convenio el STERM, a cambio de los derechos del SN por la cláusula 5, "aceptó renunciar a muchas prerrogativas ...en cuanto a control de trabajo, con el objeto de facilitar la

---

<sup>43</sup> *Solidaridad*, 27 de septiembre de 1961; *Semanario Ceteme*, 16 de octubre de 1961.

<sup>44</sup> *Lux*, mayo de 1965, p. 17.

reorganización de la CFE".<sup>45</sup> No conocemos los textos de los CCT de la FMTICE ni del STERM. Es muy probable que las condiciones vigentes en las empresas les hayan impulsado a plantear demandas como las que concentraron la atención del SME en los años treinta. En todo caso, los acuerdos contractuales sobre el proceso de trabajo, si realmente existieron, se perdieron con la creación del SUTERM, bajo el argumento de "no anteponer intereses de grupo en beneficio de México y los electricista". Si hubo alguna vez un filón productivista en el STERM, no logró superar los retos de la integración de la industria y su modernización.

Mientras tanto, el SME desplegaba una importante actividad que también perseguía la modernización. Arriba mencionamos la firma del Convenio para la Reestructuración de la CLFC en marzo de 1966, y que su principal consecuencia fue la creación de una Comisión Mixta de Organización Industrial. En el marco de ese convenio, el SME solicitó se incluyera, como cláusula 10 del CCT, un acuerdo sobre la materia de trabajo, en donde se estableció que

"Los talleres e instalaciones existentes se organizarán de acuerdo entre las partes, para modernizarlos y mejorar su eficiencia técnica y económica y establecer sus programas de fabricación, reparación, mantenimiento y ampliación... Conforme a los acuerdos que se celebren entre las partes, los talleres que no reúnan estos requisitos serán integrados en otros de las mismas compañías, capacitando y adiestrando al personal existente".

El SME, para encarar los desafíos de la modernización de la industria, no "renunció a las prerrogativas en cuanto al control del trabajo". Por el contrario, retomó los rasgos productivistas de su herencia, sintetizados en un contrato

---

<sup>45</sup> S. Gómez Tagle, *op. cit.*, p. 163.

colectivo que dotaba jurídicamente al sindicato del derecho a intervenir en el diseño y redefinición de los procesos de trabajo.

El SME de estos años no volvió a sus orígenes: se encontró con ellos. La transición hacia una nueva cultura productivista no fue una evolución conscientemente preparada; fue la respuesta que tenían a la mano los trabajadores del SME para enfrentar la modernización de la industria ya nacionalizada. La integración sindical, mientras tanto, se mantuvo en un *impasse*. La Asamblea General del SME autorizó a su Comité Central "solamente para iniciar pláticas con los dos sindicatos electricistas".<sup>46</sup>

En 1969-1970 sobresalen varios hechos: primero, se firma el Convenio Cuatripartita para la Integración de la Industria Eléctrica en enero de 1969, que para el SME implicó dar el visto bueno para que su CCT entrara en revisión dentro de un proceso general de nivelación entre los contratos existentes; segundo, la CFE adquiere, en julio de ese año un importante paquete accionario de The Mexican Light Co., convirtiéndose así en propietaria del 97.3% de las acciones comunes y del 97.6% de las preferentes;<sup>47</sup> tercero, hacia 1970 se logran integrar, por un lado, los CCT vigentes en la CFE y sus 17 filiales y, por otro, los 19 contratos del STERM. Las campanas ya repicaban para el SME. La noticia del convenio cuatripartita agarró por sorpresa a sus afiliados y rechazaron sus acuerdos. El Secretario General, Luis Aguilar Palomino, firmó el convenio sin consultarlo con la Asamblea General. Este hecho, aunado a una intensa pugna entre grupos dentro del sindicato, condujo al rechazo generalizado del

---

<sup>46</sup> S.M.E., *Libro de Actas*, Asamblea General, 18 de julio de 1966.

convenio y al fracaso de Palomino en su intentona para reelegirse en 1969.

A partir de 1971 se desencadenaron los hechos que culminarían con la creación del SUTERM. En enero el SN demanda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la titularidad del contrato del STERM. El recuento correspondiente se realizó en julio y agosto -en medio de innumerables anomalías- sólo para confirmar el carácter mayoritario del SN. El SME ciertamente guardó distancia y se concentró en su mundo interno sin comprometerse en verdad con la unificación sindical. Para Gómez Tagle, este enconchamiento se explica porque "en el SME... no había conciencia del problema de la industria eléctrica y de la integración sindical". La falta de conciencia refería, para esta autora, el hecho de que el SME no presentó durante el conflicto un macroproyecto político-económico-social-sindical que hablara no sólo de la industria eléctrica, sino de vastos temas nacionales como el rumbo que deberían tomar el Estado posrevolucionario, la economía nacional, la estructura sindical, etcétera.<sup>48</sup> El STERM, por el contrario, sí propuso ese macro-proyecto, fundado en un discurso a ratos semejantes al de Morones en los años veinte: influir en las decisiones estatales -participar en el diseño de políticas públicas- para imprimirles dirección "desde adentro".

---

<sup>47</sup> Guillermo Martínez Domínguez, "Integración y desarrollo de la industria eléctrica mexicana. La obra 1965-1970 y la perspectiva". El *Trimestre Económico*, núm. 150, abril-junio de 1971, pp. 37-40.

<sup>48</sup> *Loc. cit.*, p. 186. En un trabajo más reciente, Gómez Tagle sintetiza su punto de vista en los siguientes términos: "...el proyecto político de la corriente democrática... es, quizás, lo que marca la diferencia más importante entre la FNTICE-STERM y el SME, tanto que se podría caracterizar a la primera como democracia sindical como proyecto político, y al segundo como democracia sin proyecto" ("Los electricistas democráticos y el movimiento obrero en México. Reflexiones", en Javier Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales, op. cit.*, vol.5, p. 237).

El SME también se fue adentro, pero de sus centros de trabajo. El Convenio de Reestructuración de 1966 y los trabajos de la Comisión de Organización Industrial delinearon el terreno de acción, las preocupaciones centrales y las tácticas privilegiadas en el futuro: reelaboración de la concepción productivista del CCT, vuelta al sindicato de fábrica y revitalización de la vida sindical interna. En una palabra: acción sindical en los microespacios de la vida laboral cotidiana, a despecho de aquellos que pensaban que la intervención del sindicalismo debía ubicarse en los asientos del Consejo de Administración, en un claro parangón con el sistema corporativista de representación de intereses.<sup>49</sup>

## **ZONAS Y MATERIA DE TRABAJO, CONTRATISMO, MODERNIZACIÓN: EJES DE UNA NUEVA CULTURA SINDICAL**

La expansión de la industria eléctrica en los años sesenta y setenta no se realizó sin enfrentar los intereses de la CFE y del SME. La necesidad de expandir el servicio, las aplicaciones de novedades tecnológicas que involucraron a

---

<sup>49</sup> Según Gómez Tagle, que analiza los años setenta asumiendo como propios los puntos de vista del STERM y de la Tendencia Democrática, "las corrientes democráticas de los electricistas han sostenido que, en las empresas nacionalizadas, no hay contradicción fundamental entre el interés de la empresa y el de los trabajadores... [por ello], solamente la participación de los sindicatos en la administración de las empresas estatales podrá lograr que la administración sea eficiente, y que no caiga en manos de funcionarios corruptos" (*Ibid.*, p. 134). La imagen más opuesta a este afán colaboracionista -dicho esto sin desprecio por el término- sería la de Luis Aguilar Palomino, Srio. Gral del SME, al momento de renunciar a la invitación para formar parte del cuerpo directivo de la empresa recién nacionalizada, argumentando que su lugar estaba en otro lado: "en las filas de los trabajadores". Empero, no es justo afirmar, como lo hace Gómez Tagle, que en el SME se considera "mediatizadora" la participación de los trabajadores en la administración de las empresas. Nada más falso. Habrá que pensar que los trabajadores influyen sobre las decisiones gerenciales por varias vías: desde arriba y desde abajo. El STERM optó por la primera vía. El SME por la segunda: desde abajo, imponiéndole a la empresa determinadas condiciones de trabajo y contratación.

todo el sistema eléctrico -como la unificación de frecuencias y la interconexión del sistema nacional-, y el estancamiento de la CLFC eran argumento recurrentes cuando se intentaba explicar por qué la CFE invadía zonas de trabajo exclusivas, por derecho contractual, del SME.

En los años setenta la CFE instaló varias centrales de gran capacidad en la zona atendida por la CLFC. En 1970 se adiciona la central Valle de México con una segunda unidad generadora con capacidad de 158 Mw; seis años después entra en operación comercial la central de Tula, ubicada todavía dentro de la zona de la CLFC, con unidades generadoras de 300 Mw y que por ironías de la vida fue bautizada oficialmente como Central Fco. Pérez Ríos. En la zona central del país se encuentran algunas subestaciones claves para el sistema eléctrico nacional, como la de Topilejo, Texcoco, Parres y Taxqueña. Sin embargo, el SME no participó en su construcción ni operación. El caso más relevante es la subestación de Topilejo, que permitió completar el anillo de 400 Kv que recibe la energía generada en la zona del río Grijalva (en las centrales La Angostura, Malpaso y Chicoasén) para su distribución en la capital. En 1977 la CFE electrificó más de mil poblados en municipios del Edo. de México, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Guerrero, todos ellos dentro de la zona de la CLFC, así como 280 colonias dentro del Distrito Federal.<sup>50</sup> A partir de ese momento, la defensa del sindicato pasaba necesariamente por la defensa de la empresa. El SME tuvo que definir su postura ante la situación de las empresas e involucrarse en las tareas para remontar su crítica situación, desde el nivel tecnológico hasta el administrativo y financiero. Un entrevistado comentó:

---

<sup>50</sup> Véase *Lux*, números correspondientes a septiembre y diciembre de 1977, donde se denuncia también la invasión de zonas de trabajo durante las obras para la construcción de 38 ejes viales en la Ciudad de México.

"La Compañía de Luz es una máquina muy vieja. Como los directivos dependen de la Comisión [CFE], simplemente la han ido dejando morir. Del sindicato depende que eso no pase. A nosotros, como trabajadores, nos interesa más el futuro de la Compañía. A muchos funcionarios les vale. Hemos tenido que comprender que no hay futuro para el SME si no hay una empresa viable en lo económico".<sup>51</sup>

Entre 1976 y 1984 el SME avanzó en la redefinición de una nueva concepción productivista de la acción sindical. Casi podríamos afirmar que la marcha-mitín que organizó el SME en octubre de 1978 marca el despegue de esa nueva concepción. No es el despotismo empresarial ni la ausencia de regulaciones mínimas lo que motivó la inconformidad de los trabajadores. Esta vez las demandas centrales fueron: cumplimiento de los acuerdos de la cláusula 10 del CCT, que estipula la materia de trabajo y los procedimientos a seguir para la modernización de las instalaciones y de la operación en general; respeto a las zonas de trabajo, según se detallan en la cláusula 15, y devolución de aquellos centros de trabajo ocupados ilegalmente; transformación de más de dos mil puestos de obra determinada en puestos de base; y eliminación del contratismo en la CLFC.<sup>52</sup> Año y medio después el SME emplazó a huelga por violaciones contractuales que "condenan al sindicato a no realizar obras de construcción ni de generación", según afirmó Manuel Fernández, cabeza del Comité Central.<sup>53</sup> De nuevo, la atención se concentró en las cláusulas 10 y 15.

La *nueva conciencia productivista* enfrentó su primer gran reto durante la revisión contractual 1984-1985. En ese entonces comenzó a difundirse un término que condensa, en su

---

<sup>51</sup> B. C., trabajador de subestación, entrevista 18.

<sup>52</sup> SME, volante sindical, 5 de octubre de 1978.

<sup>53</sup> *Unomásuno*, 21 de febrero de 1980.

indefinición, el diagnóstico y el remedio para la planta industrial: productividad. En la CLFC la primera exposición pública en torno a la problemática de la productividad corrió a cargo de la dirección general. En la primera quincena de 1984, y al calor de las negociaciones de la revisión contractual, el apoderado general sostuvo la inoperancia del contrato colectivo del SME. Después de reiterar la endeble situación financiera de la compañía ("*...los productos y el costo de explotación...; los sueldos, salarios y otras prestaciones; los beneficios sociales para los trabajadores; el concepto de fuerza comprada, los cargos por depreciación y el costo financiero*" arrojaron pérdidas del orden de los 40 mil millones de pesos durante 1983"), dirigió sus baterías al replanteamiento de las relaciones laborales con la finalidad de encauzar las actividades hacia un "empleo racional de la fuerza de trabajo", cuya nueva normatividad se debería reflejar en el contrato colectivo. Según el punto de vista de la dirección general, las "sujeciones" características del CCT del SME hicieron que éste deviniera inoperante dadas las condiciones de la industria eléctrica y la puesta en marcha de los planes de reestructuración financiera, administrativa y tecnológica del sector paraestatal. En concreto, se señaló la "ilegalidad" del hecho de que trabajadores sindicalizados desarrollaran actividades de inspección, vigilancia y fiscalización, contraviniendo con ello los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo; asimismo, la dirección general sostuvo que el CCT "rigidiza, encarece y dificulta" el uso eficiente de la fuerza de trabajo,

"por estratificar los puestos en alguna área o zona marcada en él (aunque ya no sean funcionales), pues no son intercambiables; porque en términos generales opera restrictivamente respecto de las labores de cada puesto y ello impide corregir subutilizaciones y dar movilidad de acuerdo con las necesidades reales de trabajo y, en

cambio, origina gastos de substituciones, de creación de más puestos, de revalorización periódica de los mismos, etc., sin justificación, pero que resultan de la aplicación taxativa prevista en el contrato y en los convenios departamentales y de grupos profesionales..."<sup>54</sup>

La estrategia de la dirección general de la CLFC, que en ese momento definió con claridad meridiana al CCT como el principal dique para el incremento de la productividad, planteó además la modificación sustancial de 22 cláusulas del contrato colectivo y la creación de una nueva cláusula, encaminada a otorgar el derecho unilateral a la empresa para rediseñar la normatividad de los procesos de trabajo. Tal propuesta, a pesar de que fue rechazada de manera unánime por la Comisión Legislativa del SME encargada de la revisión contractual del bienio 1984-1986, se intentó continuar por la vía de la modificación de más de una veintena de convenios departamentales.<sup>55</sup> En la mayoría de los casos, el esfuerzo empresarial se planteó el objetivo de sustituir la definición *limitativa* de las funciones de los trabajadores por otra de carácter meramente enunciativo. Los cambios introducidos en los convenios departamentales no adquirieron, a pesar de los empeños de la dirección general, la magnitud que demandaba la redefinición global de las relaciones laborales según el punto de vista gerencial, esto es, eliminando la intervención sindical en la regulación de los procesos productivos. Por el momento no hubo mayores cambios en la contratación y marco jurídico de la CLFC, y todo quedó en un empate técnico: la empresa sostuvo sus argumentos sobre la productividad y la necesidad de modificar el CCT, mientras que el SME continuó defendiendo el principio de la bilateralidad, la regla de oro

---

<sup>54</sup> F. Hiriart B., "En apoyo de los trabajadores electricistas y por un mejor servicio de energía eléctrica", *Unomásuno*, 14 de enero de 1984, p. 24 (las citas anteriores también pertenecen a este documento).

que se aplica con la fórmula del *previo acuerdo entre las partes*. Las novedades llegarían una vez iniciado el nuevo régimen.

Mediante el convenio suscrito el 14 de marzo de 1989 por los representantes legales de la CLFC y del SME, se dio un nuevo paso en la discusión bilateral sobre la situación de la empresa y las tareas necesarias para remontar sus condiciones financieras y operativas. En primer lugar, se reconoció la irracionalidad inherente a la situación jurídica de la CLFC, tanto en lo que respecta a la prestación eficiente del servicio como en lo que toca a la preservación de la fuente de trabajo y la titularidad del CCT. Se concluyó en la necesidad de adecuar los aspectos jurídicos, organizacionales, operativos, técnicos y financieros a tono con los nuevos tiempos. El objetivo, en este caso, se definió como la búsqueda de una "operación productiva, rentable y autosuficiente" acorde con los cambios globales de la estructura productiva nacional.

De esta manera, el ***nudo de la discusión se trasladó del CCT a la definición del estatus jurídico de la CLFC***, lo que implicó necesariamente acabar de una vez y por todas con la situación de "empresa en liquidación" según se definió en el artículo cuarto transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica expedida en diciembre de 1975. Con este acuerdo se abrió la posibilidad no sólo de ajustar la normatividad jurídica de la empresa, sino especialmente de constituir la como organismo descentralizado con personalidad jurídica, denominación y patrimonio propios, independiente respecto de la Comisión Federal de Electricidad.

---

<sup>55</sup> Cfr. J. Almazán, et. al., "Los convenios departamentales: un camino hacia la dispersión sindical", en *Reconversión Industrial y lucha sindical*. Fundación F. Ebert y Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 1989.

Paralelamente, se garantizó la continuidad del SME como sindicato titular del CCT, eliminándose así la reiterada amenaza de fusión con el SUTERM. A cambio, el SME reconoció "la facultad de las compañías para administrar plenamente sus recursos, así como para introducir las innovaciones técnicas y operativas que sean necesarias para la prestación del servicio conforme a lo dispuesto en el contrato colectivo de trabajo". Cabe mencionar que este acuerdo indicó también, en su cláusula cuarta, el compromiso de ambas partes realizar "las concertaciones necesarias para alcanzar la autosuficiencia financiera e *incremento en la productividad (...), de tal suerte que se alcancen índices equivalentes a los del resto del sector eléctrico nacional*".

El momento siguiente en la discusión sobre la productividad en la CLFC tuvo como escenario las negociaciones de la revisión contractual 1990-1992. La principal novedad al respecto se ubicó en la modificación de la cláusula 2 del CCT y la inclusión de un acuerdo para formar dos comisiones mixtas, formadas de manera paritaria (5x5) y destinadas, la primera, al estudio y desarrollo de propuestas concretas encaminadas a definir las bases financieras y la estructura administrativa adecuadas para la constitución de la nueva empresa, y la segunda al diseño de un marco general de productividad para mejorar la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos, así como a la "modernización de los procesos productivos".<sup>56</sup>

La creación de ambas comisiones fue, sin lugar a dudas, una propuesta de autoría sindical. Aquí, las inquietudes de los trabajadores le tomaron la delantera a la parte

gerencial. En sus inicios, se elaboró como resultado de los trabajos de un grupo de activistas sindicales sin vínculos con la corriente en posesión de la Secretaría General. Originalmente contemplaba la creación de una sola comisión encargada de las tareas aludidas, un tanto como respuesta anticipada a los cambios previstos en la legislación laboral, y como tal se planteó a la Comisión Legislativa. De entrada la propuesta no fue bien recibida por los representantes sindicales; sin embargo, la Secretaría General percibió sus potencialidades, la hizo suya y la remodeló con miras a su negociación con los representantes de la empresa.

Vale la pena detallar un poco cómo surgió y evolucionó esta propuesta sindical. La narración nos permitirá también identificar algunas características del estilo del SME para enfrentar las revisiones contractuales o para impulsar sus propios proyectos. Cabe mencionar que esta negociación ocurre después de que el sindicato y Salinas de Gortari sellaron el "Pacto de Necaxa", donde se aseguró la permanencia del SME como entidad titular del CCT, así como el compromiso del Gobierno Federal para remontar la crítica situación de la CLFC.

En principio, se presentaron a la Asamblea Legislativa de Contratación 5 ponencias para modificar la cláusula 2, elaboradas por la dirección sindical y las secciones de escalafones, agencias foráneas, dibujo, almacenes y jubilados. Después de los trabajos de una comisión redactora encargada de conciliar las propuestas de las 5 ponencias, la Asamblea aprobó el siguiente texto que se integró al proyecto sindical para la revisión del CCT:

---

<sup>56</sup> Cfr. S.M.E., *Avances Contractuales 1990-1992*, pp. 11-13, y Pilar

**CLAUSULA 2.- FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES**

**I.- FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES.-**

Para el mejor y más rápido despacho...

**II. FACULTADES DEL SINDICATO.-** Con el propósito de que el Sindicato vigile que las Compañías cumplan con los objetivos de un servicio público de energía eléctrica eficaz y eficiente... se establecen las siguientes Comisiones Mixtas Paritarias:

**A.- COMISION MIXTA DE PROYECTOS Y PROCESOS DE PRODUCTIVIDAD.** Las compañías reconocen el derecho del sindicato de vigilar la elaboración de nuevos planes, programas y proyectos, para tal efecto se integra la Comisión Central Mixta con, por lo menos ocho representantes comisionados de los Departamentos, Secciones y Áreas afectados.

En los casos de planes y/o proyectos de la Compañías para la introducción de nueva tecnología y/o modificaciones en sistemas y métodos de trabajo, las Compañías se obligarán a informar previamente al sindicato. La información contendrá toda la documentación sobre los planes en los cuales se apoyan y sustentan dichos planes y proyectos, así como los detalles sobre el equipo y/o materiales que se utilizarán.

Recibida dicha información, la Comisión Mixta se encargará de analizar y estudiar dichos planes y proyectos.

**B.- COMISION MIXTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Tomando en cuenta que las entidades paraestatales gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados, al efecto se contará, con una Comisión Mixta integrada con, por lo menos ocho representantes de cada una de las partes, para analizar y evaluar las políticas relativas a comercialización, finanzas, investigación financiera, programas financieros, estados y macro estados financieros, sobre la fijación y ajustes de precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal; sobre la aceptación o rechazo de la concertación de los préstamos para el financiamiento de la entidad paraestatal con los créditos internos y externos así como para la observación de los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras.

**III. DERECHO A LA INFORMACION.-** El Sindicato tiene derecho a solicitar y a obtener de las Compañías en forma inmediata, toda la información relativa a sus

trabajadores y jubilados, así como la concerniente al funcionamiento de las mismas, en lo técnico, administrativo, financiero y contable.

Las Compañías se obligan a...

IV. DERECHO DE FISCALIZACION.- Antes de celebrar contratos para la obtención de bienes y/o servicios, las Compañías se obligan a informar al Sindicato acerca de dichos contratos.

Cuando se trate de cambios...

TRANSITORIA.- Las partes se obligan a gestionar ante el Ejecutivo Federal la celebración de un Convenio de Rehabilitación Financiera a través del cual el Gobierno Federal asuma los derechos de los acreedores de la entidad al pública descentralizada para que, los pagos que deba hacer la entidad al Gobierno Federal tengan el carácter de aprovechamiento que se menciona, se destinarán para complementar las aportaciones patrimoniales del organismo para la realización de obras de infraestructura".

El 20 de febrero de 1990, al día siguiente de haberse integrado la mesa de negociaciones para la revisión contractual, inició la discusión de la cláusula 2. El SME no sólo reconoció el valor de la argumentación en términos técnicos. También sabe del poder que ejerce la presión: unos cincuenta miembros de la Comisión Legislativa de Contratación casi abarrotaron la Sala de Juntas de la Gerencia de Personal. Preparación técnica para el debate, presión sobre la empresa y vigilancia de la Asamblea sobre las negociaciones, tres claves del estilo del SME para revisar su CCT.

Por el lado del sindicato participaron activistas y representantes de diferentes de diferentes corrientes: Antonio Reséndiz, Prosecretario de Divisiones, quien dio lectura a la propuesta para modificar la cláusula 2; Pedro Castillo, Srio. de Trabajo; Oscar Waldo Medina, Prosecretario de Jubilados; Gastón Sáenz, Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia; y José Antonio Almazán y Arturo Ramos

Palencia, miembros de la Comisión Permanente de la Legislatura.

La *argumentación* de la postura sindical constó de tres partes: 1) mostrar las "bondades de la propuesta" para poder enfrentar con éxito la modernización de la CLFC y desbrozar el camino hacia la creación del nuevo organismo descentralizado que sustituiría a aquélla; b) validar la idea de que la solución de los problemas de la CLFC, en especial "su crítica situación financiera y la misión insoslayable de mejorar la productividad..., sólo serán posibles con plena participación de los trabajadores. Este no es sólo un problema de los directivos. Es un reto para todos"; y c) mediante el recurso de remitirse a condiciones jurídicas previas, los representantes del sindicato señalaron que "la creación de estos Comités ya está contemplada en la Ley Federal del Trabajo de Entidades Paraestatales y las Comisiones Mixtas ya están establecidas en el contrato colectivo".<sup>57</sup>

La respuesta de la empresa fue vacilante y se fundamentó ante todo en el *principio de autoridad*. No fue una argumentación racional. Veamos:

"...no es que se quiera o se tenga el deseo de negar la petición, sino que no hay el cuadro jurídico que dé fundamento a ella... Por el momento, y de conformidad con lineamientos dados a conocer por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social..., [proponemos] que la constitución de esos Comités o Comisiones Mixtas retarden su nacimiento hasta en tanto, digo, hasta en tanto, se presenten, claro está, las reformas a la Ley Laboral..." También ha sido insoslayable que se han recomendado Comités de Productividad..., pero a la vez que se han recomendado la contratación [sic] de estos comités, se ha recomendado que se esperen a que exista

---

<sup>57</sup> Grabación de las reuniones para la revisión contractual 1990-1992.

la estructura jurídica que les dé normatividad para regular alcances, condiciones, medios, tiempos, ¿por qué?, porque seamos realistas, eso implica codecisión, cogestión, implica intervención, participaición, en la administración de las empresas, y tratándose -esa es la limitante que tenemos para la concertación- tratándose de la dirección de la administración de empresas no se puede concertar".<sup>58</sup>

La posición del SME, expuesta por su Srio. de Trabajo, fue tajante: "El sindicato sostiene, porque es una de las cláusulas banderas muy significativas, en la que está implementando todo el derecho que tenemos los trabajadores, como sindicato, a participar y a vigilar que ustedes administren bien. Nosotros seguiremos manteniendo esa cláusula, señores y compañeros, hasta las últimas consecuencias."

La negativa de los funcionarios de la CLFC, y la tosudez del sindicato, no llevaron a un arreglo. Finalmente, el 14 de marzo de 1990 el SME recibió una propuesta del propio Srio. del Trabajo, Arsenio Farell, con relación a la cláusula 2. La Comisión de Contratación del Comité Central, la Directiva de la Legislatura y los integrantes de la Comisión Permanente analizaron y discutieron la propuesta y resolvieron llevarla, conforme los estatutos, a la Asamblea Legislativa para su aprobación. La propuesta fue aceptada y el nuevo texto de la cláusula 2 quedó como sigue:

**"CLAUSULA 2.- FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES.**

Las partes convienen en constituir una Comisión Mixta de Productividad, permanente, que tendrá como finalidad posibilitar la conjugación de los diversos elementos que inciden en la productividad de las Compañías, para mejorar su eficiencia y eficacia, así como para aprovechar plenamente sus posibilidades en la prestación del servicio público a su cargo y en la modernización de

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*

sus procesos productivos, integrada con 5 representantes designados por cada una de las partes.

"Las partes convienen en formar una Comisión Mixta, compuesta por cinco personas..., cuya finalidad será: revisar el programa de la empresa que rija por los programas sectoriales, y, en su caso, por lo programas que la propia compañía formule, en congruencia con lo objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo; la revisión de los programas anuales, a partir de los cuales deberán integrarse los proyectos de presupuesto anual respectivos, así como la verificación de los criterios y políticas de operación de la misma y los objetivos y metas a alcanzar, debiéndose observar, también, los criterios de racionalidad, auteridad y disciplina, conforme a los cuales se deberá ejercer el presupuesto".<sup>59</sup>

Asistentes a las reuniones de negociación sostienen que la cláusula reformada es autoría del Srío. Farrell, quien molesto porque no se avanzaba en los acuerdos dijo a los representantes del sindicato: "A ver, ¿qué quieren? ¿Comisiones Mixtas? ¿Cómo las quieren?", y así, sobre las rodillas, redactó la versión que finalmente se pactó. El SME en este caso no impuso: negoció, pero sobre la base de un proyecto definido, y de un proyecto que surgió de reuniones amplias donde se expresaron no sólo los representantes sindicales sino todo aquél interesado. Ya lo mencionamos: la modificación a la cláusula 2 no fue propuesta del Comité Central. Fueron diferentes activistas quienes impulsaron y afinaron la creación de ambas comisiones mixtas.

Después de la firma del CCT 1990-1992, el SME procedió a elegir a los miembros de las dos comisiones. En una Asamblea General, realizada el 4 de abril de 1990, se eligieron a los diez comisionados de entre algunos miembros relevantes de diversas corrientes sindicales. En este proceso la Secretaría

---

<sup>59</sup> S.M.E., *Avances Contractuales 1990-1992.*, p. 12.

General no intervino de manera directa.<sup>60</sup> La heterogeneidad ideológica y política de los comisionados así lo demuestra. Además, se logró conjuntar los esfuerzos de electricistas de la vieja y de la nueva guardia. Los trabajos de ambas comisiones iniciaron tres meses después, con reuniones conjuntas, dos veces por semana. Al mes y medio iniciaron sesiones por separado.

La Comisión de Productividad sostuvo durante sus primeros tres meses alrededor de 45 reuniones de trabajo. La discusión se centró en dos tópicos: el diagnóstico pormenorizado de los recursos tecnológicos y productivos de la empresa, y la definición bilateral de un marco conceptual para evaluar la productividad. En el primer aspecto, se enfatizó la discusión sobre los indicadores apropiados para detectar los requerimientos técnicos y humanos del nuevo organismo regional. Con respecto al marco conceptual, los representantes sindicales no recurrieron al apoyo permanente de asesores, pero sí solicitaron las opiniones de diversos especialistas de la STyPS, los institutos de Investigaciones Económicas de la UNAM y de Investigaciones Eléctricas, de otros académicos y asesores sindicales. La heterogénea composición de la Comisión de Productividad condujo, más que a una definición acabada de la productividad, a la identificación de tres ámbitos donde ésta se manifiesta: las características en la cualificación de la fuerza de trabajo, el diseño de los aspectos administrativos y organizacionales

---

<sup>60</sup> En el sindicato de telefonistas se dio un proceso semejante para la creación de comisiones mixtas encargadas de analizar el tema de la productividad. En el STRM, sin embargo, la mecánica de negociación y diseño de propuestas sindicales corre por cuenta exclusiva del Comité Ejecutivo Nacional y un selecto -y cerrado- grupo de asesores. Las bases sindicales aprueban o rechazan, en última instancia, los acuerdos firmados por el CEN, pero se encuentran desplazadas en la factura de los mismos. Esta es -que duda cabe- una diferencia sustantiva entre los dos sindicatos mexicanos que han sabido oponer una respuesta sindical viable inteligente y defendible en el marco de la modernización de la planta productiva

y la estructura financiera de la empresa. En esta comisión resultó relevante la intención sindical de llegar a acuerdos que vincularan los incrementos en la productividad y el ingreso de los trabajadores.

Una certeza permeó las posiciones sindicales en la Comisión de Productividad: la viabilidad de la CLFC no dependía únicamente de la dimensión productiva, sino de la situación financiera. Por ello, se privilegiaron los temas asignados directamente a la Comisión de Base Financiera y Estructura Administrativa, tales como la deuda de la empresa, la estructura tarifaria, las condiciones de compra de energía en bloque a la CFE, los planes de inversión, el monto de los subsidios y las políticas crediticias. Particular atención mereció la discusión sobre la capacidad de la nueva empresa para contratar créditos que le permitiesen renovar y ampliar sus equipos e instalaciones. El evidente rezago tecnológico y económico de la CLFC condujo a pensar que, en efecto, *la profundidad en los cambios productivos dependía de la previa constitución de una nueva empresa*. En palabras de un comisionado, "no puede haber una política de productividad sin una rehabilitación financiera y una nueva política de inversión".<sup>61</sup>

Si bien se lograron acuerdos sustanciales en ambas comisiones, solamente fueron conocidos por los propios comisionados, los funcionarios oficiales y los secretarios General y del Trabajo del SME. Comentando la anterior revisión contractual de 1992-1994, un antiguo juez de la Comisión de Justicia del SME se lamentaba porque "no se promovió suficientemente la discusión entre los trabajadores (...), como se ha venido haciendo durante muchos años, y los

---

<sup>61</sup> C. N., miembro de la Comisión de Productividad, entrevista 2.

trabajadores nos quedamos un tanto al margen del proceso".<sup>62</sup> Esta "molestia sorda" pareció reeditarse en las negociaciones de las dos comisiones referidas. A pesar de que algunos comisionados reiteraron la necesidad de reunirse con mayor frecuencia con la comisión de trabajo -cada quince días- y de difundir los acuerdos entre la propia base sindical, los resultados del trabajo de las comisiones se mantuvieron como una incógnita para la inmensa mayoría de los electricistas del SME. No podemos negar que el anuncio oficial de tales negociaciones se encontraba vinculado a determinaciones que desbordan el ámbito de acción directa del SME -como el Acuerdo Nacional de Productividad, promovido por el Gobierno federal, o las directrices oficiales en materia macroeconómica-; sin embargo, algunos sindicalistas pensaron que la exigua información al respecto se asociaba básicamente a los tiempos y ritmos de la lucha electoral interna por la Secretaría General, que se realizaron entre mayo y julio de ese año.

La eliminación del fantasma de la fusión sindical, el compromiso gubernamental de conformar un nuevo organismo público descentralizado y la concertación bilateral de la modernización de la empresa y de los procesos productivos fueron logros invaluable para el SME. Pero, como señalamos, su viabilidad a largo plazo estuvo sujeta, en gran medida, de la homologación en los índices financieros y de productividad de dos empresas con características en extremo disímiles: en una, la CFE, encontramos niveles tecnológicos que rebasan con mucho los prevalecientes en la CLFC; además, la situación financiera de ambas empresas dista de ser equivalente.<sup>63</sup> En

---

<sup>62</sup> Pilar Vázquez, *art. cit.*, p. 74.

<sup>63</sup> Un ejemplo: mientras la CLFC mantuvo hasta su disolución una carga contable de pasivos inmanejable, la CFE se vió favorecida por varios convenios de rehabilitación financiera, como el de 1986, mediante el cual el Gobierno Federal asumió casi el 80% de sus pasivos.

consecuencia, la comparación en términos financieros y productivos entre una y otra empresa requiere necesariamente una discusión por demás fina respecto las formas y mecanismos para evaluar y medir la productividad, tanto de la fuerza de trabajo como del equipo a disposición. Tal parece que esta discusión no rebasó el nivel de los marcos conceptuales generales y no aterrizó en propuestas concretas que tomaran en cuenta las peculiaridades financieras, tecnológicas y organizativas de la CLFC.

La evaluación que hacen los electricistas de esta negociación confirma la legitimidad de los procedimientos que caracterizan el debate interno y la construcción de estrategias en el SME. Se tiene en alta estima que no se "hagan fintas" que traten de desbalancear la empresa ni que se presenten propuestas sindicales que no conozca la base obrera. En un volante sindical de esos años se lee que las modificaciones al CCT:

"...son ni más ni menos la concreción de una vieja y actual demanda histórica de nuestro sindicato, para participar activa y democráticamente en la conducción y en los destinos del nuevo organismo en que se transformará la CLFC. La profundidad de este logro salta a la vista si lo contrastamos con las experiencias recientes de lo que ha significado la modernización en el sector estatal de la economía. Sin embargo, no debemos lanzar las campanas al vuelo..."

En efecto, no todo fue miel sobre hojuelas. La implementación y aprovechamiento de las nuevas condiciones sólo era posible en el marco de una vida sindical interna activa, propositiva, que sin negar las diferencias lograra conjuntar las voluntades individuales que la conforman. El mismo volante que citamos arriba concluye:

"Para salir adelante de este reto, nuestro sindicato requerirá en los próximos meses fortalecer su unidad democrática interna mediante la celebración de Asambleas Generales y departamentales, Seccionales, Divisionales que le permitan a todo el sindicato mantenerse alerta, vigilante, plenamente informado y dispuesto a tomar las decisiones que se requieran. Y asimismo fortalecer su imagen externa reasumiendo su papel de vanguardia de movimiento obrero en México".<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Volante sindical, s/f, *circa* mayo de 1992.

## CAPÍTULO V

### LA DEMOCRACIA DE LOS ELECTRICISTAS

#### ENTRADA: EL ORDEN SINDICAL EN MÉXICO

Los primeros autores nacionales que pensaron teóricamente el sindicalismo lo hicieron teniendo en mente un objetivo ambicioso: dar cuenta de la estabilidad del sistema político mexicano -o de sus primeras fisuras hacia los años setenta- y, en ese curso, descifrar el papel del "movimiento obrero organizado" como engranaje fundamental del sistema en su conjunto. Los resultados de esas empresas se ubicaron inicialmente en los extremos del *continuum* que va del control al consenso.

Un primer conjunto de investigaciones concluyó que "la estabilidad política del país puede ser comprendida y explicada a través de un análisis de las diversas expresiones del control político", como la "violencia, mecanismos legales, medidas abiertas de manipulación, consignas 'ideológicas', corrupción, corrupción, cooptación, etcétera". En los sindicatos esta lógica de control se manifestaría en la concesión selectiva de demandas (salarios y prestaciones), el control sobre éstas y el derecho de huelga mediante el manejo circunstancial de la Ley Federal del Trabajo y el fortalecimiento de una red burocrática "que actúa sobre bases

legales... en la aplicación de medidas de control político".<sup>1</sup> Para Manuel Camacho -según expone en un ensayo de 1976-, "las organizaciones obreras no son el movimiento obrero sino más bien ejercen control sobre el movimiento obrero... Se trata de organizaciones de intermediarios políticos que actúan como grupo de presión y sobre todo como feudos". Para este autor el ejercicio del control transitaría por seis fases: el rechazo patronal a la organización de los trabajadores; el control burocrático de las asambleas sindicales; la conciliación y el arbitraje gubernamental; "la negociación, cohecho y cooptación; el enfrentamiento y, finalmente, la represión".<sup>2</sup>

Frente a este enfoque, surgieron reflexiones del mismo orden que realzaron la importancia del consenso en la etapa formativa del Estado posrevolucionario, cuya expresión básica fue una política de masas que resolvió favorablemente diversas demandas más o menos generalizadas entre la ciudadanía. Este argumento, llevado al terreno sindical se tradujo en las tesis de la amplia "capacidad de control y ascendiente del Estado sobre y en el seno de amplias capas de la población trabajadora". Arnaldo Córdova, autor sobresaliente de este punto de vista, sostiene que en la dualidad control-consenso "el terror no es el único ni el principal instrumento de dominación sobre las clases trabajadoras".<sup>3</sup> Este enfoque, a pesar de las objeciones que podamos plantearle, permite pensar que la dinámica sindical no está determinada solamente por elementos extrasindicales, sino que en ella participan los propios trabajadores en una

---

<sup>1</sup> José Luis Reyna, *Control, estabilidad y desarrollo en México*. México, El Colegio de México, colecc. Cuadernos del CES, núm. 3, 1974, pp. 6, 12 y 16.

<sup>2</sup> "Control sobre el movimiento obrero en México". *Foro Internacional*, vol. XVI, núm. 64, abril-junio de 1976, pp. 496 y 498.

<sup>3</sup> Arnaldo Córdova, *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*. México, Era, 1979, pp. 9, 59.

relación con el poder mucho más compleja que la pura imposición desde el poder.

No obstante la disparidad de sus argumentos, en ambos enfoques constatamos la presencia de un actor social determinante: el Estado posrevolucionario.<sup>4</sup> Para Manuel Camacho no hay dudas:

*"...las respuestas obreras inmediatas suelen estar inscritas dentro de la dialéctica más amplia del desenvolvimiento del poder en México, sobre todo para que éstas vayan más allá de brotes esporádicos de inconformidad, requieren de la presencia, de la voluntad participativa del grupo social, del liderazgo u organización y de una interacción de estos elementos con las iniciativas de la autoridad política..."*<sup>5</sup>

La explicación última de la dinámica sindical se ubicaría, según ambos enfoques, en el orden político nacional y, primordialmente, en la relación que mantienen la clase política y las burocracias sindicales. Tanto los teóricos del control como los del consenso presuponen que el análisis de las relaciones Estado-sindicatos es suficiente para comprender la dinámica sindical. Abundantes investigaciones de diverso calibre -estudios de ramas, sectores, coyunturas o conflictos, entre otros- se originaron o fueron animadas por este punto de vista. Se entiende entonces que en ellas predomine la exposición de un poder estatal conspicuo, en permanente soliloquio, donde el trabajador común y corriente se recupera sólo como el telón de fondo que proporciona a la escenografía el detalle obrero.

---

<sup>4</sup> En 1965 Pablo González Casanova ya había planteado que las movilizaciones sindicales obedecían menos a las fluctuaciones económicas que a las de orden político, en especial la inclinación más o menos favorable del Ejecutivo hacia las demandas obreras. (*La democracia en México*, Ed. Era, pp. 28-29 y 233).

<sup>5</sup> Manuel Camacho, *El futuro inmediato*. México, Siglo XXI, colecc. La clase obrera en la historia de México, vol. 15, 1980, pp. 84-84 (cursivas nuestras).

Desde mediados de los años setenta del siglo pasado la reflexión sobre el sindicalismo mexicano sumó argumentos cada vez más complejos y atentos a los matices que demanda la heterogeneidad del espectro sindical. Los enfoques deterministas, ya sea que propongan al Estado, el ciclo económico, la tecnología o cualquier otro elemento como el que explica suficientemente la dinámica sindical, se están quedando sin audiencia. Los enfoques más ideologizados -que no la ideología en los enfoques- pasan por un trance semejante.

La reflexión y crítica de diferentes propuestas conceptuales o perspectivas (como las que echan mano de las categorías charrismo<sup>6</sup>, burocracia sindical<sup>7</sup>, sindicalismo independiente<sup>8</sup>, o los estudios sobre la estructura del sindicalismo<sup>9</sup>), avivó una discusión conceptual que en décadas pasadas se sintetizó en el término *corporativismo*. Para la mala fortuna de la investigación, el contenido de este concepto se ha limitado comúnmente a una sola de sus dimensiones: el control organizacional. Tanto la literatura<sup>10</sup> como las evidencias del corporativismo contemporáneo<sup>11</sup> hablan, por el contrario, de una complejidad tal que no acepta su reducción al control organizacional. No basta pues con

---

<sup>6</sup> Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959*. México, Ed. Era, 1979.

<sup>7</sup> Juan Felipe Leal, *Estado, burocracia y sindicato*. México, El Caballito, 1976.

<sup>8</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*. México, El Caballito, 1973.

<sup>9</sup> J. F. Leal y J. Woldenberg, "El sindicalismo mexicano: aspectos organizativos". *Cuadernos Políticos*, núm. 7, abril-junio de 1974.

<sup>10</sup> Véase, entre otros: Phillippe Schmitter y G. Lehmbruch (coords.), *Neocorporativismo I*. México, Alianza, 1992; P. Schmitter, W. Streek y G. Lehmbruch (coords.), *Neocorporativismo II*. México, Alianza, 1992; y Leo Panitch, "Recent Theorizations of Corporatism: Reflections on a Growth Industry". *British Journal of Sociology*, vol. 41, núm. 2, junio de 1990.

<sup>11</sup> Una exposición breve pero sustanciosa de los rasgos corporativistas en países europeos y en Japón se encuentran en Ilán Bizberg, "Mas allá del mercado: las estrategias de organización sindical". *Trabajo*, núm. 7, febrero de 1992.

afirmar que el sindicalismo mexicano responde a una lógica corporativista porque se halla encuadrado-subordinado mayoritariamente en una estructura partidaria. Es preciso profundizar en el análisis y especificar no sólo el carácter de la relación partidaria sino de la acción sindical en otros ámbitos que también forman parte del modelo de intermediación corporativista.

Algunos autores han intentado especificar la lógica corporativista según aparece en el sindicalismo mexicano. Para De la Garza el monopolio de la representación no significó simplemente el control estatal sobre los trabajadores, como recurso electoral, sino que "articuló a las corporaciones en el funcionamiento del propio Estado" en tres áreas: la gestión del sistema político, la intervención del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo y la gestión de la economía.<sup>12</sup> El concepto corporativismo permite en efecto captar esos tres espacios principales de la acción sindical. Sin embargo, esos espacios dan cuenta principalmente de los vínculos que sostienen los sindicatos con su entorno. Son, por ello, puntos de encuentro con otras instituciones o grupos sociales. Para analizar la *dinámica intrasindical*, de la Garza se ve precisado a utilizar categorías de otro tipo o, al menos, procedentes de otra tradición intelectual: patrimonialismo y autoritarismo. En un estudio sobre el sindicato ferrocarrilero se sugiere la misma lección: el concepto corporativismo no está suficientemente armado para captar la riqueza y heterogeneidad de la dinámica intrasindical.<sup>13</sup> Existen puentes que comunican, por ejemplo, la coparticipación asimétrica del las corporaciones en las políticas de bienestar social y la gestión patrimonialista de esas políticas dentro de los sindicatos. Pero conviene pensar

---

<sup>12</sup> En "Cultura y crisis del ...", *art. cit.*, p. 243.

que en el orden interno de los sindicatos influyen factores que no se conectan directamente con la lógica de la intermediación corporativista.

Para abordar este problema José Luis Reygadas<sup>14</sup> propone problematizar el concepto corporativismo en tres sentidos: el organizacional, que resultaría de la revisión de las teorías weberianas sobre la burocracia; el interno, mediante el reciclamiento de las tesis sobre la poliarquía y la cultura cívica y, por último, el externo, aprovechando la conceptualización de origen marxista que vincula el corporativismo a un sistema de dominación dependiente del proceso de acumulación. La propuesta de Reygadas para repensar la dinámica interna del sindicato en un contexto corporativista conduce a preguntas tan insospechadas como las siguientes: ¿funciona el corporativismo a la manera de una poliarquía, donde cada corporación posee diferentes recursos y fuentes de poder que se enfrenta en un campo político plural donde no hay una fuerza que domina por sí misma?; ¿se reproduce ese ordenamiento en los microespacios sindicales?; de ser así, ¿cuáles son los recursos de poder en manos de los trabajadores?, ¿son exiguos, son vastos, cómo los utilizan...? Estas sugerencias resultan intrépidas en un medio donde es poco común el uso libre -y fructífero- de los conceptos, pero no nos parecen adecuadas.

Esta digresión, que va de los enfoques generales a los conceptos, es quizás una argucia para plantear algunas ideas y aclarar nuestra posición. En primer lugar, pensamos que las conceptualizaciones de los años setenta y ochenta del siglo previo no pasaron del zaguán, quedando ancladas donde

---

<sup>13</sup> Marco A. Leyva, *Modernización y sindicalización...*, op. cit.

<sup>14</sup> *Corporativismo y reconversión industrial. Trabajo, cultura política y dominación en la minería mexicana*. Tesis de Maestría, FCPyS-UNAM, 1989.

verdaderamente inicia la investigación del sindicato mexicano: lo enmarcan, lo ubican, pero hasta ahí. Además, esas conceptualizaciones se fueron diseñando teniendo en cuenta como referentes empíricos a organizaciones sindicales que distan mucho del SME. A éste no le quedan las etiquetas de sindicato charro, independiente o burocrático. El concepto de corporativismo permite, por otra parte, afinar la reflexión, pero parece limitado para ensayar explicaciones sobre el orden intrasindical. Por último, la propuesta de Reygadas -sin duda una de las más elaboradas y atractivas- apunta, empero, en dirección equivocada: no es por la vía de la teoría política que se sustenta en el individualismo metodológico como se pueden captar la dinámica interna y el componente subjetivo de la vida sindical<sup>15</sup> Habrá que buscar por otro rumbo, y con más razón si estamos interesados en comprender algo de la cultura política sindical.

En esta discusión quizá sea fructífero un intercambio con los desarrollos de la psicología social europea, que a partir de los trabajos de Serge Moscovici enfoca sus investigaciones no hacia el consenso, control y conformidad, sino al conflicto, innovación y reconocimiento social que, en conjunto, construyen espacios acotados por nociones culturalmente definidas sobre la legitimidad. Según Moscovici, el enfoque convencional para el estudio de los grupos considera a los sistemas sociales y al medio ambiente

---

<sup>15</sup> Las teorías de los juegos, por ejemplo, comparten los supuestos del individualismo metodológico; igualmente las teorías de la elección racional, los enfoques cuantitativos de la ciencia política norteamericana, la teoría de la poliarquía y la teoría de la cultura cívica. La sugerencia de Reygadas de establecer un diálogo entre el concepto corporativismo y las teorías sobre el pluralismo político resultaría escandalosa para el propio Schmitter, quien sostiene que los teóricos del neocorporativismo, incluido él, comparten "una enérgica crítica del modo hasta hoy dominante de conceptualizar las actividades de los grupos de interés, el modelo pluralista, y del estilo de investigación empírica que ha prevalecido en este campo, el de la

como datos predeterminantes para el individuo o para el grupo que "proporciona a cada uno, previamente a la interacción social, un papel, un status y unos recursos... La conformidad se presenta como una exigencia *sine qua non* del sistema social: conduce al consenso y al equilibrio". El enfoque genético propone, por el contrario, que "el sistema social y el medio ambiente están definidos y producidos por los que participan en ellos o les oponen resistencia. Los papeles, los status sociales y los recursos sólo resultan activos y adquieren significación en la interacción social".<sup>16</sup> Resulta bastante obvio que, por ejemplo, las normas y prácticas del corporativismo no se imponen en las diferentes agrupaciones del mismo modo ni en idéntico grado. Tampoco conllevan los mismos resultados.

Según Moscovici, la respuesta a la relación entre el sistema y el grupo -o entre el corporativismo y el sindicato en nuestra analogía- y el develamiento de sus implicaciones para la dinámica intragrupal, se encuentra en

"... el fenómeno de la **influencia**, que es una relación cotidiana más penetrante y más decisiva que **el** poder... Comprender las relaciones de influencia significa tener el privilegio de captar los aspectos más decisivos de la máquina social".<sup>17</sup>

La influencia social, vista así, como intercambio social que condensa una relación de poder, no habrá que analizarla como un proceso que, de suyo, es asimétrico; tampoco como un proceso en el que un individuo o un grupo influye en otro actor social y le hace modificar su comportamiento en una dirección precisa. Esta concepción determinista, que habla de

---

descripción configurativa, autocontenida y ahistórica" ("Introducción", en *Neocorporativismo I*, op. cit., p. 11).

<sup>16</sup> Serge Moscovici, *Social Influence and Social Change*, Londres, Academic Press, 1976, pp. 25 y ss.

un poder conspicuo, es incapaz de explicar cómo algunas minorías logran influir sin poseer el poder ni la autoridad. Para Moscovici las minorías no son sólo selectas y poderosas (élites, burocracias, estamentos) o impotentes. Es posible pensar -dirá el autor- un tercer tipo, el de las **minorías activas** que, sin detentar el poder, inducen cambios en los contenidos y significación de las prácticas sociales.

La teoría de las minorías activas va más allá: sostiene que la influencia social se convierte en un genuino factor de cambio cuando la minoría influye en la mayoría solo por su "estilo comportamental", y en el ámbito de éste por la consistencia de ese estilo. Este "comportamiento consistente" sintetizaría una concepción del mundo compartida subjetivamente; un conjunto de significados o sistemas de referencia que permiten interpretar lo que sucede e, incluso, dar sentido y respuesta a lo inesperado. Autores como Kaes y Herzlich<sup>18</sup> añaden que esa concepción del mundo, cuando es la misma que comparten sujetos con una misma condición social (por ejemplo, ser todos ellos obreros de tal o cual empresa), se relaciona con una dinámica que incluye lo imaginario, los deseos y las carencias que son propias del grupo, orientando su comportamiento.

El enfoque de las minorías activas constituye una innovación respecto a otras perspectivas -como las que se fincan en el individualismo metodológico- en el esfuerzo por comprender la dinámica intersubjetiva, microsocial, tema ineludible frente al interés de indagar la construcción de la legitimidad en un espacio como el sindical. También permite

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*, p. 22.

<sup>18</sup> R. Kaes, *Images de la culture chez les ouvriers français*. París, Cujas, 1968; C. Herzlich, "Perceptions et représentations des usages. Santé, corps, handicaps", en V.V.A.A., *Conceptions, mesures et actions en santé publique*. París, INSERM, 1993.

introducir en el análisis una realidad por demás evidente en el SME: la presencia constante de activistas que, sin ocupar puestos de representación en las principales instancias u órganos de gobierno, colaboran decisiva e intensamente en la formulación de políticas sindicales y en la construcción de un orden interno que es legítimo para la gran mayoría de los agremiados. La democracia del SME sería incomprensible sin esa minoría de activistas que hacen las veces de bisagra entre la base sindical y las dirigencias. En conjunto, este segmento de sindicalistas actúan de manera consistente a partir de una doble actividad: mantener el flujo de información de los asuntos de interés colectivo de las instancias de representación hacia los trabajadores de base, y resguardar el orden interno a través de un celoso cuidado del cumplimiento de las normas estatutarias. De esta manera, el segmento de estas minorías activas conforma, parafraseando a Linton, una "personalidad de base"<sup>19</sup> cuyas características fundamentales emergen de un fondo colectivo -de contenidos valorativos, de memoria compartida, de experiencias unificantes- ampliamente apropiado por el grueso de los agremiados.

## **LA ÍNDOLE DE LOS ELECTRICISTAS** <sup>20</sup>

En este momento conviene reparar un poco, casi a vuelo de pájaro, sobre el trabajador del que hablamos. Al principio es casi inevitable preguntarse si existe un perfil característico del electricista del SME. De las visitas a centros de trabajo y al edificio sindical uno podría concluir

---

<sup>19</sup> Ralph Linton, *Cultura y personalidad*, ed. cit., pp. 45 y *passim*.

<sup>20</sup> El título e intención de este apartado lo tomo del ensayo de don Luis González, "La índole de los mexicanos" (*Nexos*, núm. 144, diciembre de 1989).

que hay en efecto un toque de homogeneidad. De buenas a primeras son escasísimos los que resaltan, pero después de las primeras impresiones comienzan a detectarse algunas diferencias nada desdeñables.

En la actualidad los afiliados al SME rondan los cincuenta y seis mil, según la plantilla electoral de 2007. De ellos casi doce mil son trabajadores jubilados, quienes disfrutan de todos los derechos sindicales y contractuales que son propios de los trabajadores activos. Esta es una peculiaridad del SME: los jubilados no se jubilan del sindicato; además, la relativa frecuencia con que tienen que realizar algunos trámites en el local sindical los mantiene en contacto con los asuntos de la organización. Algunos de ellos expresan incluso que gracias a su jubilación pueden dedicar más tiempo a las tareas sindicales. Estos trabajadores ocupan un lugar importante en la mente y preocupaciones de los demás. Pero no con un ánimo de menoscabo. Es más preciso hablar de *respeto*. Destaca, por su presencia sindical, el grupo de jubilados de Necaxa.

Los afiliados se distribuyen territorialmente en doce divisiones: Alameda, Cuernavaca, D.F., El Oro, Juandó, Lechería, Necaxa, Pachuca, San Ildelfonso, Temascaltepec, Tepuxtepec y Toluca. La división más importante es, con mucho, la del D.F.: tres de cada cuatro trabajadores se ubican allí. Le siguen en importancia las divisiones de Lechería, Necaxa, Toluca y Pachuca. Ninguna de las demás divisiones supera el 3% del total de afiliados.

Según datos del sector, el personal de base de la CLFC sumó más de 21 mil hacia 1980, y en 1990 superó los 29 mil. Durante el primer lustro de los noventa, un acuerdo signado

por las autoridades federales, los representantes de la CLFC y del SME mantuvo congelado el número de plazas. Al finalizar esa década, se retomó la contratación con base en nuevas plazas de base, hasta superar los treinta y seis mil trabajadores de base hacia 2005. A diferencia de otras empresas, el personal de confianza es muy reducido: solamente quinientos a la vuelta del siglo (cuadro 5.1).

Cuadro 5.1  
CLFC: Personal ocupado, 1980-1990

Año	Base	Confianza	Total
1980	21,211	247	21,468
1983	23,825	260	24,085
1990	29,368	401	29,769

Fuente: CFE, "Resultados de explotación", 1990.

Dentro de sus horas de trabajo, solamente los que realizan labores como la reparación y mantenimiento de las redes son comparables al estereotipo del obrero: uniforme de trabajo para actividades rudas, casco, calzado industrial con casquillo protector, herramientas al cinto y en las manos guantes, gruesos callos y habilidades que son su orgullo.

Muchos no son de esa especie: realizan trabajos de oficinas, atienden al público en el mostrador, toman lecturas del consumo, son dibujantes de diferentes departamentos o trabajan como técnicos, ingenieros o en los asuntos de la contabilidad. Los trabajadores del área de generación son minoría y se concentran en las centrales de Necaxa y Jorge Luque.

En 1990 se levantó una encuesta que, sin ser representativa, apunta algunos rasgos del afiliado al SME.<sup>21</sup> Los trabajadores de planta suman el 86% del total, porcentaje que se ubica entre los más altos del sector paraestatal, donde la cifra de trabajadores eventuales, transitorios o provisionales llega a veces a la mitad del total. Los oficinistas representan la cuarta parte del personal, los obreros el 45% y los técnicos e ingenieros rebasan en conjunto el 20%. Más de la mitad de los trabajadores tiene una antigüedad mayor a los 10 años. Según la ETEZC, el promedio de antigüedad es de 13.2 años. Sin embargo, es muy probable que ese promedio sea mayor. La mayoría de los trabajadores que nosotros entrevistamos ingresaron a la CLFC en los años setenta y ochenta. Algunos lo hicieron tan jóvenes que al llegar a los cuarenta ya rebasan las dos décadas de antigüedad -y de experiencia sindical. La ETEZC reporta que aproximadamente la mitad de los afiliados al SME nacieron en el D.F.; el resto proviene de los estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla. Casi todos son pues de la zona central del país, en la que podemos encontrar rasgos culturales más o menos comunes. El 99% de los trabajadores terminaron la secundaria, cuatro de cada diez realizaron

---

<sup>21</sup> Nos referimos a la "Encuesta de Trabajadores Electricistas de la Zona Centro" (ETEZC), que María Eugenia Valdés reporta en "Obreros y sindicatos: los electricistas mexicanos". Tesis de Doctorado, FCPyS-UNAM, 1990. Las estimaciones que a continuación presentamos provienen de esta encuesta, a menos que se cite otra fuente

estudios de bachillerato o profesional y casi la cuarta parte son profesionistas. El promedio de edad se ubica en los 37 años. Como la ETEZC se realizó en centros de trabajo, el dato sobre la edad puede estar abajo del real al no considerar a los trabajadores jubilados. La gran mayoría está casada o vive en unión libre. La encuesta citada resalta el alto porcentaje de amancebados en el SME, que en relación con los trabajadores de la CFE es el quíntuple, y del triple si consideramos los datos nacionales disponibles.<sup>22</sup> Los solteros del SME no llegan al 20% y viudos casi no hay. En promedio, cada trabajador tiene 3.8 dependientes económicos.

Por lo que toca al origen social, la ETEZC registra que los padres del 32% son o eran obreros en empresas gubernamentales, el 16% obreros de empresas privadas y el 12% campesinos. El resto se reparte entre pequeños comerciantes (10%), profesionistas, burócratas y empleados privados (8% cada uno). "Si a estos resultados... se añade la escolaridad de los padres, en su mayoría con estudios primarios completos o más, se observará que provienen de aquella fracción de trabajadores no marginada, con organización, derechos reconocidos, servicios y prestaciones sociales, con salarios superiores al mínimo..."<sup>23</sup>

Los electricistas de las nuevas generaciones también tienen ingresos superiores a los promedios nacionales. La ETEZC reporta que la tercera parte recibe entre 1 y 3 salarios mínimos y que el resto rebasa esa cantidad. En 1990, cuando el salario mínimo en el D.F. era de \$8,640, el ingreso promedio en los encuestados fue de \$24,445. Por las entrevistas que realizamos, podemos pensar que el ingreso

---

<sup>22</sup> Cfr. Alberto Hernández y Luis Narro (coords.), *Cómo somos los mexicanos*. Cuernavaca, CRIM-UNAM, 1989.

<sup>23</sup> "Obreros y sindicatos...", *op. cit.*, p.70.

neto hacia 2008 supera la relación de 1:4 con respecto al salario mínimo. Todos los entrevistados señalaron que su salario base mensual va de los \$6,000 a los \$11,000 [datos de 2008], pero esa cantidad se multiplica por 1.4 para incluir otros ingresos que se contabilizan como "ayudas" para transporte, despensa y renta, entre otros. Los ingresos netos se ubicarían entonces entre \$8,500 y \$15,4000. Algunos tienen además otras fuentes de ingresos, por ejemplo, entre los entrevistados dos dijeron tener un taxi -uno lo alquila y otro lo compró "para ayudarle a mi hijo"- . El perfil económico da cuenta de trabajadores que viven con cierta holgura: tres de cada cuatro viven en casa propia (el 37% ya la pagaron totalmente y el 40% restante la está pagando), más de la mitad se transporta en coche particular su ingreso no es el único de la unidad doméstica y las vacaciones no las perdonan.

Es necesario apuntar que casi todos los trabajadores tienen uno o más familiares trabajando en la CLFC (60% con 1 y 2 familiares y el resto con 3 o más). Hay en el SME una efectiva tradición ocupacional que por lo común incluye dos generaciones. Hay familias en donde esa tradición ya abarca tres generaciones. En entrevista con trabajadores de esas últimas familias encontramos dos trayectorias ocupacionales: en la primera el abuelo fue técnico, el padre obrero no especializado y el hijo técnico especializado; en el segundo caso la secuencia generacional es técnico-ingeniero-ingeniero. Estas consideraciones, aunadas a la percepción que expusieron los entrevistados sobre su situación económica, sugiere que para más de un trabajador la CLFC ha significado el canal de una movilidad social ascendente lenta pero constante.

En el CCT de 1960 ya se encuentra la cláusula 22 que indica el compromiso de la empresa de mantener una cuota de puestos de formación práctica (aprendices), "debiendo existir uno por cada veinte de cada profesión u oficio". El sindicato, por su parte, propone "a los candidatos para esos puestos, prefiriendo, en similitud de circunstancias, a los hijos de los trabajadores sindicalizados de las compañías, a los hijos de sus jubilados, a los que hubiesen sido alumnos de las escuelas del sindicato y a los hijos de antiguos trabajadores ya fallecidos". La tradición de ser electricista se mantiene mediante esta cláusula. Muchos de los actuales trabajadores iniciaron con un puesto de "formación práctica", apoyados por el padre, un hermano o primo que ya trabajaba para la CLFC. Pero otros llegaron al SME sin intermedio familiar; tampoco por vocación profesional. Aunque son muy pocos, a veces influyen. Uno de ellos cuenta:

"Yo estudiaba en la UNAM, en los setenta. Estábamos viendo en la facultad no sé que sobre la clase obrera y su historia. Yo llegué al SME por su historia. No había y no hay un sindicato con más historia... Entonces unos cuates y yo le llegamos. Anduvimos por aquí, platicando, viendo. Pasó un buen tiempo y que Pozas [Pozas Horcasitas, profesor de la UNAM] nos dice: "¿No querían obreros? Órale, ahí están. No lo piensen mucho". Yo dudé si de veras le entraría a trabajar en la cuadrilla, arreglando cables, en las calles, quién sabe en qué. Cuando me decidí fue un momento muy importante de mi vida. Pues le entré y aquí estoy. Llegué a los 32 años de antigüedad en la compañía".<sup>24</sup>

Con el mismo tono impresionista, podríamos decir que los trabajadores comparten modos de vida. Quienes viven fuera del D.F. organizan su vida cotidiana en torno a dos espacios: el trabajo y la familia. Esta última es una referencia constante y se expresa como el principal motivo para la superación

---

<sup>24</sup> A. A., dirigente de una corriente sindical, entrevista 14.

personal: "da gusto sacrificarse por los hijos". Quienes pertenecen a la División D.F. llevan una vida social más activa y en sus horas extralaborales se relacionan con más frecuencia con sus pares. No son trabajadores que se distinguen por su seriedad. Abundan, en un ambiente predominantemente masculino, la relación cordial y el desenfadado en el trato individual.

Los electricistas del SME no son muy distintos del resto de los mexicanos que encuestó el CRIM: "se sienten saludables, felices, con un buen nivel de bienestar y muy aptos para la vida erótica".<sup>25</sup> A pesar de la fuerte presencia de los jubilados y la preocupación que existe sobre las condiciones del retiro, la mayoría se siente a gusto con la talacha y pocos -muy pocos- sueñan [o soñaban] con la jubilación. Son orgullosos desde el punto de vista profesional y tienen en alta estima la función que desempeñan para el conjunto de la sociedad.

Las relaciones con otras organizaciones sindicales las llevan a cabo fundamentalmente activistas sin puesto de representación. Entre la base obrera predomina un desconocimiento sobre lo que ocurre en otros sindicatos; no obstante, a las dos referencias más comunes del sindicalismo, el SUTERM y la CTM, se les ve con un desdén que linda con el desprecio. Para los del SME no hay mejor sindicato que el suyo.

Las aspiraciones se repiten en las entrevistas y charlas informales. La más frecuente "educar a mis hijos y ayudar a mi familia". También se repite el deseo de mejorar el nivel de bienestar y, en tercer lugar, la aspiración por una

---

<sup>25</sup> Luis González, *art. cit.*, p. 32.

democracia genuina en el país. A la pregunta sobre el tipo de democracia que debería tener el país, la mayoría contestó que el modelo del SME es el mejor, pero ante la pregunta sobre su pertinencia cuando hablamos de una población de millones, lo que impediría mantener un ritmo de asambleas como en el sindicato, fue común que se respondiera: "a la mejor no todos pueden ir a la asamblea, pero a final de cuentas, lo más importante se decide en votaciones". Es notoria pues la satisfacción general por la gestión sindical -lo que no obsta para que haya serios cuestionamiento- y la certeza de que en ese microcosmos sí se respetan y ejercen los derechos políticos.

Casi todos los sindicalistas son creyentes, predominando los católicos guadalupanos, aunque no están dispuestos a recorrer a pie el camino a Chalma ni a medir de rodillas el atrio del Tepeyac. A los electricistas del SME también les gusta el deporte, la rumba y los alcoholes, aficiones que practican con fervor y a veces sin recato, a excepción del deporte: la mayoría es futbolista de televisión. Muchos le apuestan al Necaxa. Normalmente pierden.

## **ESTATUTOS Y ELECCIONES: COORDENADAS DE UNA CULTURA POLÍTICA**

### **A manera de introducción**

Uno de los principales temas en el estudio de las organizaciones contemporáneas incluye la consideración de las estructuras burocráticas como producto y fundamento de la dominación característica de las sociedades modernas. En la

literatura sobre esta cuestión, predominan los estudios que sostienen que la vitalidad de las nuevas formas en el ejercicio del poder se explica suficientemente por el grado de eficacia de los mecanismos indirectos de control organizacional. Se entiende entonces que autores como Blau y Schoenherr lleguen a afirmar que "los esclavistas no pasaron de moda porque fueran crueles, sino por ser ineficientes".<sup>26</sup> Esta perspectiva general no es extraña en el ámbito de los estudios sindicales. Por el contrario, desde el trabajo de Robert Michels sobre el partido socialdemócrata y los sindicatos alemanes,<sup>27</sup> se multiplicaron los estudios que cuestionan la viabilidad de un orden democrático en las grandes organizaciones sindicales en virtud de las "razones objetivas y subjetivas" sintetizadas en la muy citada pero poco discutida *ley de hierro de la oligarquía*.

Al calor de las polémicas sobre la noción de *charrismo sindical*, algunos ensayistas nacionales retomaron la tesis general de Michels. Para José Woldenberg y Raúl Trejo,

"la burocracia sindical no es un fenómeno externo a la clase obrera. No es la imposición 'desde fuera' [es decir, desde el Estado] lo que explica su existencia; es *un producto natural del desarrollo y expansión de los sindicatos*. La necesidad de contar con representaciones permanentes y profesionales es lo que explica su surgimiento".<sup>28</sup>

La mayor complejidad que presentan hoy en día los estudios sobre las organizaciones obreras en México, así como los resultados poco satisfactorios de las diferentes insurgencias sindicales posteriores a la Tendencia Democrática -incluida

---

<sup>26</sup> P.M. Blau y R.A. Schoenherr, "New forms of power", en G. Salaman y K. Thompson (comps.), *People and Organizations*, Londres, Longmans, 1973, p. 18.

<sup>27</sup> *Los partidos políticos*. Buenos Aires, Amorrortu, 1972 (1ª edición, 1915).

esta misma-, conducen a una conclusión por demás evidente: ya es obsoleto preguntarse si las burocracias sindicales tienen un origen interno o externo a la propia clase obrera. Parece más apropiado dirigir la discusión hacia la actividad de esas burocracias y su relación con el orden sindical, sus estrategias de reproducción, el marco normativo que regula su gestión, la vigencia y el sentido del vasto campo de las relaciones informales, sus relaciones con la base de los trabajadores, las contratendencias que merman la configuración de burocracias que se validan a sí mismas, etcétera. En una palabra, conviene indagar las fuentes de su legitimidad en estructuras sindicales precisas.<sup>29</sup> Aunque retomaremos algunas reflexiones que vinculan las estructuras organizacionales y las relaciones de poder, intentaremos, en lo que sigue, analizar dichas estructuras desde otra perspectiva, esto es, como *cultura organizacional*. En el enfoque que proponemos, resulta pertinente releer la porción de la obra weberiana que se ha ubicado tradicionalmente en el terreno de la sociología política, en particular sus análisis sobre el fenómeno burocrático.

Según aclara el propio autor alemán, sus estudios sobre la burocracia describen la forma de administración que parece más adecuada a la dominación legal-racional, tanto por la que toca a su naturaleza como en lo que concierne a sus mecanismos de reproducción, contrastantes en más de un sentido si los comparamos con otras clases de dominación, como la tradicional o la de tipo carismático. A la par del fortalecimiento y difusión de la dominación legal-racional y la administración burocrática, se atestiguó -dirá Weber- el quebranto de las otras modalidades del poder público. La

---

<sup>28</sup> "Cultura política obrera". *Nexos*, núm. 52, abril de 1982, p. 35

razón de ese desplazamiento no puede explicarse, sin embargo, apelando sólo a la mayor eficacia de los cuerpos burocráticos. Para Weber, el éxito de la autoridad sustentada en criterios legales y racionales se fundamenta en una larga lista de virtudes, entre ellas la precisión, claridad, continuidad, discreción, subordinación estricta, igualdad jurídica y especificación de los canales de decisión y resolución de los conflictos. Paralelamente, ciertos desarrollos de la sociedad industrial, como el avance en la comunicación y el transporte, la difusión de métodos modernos de contabilidad, el alcance creciente de los productos de la ciencia utilizados en la vida cotidiana, la demanda ciudadana de un trato justo y el aumento de la producción y administración en masa, favorecieron la extensión de las estructuras organizacionales. En otras palabras, las reflexiones de Weber delinean una teoría de la cultura moderna centrada en el proceso de racionalización progresiva en todas las esferas de lo social.

Cabe señalar, empero, que las modernas organizaciones no se desenvuelven en ambientes donde rigen únicamente los criterios de la racionalidad y de la normatividad formal. Ello conduce a la evaluación de las dinámicas informales, tradicionales y consuetudinarias que pueden moldear, complementar o bloquear los procesualismos burocráticos. Así, la construcción de la *autoridad organizacional*, entendida como el proceso de interpretación y distribución del poder, de sus recursos y sus mecanismos dentro de una organización, no se agota en la descripción de la *estructura mecánica* que delimita formalmente los puestos, sus responsabilidades y atribuciones, así como el procesualismo correspondiente, las

---

<sup>29</sup> Los muchos lados flacos de la "ley de hierro de la oligarquía" se discuten con detalle en Victoria Novelo, *La difícil democracia de los petroleros*. México, Ed. El Caballito, 1991, pp. 41-64.

jerarquías vigentes y las fronteras entre lo legal y lo ilegal.<sup>30</sup> El funcionamiento de la estructura mecánica se rige ciertamente por lo que diversos autores han denominado *racionalidad formal*, es decir, la racionalidad que traduce todas las decisiones y situaciones a términos abstractos, calculables y predecibles, subordinados a reglas técnicas previamente definidas.<sup>31</sup> Según sostiene Habermas, la exacerbación de la racionalidad formal, al promover una "acción en uso instrumental", conlleva el riesgo de la instauración de un "legitimismo en sí mismo".<sup>32</sup>

Ante este riesgo -la "jaula de hierro" que acecha tanto en la realidad como en la reflexión-, es menester considerar lo que bien podríamos denominar **estructura orgánica** o interpretación subjetiva de los ordenamientos burocráticos y los canales de mediación entre el contexto social amplio y las estructuras propias de las organizaciones. Es claro que la estructura orgánica correría por canales diferentes a los de la racionalidad formal, al poner en juego una **racionalidad sustantiva** que antepone a la definición de normas procedimentales la realización de valores éticos, morales y culturales, abriendo espacios para la elección o creación de alternativas individuales o colectivas.<sup>33</sup> Para autores como Crozier y Friedberg, esta es una "racionalidad estratégica"

---

<sup>30</sup> T. Burns y G. M. Stalker, *The Management of Innovation*. Londres, Tavistock, 1966.

<sup>31</sup> Max Weber. *Economía y sociedad*. México, F.C.E., 1974, pp. 173-180

<sup>32</sup> J. Habermas, "Toward a theory of communicative competence", en H.P. Dreitzel (comp.) *Recent Sociology*, núm. 2. Londres, Collier-Macmillan, 1970, pp. 114 y ss. En una reflexión ortogonal a la de Habermas, Norberto Bobbio apunta que no son idénticas la legalidad y la legitimidad en tanto ésta remite al título del poder, mientras aquella refiere su ejercicio ("El poder y el derecho", en N. Bobbio y M. Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*. México, Grijalvo, 1985, pp. 19-36).

<sup>33</sup> Max Weber. *op. cit.*; D.R. Weeks, "Organizational Theory: Some themes and distinctions", en G. Salaman y K. Thompson (comps.), *People and Organizations*. Londres, Longmans, 1973, pp. 375 y ss.

que surge de la evaluación individual o colectiva del contexto y de la distribución del poder organizacional.<sup>34</sup>

Con sus asegunes, es posible pensar que los dualismos estructura mecánica/estructura orgánica y racionalidad formal/racionalidad sustantiva corresponden al dualismo legalidad/legitimidad, más aún cuando nos referimos a la dinámica que impera en una organización sindical. Consideraciones en este tenor conducen a aceptar que

"...la vida sindical no puede entenderse sólo a partir del análisis separado de las estructuras formales o informales. Si el segundo aspecto da carne y sangre a la vida sindical a través de costumbres reconocidas, grupos de presión, corrientes sindicales o liderazgos no burocratizados, la estructura formal de un sindicato es el armazón que le da vida y que forma parte de la misma... Una estructura puede abrir diversas posibilidades de acción o presentar obstáculos de variada índole al ejercicio democrático".<sup>35</sup>

### **Estatutos: entre lo formal y lo sustantivo**

Las líneas anteriores dan pie para emprender el análisis de la estructura del SME en varias direcciones: como síntesis de la historia del sindicato; compendio de tradiciones, costumbres y ordenamientos formales; suma de viejos anhelos y expectativas actuales; en fin, como sedimento cultural en constante actualización que ordena y da sentido a la vida intrasindical.

Las características originarias del SME, que moldearon una práctica sindical atenta a las recuestas de sus

---

<sup>34</sup> En *El actor y el sistema*. México, Alianza, 1990, pp. 46-48.

agremiados, en especial de las relacionadas con el ordenamiento de los procesos de trabajo, se reflejaron en su perfil organizativo: inexistencia de instancias intermedias entre la base y la dirigencia, control directo de los agremiados sobre sus representantes, rotación permanente de estos últimos, discusión amplia de los asuntos sindicales y definición de las políticas a seguir mediante la realización de asambleas generales semanales abiertas a todos los trabajadores. La vocación del SME por ser un "sindicato de fábrica" se empalmó efectivamente con una estructura propicia para impulsar el tipo de tareas que se autoimpuso y que comentamos en los capítulos anteriores.

En sus primeros años el SME careció incluso de estatutos: todo se decidía en asamblea general. Esta circunstancia actuó como eficaz dique a la formación de un cuerpo burocrático que, llegado el momento, pudiera actuar en consonancia con sus propios intereses. Los primeros comités ejecutivos se renovaban cada mes, lo que aunado a la autonomía real de las secciones, se tradujo en una estructura organizacional ciertamente dispersa y laxa, pero eficaz para concitar el activismo de sus integrantes y enfrentar con éxito los afanes empresariales.<sup>36</sup>

El crecimiento del sindicato durante los años veinte, así como la dispersión geográfica de los agremiados, evidenciaron la necesidad de refundar la estructura organizativa. Ya no era posible mantener un activismo sostenido únicamente por la asamblea general. Fue ineludible la creación de otros órganos de gobierno que abrieron el

---

<sup>35</sup> E. de la Garza, "Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM". *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril de 1988, p. 36.

<sup>36</sup> La dificultad para reunir las cuotas sindicales fue sólo uno de los muchos inconvenientes de este orden interno fincando en el asambleísmo (*Excelsior*, 3 de marzo de 1925 y 1° de abril de 1925).

camino hacia una estructura más compleja y demandante de un equipo de funcionarios sindicales con mayor estabilidad. Los periodos de gestión se ampliaron primero a seis meses, posteriormente a un año y, por último, a un bienio. Estas modificaciones se plasmaron en las reformas a los estatutos realizadas en 1929, 1933 y 1935, respectivamente.

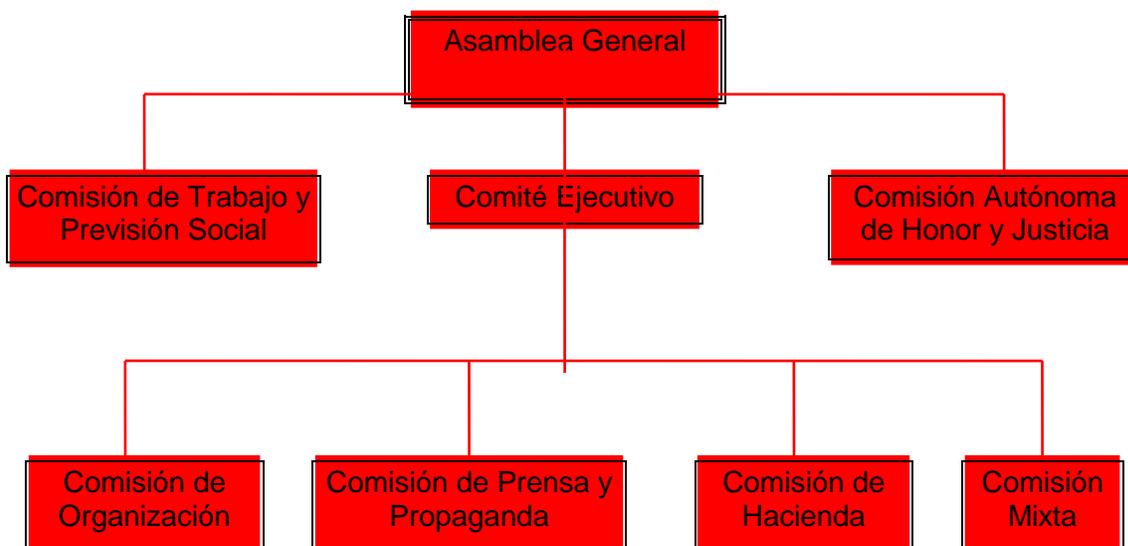
Al iniciar los años treinta, el SME ya incluía nueve divisiones regionales que abarcaban a trabajadores del D.F., Morelos, Hidalgo, Michoacán y el Estado de México. Los estatutos preservaron a la asamblea general como la instancia de mayor autoridad, constituida por todos los trabajadores o bien por dos representantes de cada sección. Entre sus funciones destacaban la elección de los comités de Honor y Justicia, de los puestos vacantes en el Comité Central y de la presidencia del Comité de Escrutinio; también decidía sobre sanciones, presupuestos y adhesión a otras organizaciones. Todo afiliado podía solicitar que se convocara a asamblea general o la modificación de los estatutos. Los mecanismos para contabilizar las votaciones resguardaron los derechos de las minorías: aunque algunos representantes emitían el voto de los integrantes de su división, previa asamblea local, se le restaba al total aquellos votos individuales que no coincidían con la mayoría. Desde entonces, y hasta fines del siglo XX, se garantizó el derecho de las minorías a disentir respecto el sentir general, situación nada común en el contexto del sindicalismo -y de la política- nacional.

El organigrama del SME de los años treinta se diseñó de modo tal que entre la base y la dirigencia no había instancias intermedias (figura 5.1). El Comité Ejecutivo -que desde 1935 se denomina Comité Central, en correspondencia con las motivaciones ideológicas predominantes en la época- y las

comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Honor y Justicia se subordinan en cualquier caso a las decisiones de la asamblea general. El Comité Ejecutivo, por su parte, estaba compuesto por cuatro comisiones: de Organización, Prensa y Propaganda, Hacienda y Mixta; sus integrantes no pudieron reelegirse hasta 1935, cuando se aceptó esa posibilidad. Cabe mencionar que los estatutos de ese año incluyeron por vez primera a los trabajadores eventuales como afiliados con plenos derechos.

**Figura 5.1**

**SME: Organigrama General, 1933.**



Fuente: SME, *Estatutos*, 1933.

Esta estructura organizativa pervivió, en sus rasgos generales, hasta los años cuarenta, cuando Rivera Rojas emprendió transformaciones sustantivas que propiciaron, por un lado, la concentración del poder y de las decisiones de interés general en el Comité Central y, por otro, la pérdida de la tradicional autonomía del sindicato con respecto a instancias partidarias y estatales. Los electricistas de entonces no fueron engañados en lo relativo a la autonomía sindical: desde diciembre de 1942 Rivera Rojas anunció con toda claridad que intentaría "alejar de las mentes de los agremiados la semilla perniciosa, que elementos interesados del ayer trataron de sembrar, a fin de que el Sindicato y la clase obrera se mantuvieran alejados de las cosas públicas, en perjuicio de todos los trabajadores". Era preciso, según el líder, implementar "la representación adecuada dentro de las instituciones gubernamentales para poder defender mejor los derechos del proletariado y del sindicato en particular".<sup>37</sup> Paso a paso, Rivera Rojas fue realizando dos de los objetivos más caros y propicios para sus ansias de ascenso político: el ingreso del SME en el Partido de la Revolución Mexicana y el involucramiento efectivo del sindicato en la lógica del corporativismo estatal.

El empeño de lograr la "representación adecuada" de los electricistas en las esferas del poder público fue el acicate para la creación de la Secretaría de Acción Política y Cooperativa, mediante la modificación, en asamblea general extraordinaria legislativa, de los estatutos. El bisoño brazo político del SME asumió como sus objetivos centrales, plasmados en el nuevo artículo 72 bis, informar y difundir los estatutos y reglamentos del PNR, así como las disposiciones legales relativas a los procesos electorales;

---

<sup>37</sup> *Lux*, enero de 1943, pp. 40-41.

representar al sindicato en el "instituto político de la Revolución"; organizar las tareas políticas encomendadas al SME y "velar porque las actividades cooperativas se realicen de acuerdo con su declaración de principios". Dos fueron pues los espacios de acción de la nueva secretaría: la representación del sindicato en el teje y manejo de la política nacional y el manejo de los dineros de la cooperativa, principal fuente de ingresos del SME. Política partidaria y recursos económicos -grilla y corrupción- manejados desde una misma cartera sindical.

La permanencia y creciente acumulación de poder en el Comité Central demandó también la rehechura de los estatutos. En 1944, poco antes de que terminara su primer periodo como secretario general, Rivera Rojas promovió con éxito la ampliación, a cuatro años, de la gestión del Comité Central. Al año siguiente se modificó el artículo 45 de los estatutos de manera tal que se facilitara la continuidad de los representantes. La enmienda estableció el principio de mayoría simple "para ser electo o reelecto en cualquiera de los puestos del Comité Central o de las Comisiones Autónomas",<sup>38</sup> a despecho de la disposición previa que sujetaba la primera reelección al voto favorable de los dos tercios del total y al 80% en caso de la siguiente reelección.

De esta manera se fue levantando, sin oposición de fuste, el andamiaje estatutario propicio para la corporativización del SME. Habría que esperar la consolidación de un grupo opositor al Comité Central -el autonombrado Comité Depurador- y un desatino de Rivera Rojas

---

<sup>38</sup> SME, *Libro de actas*, Asamblea General Extraordinaria Legislativa, 15 de agosto de 1945.

en el accidentado destape de Ruiz Cortinez, para que el SME recuperara su autonomía y tradición democrática.<sup>39</sup>

En la primera mitad de 1956, siendo secretario general Agustín Sánchez Delint, se realizó una asamblea legislativa de reformas a los estatutos, de la que resultó un documento cuyo espíritu general se ha conservado hasta nuestros días. Los estatutos vigentes dan cuenta de un sindicato que complejizó su estructura organizativa, mediante el rediseño del funcionamiento y distribución de tareas entre los diferentes órganos de gobierno y representación, a tono con la dimensión del sindicato y la estructura de la empresa. En la actualidad las principales instancias de representación se concentran en el Comité Central, el cual se compone de ocho secretarías, además de la general; a ellas se agregan las comisiones autónomas de Hacienda y Justicia. De especial relevancia es la Comisión de Trabajo, integrada por el titular y siete prosecretarios encargados de gestionar, por ejemplo, los asuntos relativos a las divisiones, obras determinadas, escalafones, sucursales y las cuestiones relativas a la seguridad e higiene (figura 5.2).

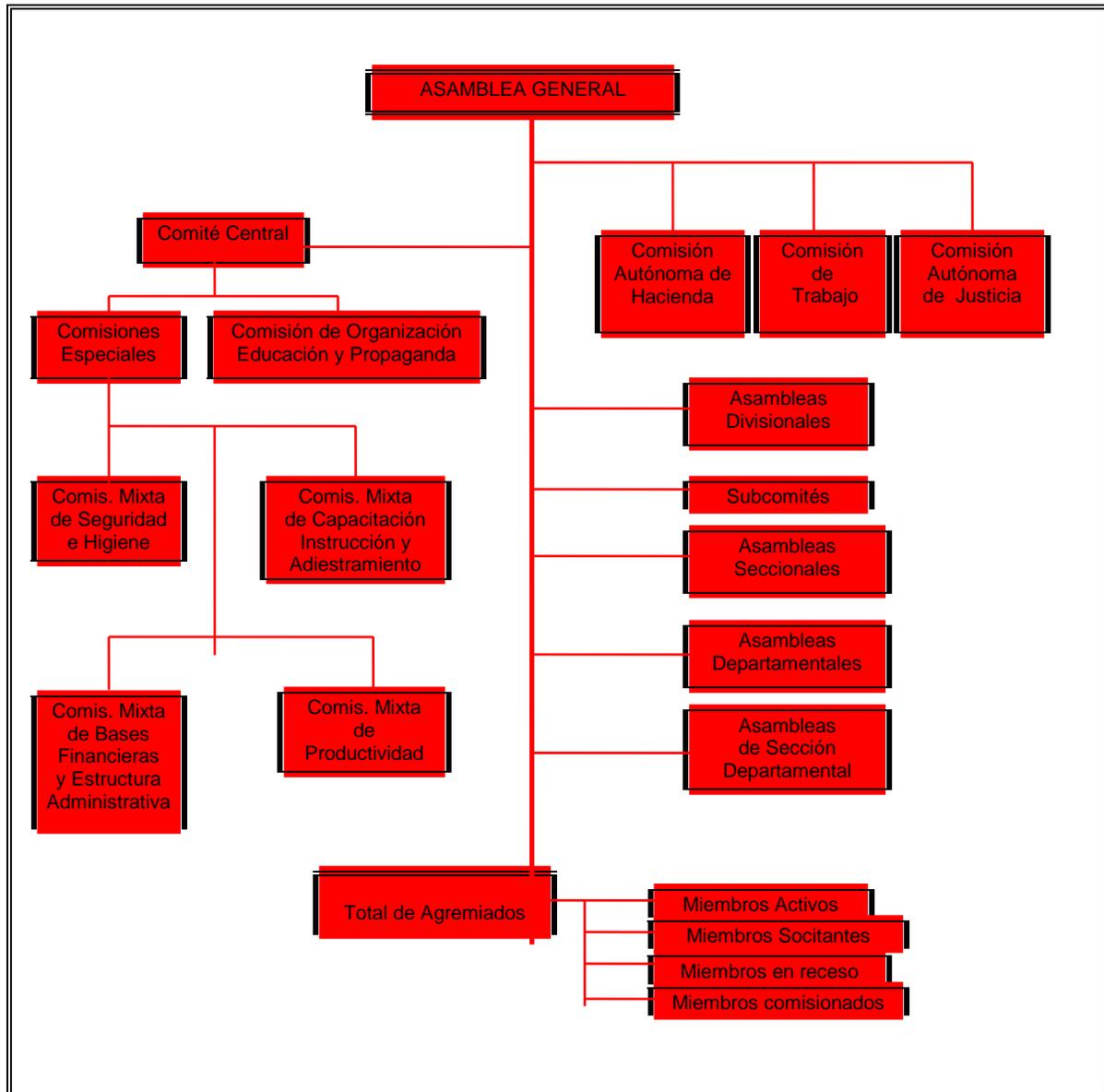
Los cambios en la estructura organizacional no han menguado la autoridad de la Asamblea General pues, como lo indican los estatutos en su artículo 11, "es soberana en sus decisiones, *sin más limitación que su propia voluntad expresada en estos Estatutos, los cuales se podrán modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, ateniéndose a lo que ellos mismos previenen*" (cursivas nuestras). En los diferentes escalones de la estructura organizativa, las

---

<sup>39</sup> Las pifias y desventuras de Rivera Riojas entre 1950 y 1952 se desmenuzan en *Historia de la industria...*, op. cit., tomo I, pp. 265 y ss; y en Víctor Sánchez. "Estancamiento y democracia electricista: el SME en los años 1940-1960", Javier Aguilar (coord.). *Los sindicatos nacionales*. México, García Valdéz Ed., 1989, vol. 5, pp. 74-89.

asambleas seccionales, departamentales y divisionales desempeñan funciones análogas.

**Figura 5.2**  
**Organigrama del SME**  
**1999**



Fuente: SME, *Estatutos*, 1999.

Las funciones de las Asambleas Generales son vastas y abarcan todos los espacios de interés sindical: aprueban o rechazan los emplazamientos a huelga, las revisiones contractuales, los procesos electorales; deciden sobre la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias cuando implican pérdida de derechos sindicales; nombran directamente algunos representantes (de la Comisión Autónoma de Hacienda) o resuelven sobre las sustituciones o destituciones; confirman o rechazan los nombramientos de algunos funcionarios sindicales (de las comisiones Especiales); modifican o conservan el orden estatutario; deciden sobre pactos o acuerdos intersindicales o de cualquier otra índole; avalan, enmiendan o impugnan diferentes medidas tomadas por el Comité Central (C.C.) u otras instancias cuando éstas fueron decididas sin el concurso de la asamblea; revisan y determinan lo concerniente a los estados financieros del sindicato; aprueban o rechazan la formación de nuevas secciones de trabajadores de obra determinada; dictaminan, con carácter obligatorio, sobre el monto y destino de las cuotas sindicales, etcétera.

No es necesario un listado pormenorizado de las funciones de las Asambleas Generales para aceptar lo que es notorio para cualquier observador mínimamente perspicaz: el asambleísmo del SME no era un recurso demagógico ni una tradición carente de sentido; tampoco una rémora del pasado que indujo ineficiencias y parálisis sindical.<sup>40</sup> Fue, por el

---

<sup>40</sup> No podemos sino cuestionar afirmaciones como las siguientes: "En...[algunos] sindicatos, el respeto a los estatutos suele ser más frecuente, pero la estructura y las prácticas sindicales son tan abigarradas, que obligan a los trabajadores y a sus dirigentes a enfrascarse en largos, casi permanentes procesos de discusión sobre problemas internos, sin ocasión para atender otras cuestiones. El Sindicato Mexicano de Electricistas es, por eso, una organización que ha vivido gran parte de sus casi setenta años ensimismada y poco movilizad" (Raúl Trejo D., "Cultura política obrera". *Nexos*, núm. 52, abril de 1982,

contrario, una práctica altamente valorada y eficaz para la construcción de estrategias sindicales -por lo general atinadas-, para enfrentar eventualidades más o menos graves y, por encima de todo, para anudar las voluntades y sentires de los electricistas mediante un ejercicio permanente de discusión amplia y resolución colectiva. El asambleísmo del SME fue, para decirlo brevemente, una práctica cargada de significado que determinaba, en última instancia, la legitimidad de las estrategias sindicales:

"...puede que alguno de los representantes tenga una idea o una propuesta muy buena, pero si no la lleva a la asamblea, y si la asamblea no la aprueba, es muy difícil que los compañeros la vean con buenos ojos. Para que un propuesta camine, tiene que pasar por la asamblea. Te puedo poner muchos ejemplos de buenas ideas que se quedaron a medio camino porque se quisieron pasar por debajo de la mesa. Cuando eso ha pasado, ya ni se discute si convenía o no al sindicato; lo que se discute es la actitud de querer brincarse a la asamblea".<sup>41</sup>

En términos generales, el SME realizaba con regularidad Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. Las primeras destinadas a "tratar asuntos referentes a la vida normal del Sindicato"; las de carácter extraordinario, por su parte, eran "aquellas no periódicas, convocadas para tratar asuntos que a juicio del Comité o de los Sub-Comités respectivos, afecten en forma anormal la vida del Sindicato y además requieran la solución inmediata de los mismos" (Estatutos, art. 12). Se contemplan, además, diferentes tipos de asambleas: a) Legislativa, convocada para modificar los estatutos, aprobar o denunciar pactos intergremiales y

---

pp. 38-39). Es obvio que el *quid* de esta opinión se ubica en la valoración que hace el autor de las "otras cuestiones" que desbordan el ámbito intrasindical, como la formulación de macroproyectos para un ordenamiento alternativo de toda la nación o propuestas dirigidas a replantear la organización sindical en su conjunto, tal como en su momento lo hizo la Tendencia Democrática.

<sup>41</sup> M. D., funcionaria sindical, entrevista 13.

discutir o aprobar modificaciones al contrato colectivo; b) Electoral, encargada de legalizar los procesos electorales y rechazar o aprobar los nombramientos hechos por el C.C. o los Subcomités; c) Judicial, que discute y resuelve sobre los dictámenes de la Comisión Autónoma de Justicia; y, d) Secreta "para conocer, discutir y resolver, en cualquier momento, algún asunto que no permita la presencia, en el salón, de personas extrañas" (art. 13).

En cualquier caso, la Asamblea General se reunía sobre la base de la **representación y votación proporcionales**. Estas dos prescripciones aseguraron a la vez la legalidad de la propia asamblea y el derecho de las minorías para emitir y dejar constancia de sus puntos de vista. Expliquemos. El quórum mínimo exige cuatro condiciones: 1) que al menos la mitad más uno de los miembros activos asista personalmente o mediante representación, bien sea por el miembro respectivo de la Comisión de Trabajo o por algún representante especial; 2) que estén representadas cuando menos la mitad más una de las Divisiones Foráneas; 3) que asistan cuando menos trece representantes generales del sindicato, incluyendo el Secretario General, dos miembros de la Comisión Autónoma de Justicia y uno de la Comisión Autónoma de Hacienda; y, que, "en caso de no ser uniforme la opinión de alguna de las Divisiones o Secciones Foráneas, [los trabajadores] estén representados cuando menos por un miembro representante del grupo mayoritario y otro del grupo minoritario".

Estas condiciones actuaron como eficaces candados para evitar la realización de asambleas espurias. Además, las resoluciones se tomaban mediante un conteo peculiar -y complicado- de los votos. El artículo 15 de los estatutos indica que los representantes de la Comisión de Trabajo

emitirán tantos votos como el número de trabajadores activos correspondientes a su Departamento o Sección Departamental; a ese total se le restan los votos de los trabajadores que enviaron algún representante especial; finalmente, "los votos de los miembros activos que asistan a la asamblea y voten individualmente en contra de como votaron sus respectivos representantes, serán descontados de los votos que éstos representan, contados aparte y agregados a la votación que hubieren apoyado". Este es, ciertamente, un complicado sistema de votación, pero resultaba entendible y valioso en el marco de una cultura política que no presupone que la democracia equivale a la dictadura de la mayoría o a la homogeneidad impuesta. Nada más distante, por ejemplo, de las votaciones abrumadoras o por aclamación que predominan en los sindicatos más anquilosados.

En el panorama mexicano, donde no son pocos los sindicatos en los que la periodicidad entre una asamblea y la siguiente se mide por la permanencia -a veces extremadamente longeva- de las dirigencias, resalta el SME como una organización en la que se mantuvo un ritmo preciso para la realización de sus reuniones generales. Los estatutos marcan que deben efectuarse mínimamente dos Asambleas Generales ordinarias cada año, en los meses de junio y diciembre. Las Asambleas Locales Ordinarias, por su parte, se realizan "por lo menos cada mes". Este señalamiento sería, cuando mucho, una buena intención, si los interesados no respondieran al llamado de los estatutos. Ello no ocurría en el SME, pues los afiliados vigilaban, con una minuciosidad en ocasiones extrema, el acatamiento de los ordenamientos estatutarios al respecto.

Eran precisamente los activistas sindicales sin cargo en los diferentes órganos permanentes de gobierno quienes

presionaban con suficiente antelación para convocar a Asamblea General Ordinaria.<sup>42</sup> Esa presión va acompañada de una intensa discusión pública para definir los puntos más relevantes del orden del día. En las semanas previas a la realización de la asamblea fluían innumerables volantes, manifiestos, declaraciones públicas e informes pormenorizados sobre los asuntos de interés general. Habla un sindicalista:

"...el Comité [Central] informa cuál va a ser el orden del día cuando convoca a Asamblea General, pero no decide él solo los puntos que se van a tratar. Por ejemplo, si entre los compañeros hay dudas sobre cómo se están manejando los fondos para la vivienda o si hay quejas sobre lo que han hecho algunos de los representantes, esos asuntos se tienen que incluir en el orden del día. La cosa está en informar y sensibilizar a los compañeros para que vean que ese u otro asunto es importante para todo el sindicato. El Comité Central no puede evitar que se incluyan esos asuntos... El Comité no puede vetar así nomás algún tema. Pero también al revés. Si el Comité cree que se debe discutir algún asunto en particular, comienza a sondear y a difundir lo que él cree que es importante. Te podría decir que el orden del día siempre se decide después de un rejuego entre los representantes, la oposición y los demás compañeros. Por eso es rarísimo que en las asambleas se decida, de repente, algo que no ha sido discutido desde antes. En nuestro sindicato no hay "madruguetes" como los que se dan en otros sindicatos. Casi todos los que van a una asamblea, ya tienen una posición más o menos clara sobre lo que se va a votar o sobre lo que se va a discutir."<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Las atribuciones estatutarias para convocar a Asamblea General han sido utilizadas como uno de los mecanismos de control más comunes en los sindicatos mexicanos. Al respecto, basta recordar las reiteradas -y airadas- demandas del magisterio del Valle de México, Guerrero, Chiapas y Oaxaca en años recientes; o de los cañeros, petroleros y mineros. En todos esos casos, el Comité Ejecutivo es la única instancia que legalmente puede convocar a asamblea. Los estatutos del SME son más flexibles sobre esta cuestión: la iniciativa para realizar una Asamblea General puede originarse en el Comité Central, o en un grupo de 300 o más miembros activos, o por solicitud de la mitad más una de las Divisiones o Secciones Foráneas, o porque lo considere necesario la Comisión Autónoma de Hacienda o la de Justicia.

<sup>43</sup> V. T., trabajador de la División Pachuca, jubilado desde 2007, entrevista 3.

Todos los funcionarios de los órganos permanentes de representación son elegidos mediante voto universal, secreto y directo, con las siguientes excepciones: un miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, que es elegido en Asamblea General; los integrantes de las comisiones de Organización, Prensa y Propaganda y comisiones especiales, que son nombrados por el C.C., pero requieren la aprobación de la Asamblea General; y los integrantes de la Comisión de Seguridad, que designan conjuntamente el C.C y los Subcomités.

La evaluación de los términos en que el SME define estatutariamente las funciones de sus diferentes órganos de representación requiere dos comentarios: una rápida comparación de los estatutos del SME y los de la mayoría de los sindicatos mexicanos indica que en aquellos hay un mayor desglose de las funciones, pero ello no significa que sus estipulaciones sean absolutamente precisas. Veamos, por ejemplo, cuáles son los derechos y obligaciones del Secretario General (conviene citar ampliamente):

**"Art. 93. Obligaciones del Secretario General.**

"Además de sus obligaciones como miembro del Comité Central [atender y despachar la correspondencia oficial, recibir y atender a los agremiados que lo soliciten, asistir a los plenos semanales del C.C., rendir informes semestrales a la Asamblea General, entre otras], el Secretario General tiene las siguientes:

"I. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Convenios y Pactos del Sindicato y los

**"Art. 94. Derechos del Secretario General.**

"Además de sus derechos como miembro del Comité Central [representación del sindicato, solicitar remociones, amonestar a aperecibir a agremiados, entre otros], el Secretario General tiene los siguientes:

"I. Asumir la representación, defensa, dirección, orientación y administración generales del Sindicato, siempre dentro de los límites impuestos por estos Estatutos.

acuerdos de las Asambleas. Dar aviso a la Comisión Autónoma de Justicia de cualesquiera violaciones de que tuviere conocimiento.

"II. Encabezar al Comité Central en sus funciones y presidir los Plenos de dicho Comité, pidiendo informes a sus miembros acerca de la marcha de los asuntos a su cuidado y dándoles los que les sean solicitados y los que juzgue oportunos.

"III. Velar porque los Miembros Representantes individualmente y los Organismos Representativos en conjunto, cumplan fielmente con su cometido, y denunciar ante la Comisión Autónoma de Justicia, o ante las Asambleas, las faltas o las deficiencias que observare.

"IV. Firmar toda correspondencia oficial del Sindicato y todos los documentos que hayan de ser pagados por el Secretario Tesorero, cuidando de no hacer ni autorizar gastos inútiles.

"V. Convocar a Asamblea cuando lo ordenen los Estatutos y cuando lo pidan los grupos de miembros que tienen derecho a ello.

"VI. Cuidar el buen orden, conservación y eficiente organización del archivo general del Sindicato.

"VII. No ausentarse del D.F. en horas hábiles sin causa justificada y conocimiento del Secretario del Interior...

"VIII. Resolver, con la colaboración del Pleno del Comité Central o de los otros Organismos Representativos, los casos no previstos por los

"II. ...ordenar y autorizar los gastos que juzgue convenientes, consultando con la Comisión Autónoma de Hacienda y el Comité Central en los casos en que hubiere de hacer erogaciones extraordinarias... Si la magnitud de los gastos fuere superior a los ingresos normales del Sindicato, deberá sujetar el caso al conocimiento y resolución de las Asambleas.

"III. Representar al sindicato ante la CLFC..., las Autoridades ... las demás agrupaciones de trabajadores y terceras personas...

"IV. Fungir como presidente nato de todas las Comisiones con excepción de las Autónomas...

"V. ...tomar acuerdos en casos de urgencia, aún de carácter general, los cuales deberá poner en conocimiento y sujetar a la aprobación de la Asamblea respectiva más próxima, convocando a General Extraordinaria si la Local de la División del D.F. lo juzga necesario.

"VI. Decidir toda controversia interior quedando a las partes interesadas el recurso de apelación ante la Comisión Autónoma de Justicia y, en definitiva, ante las Asambleas.

"VII. Convocar a asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue oportuno. Formular las órdenes del día de las Asambleas y, de acuerdo con el Comité Central, dejar en suspenso la aplicación de una resolución que una primera Asamblea Local

Estatutos o Reglamentos del Sindicato.

"IX. Mostrar espíritu de conciliación para mejor resolver los conflictos intergremiales e interiores de que tomare conocimiento.

"X. Entregar el Secretario saliente y recibir el entrante, por riguroso inventario, las propiedades y equipo del Sindicato y los documentos más importantes"

hubiere dictado, hasta tanto que la siguiente resuelva en definitiva lo que haya lugar.

"VIII. Practicar visitas... a los Departamentos y a las Divisiones y Secciones Foráneas a fin de tomar conocimiento directo...

"IX. Si... surgieren dudas acerca de la interpretación... de estos Estatutos, el Secretario General podrá... dar la que a su juicio fuere correcta, proceder conforme a ella y someter su resolución al conocimiento y aprobación de la próxima Asamblea.

"X. Extender nombramientos de Socios Comisionados..., sujetando tales nombramientos al conocimiento del Comité Central".

La definición estatutaria de las funciones, derechos y obligaciones de los integrantes del C.C., así como de otras instancias de representación sindical, es semejante a las que corresponden al Secretario General. Así, por ejemplo, el Secretario del Interior asume las tareas de firmar los documentos oficiales del sindicato, "dar amplia y oportuna publicidad interior a los acuerdos de las Asambleas", acatar puntualmente las estipulaciones referidas a la organización de los procesos electorales, encabezar la Comisión de Organización, llevar al corriente el archivo del personal, sustituir al Secretario General en los plenos del C.C., entre otras (*Estatutos*, arts. 91 y 92).

El listado de atribuciones de cada instancia de representación sindical es, a la vez, enunciativo y limitativo, aunque enmarcado por un criterio general: si fue preciso tomar decisiones urgentes, si algo se resolvió frente a circunstancias no previstas o si los agremiados se encontraban ante situaciones cuya determinación no fue consultada previamente y que afectarían potencialmente a la totalidad del sindicato, los representantes debían presentar ante la próxima asamblea toda la información relativa al asunto en cuestión, así como las razones de sus decisiones, y solicitar la aprobación o, en su defecto, acatar las resoluciones que surgiese de la propia asamblea. Este criterio general fue la fuente y sustento de una cultura plebiscitaria que favoreció la circulación amplia de la información sobre los asuntos sindicales, la discusión y construcción colectiva de las estrategias a implementar, la participación generalizada de todos los estratos de agremiados y la aprobación, con fuertes dosis de consenso, de todas aquellas propuestas que eran del interés del sindicato.

Esa cultura plebiscitaria imprimió un sello característico al SME por lo que toca al procesualismo en la *toma de decisiones*. Arriba comentamos que a pesar de que los estatutos del SME definían con mayor precisión las funciones, obligaciones y derechos de los representantes en comparación con lo que ocurre en otras organizaciones obreras, ello no conduce a pensar que entre los electricistas de la CLFC predominara un orden estatutario extremadamente formalizado. Pensamos que no es del todo preciso sostener que "...la estructura organizativa del SME puede considerarse como poco concentrada, simple y muy formalizada..."<sup>44</sup>

Según se aprecia en la extensa cita que hicimos de los artículos 93 y 94 de los estatutos, la normatividad es enunciativa y limitativa en sus rasgos generales. Una acentuada formalización exigiría precisar los *criterios de decisión*. Pero las decisiones en el SME no seguían un curso de rutinas programadas, entendidas como decisiones simplificadas gracias al diseño de un conjunto de respuestas fijas ante estímulos previstos.<sup>45</sup> Se entiende, en consecuencia, que el SME remita casi todos los asuntos al juicio de la asamblea. Es decir, las **normas proceduales** se subordinan a las **normas sustantivas**; las **soluciones óptimas**, que maximizan beneficios, son de menor valía que las **soluciones satisfactorias**, en tanto éstas constituyen primordialmente estrategias para lograr el **consenso** en torno a la toma de decisiones, más aún cuando la organización se enfrenta a "condiciones de inseguridad que demandan la aplicación del juicio, la opinión, la creencia y las estimaciones subjetivas de la situación".<sup>46</sup>

La toma de decisiones en cualquier organización es inentendible sin considerar que involucra aspectos como el choque virtual entre diferentes valoraciones sobre las metas, el enfrentamiento de los "decision-makers" y la evaluación de los efectos no deseados, entre muchos otros aspectos. Se

---

<sup>44</sup> E. de la Garza, "Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM", *art. cit.*, p. 42, cursivas nuestras.

<sup>45</sup> "Si se ha eliminado la búsqueda, pero permanece una elección en la forma de un programa claramente definido, sistemático... diremos que las actividades están rutinizadas" y que obedecen a "elecciones racionales que presuponen un conocimiento preciso sobre la situación, un acuerdo compartido sobre las metas, persiguen el logro del máximo beneficio y disponen de toda la información correspondiente" (J.G. March y H.A. Simon, "Decision-making theory", en O. Grusky y G.A. Miller (comps.), *The Sociology of Organization: Basic Studies*. N.Y., Free Press, 2004, p. 96; y S. Kassouf, *Normative Decision-Making*. New Jersey, Prentice Hall, 1990, p. 113.

<sup>46</sup> W.G. Scott, "Decisions concepts", en F.S. Castles, D.J. Murray y D.C. Potter (comps.), *Decisions, Organizations and Society*. Harmondsworth, Penguin, 1971, p. 24.

aclara, entonces, que la toma de decisiones es, a la vez, una cuestión técnica y un asunto de legitimidad. Los modelos organizativos pueden seguir, en términos generales, dos vías para resolver el problema de la legitimidad: por una parte, la **centralización**, que favorece una coordinación efectiva, la concentración del conocimiento especializado y la localización de las responsabilidades; por otra, la **descentralización**, que involucra un mayor número de miembros, articula las decisiones en varios estratos de la estructura organizacional y difunde la responsabilidad entre el grupo social. El primer modelo, además de su escasa flexibilidad y pronunciada rigidez procesal, genera enfrentamientos entre la cúpula y las demás instancias; la descentralización, por su parte, es propicia cuando se inscribe en cuerpos sociales con elevado grado de socialización compartida. La vida interna del SME, su a veces exacerbado espíritu asambleístico, se ajustaba a la segunda estrategia y se fortalecía por una participación directa, con escasísimas mediaciones entre la base y la jerarquía sindical, lo cual se tradujo en la construcción permanente, continua, de la legitimidad, gracias a lo que podemos denominar una **responsabilidad difusa** que privilegiaba a la organización y no a los individuos. Este orden interno sería tremendamente ineficaz y paralizante si no se sustentara en un *esprit de corps* anudado en torno a juicios mínimos sobre la identidad e historia sindicales, lo propio, lo válido, lo permitido; en una palabra, sobre lo legítimo.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> "La toma de decisiones en la vida cotidiana... puede estar mucho más preocupada por el problema de **asignar resultados a su legítimo historial** que por el problema de decidir ante la coyuntura real de elección las condiciones bajo las cuales una, entre un conjunto de posibles cursos de acción alternativa, será la elegida" (Harold Garfinkel, *Studies in Ethnomethodology*, New Jersey, Prentice-Hall, 1967, p. 114).

La centralidad de este peculiar arreglo intrasindical aparece una y otra vez como el argumento fundamental en el debate político. En el proceso electoral de 1992, la principal planilla opositora argumentó la necesidad de "reestablecer el funcionamiento estatutario del Comité Central y de las Comisiones Autónomas", ya que a su juicio la creación de la nueva empresa que más adelante sustituyó a la CLFC "requiere del más amplio respaldo y unidad de la organización, pero esta sólo se puede lograr si está basada en la más alta participación y en el respeto irrestricto de los mecanismos estatutarios... que son la única garantía para que los intereses del Sindicato sean defendidos y respetados". Y agregó:

*"Los avances hacia ese objetivo han sido fruto de la conjugación de esfuerzos y capacidades en la que han coincidido dirigentes y compañeros de diversas corrientes, vigilados y sancionados por la Asamblea General constituida en permanente para ese fin. Sin embargo, hoy se pretende dejar de lado esa práctica, concentrando la negociación en una persona [el Secretario General], permitiendo la injerencia en ellas de personas sin representatividad y con funciones y cargos partidarios".*

El fin de la argumentación fue un disparo fulminante: **"La historia de nuestro Sindicato muestra que Secretario General que negocio solo, se queda solo"**.<sup>48</sup> La efectividad de este recurso argumentativo, su capacidad para interpelar las fibras más sensibles de los votantes, se reflejó -qué duda cabe- en los resultados del proceso electoral de 1992.

---

<sup>48</sup> Propaganda electoral de la Planilla "Unidad y Democracia Sindical", s/f, circa abril de 1992.

## **Elecciones: reglas precisas, juego limpio**

En el SME todavía no concluía un proceso electoral cuando ya se estaba preparando el siguiente. Cada año se elegía aproximadamente la mitad del Comité Central y de las Comisiones Autónomas. En los años nones se ponían en juego las secretarías General, del Exterior, del Trabajo, de Economía y Estadísticas y del Servicio Médico, así como las prosecretarías de Divisiones, Escalafones y Seguridad e Higiene; se elegían además dos jueces de la Comisión de Justicia y un miembro de la Comisión de Hacienda. Los años pares se disputaban las secretarías del Interior, Educación y Propaganda, Tesorero y de Actas y Acuerdos, junto con las prosecretarías del Trabajo, Obra determinada, Sucursales y de Jubilados. Esos años también se elegían procurador y un juez de la Comisión de Justicia y dos miembros de la Comisión de Hacienda. Todos estos representantes desempeñaban sus funciones durante un bienio.

Además de ser miembros activos del sindicato, trabajadores de planta y mexicanos, los candidatos debían satisfacer los requisitos que se indican en el cuadro 5.2 para ocupar los diferentes cargos de representación.

En el caso de elecciones simples y de elecciones o reelecciones no consecutivas, se declaraba el triunfo de aquel candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos, aunque con las siguientes condiciones: si se trataba de las secretarías General, del Interior, del Trabajo, Tesorero y miembros de las comisiones autónomas, los votos favorables debían superar el 30% del total de sufragios emitidos; para los otros puestos la mayoría necesaria es del 25%. Cuando se trataba de elecciones o reelecciones

consecutivas, asumía el puesto el candidato que hubiese recibido más votos siempre y cuando superara el 40% del total, en el caso de la Secretaría General, el 35% si se trataba de los secretarios del Interior, del Trabajo, Tesorero y miembros de las comisiones autónomas, y el 30% en todos los demás casos (*Estatutos*, art. 34, fracc. III).

CUADRO 5.2  
REQUISITOS GENERALES PARA REPRESENTANTES

Puesto	Edad mínima	Años en el Sindicato
Secretario General	30	10
Srio. del Trabajo o Tesorero	28	8
Cualquier otro Srio. del C. Central	25	5
Cualquier Prosecretario	25	3
Miembro de la Comis. Aut. de Justicia	35	10
Miembro de la Comis. Aut. de Hacienda	30	5
Subsecretario General o Tesorero Div.	25	5
Cualquier otro miembro de Subcomité	21	3
Miembro de la Comisión de Trabajo	21	2
No especificado	21	1

Fuente: S.M.E., *Estatutos*, art. 10

El proceso electoral se encuentra regulado de manera pormenorizada, mucho más allá del grado de formalización que encontramos en otros asuntos sindicales<sup>49</sup>. Oficialmente, el proceso arranca en la primera quincena de abril, mediante una convocatoria, emitida por el Srio. del Interior y ampliamente

<sup>49</sup> La extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro no significó en lo inmediato la defunción del SME. Por ello, y considerando que los *Estatutos* del sindicato siguen vigentes, la exposición sobre la regulación de sus procesos electorales se ofrece en tiempo presente, no obstante la incertidumbre que pesa sobre la organización.

difundida, que da a conocer los procedimientos estatutarios más relevantes y los requisitos que deben cumplirse para la formación y registro de las planillas. Dicha convocatoria indica también cuáles son los puestos en disputa, los requisitos que corresponden a cada uno de ellos, las mayorías necesarias y el periodo en funciones de los diferentes representantes. Se transcriben, para tal efecto, los artículos 10, 21 y 34 de los Estatutos.

Con la primera convocatoria arrecian las labores de acercamiento entre diferentes grupos sindicales dirigidas a conformar alternativas electorales lo suficientemente atractivas como para luchar por las carteras sindicales y no solamente para presionar a las demás corrientes sindicales. Durante los procesos electorales son comunes las alianzas, los acuerdos temporales y la elaboración conjunta de documentos programáticos en los que colaboran varios grupos más o menos consolidados.

Otra práctica reiterada es la escisión del grupo hegemónico dentro del Comité Central. No es raro que los contendientes de mayor riesgo para el grupo dominante se hayan formado, política, ideológica y organizativamente, en el seno de la corriente sindical mayoritaria. Una revisión de los resultados electorales en décadas recientes demuestra que la cuña que mejor aprieta es la que proviene del mismo palo.<sup>50</sup> El grupo Unidad y Acción Sindical -que después de 1963 se denominó Frente Sindical Revolucionario-, presidido por Luis Aguilar Palomino, y que comandó el Comité Central durante 1959-1969, fue perdiendo terreno paulatinamente como resultado del activismo del grupo Resurgimiento Sindical,

---

<sup>50</sup> Cfr. Víctor Sánchez y Lucía Peña, *Poder sindical electricista, 1959-1979. Notas sobre el Comité Central del SME*, México, UNAM-FCPS, Cuadernos del CED, núm. 3, 1980.

dirigido por Jorge Torres Ordóñez, antiguo discípulo de Palomino. En 1966, Resurgimiento Sindical logró su primer puesto en el Comité Central; un año después obtuvo carteras fundamentales: Exterior y del Trabajo; para 1968 sumó a sus haberes las secretarías del Interior y Educación y la prosecretaría de Obra Determinada. Finalmente, en 1969 el grupo de Torres Ordóñez obtuvo la mayoría de puestos del Comité Central. En esa ocasión, según vimos arriba, fue determinante el mal tino y afán protagónico de Palomino al firmar el Convenio Cuatripartita, en el marco de los primeros acercamientos encaminados a la unificación sindical de la industria eléctrica. Torres Ordóñez mantuvo la Secretaría General durante ocho años (1969-1977), y cuando se decidió por el retiro los integrantes de su grupo, que desde 1968 se denominó Movimiento Reestructurador Electricista, disputaron entre sí el liderazgo vacante. Estas historias, donde son los hijos quienes devoran a Saturno, se repiten hasta el presente. En los años noventa del siglo pasado, la corriente sindical capitaneada por Jorge Sánchez, promotor del "Pacto de Necaxa", tomó forma después de un desprendimiento que debilitó, enfrentó y derrotó al anterior grupo hegemónico. Otro tanto ocurrió en las últimas elecciones del SME, realizadas en 2009: contendieron por la Secretaría General el titular de la cartera, Martín Esparza, buscando su reelección, confrontando a Alejandro Muñoz, quien participó con Esparza en el Comité Central previo ocupando la cartera de Tesorero.

Cabe mencionar que en otros casos -los menos- algunos grupos sindicales de poco arrastre o que circunscriben su influencia a una o dos divisiones participan en los procesos electorales con el único afán de mantener su "presencia sindical", sabiendo de antemano que difícilmente lograrán algún cargo de representación. Es el caso, por ejemplo, de la

planilla que se presentó en 1992 bajo el título "Coalición SME", la cual, según se ve en el cuadro 5.6, concentró a sus adeptos en las divisiones de Necaxa y D.F.

Una vez formadas las planillas, inicia su difusión y registro oficial. Además de estipulaciones generales -como la consignación del número de credencial, edad, antigüedad en el sindicato, departamento y sección de pertenencia y firmas de aceptación de cada uno de los candidatos-, las planillas deben incluir los datos correspondientes de su representante y auxiliar, quienes se encargan de la recolección de las firmas de apoyo. Ningún representante de planilla o auxiliar puede ser, al mismo tiempo, representante sindical en funciones ni representante de más de una planilla. Tampoco puede figurar como candidato.

A continuación se presentan las planillas y se inicia su difusión, todo ello entre el 16 de abril y el 15 de mayo de cada año. Después que el Srio. del Interior comprueba que se cumplen con las normas estatutarias, les asigna un número progresivo según el orden de presentación. Los estatutos indican adicionalmente que ningún candidato puede figurar en más de una planilla.

El registro oficial de las fórmulas se realiza durante el mes de mayo; para ello es menester que la propuesta de cada planilla vaya acompañada de al menos 500 firmas de apoyo de miembros activos con derecho a voto. El cumplimiento del mínimo de firmas es un requisito meramente formal, pues cualquier grupo sindical puede rebasar con facilidad esa cantidad. Pese a ello, son contadísimas las ocasiones en que se han multiplicado las planillas contendientes; ello habla de un sentido de realismo político entre los diferentes grupos y corrientes sindicales, pues prefieren coaligarse o

signar alianzas para disputar verdaderamente los puestos de representación antes que presentarse como una opción más simbólica que viable.<sup>51</sup>

Para asegurar el buen curso del proceso, "se prohíbe y es motivo de sanción coaccionar a los agremiados mediante amenazas o el inducirlos con engaños, dádivas o promesas de ventaja personal con el fin de que firmen apoyando alguna planilla". Asimismo, "queda estrictamente prohibida la propaganda electoral escrita o anónima o injuriosa; o la repartición de la hecha o financiada por personas ajenas al Sindicato. La propaganda escrita deberá contener los nombres, números de credencial y Departamento y Sección donde trabajen, de los miembros activos que la suscriban y la sufraguen" (art. 21, fracc. VI). La estipulación sobre amenazas, coacciones u ofrecimiento de prebendas se observa en términos generales, a deferencia de la prohibición de propaganda anónima o injuriosa: durante los procesos electorales los electricistas sacan a relucir, por ejemplo, sus mejores dotes de dibujantes. Quizá las caricaturas anónimas circulan tanto o más que los documentos programáticos, los análisis sesudos o las denuncias que buscan llevar las aguas al molino de cada planilla. Más aún: las imágenes grotescas de los candidatos se reparten, comentan y pegan sin el menor disimulo en el local sindical o en sus inmediaciones. Esa es una práctica tan generalizada que difícilmente se le puede aplicar las sanciones previstas en los estatutos.

Durante la primera quincena de abril, la Sría. del Interior emite una convocatoria-recordatorio que se distribuye entre los representantes de la Comisión de Trabajo

---

<sup>51</sup> Joel Reyes Hernández, "Formación y participación de grupos políticos en la práctica de la democracia sindical del SME". Tesis de Maestría en Sociología del Trabajo, UAM-Iztapalapa, 1997.

para que éstos la hagan llegar a los agremiados en cada uno de los centros de trabajo. Se imprime mínimamente un ejemplar por trabajador.

El resguardo y atención del proceso electoral está en su totalidad en manos de las planillas. La Sría. del Interior únicamente recibe las solicitudes de registro, verifica la información que contienen y toma nota sobre el cumplimiento de los requisitos formales. Los representantes de cada una de las planillas forman la Comisión de Escrutinio (C de E), presidida por aquel representante que recibe la mayoría de votos de sus pares. Si ninguno de ellos logra la mayoría después de tres votaciones, se elige como presidente de la C de E al representante de la fórmula que haya presentado el mayor número de firmas de apoyo. *El Srio. del Interior se limita a comunicar a los agremiados la decisión respectiva.* La C de E funge en tal carácter en la casilla de la división más numerosa del SME: la del D.F. Los integrantes de las Subcomisiones de Escrutinio, encargados de vigilar y atender las elecciones en las demás divisiones foráneas, son nombrados por los representantes de las diferentes planillas, siguiéndose, posteriormente, el mismo procedimiento para elegir el presidente de cada Subcomité, informar de ello al Srio. del Interior, comunicar a los agremiados de las decisiones correspondientes, etcétera. La toma de protesta del C de E y de los Subcomités se realiza en el marco de un ritual cuya solemnidad refleja no tanto el carácter de los agremiados sino la importancia que éstos le otorgan a los procesos electorales.

Con suficiente antelación, el Srio. del Interior manda imprimir las boletas, que "deben ser de buena calidad a fin de prevenir en lo posible las falsificaciones"; con ese mismo

fin, "se cambia anualmente tanto el papel como el tipo de impresión" (art. 25, fracc. VII). En el reverso de las boletas debe imprimirse un número progresivo, "en tamaño bien grande correspondiendo cada número a la importancia de cada uno de los puestos en disputa. Se forman entonces los juegos de boletas que se entregan a los votantes, quienes marcan en cada boleta al candidato de su preferencia. Es decir, los agremiados no votan por una planilla en conjunto, sino por candidatos individuales para cada uno de los puestos: las preferencias electorales se distribuyen de modo tal que las carteras pueden ocuparlas candidatos postulados por diferentes fórmulas.

Las urnas a utilizar deben cumplir varias condiciones, en el entendido de que las votaciones se realizan durante varios días. La principal condición es que las tapas de las urnas "deberán contener un pestillo o cerrojo que pueda ser asegurado por un número de candados no menor del número de planillas registradas" (art. 25, fracc. III). Al terminar un día de votación, las urnas se cierran con los candados que proporcionan cada uno de los representantes de planilla, de los cuales solamente ellos tienen llave. La apertura de las urnas, al día siguiente, no puede realizarse sin la presencia de todos los miembros de la C de E o Subcomités.

Las votaciones se realizan enmarcadas por un proceso meticuloso: los representantes de planillas ordenan a los electores según llegan a la casilla que les corresponde; identifican al elector con su credencial y nombre en la lista general de electores; marcan dicha lista general; entregan a los votantes sus credenciales-constancias en blanco y un juego de boletas en riguroso orden numérico progresivo; aclaran dudas a quienes manifiesten tenerlas; vigilan que los electores "vayan a las casetas y que no agreguen ni guarden

ninguna cédula; vigilan que depositen sus votos en las urnas correspondientes; reciben de los votantes sus credenciales-constancias, las llenan, sellan y devuelven; mandan avisos a quienes no hayan votado, exhortándolos a hacerlo; y resuelven las contingencias que se presenten. Este procedimiento se sigue con cada uno de los votantes, en un clima de absoluta seriedad, casi monacal.

Terminado el periodo de elecciones, o antes si todos los electores ya emitieron sus votos, la C de E y los Subcomités elaboran un informe que contiene la relación de las cédulas inutilizadas, el total de votos emitidos y la lista de quienes cumplieron o no con la obligación de votar.<sup>52</sup> Se cancelan, además, las cédulas sobrantes, y se levanta un acta de clausura, firmada por todos los representantes de planilla, con toda la información pertinente.

Posteriormente se instala la Asamblea General Electoral en el salón de asambleas del sindicato. Allí se inicia al día siguiente el recuento de votos con la participación y vigilancia de los representantes de planillas, "y a la vista de los agremiados que quisieren presenciarlo". El conteo inicia con los votos correspondientes y se resuelven en Asamblea General Electoral. Es evidente que todo proceso está en manos de los contendientes y que el Srio. del Interior y demás representantes sindicales se limitan a acatar un ordenamiento estatutario meticuloso. Cabe mencionar que durante las votaciones se mantiene una gran mampara en el local sindical que reproduce la siguiente disposición estatutaria:

---

<sup>52</sup> En el SME el voto es a la vez un derecho y una obligación: "...quienes no cumplan con su obligación de votar ni tengan causas justificadas para ello, quedarán sujetos a una sanción mínima de un mes de suspensión total en sus derechos sindicales y amonestación que se publicará en el Organó Oficial del Sindicato..." (*Estatutos*, art. 23, fracc. I).

"Queda estrictamente prohibido hacer propaganda electoral a una distancia de 100 metros del lugar donde se encuentran las casillas electorales durante los días de votación en las mismas. Queda asimismo estrictamente prohibida cualquier averiguación o investigación tendiente a conocer los nombres de los miembros activos por quienes votaron los electores, y si por la declaración de éstos o por cualquier otro motivo se llegase a conocer dichos nombres, el o los votantes nunca podrán por tal causa ser discriminados o sancionados en forma alguna" (*Estatutos*, art. 23, fracc. I).

Las reglas aquí son precisas. No hay posibilidad de evadirlas ni se prestan a varias interpretaciones. Cuando se presentan incluso algunos casos especiales, los estatutos indican tajantemente cuál es el procedimiento a seguir. En este sentido, cuando varios candidatos obtienen el mismo número de votos, el cargo se ocupa según el siguiente orden de prelación: primero, tiene preferencia el candidato de elección que se presenta por vez primera; segundo, el candidato de elección consecutiva sobre el de reelección; tercero, en igualdad de circunstancias, tiene preferencia el candidato con mayor antigüedad sindical. El espíritu de estas prescripciones para casos poco comunes favorece el reciclamiento de los representantes, cuestión extraordinaria en el contexto del sindicalismo nacional.

Si ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría requerida, el Srío. del Interior convoca a nuevas elecciones en el curso de las tres semanas siguientes. La votación se realiza en la cuarta semana. El procedimiento para la formación de la C de E es similar al mencionado anteriormente. En esta segunda vuelta se incluyen los tres candidatos que obtuvieron mayor número de votos en los puestos que quedaron vacantes. Si después de conocerse los

resultados ningún candidato obtuvo la mayoría requerida, se realiza una tercera vuelta el día hábil siguiente, incluyéndose solamente los dos candidatos que recibieron más votos. En todos los casos, la votación es universal, directa y secreta. La toma de posesión se realiza en Asamblea General, después de que los anteriores representantes presentan su informe de actividades.

Así como la base obrera elige a sus representantes, los puede destituir. Las causas válidas para ello son: falta de probidad, incumplimiento voluntario de las funciones sindicales, encarcelamiento por delitos del orden común, negligencia, incompetencia, indisciplina y extralimitación de las funciones estatutariamente asignadas (art. 38). Los representantes que no fueron elegidos mediante votación universal, directa y secreta, son removibles por el acuerdo de quienes lo nombraron, sin más requisito que la especificación de la causa y la aprobación de la Asamblea Local correspondiente. Para remover a los representantes de los escalones superiores de la jerarquía, es menester una petición por escrito, donde se especifiquen las causas aducidas y los hechos que avalan la solicitud. Si la petición refiere a los secretarios General, del Interior, de Trabajo y Tesorero, debe ir acompañada de las firmas de 300 miembros activos, o de dos miembros de la Comisión Autónoma de Justicia (CAJ), o cuatro secretarios, o dos miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda (CAH) si se trata del Tesorero. Para los demás miembros del C.C. bastan las firmas de 200 miembros activos, o dos secretarios, o dos miembros de la CAJ o del Srío. General. Si los que están en tela de juicio son los miembros de la CAJ, la solicitud requiere 300 firmas de miembros activos o las de los otros dos miembros de la Comisión; si son los integrantes de la CAH, bastan los requisitos anteriores o la firma de dos miembros de la CAJ.

Los Subsecretarios pueden removerse si la Asamblea Local apoya la solicitud del veinticinco por ciento de los miembros de la División o de la Sección respectiva, o de dos miembros de la CAJ o de dos miembros de la CAH si se trata del Subsrio. Tesorero. Los integrantes de la Comisión de Trabajo pueden destituirse mediante la solicitud del veinticinco por ciento de representados, o de dos miembros de la CAJ o de dos miembros del C.C. En todos los casos, la petición se hace llegar a la CAJ, con copia para el C.C., y la resolución final corresponde a la Asamblea General o Local, según sea la jurisdicción del puesto que se discute. Según se ve, son mínimos los requisitos para solicitar cualquier destitución; la tramitación y registro de la petición es lo de menos: lo importante ocurre, de nueva cuenta, dentro de la asamblea:

“No son muy frecuentes las asambleas para destituir a algún miembro del Comité [Central]. Es más fácil que se haga eso con algún comisionado, porque ahí la iniciativa viene del Comité. Algunas veces la iniciativa sale porque se requiere castigar a algún compañero por estar en la oposición. Así vi yo la destitución de algunos comisionados de las comisiones de productividad. Eso fue apenas terminadas las elecciones [de 1991]. Algunos de los destituidos eran de una planilla opositora a Jorge Sánchez, y él se aprovechó de que los comisionados dieron a la prensa una información de la empresa y de lo que pasaba en un juzgado de Canadá. Dijeron que se iba a privatizar la empresa. Esa asamblea hubiera sido más peleada si Jorge Sánchez no hubiera estado fuerte en el Comité. Si no hubiera ganado por tantos votos, a lo mejor no se aceptaba la destitución. De todas maneras, hubo muchos que no quedaron conformes, pero la mayoría apoyó a Jorge Sánchez”.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> G. O., trabajador de oficinas centrales, entrevista 9.

Cuadro 5.3

SME: Elecciones, 1985-1992  
Indicadores seleccionados

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Derecho a voto	35,626	38,323	37,670	38,293	39,573	43,503	44,593	45,702
votos emitidos	25,800	26,120	29,676	27,278	29,957	28,396	32,146	33,689
Abstención	9,826	12,203	7,994	11,015	9,616	15,107	12,447	12,013
% de votantes	72.42	68.16	78.78	71.23	75.70	65.27	72.09	73.71
Votos ganador	13,454	9,272	15,502	11,776	17,016	15,710	20,974	13,380
% sobre emitidos	52.15	35.50	52.24	43.17	56.80	55.32	65.25	39.72
Votos perdedor	10,172	8,945	10,161	10,566	10,935	6,750	95,05	12,438
% sobre emitidos	39.43	34.25	34.24	38.73	36.50	23.77	29.57	36.92
Diferencia de votos gana/pierde	3,282	327	5,341	1,210	6,081	8,960	11,469	942

Fuente: Juan Barrera B., "Las elecciones en el SME". *La Jornada Laboral*, núm. 19, 30 de julio de 1992, cuadro I.

Una de las características más notables de los procesos electorales del SME es la alta participación de los trabajadores con derecho a voto. En los últimos años, la relación de votantes con respecto al total se ha ubicado arriba del 70%, excepto en los años 1986 y 1990, cuando la abstención llegó a 31% y 34%, respectivamente (cuadro 5.2). En ambas elecciones, que se realizaron en años pares, la principal cartera en disputa fue la Sría. del Interior; las elecciones de los años nones, por su parte, convocan con mayor fuerza a los electores en tanto lo que se disputa es la dirección general del sindicato. En promedio, los votantes de los años nones alcanzan casi el 75% del total de posibles

electores. Las elecciones de 1987 destacan por el alto índice de participación: en ellas se alcanzó casi el ochenta por ciento, justo después de la huelga de febrero que resultó tremendamente costosa para el sindicato.

Es evidente que entre los electricistas las boletas electorales son recursos sustantivos en la construcción colectiva del poder interno y en la definición de las estrategias sindicales. Nada más alejado de la realidad que pensar que en el SME "el vértigo electorerista [sic], impuesto por los estatutos, resulta... exagerado".<sup>54</sup> Afirmaciones en este sentido anulan de un plumazo el valor que tiene para más de cincuenta mil sindicalistas el uso efectivo y continuo del voto universal, directo, secreto, constante y sonante. Coincidimos con Juan Barrera cuando escribe que:

"En muchas ocasiones se ha criticado al SME porque cada año y durante varios meses se encuentra en procesos de elección para definir a sus representantes departamentales, a sus dirigentes divisionales o a los generales. Sin embargo, precisamente aquí es donde radica su fortaleza y su capacidad de cambio, sostenidas ambas desde 1914".<sup>55</sup>

En efecto, las elecciones en el SME no sólo definen quién ocupa qué puesto, sino también qué política general es pertinente y legítima de cara a los sucesos que se ven venir. Las elecciones de 1987 fueron muestra de ello: la copiosa participación sintetizó el rechazo generalizado a una dirección sindical imbuida de un espíritu más ideológico que realista. La percepción del momento que cruzaba el sindicato y de los conflictos que se anunciaban en el contexto de una

---

<sup>54</sup> Raúl Trejo, "Cultura política obrera", art. cit., p. 39.

<sup>55</sup> Juan Barrera, "Las elecciones en el SME". *La Jornada Laboral*, núm. 19, julio 30 de 1992, p. 4.

agresiva política gubernamental de "racionalización económica", estuvo detrás del voto que llevó a Jorge Sánchez a la Sría. General:

"Si no hubiéramos votado por [Jorge] Sánchez después de la huelga, casi te podría asegurar que no hubiéramos conservado el contrato [colectivo]. [Jorge] Tapia nos hubiera llevado a un choque directo con el Estado. La huelga nos enseñó que por ahí no iba la cosa. Teníamos que negociar; no podíamos enfrentarnos. Sánchez era en ese momento la mejor carta para salir adelante. Así lo vimos en ese momento y por eso ganó".<sup>56</sup>

## **DOS NOTAS SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ELECCIONES Y DEMOCRACIA SINDICAL**

1. El limitado alcance de las perspectivas que glosan el tema de la democracia sindical en términos de una dirigencia espúrea, impuesta por el Estado y que se sostiene sólo por el poder que éste le otorga, o de los enfoques que resucitan a destiempo las tesis de la "*ley de hierro de la oligarquía*", no favorece, -por el contrario, entorpece- el estudio de las organizaciones sindicales. En ambos casos, los presupuestos que arrastran las nociones ya sea del charrismo o de la burocracia sindicales predeterminan las conclusiones de cualquier estudio: la investigación empírica, cuando existe, aparece propiamente como mera ejemplificación o evidencia de ciertos presupuestos más ideológicos que científicos. Resulta más provechoso dialogar con otros enfoques.

Seymour M. Lipset, aunque parte de las tesis de Michels, les da un vuelco en su clásico análisis sobre el sindicato de tipógrafos al constatar que las tendencias que favorecen la

formación de una estructura burocrática rígida, cerrada y autoreproducible se encuentran mediadas por una **comunidad ocupacional** cuyas redes intra y extrafabriles (sociales, deportivas, étnicas, vecinales) son elementos indisociables de un orden democrático que se manifiesta en la disputa real por el poder sindical, aunque tal disputa se limite al enfrentamiento bipartidista, en clara analogía con lo que ocurre en la política nacional estadounidense.<sup>57</sup> Para Lipset, la posibilidad de un orden democrático sindical resulta de la confluencia de los elementos estructurales (disposiciones intraorganizacionales), subjetivos (características de los agremiados) y contextuales (adaptación funcional del sindicato con su entorno).<sup>58</sup>

Aunque Lipset complejiza el terreno de la reflexión, angosta, por otra parte, el referente empírico. Así, por lo que toca a los elementos estructurales, solamente comprenden el nivel formal del arreglo organizacional; los elementos estructurales, solamente comprende el nivel formal del arreglo organizacional; los elementos de la subjetividad se reducen a temas caros para la sociología funcionalista: la movilidad interna, el estatus y la participación de los agremiados -entendida esta última como una función de cálculos racionales a la manera de las tesis de la cultura cívica-; por último, los elementos contextuales se analizan a partir de la pregunta sobre la relación funcional o disfuncional entre el sindicato y la estructura social amplia.

---

<sup>56</sup> D. H., ingeniero en Proyectos, entrevista 3.

<sup>57</sup> S. M. Lipset, M. Trow y J. Coleman, *Union Democracy*. N.Y., Anchor Book, 1956.

<sup>58</sup> "The Political Process in Trade Unions: a Theoretical Statement", en M. Berger, Ch. Page y T. Abel (eds.), *Freedom and Control in Modern Society*. N.Y., D. Van Nostrand, 1954, pp. 82-124.

Desde otra tradición, la sociología del trabajo inglesa proporciona ideas sugerentes para el asunto que nos ocupa. En un debate que también inicia con las tesis de Michells, R. Hyman y R. H. Fryer plantean que la dimensión formal de la estructura organizativa no agota -ni resuelve- la pregunta sobre la posibilidad de un orden sindical democrático. Para estos autores, la composición técnica de los agremiados es una variable que proporciona más información al respecto. Así, sostienen que los grupos con mayor grado de calificación profesional se asocian en mayor medida a un alto índice de democracia sindical, mientras que los contingentes obreros descalificados, como las mujeres o los trabajadores temporales, tienden a favorecer la acción de "cacicazgos populares", caracterizados por un fuerte control de las dirigencias y una escasa participación de las bases.<sup>59</sup> Dentro de la misma tradición, James Hinton apunta que la estructura jerárquica de los sindicatos no define por sí misma el contenido de democracia, pues esa estructura está expuesta a las influencias de las instancias intermedias que, como los *shop stewards* ingleses, traban un contacto más directo con las bases.<sup>60</sup> Algo semejante apuntamos arriba cuando nos referimos a la Comisión de Trabajo del SME.

Los planteamientos de los autores que hemos mencionado bien pueden empalmarse con la indagación que denominamos ***cultura organizacional***. La pertinencia de esta noción radica en que está dirigida, ante todo, a plantear preguntas sobre

---

<sup>59</sup> "Trade Unions: Sociology and Political Economy", en T. Clarke y L. Clements (eds.), *Trade Unions under Capitalism*. New Jersey, The Humanities Press, 1978, pp. 152 y ss. Algunos hallazgos empíricos de Ilán Bizberg y Francisco Zapata apuntan en la misma dirección. Al respecto véanse: Ilán Bizberg, *La acción obrera en las Truchas*, México, El Colegio de México, 1982; I. Bizberg y F. Zapata, "Conciencia obrera y participación sindical". *Estudios Sociológicos*, vol. 2, núm. 4, enero-abril de 1984, entre otros.

<sup>60</sup> "The Theory of Independent Rank-and-File Organization", en *Trade Unions under Capitalism*, op. cit., pp. 99 y ss.

el componente subjetivo, individual y colectivo, que anima a cualquier organización sindical. No podemos pensar que un sindicato es el organigrama o los estatutos. Ambos son, sin duda, elementos de especial importancia. Pero son materia muerta si no son movilizados por sujetos de carne y hueso, con expectativas y memoria, tradiciones que valoran el pasado y afanes que atisban el futuro. La viabilidad de una organización democrática no surge sólo de los ordenamientos formales; en ella interviene con diferente dosis la interpretación subjetiva de los actores y la atribución de sentido en la interacción social. La democracia sindical no es únicamente un asunto de reglas precisas que, como sostiene Bobbio, "establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos"<sup>61</sup> La democracia sindical es también una cuestión relativa al significado que le otorgan los actores. En tal virtud desplazamos la cuestión de la democracia sindical por la pregunta más amplia -y menos asible- sobre las rutas que sigue la construcción de relaciones de poder que son legítimas para el grueso de los agremiados.

2. En un ensayo considerado un clásico por los especialistas, Ian Roxborough y Mark Thompson analizaron la democracia sindical en México a partir de cuatro indicadores básicos: rotación de líderes, competitividad de las elecciones, resultados de las mismas y existencia o no de oposición permanente y organizada.<sup>62</sup> Estos autores, en el mejor estilo de los estudiosos anglosajones, plantearon que el análisis de los procesos electorales es suficiente para resolver la pregunta sobre la democracia sindical. En el otro extremo,

---

<sup>61</sup> *El futuro de la democracia*. México, F.C.E., 1999, p. 14.

<sup>62</sup> "Union elections and democracy in Mexico: a comparative perspective". *British Journal of Industrial Relations*, vol. 20, núm. 2, julio de 1982, pp. 201 y ss.

autores locales descalifican sin mayor trámite la dinámica electoral:

"... el SME ha sido considerado muchas veces ejemplo de la democracia sindical en México, en virtud de que se acerca más que ningún otro sindicato al modelo del pluralismo político. Estas opiniones se fundamentan en la existencia de distintos grupos que tienen una organización más o menos permanente, que han competido sistemáticamente en cada periodo electoral, por los cargos directivos a todos los niveles, permitiendo una rotación frecuente de los líderes... Sin embargo, su posición democrática ha sido muy limitada en la práctica, habiendo demostrado que *carece de un programa de contenido proletario*, por lo que más bien podría considerarse como un *típico ejemplo de la democracia formal*".<sup>63</sup>

Para nosotros, ni chía ni limonada. La democracia sindical no se reduce al procesualismo electoral, pero tampoco es pensable sin el respeto de la legalidad. La democracia no es sinónimo de "cultura cívica" ni de "proyecto proletario". Todo proceso electoral, tanto en sus aspectos formales como sustantivos, condensan criterios de legitimidad. En el SME, esos criterios incluyen, por ejemplo, una favorable valoración de la autonomía sindical, el rechazo -con ciertos matices- al acercamiento del sindicato y las instancias partidarias o gubernamentales, el respeto a los derechos de la disidencia y las minorías, la vigilancia

---

<sup>63</sup> Silvia Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*. México, El Colegio de México, 1980, pp. 147-148. Esta apreciación la repiten, palabras más o menos, diferentes autores. Ya mencionamos que para Raúl Trejo el SME se encuentra inmerso en un "vértigo electorista exagerado" que le resta eficacia e impide abordar "otras cuestiones" diferentes a las estrictamente internas (*op. cit.*); Salvador Cordero sumó su voz a la de Gómez Tagle al afirmar que "la apariencia de vida democrática... en realidad ha sido un obstáculo para la definición política del SME frente a los problemas de su gremio" ("Estado y trabajadores de las empresas estatales en México", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, UAP, 1980, vol. III, p. 118); para Rafael Galván "la democracia del SME... es una democracia hueca, sin principios" ("Entrevista con R. Galván", en *Los sindicatos nacionales*, *op. cit.*, vol. 5, p. 216).

continua de los representantes, la consulta permanente a las bases y el acatamiento de los ordenamientos estatutarios. Estos criterios de legitimidad son de diversa índole, temporalidad, grado de sistematización y no siempre son conscientes. Son tremendamente elásticos, amoldándose a la evaluación que los sujetos hacen de la coyuntura. Criterios de legitimidad como los señalados no pueden analizarse en un corte de tiempo, a la manera de un dato estadístico; por el contrario, su fluidez demanda analizarlos como proceso, con un ánimo capaz de establecer cuál es la dinámica según la cual se agrupan, confrontan, fortalecen o contradicen. Quienes estudian la democracia sindical o la cultura política sindical remitiéndose tan sólo a los procesos electorales, captan únicamente "un momento" donde aquellas se manifiestan. Y viceversa: quienes desdeñan los procesos electorales y dirigen su atención al contenido de los proyectos sindicales, son incapaces de observar las evidencias del momento, ensimismados como están por un futuro que suponen no construyen los hombres y mujeres, sino las puras ideas.

## CAPÍTULO VI

### LAS TENSIONES DE LA CULTURA POLÍTICA DEL SME

El modelo sindical del SME, así como la cultura política que le dio soporte, mostraron señales de un deterioro cada vez más profundo durante el último cuarto de siglo (1987-2010). Podemos mencionar, inicialmente, algunos de los elementos que han prohiado esa situación. En primer lugar, la modernización tecnológica y productiva de la industria ha tocado muy poco -casi nada- las puertas de la CLFC: el escasísimo monto destinado al mantenimiento y recambio de sus equipos e instalaciones llevó a una generalizada obsolescencia e ineficiencia de la empresa. Además, frente a la expansión en la capacidad de generación de la CFE y de los llamados productores independientes, la CLFC se transformó con el paso de los años en una empresa revendedora: hacia 2009 sólo generó el 3.7% de la electricidad que comercializó. Por otra parte, hay señales claras de que el modelo de contratación colectiva característico del SME llegó, desde los años noventa, a una situación límite. Durante las últimas revisiones contractuales, las demandas sindicales para engrosar el clausulado -vía el incremento o mejoría de las prestaciones, como el derecho de los agremiados a la

delfinoterapia<sup>1</sup>- parecían poco viables en un contexto empresarial de crisis financiera y estancamiento productivo. Adicionalmente, el SME inició un camino de alto riesgo tanto en sus relaciones con el Gobierno federal como en su orden interno. Con aquél, construyó un escenario de abierta confrontación al cuestionar la creciente participación de capitales privados en la industria y denunciar lo que las dirigencias del SME calificaron de privatización soterrada. Por lo que toca a la vida intrasindical, los primeros años del siglo XXI fueron testigos de la confluencia de dinámicas casi inéditas en el sindicato: la creciente centralización de las decisiones estratégicas, el protagonismo desmedido de la figura del Secretario General, el abandono de los principios de equidad y transparencia en los procesos electorales, el cuestionamiento cada vez más abierto de la honestidad de los líderes sindicales, la erosión del respeto a la disidencia organizada y el aletargamiento inducido de las instancias sindicales colegiadas -asambleas y comisiones- que animaron buena parte de la cultura política de esos trabajadores.

Las dinámicas referidas, en combinación con la franca animadversión de diversas autoridades federales y organismos empresariales hacia el sindicato, perfilaron una coyuntura adversa para el desarrollo y continuidad del modelo de democracia sindical del SME. A tal efecto contribuyeron factores externos al sindicato y la empresa -como el signo ideológico propio de las dos últimas administraciones federales-, apuntalados por el abandono sindical de los principios que dieron soporte a una conciencia productivista

---

<sup>1</sup> Durante la revisión contractual de 2008, el SME incluyó en el pliego con emplazamiento a huelga la prestación de delfinoterapia y equinoterapia para los hijos de los electricistas ([www.eluniversal.com.mx/notas/489679.html](http://www.eluniversal.com.mx/notas/489679.html)).

en el ámbito laboral. En este proceso no fue intrascendente el desdén mayoritario de los electricistas -líderes, activistas y agremiados de a pie- hacia los fundamentos de una cultura política sindical poderosamente imbuida de principios democráticos.

En este apartado procuramos comprender la lógica que desencadenó la extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro (LFC) y, con ello, indagar qué papel desempeñó la continuidad o recambio de los fundamentos de la cultura político-sindical en dicho proceso. Desde nuestro punto de vista, tal desenlace no es comprensible si observamos únicamente los datos del pasado inmediato. Por el contrario, estimamos que una comprensión suficiente demanda observar, como mínimo, la trayectoria del sindicato a lo largo de lo que estimamos como los tres eventos fundamentales de su historia reciente: primero, la lógica y evaluación del movimiento que encaminó al SME al estallamiento de su última huelga, en 1987; segundo, las secuelas de una gestión sindical proclive al ayuntamiento de los afanes sindicales y gubernamentales; y tercero, las implicaciones de una dirección sindical, proclive al enfrentamiento con el Gobierno federal, radical en su discurso, pero mermado en su capacidad para concitar el apoyo de los propios y apelar la solidaridad de los ajenos.

### **HUELGA DE 1987: LAS RAZONES DE UN FRACASO**

El emplazamiento a huelga, decidido por el SME en febrero de 1987, a primera vista parecería una resolución encaminada al mejoramiento del ingreso obrero. El SME demandó que el

aumento del 23% otorgado a los salarios mínimos se hiciera extensivo a los salarios contractuales. El sindicato incluyó además en su pliego petitorio un incremento del 73% como parte de la revisión anual de los salarios y decidió apoyar el acuerdo del Congreso del Trabajo para emplazar a huelga por aumentos de emergencia. La de 1987 no fue, empero, una "huelga económica", según la jerga de algunos analistas. En ese entonces el SME lideraba más de un centenar de organizaciones agrupadas en la Mesa de Concertación Sindical, cuyas deliberaciones significaban una tajante crítica no sólo a la política salarial, sino al proyecto económico y social impulsado por el régimen. Para Jorge Tapia, Srio. General del SME en 1987, la movilización del sindicato y el emplazamiento a huelga se explicaban por la deuda externa y sus efectos perniciosos sobre el ingreso de los trabajadores: "son las condiciones impuestas para su pago lo que origina la política económica interna que ha traído como consecuencia el empobrecimiento de nuestro pueblo".<sup>2</sup> La huelga, en suma, como instrumento para lograr la moratoria.

Enmarcados por marchas, mítines y declaraciones públicas, continuaron los preparativos de la huelga. El 26 de febrero los trabajadores, reunidos en asamblea, votaron favorablemente el inicio de la huelga para el día siguiente. En esa asamblea se decidió no suspender los servicios de emergencia: más de nueve mil trabajadores suministrarían energía eléctrica a los hospitales, oficinas gubernamentales y medios de comunicación. La estrategia sindical de la "huelga con luz" fue desplazada por la estrategia gubernamental de "huelga con requisa": a la mañana siguiente los representantes de la empresa y de la entonces Secretaría

---

<sup>2</sup> *La Jornada*, 18 de febrero de 1987.

de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) comenzaron a sustituir a los trabajadores sindicalizados. Como respuesta a la requisa y a la solicitud de la CLFC para declarar inexistente la huelga, los electricistas convocaron a una gran manifestación en la Cd. de México para el día 3 de marzo. El prestigio del SME y lo acuciante de la cuestión salarial se reflejó en una asistencia abrumadora:

“En la manifestación más numerosa de que se tenga noticia en México -se llegó a hablar de 750 mil participantes-, estuvieron presentes familias completas de electricistas, y el contingente del sindicato lucía su confianza al verse acompañado de trabajadores telefonistas, petroleros, ferrocarrileros e incluso electricistas del SUTERM”.<sup>3</sup>

La respuesta a la manifestación fue la declaración de inexistencia de la huelga por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).<sup>4</sup> El SME, fortalecido por la manifestación, pero enfrentando al fallo de la JFCA, se vio precisado a retirar las banderas rojinegras. No hubo siquiera salarios caídos. Para los trabajadores del SME, la huelga de 1987 se define con pocas palabras: derrota sindical. En tal desenlace confluyeron, sin duda, las posiciones más duras dentro del aparato gubernamental (Arsenio Farell, Fernando Hiriart); la rigidez de las autoridades federales, para quienes la huelga del SME representaba un serio riesgo para el buen curso de las proyecciones macroeconómicas; las posiciones contradictorias o ambiguas de algunas dirigencias sindicales (Hernández Juárez y Fidel Velázquez); y los

---

<sup>3</sup> Ma. Eugenia Valdés, *Obreros y sindicatos: los electricistas mexicanos*, Tesis de doctorado, FCPyS-UNAM. México, 1990, p. 120.

<sup>4</sup> Al respecto véase Ana Ma. Conesa, “El emplazamiento a huelga del SME. Análisis jurídico del objeto legal de la huelga”; y Héctor Mercado, “La amenaza de ilicitud”, ambos trabajos en *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio de 1987.

riesgos inherentes, desde la lógica gubernamental, de una huelga potencialmente exitosa que logró sumar un importante apoyo sindical y popular.

Pero el desenlace de la huelga no se explica sólo por los elementos anteriores. Desde antes del emplazamiento, los principales grupos sindicales pugnaban por estrategias distintas. Para el grupo de Jorge Tapia, la huelga fue un instrumento para confrontar la política económica del Estado; para otros grupos, esa estrategia podía significar el preludio del desmembramiento sindical y la desaparición del contrato colectivo. Mientras aquéllos veían hacia el Estado y el rumbo de la economía nacional, éstos enfatizaban la supervivencia sindical y la preservación de la fuente de trabajo. El enfrentamiento entre ambas concepciones estalló una vez finalizada la huelga. No hay que olvidar que este conflicto se desarrolló en una coyuntura caracterizada por el embate empresarial dirigido al replanteamiento de las condiciones contractuales y la redefinición del papel del sindicato en el moldeamiento de las relaciones laborales.

El SME retomó durante la huelga uno de los pilares de su tradición: la acción directa como estrategia para dirimir sus diferencias con la empresa. Pero esta vez el enfrentamiento directo con la empresa fue un recurso ineficaz que no estuvo acompañado por la experiencia directa. Durante el conflicto prevaleció una duda entre los agremiados: "¿cómo se hace, cómo se prepara una huelga?" Habían oído hablar de las huelgas de 1916 y de 1936; sabían de su éxito en aquellos momentos; las valoraban positivamente y consideraban herencias inapreciables y rasgos de su identidad sindical. Pero **ningún electricista había vivido una huelga en la CLFC.**

La huelga, quizá la manifestación más prominente de la acción directa, no tuvo asideros con la realidad:

"Durante las asambleas en que se discutió el emplazamiento o el estallamiento de la huelga, muchos de nosotros pensamos que si había sido una buena medida en otros tiempos, también iba a ser efectiva esa vez. Pero no fue así. Chocamos con el Estado y con la empresa, en un momento en que era muy difícil triunfar. Además no todos estaban de acuerdo con la huelga. Nos enfrentamos divididos... Cuando volvimos al trabajo tuvimos que revisar nuestras estrategias. Tuvimos que reconocer que en ese momento lo mejor era negociar y no entrarle directo al enfrentamiento..."<sup>5</sup>

Como lo indica el testimonio, no todos estuvieron de acuerdo con la huelga. Una encuesta realizada dos años después, indica que casi el 34% de los trabajadores se opuso parcial o totalmente, y uno de cada cuatro no encontró razones para defender la decisión que en ese momento se tomó. En una mirada retrospectiva, los miembros del SME consideran que la principal consecuencia negativa de la huelga fue el descuento salarial (62%) o que se puso en peligro la existencia del propio sindicato (25%), a pesar de que se logró concitar el apoyo de importantes segmentos de población.<sup>6</sup> Según la evaluación de los propios trabajadores, no bastó con una fuerza sindical capaz de atiborrar la Plaza de la Constitución.

Los recursos de la memoria colectiva actuaron efectivamente como detonantes del impulso huelguístico, pero a ellos se sumaron nociones imprecisas que hablaban del SME como la "vanguardia del proletariado mexicano", "el

---

<sup>5</sup> M. P., trabajador de taller de postes, entrevista 11.

<sup>6</sup> *Obreros y sindicatos...*, op. cit., p. 131 y ss.

contingente obrero más desarrollado y mejor preparado para modificar la política del Estado", "el único sindicato independiente y democrático que puede encabezar la movilización de la clase obrera". En este caso no se cumplió la ecuación: memoria + ideología + participación = huelga exitosa.

Según sugerimos en el cuarto capítulo, desde fines de los años setenta del siglo pasado el SME se embarcó en una dinámica que privilegiaba los asuntos internos sobre las cuestiones de mayor envergadura, como la economía nacional o las relaciones sindicatos-Estado; por ello, la mayor fortaleza del SME estaba en la discusión y argumentación fina sobre las cuestiones laborales -cuestión que aludimos cuando hablamos de una "*nueva concepción productivista*"- y no en el liderazgo de una ola huelguística impugnadora de las grandes políticas estatales. Pensamos que la huelga de 1987 corrió a contrapelo de esa concepción sindical menos visible, pero más consistente, que fue tomando forma alrededor de la ansiada modernización -y viabilidad económica- de la CLFC.

De un valor innegable para el conjunto de la clase obrera, pero costosísima para el SME, la huelga subordinó los intereses gremiales a la "disputa por la nación". Como estrategia del gremio, miró hacia el pasado y se sustentó ante todo en un discurso ideológico. Ello no explica cabalmente su fracaso: complejiza su comprensión.

## CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO LIDERAZGO

El fin de la huelga marcó el inicio del debate interno sobre las prioridades de la acción sindical. En asamblea realizada el 4 de marzo de 1987, Jorge Sánchez criticó con dureza la iniciativa del Srio. General para realizar una huelga destinada al fracaso. Mucho se habló de la incapacidad técnica y organizativa de Jorge Tapia.<sup>7</sup> Para el Srio. General, sin embargo, la huelga fue exitosa porque logró "poner en evidencia el proyecto antipopular" del régimen; para los trabajadores, ese fue un éxito poco menos que pírrico<sup>8</sup>. Las elecciones de ese año, en las cuales se disputaron, como carteras principales, las secretarías General y del Exterior, reflejaron el sentir de los votantes: Jorge Sánchez, encabezando la planilla Unidad Sindical, triunfó sobre Tapia con una diferencia mayor a los cinco mil votos.

Desde el inicio de su gestión, Sánchez definió como ejes de su proyecto la terminación del estado de liquidación de la CLFC y la defensa del contrato colectivo: vuelta a los asuntos internos, aunque ello significara el distanciamiento del SME respecto los frentes sindicales impugnadores de la política económica estatal.<sup>9</sup> La valoración positiva del proyecto del nuevo grupo hegemónico se manifiesta en los resultados electorales que van de 1987 a la fecha. El cuadro 5.3 da cuenta de varios hechos: (i) las elecciones de 1987

---

<sup>7</sup> SME. Libro de Actas, Asamblea Extraordinaria, 4 de marzo de 1987.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> En relación a la Mesa de Concertación Sindical, principal proyecto de la política exterior de Tapia, Jorge Sánchez expuso: "Se habla con frecuencia de [que reúne] más de cien sindicatos; pero nunca logran reunirse más de quince. En muchos casos se trata de 'membretes', y toda la política que lleva a cabo es cupular..." (*La Jornada*, 6 de julio de 1987, p. 9).

marcan el máximo de participación de los electores: casi el 80% depositaron su voto en un momento en que estaban en juego quién ocuparía el máximo cargo sindical y con qué proyecto; (ii) se repite una vieja historia: el triunfador en las elecciones encabeza una escisión del anterior grupo hegemónico; y (iii) en las elecciones para Secretario General entre 1987 y 1991 crece paulatinamente la abstención y aumenta la diferencia con que triunfa sucesivamente Jorge Sánchez: en 1991 supera a su principal contrincante con más de once mil votos. Durante esos años, al decir de una sindicalista,

"... casi desapareció la oposición sindical. Existe oposición, pero está paralizada. Quienes formamos parte de algún grupo de oposición hemos sido incapaces de sumar fuerzas y de plantear un proyecto sindical alternativo. Lo poco que hemos logrado no ha dependido de nuestros aciertos, sino de los errores de Unidad Sindical."<sup>10</sup>

El vigor que caracterizó a Unidad Sindical, al menos durante 1987-1991, subraya el consenso de los electricistas en torno al principal objetivo propuesto por Jorge Sánchez: la creación de una nueva empresa, que sustituiría a la actual CLFC, en la cual se respeten los términos de la contratación colectiva y la condición del SME como sindicato titular. Según expusimos en el capítulo anterior, estos objetivos no surgieron de la noche a la mañana: han sido parte central de las preocupaciones de los electricistas desde fines de la década de los setenta. La *nueva concepción productivista* se acopló finalmente a un proyecto viable que buscó resguardar tanto la identidad sindical como las condiciones contractuales. La "aventura" de la huelga de 1987, la

---

<sup>10</sup> C. N., miembro de una corriente de oposición, entrevista 2.

evaluación de sus resultados, y las políticas gubernamentales hacia el sector paraestatal, aceleraron la consolidación de la nueva cultura productivista y favorecieron la definición de las nuevas prioridades sindicales.

En esos años se lograron concretar algunos proyectos de primera importancia para los electricistas. En 1989 se modificó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de manera que se aseguró el respeto de "los derechos de los trabajadores, conforme a la ley, *al contrato colectivo* y a los demás pactos laborales" signados con anterioridad por el SME; no aumentó la planta de trabajadores, pero tampoco hubo despidos; asimismo, mediante el depósito de 225 mil dólares en una corte de Ontario, Canadá, se finiquitó en septiembre de 1992 la liquidación de la CLFC. Los compromisos cumplidos, los resultados tangibles, conformaron el basamento de legitimidad del proyecto sindical hegemónico en esos años. En las elecciones de 1992, los jubilados de Necaxa expusieron:

"... en nuestra larga Trayectoria Sindical, hemos sabido valorar el trabajo que se realiza en beneficio de la Organización, *reconocemos a quienes adquieren compromisos con los trabajadores y los cumplen*. Esta reflexión la hacemos porque hemos comprobado que durante la gestión del C. Jorge Sánchez García como Secretario General, la Organización ha venido avanzando en forma significativa y trascendente... Nuestra experiencia Sindical nos indica que para seguir avanzando tenemos que apoyar a los candidatos de UNIDAD SINDICAL, encabezado por el C. Jorge Sánchez García; porque ellos, en los hechos se han comprometido con los trabajadores, *y los objetivos planteados se han venido alcanzando...*"<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Jubilados Necaxa, volante sindical, s/f, *circa* junio de 1992 (cursivas nuestras).

Aunque no son pocos los agremiados que atribuyeron estos logros a una "dirección experimentada" que supo enfrentar "una correlación de fuerzas totalmente desfavorable para los trabajadores"<sup>12</sup>, sería impreciso sostener que los logros del SME dependieron única y exclusivamente de la actividad de Jorge Sánchez y su grupo. En las negociaciones de esos años, el sindicato echó mano, además de las relaciones "personales" de su Srio. General con Carlos Salinas, de algunos recursos que le vienen de tiempo atrás. Jorge Sánchez negoció, ciertamente, en los Pinos, pero apoyado por un acervo cultural colectivo que fortaleció sus posiciones.

Lo que denominado *el estilo del SME para negociar* comprende el manejo, al menos en algunos segmentos de sindicalistas, de un *lenguaje técnico* que proporciona elementos de argumentación de extrema utilidad al momento de sentarse en la mesa de negociaciones. Este lenguaje técnico no es reciente. Desde 1966, cuando se instaló una Comisión Mixta de Organización Industrial encargada de desarrollar propuestas para la modernización de la CLFC, la representación sindical tuvo que adentrarse en las discusiones que actualmente se condensan en términos como racionalidad económica, rentabilidad, eficiencia productiva, calidad, etcétera. La propia estructura del sindicato incluye dos instancias cuyas tareas centrales son elaborar informes económicos para fundamentar las demandas contractuales (Comisión Económica) y preparar estudios relativos a las zonas, materia y procedimientos de trabajo (Comisión Técnica) desde un punto de vista sindical. Un miembro de la Comisión de Productividad nos comentó, con cierta vanidad:

---

<sup>12</sup> Jubilados División D.F., volante sindical, s/f, circa junio de 1992.

"...los representantes de la empresa no tienen ni idea de la situación económica de la empresa; si les hablas de productividad, de nuevas formas de organizar el trabajo o de flexibilidad, se quedan en las mismas y no te rebaten. En las reuniones de la comisión se la pasan apuntando todo lo que decimos. No tienen elementos para discutir con nosotros. En muchas cosas les damos dos o tres vueltas y ellos ni en cuenta..."<sup>13</sup>

Otro ejemplo: el éxito de la negociación para modificar la Ley del Servicio Público de Energía dependió, en gran medida, de

"...la *sólida argumentación* que presentó el SME. Nuestra Comisión Técnica elaboró *documentos muy completos para apoyar racionalmente y con datos nuestra lucha*: sobre la deuda de la CLFC, la productividad, las tarifas, las políticas de electrificación y comercialización. Con estos estudios llegamos ante las diversas fracciones [parlamentarias] y les demostramos que la petición del SME no era simplemente que no se tocara el contrato colectivo, sino que estábamos interesados, y con proyectos concretos, en tener una industria eléctrica moderna y eficiente."<sup>14</sup>

Pocos son los sindicatos mexicanos que cuentan con estudios propios donde se analiza la situación de las empresas y se plantean propuestas viables incluso desde la más estricta lógica económica. En el SME esos estudios son moneda corriente y los realizan tanto instancias de representación sindical como diversos grupos de activistas que los aprovechan como recurso en el debate político interno.<sup>15</sup> Pero una estrategia sindical eficaz no se asegura

---

<sup>13</sup> Entrevista 2.

<sup>14</sup> Entrevista con Antonio Guadarrama, miembro de la Comisión de Justicia del SME ("*SME, una forma diferente de modernizar*", en *Trabajo*, núm. 2, primavera de 1990, p. 9, cursivas nuestras).

<sup>15</sup> En reuniones académicas, no es extraño que algunos de los análisis más complejos sobre la industria eléctrica hayan sido elaborados por sindicalistas.

solamente con investigaciones o estudios sustentados en "datos". Para el SME ha sido necesario empalmar los argumentos racionales y técnicos con la negociación política. Al momento de defender la estrategia implementada para lograr el acuerdo sobre la modernización de la CLFC mediante un proceso que preserva el principio de la bilateralidad, Jorge Sánchez sostuvo en Asamblea General:

"...necesitábamos resolver este problema, no tan sólo enfrentarlo desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero. Y ese problema no deja de ser político, independientemente de que ya tengamos la razón. Vamos a seguir con la estrategia política, de acuerdo con las condiciones que estamos viviendo en este momento..."<sup>16</sup>

Intensa discusión interna, diseño de estrategias viables apoyadas en argumentos técnicos y negociación política: tres claves del estilo del SME.

La capacidad efectiva de Jorge Sánchez para llevar a buen término algunas negociaciones que dependían de la "voluntad política" de las más altas instancias gubernamentales, le redituó un poder interno que a ratos escapó del control de las bases sindicales. No pocos agremiados llegaron a pensar que el futuro del sindicato dependía únicamente de la permanencia de Jorge Sánchez y del predominio de Unidad Sindical: "No hay alternativa, no hay posibilidades mejores. La única opción para mantener el rumbo favorable es sostener la misma dirección."<sup>17</sup> Sin embargo, para algunos opositores

---

<sup>16</sup> SME, Libro de actas, Asamblea General Extraordinaria, 4 de abril de 1990.

<sup>17</sup> Grupo de Jubilados, volante sindical, s/f, *circa* junio de 1992.

"...es tiempo de desterrar la creciente concentración de poder y funciones en algunos puestos que sólo es compartida con un círculo cerrado de incondicionales, algunos de ellos sin ninguna representatividad sindical... Mantenemos firme nuestra posición lograr una nueva empresa, pero pugnaremos para que la misma se dé sin menoscabo de nuestro Contrato Colectivo, sin la pérdida de empleo, ni que la misma se convenga a espaldas de los trabajadores."<sup>18</sup>

Desde 1991 algunos activistas ya hablaban de un "deterioro en la vida interna". Hubo quienes nos comentaron, asombrados, que durante la asamblea que aprobó la revisión contractual de ese año surgieron prácticas ajenas al SME, que calificaron de "porrismo" e "intimidación gangsteril."<sup>19</sup> La remoción de algunos integrantes de las Comisiones Mixtas de Productividad y Bases Financieras y Estructura Administrativa, en julio de 1991, puede inscribirse en este "deterioro de la vida interna".

---

<sup>18</sup> Volante de la Planilla Unidad y Democracia Sindical, junio de 1992.

<sup>19</sup> Aunque no lo pudimos constatar, un sindicalista mencionó que algunos opositores a Jorge Sánchez encontraron sus automóviles con los cristales rotos después de la Asamblea General de marzo de 1991.

Cuadro 5.4

SME: Elecciones de medio Comité Central y Comisiones  
Autónomas  
Candidatos Electos, 1992-1994

	Puesto	Votos	%	Planilla
Abel Estudillo R	Srio. del Interior	13,380	39.72	2
J. Manuel Rangel G.	Srio. de Educ y Propaganda	13,321	39.55	2
Arturo Rodríguez	Srio. Tesorero	12,881	38.23	2
Otilio Barroso R.	Srio. de Actas y Acuerdos	12,757	37.87	2
Rosendo Flores F.	Pro-Srio. de Obra Determinada	13,816	41.01	3
Luis R. Medina O.	Pro-Srio. de Sucursales	13,079	38.82	2
Oscar Waldo Medina	Pro-Srio. de Jubilados	13,446	39.91	2
Ramón Franco Medina	Pro-Srio. de Servicio Médico	12,766	37.89	2
Rubén Pineda Hurtado	Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia	12,955	38.45	3
Isidro Santa Ana B.	Juez de la Comisión Autónoma de Justicia	13,187	39.14	2
Gerardo Garfias V.	Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda	12,916	38.33	2
Elpidio Estrada T.	Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda	12,567	37.30	2

Fuente: S.M.E., Asamblea Electoral, 14 de julio de 1992.

Cuadro 5.5

SME: Elecciones de medio Comité Central y Comisiones  
Autónomas  
Votos para la Planilla 2  
"UNIDAD SINDICAL"

Divisiones	Interior	Educac.	Tesorero	Actas y Acuerdos	Obra Determinada	Sucursales
Alameda	26	25	32	39	24	33
Cuernavaca	177	192	174	175	155	160
D.F.	10,881	10,813	10,399	10,246	9,928	10,549
El Oro	59	57	64	57	57	59
Juandó	157	148	147	142	124	145
Lechería	663	699	634	631	608	653
Necaxa	357	361	375	366	318	402
Pachuca	190	177	153	183	171	155
San Ildelfonso	244	250	247	247	251	247
Temascaltepec	32	32	33	33	32	32
Tepuxtepec	45	32	46	44	36	40
Toluca	529	535	547	594	493	554
Totales	13,380	13,321	12,581	12,757	12,197	13,079

Divisiones	Jubilados	Servicio Médico	Procurado r Com. Auton. De Justicia	Juez Com. Auton. de Justicia	Miembro Com. Auton. de Hacienda	Miembro Com. Auton. de Hacienda
Alameda	29	26	31	37	26	25
Cuernavaca	188	151	174	183	170	176
D.F.	10,869	10,255	10,222	10,693	10,514	10,192
El Oro	63	57	69	60	63	58
Juando	154	141	138	130	141	130
Lechería	678	654	633	647	630	607
Necaxa	407	391	375	416	369	372
Pachuca	180	179	176	179	170	168
San Ildelfonso	257	245	247	252	241	240
Temascaltepec	32	32	32	32	32	33
Tepuxtepec	41	37	29	44	38	37
Toluca	545	532	520	514	522	526
Totales	13,446	12,766	12,636	13,157	12,917	12,567

Fuente: S.M.E., Asamblea Electoral, 14 de julio de 1992.

Cuadro 5.6

SME: Elecciones de medio Comité Central y Comisiones  
Autónomas  
Votos para la Planilla 3  
"UNIDAD Y DEMOCRACIA SINDICAL"

Divisiones	Interior	Educación	Tesorero	Acta y Acuerdos	Obra determinada	Sucursales
Alameda	33	35	23	21	38	24
Cuernavaca	261	243	212	246	273	250
D.F.	10,148	10,229	9,956	10,415	11,303	10,450
El Oro	17	23	14	19	21	18
Juandó	143	144	126	137	159	139
Lechería	911	568	635	906	973	905
Necaxa	179	313	182	236	283	234
Pachuca	229	235	203	224	229	226
San Ildelfonso	59	62	61	63	61	63
Temascaltepec	10	10	10	10	10	11
Tepuxtepec	29	31	18	26	34	28
Toluca	419	422	365	345	432	393
Totales	12,438	12,615	12,055	12,645	13,516	12,741

Divisiones	Jubilados	Servicio Médico	Procurador Com. Auton. de Justicia	Juez Com. Auton. de Justicia	Miembro Com. Auton. de Hacienda	Miembro Com. Auton. de Hacienda
Alameda	30	36	27	19	32	29
Cuernavaca	247	251	258	244	248	241
D.F.	10,457	10,426	10,550	10,266	10,129	10,087
El Oro	16	20	23	18	17	21
Juandó	123	144	156	154	135	149
Lechería	585	902	929	884	903	916
Necaxa	249	242	259	193	221	210
Pachuca	229	221	227	222	226	225
San Ildelfonso	66	59	63	60	60	61
Temascaltepec	10	10	10	10	10	10
Tepuxtepec	29	32	41	26	31	31
Toluca	415	396	412	395	385	393
Totales	12,756	12,739	12,955	12,491	12,397	12,373

Fuente: S.M. E., Asamblea Electoral, 14 de julio de 1992

Cuadro 5.7

SME: Elecciones de medio Comité Central y Comisiones  
Autónomas  
Votos para la planilla 1  
"COALICION SME"

Divisiones	Interior	Educación	Tesorero	Actas y Acuerdos	Obra Determina da	Sucursales
Alameda	4	5	12	7	6	6
Cuernavaca	62	54	141	100	94	90
D.F.	4,721	4,591	5,475	4,564	4,631	4,511
El Oro	12	10	14	12	13	13
Juandó	27	33	53	40	45	40
Lechería	303	319	400	326	321	303
Necaxa	435	297	408	366	365	320
Pachuca	50	47	71	55	55	49
San Ildelfonso	37	27	31	28	29	29
Temascaltepec	9	8	8	7	8	5
Tepuxtepec	2	7	8	4	4	6
Toluca	114	111	141	107	131	113
Totales	5,798	5,538	6,762	5,916	5,702	5,456

Divisiones	Jubilados	Servicio Médico	Procurador Com. Auton. de Justicia	Juez Com. Auton. de Justicia	Miembro Com. Auton. de Hacienda	Miembro Com. Auton. de Hacienda
Alameda	5	4	3	9	5	7
Cuernavaca	55	92	65	57	99	94
D.F.	4,402	4,790	4,695	4,463	4,743	4,651
El Oro	13	14	10	11	12	11
Juando	47	41	31	35	47	41
Lechería	322	314	297	319	320	306
Necaxa	309	327	324	345	360	353
Pachuca	48	56	50	44	51	51
San Ildelfonso	25	33	31	25	31	32
Temascaltepec	8	6	8	7	5	6
Tepuxtepec	4	5	3	3	6	5
Toluca	109	142	116	120	117	124
Totales	5,377	5,626	5,653	5,465	5,799	5,583

Fuente: S.M.E., Asamblea Electoral, 14 de julio de 1992.

Cuadro 5.8

SME: Elecciones de medio Comité Central y Comisiones  
Autónomas  
Distribución de la votación según Divisiones, 1992-1994

Divisiones	Votos emitidos	% respecto total
Alameda	71	0.2
Cuernavaca	543	1.6
D.F.	27,458	81.5
El Oro	92	0.3
Juando	339	1.0
Lechería	2,000	5.9
Necaxa	1,058	3.1
Pachuca	488	1.5
San Ildelfonso	362	1.1
Temascaltepec	53	0.2
Tepuxtepec	82	0.2
Toluca	1,143	3.4
Totales	33,689	100.0

Fuente: S.M.E., Asamblea Electoral, 14 de julio de 1992.

El protagonismo de Jorge Sánchez, cada vez más acentuado, no pasó desapercibido para la base sindical. En las elecciones de 1992 se enfrentaron como principales contendientes las planillas Unidad Sindical y Unidad y Democracia Sindical. Esta última se formó por una escisión de aquella encabezada por Pedro Castillo, Srio. del Trabajo, a quien acompañaron, entre otros, Antonio Reséndiz, Gustavo Lugo, Víctor Hugo Luna, Rosendo Flores y Francisco Carrillo,

quienes fueron postulados para diversas carteras. Entre las causas de la escisión se habló de la imposición del hermano del Srío. General -Guillermo Sánchez, acusado de malos manejos con recursos del sindicato- para la Prosecretaría de Obra Determinada, en la que se decide la asignación de nuevas plazas. Los resultados electorales fueron tajantes: la planilla opositora recogió la votación más copiosa con su candidato para la Prosría. de Obra Determinada. La otra cartera que perdió Unidad Sindical fue, significativamente, la de Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia (cuadros 5.4 a 5.7). Como sostiene Juan Barrera, los electores optaron por "una opinión divergente, independiente, para el cumplimiento cabal de los estatutos sindicales."<sup>20</sup> Por último, la cartera más importante en disputa, la Sría. del Interior, la ganó Abel Estudillo, de Unidad Sindical, con una diferencia de apenas 942 votos. De cualquier manera, el triunfo escasísimo de Unidad Sindical expresó la coincidencia de los trabajadores para apoyar la creación de la nueva empresa, pues "reconocen la necesidad de reestructurar la administración y mejorar la productividad, para concordar con los imperativos contemporáneos que así lo exigen al proceso industrial mexicano, pero sobre base sindicales sólidas y democráticas."<sup>21</sup>

Los reclamos y la división de la base sindical se reflejaron en la Asamblea Electoral celebrada el 14 de julio de 1992. En ella, Jorge Sánchez debía presentar su informe semestral de actividades, pero su intervención se convirtió en un ataque virulento hacia la planilla Unidad y Democracia Sindical, "entre mentadas de madre, chiflidos e impugnaciones

---

<sup>20</sup> "Las elecciones en el SME", art. cit., p. 5.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

que se mofaban de lo que expuso".<sup>22</sup> En efecto, la interpelación, a veces procaz y a todo pulmón, y que sorprende tanto en otros ámbitos, es parte de la discusión asambleística del SME:

- " - Ora si te chingaste -gritan desde gayola a Jorge Sánchez-; a ver cómo defiendes a tu hermano.
- Ya veo que a ustedes no les interesa lo que aquí tratamos -contesta Sánchez desgañitándose-, porque son apoyados por la empresa para crear la desunión del sindicato.
- Hablador -replican por allá-, eso tienes que demostrarlo.
- Pruebas las tengo -afirma el líder-, y en su momento se las voy a mostrar".<sup>23</sup>

Si sumamos los votos de las dos planillas opositoras (cuadro 5.4 a 5.6), concluiríamos que la hegemonía de Unidad Sindical -y de Jorge Sánchez- estaba a un paso de desmoronarse. Pero no es necesario acudir a las estadísticas: la asamblea que comentamos fue, para no variar, el catalizador y la manifestación más elocuente del sentir de los electricistas.

Permítasemos aquí la siguiente anécdota. Durante las negociaciones para definir las condiciones en las cuales se crearía la empresa sustituta de CLFCL, se llegó a un callejón sin. Ante las condiciones expuestas por los representantes de

---

<sup>22</sup> *Unomásuno*, 15 de julio de 1992, p. 16.

<sup>23</sup> Notas personales de la Asamblea General del 14 de julio de 1992. Como contrapunto, quizá valga la pena transcribir una nota periodística que da cuenta de la Reunión Plenaria del sindicato de petroleros que se realizó por esas mismas fechas: "Las intervenciones, largas y tediosas, fueron las mismas. El secretario general de la sección 35... propuso aplicar la cláusula de exclusión a los llamados "agitadores profesionales". Al final, entre gritos de los porristas, Guzmán Cabrera leyó los resolutiveos y reiteró su defensa de las medidas de reestructuración aplicadas por Pemex. En entrevista final, reconoció que habrá más despidos..." (*La Jornada*, 23 de julio de 1992, p. 13).

la empresa para avanzar en los acuerdos, el SME las estimó inaceptables y abandonó las negociaciones. Al momento, Jorge Sánchez expuso, indignado, en entrevista: "los secretarios del Trabajo [Arsenio Farell] y de Hacienda [Pedro Aspe] deberán responder por esto ante el Presidente de la República"<sup>24</sup>. En reuniones privadas, Pedro Aspe propuso reanudar las pláticas sobre la base de un diagnóstico de la empresa que sostenía la necesidad del reajuste masivo y la modificación del contrato colectivo; Farell, por su parte, susurró al oído de Sánchez: "Informe de esto al Señor Presidente. Consulte con él". Y sin perder tiempo, fue a solicitar audiencia a Los Pinos. El primer mandatario, en medio de los preparativos de una gira que realizaría por Europa, invitó al líder del SME a incorporarse a la comitiva. En el avión, comentó el Presidente, tendrían tiempo para conversar sobre el asunto. Al día siguiente de la reunión con Salinas, un trabajador preguntó, en las oficinas sindicales, por el Secretario General. Le respondieron: "Ahorita está muy ocupado. No puede atender a nadie; tiene muchos pendientes que solucionar antes de tomar sus vacaciones. Entienda compañero que hace más de tres años que no descansa". Con voz baja me comentaron: "La verdad es que mañana sale para Europa. Lo invitó Salinas. Allá van a platicar. Pero no conviene difundirlo"<sup>25</sup>.

La imagen que se desprende de estos hechos es significativa: la creación de la nueva empresa, la permanencia del SME y la preservación del contrato colectivo se discutían en reuniones donde la representación sindical era poderosa, efectiva y representativa, pero las decisiones

---

<sup>24</sup> SME, *Avances contractuales, 1990-1992*. México, mayo de 1990.

<sup>25</sup> A.G., ex miembro del Comité Central, entrevista 21.

últimas se tomaron 'en corto', ya sea en el avión presidencial o durante una caminata por los jardines de Los Pinos. La frágil estabilidad del corporativismo híbrido parecía inclinarse, cada vez más, hacia un neocorporativismo cuya razón de ser y efectividad se concentraron en el protagonismo del Secretario General y en la voluntad presidencial.

### **EL TRAMO FINAL: CRISIS PRODUCTIVA Y CRISIS SINDICAL**

Dos meses antes de que el SME celebrara su aniversario número noventa y cinco, el Ejecutivo federal emitió un decreto mediante el cual "extinguió" el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LFC), heredero de la Mexican Light and Power y de la Compañía de Luz y Fuerza. Además de concluir la relación de trabajo de más de 44 mil electricistas, el decreto configuró la eventual desaparición de uno de los sindicatos más importantes de la historia nacional.

La decisión presidencial, publicada de manera extraordinaria el sábado 11 de octubre de 2009 en el *Diario Oficial de la Federación*, apeló primordialmente a la situación financiera de la empresa, a su ineficacia operativa, a su impacto en las finanzas públicas y, en suma, a la convicción de que "el funcionamiento de Luz y Fuerza del Centro hoy en día representa un costo tan elevado que no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público". Así, apelando a la Ley de las Entidades Paraestatales, Felipe Calderón concluyó que la realidad operativa y financiera de LFC configuró la hipótesis de la extinción del organismo en tanto "dejó de cumplir sus fines y

objeto", actuando a contrapelo del "ejercicio eficiente del gasto público". Una vez tomada la decisión, inició una amplia campaña en los medios en la cual el Gobierno federal insistió en un dato que parecía contundente: el boquete operativo de LFC obliga a que cada año se transfieran a la empresa más de 42 mil millones de pesos.

Por otra parte, para todos fue claro que la determinación presidencial se ejecutó después de un conflicto intrasindical en el cual se cuestionó amplia y públicamente la validez y transparencia del proceso electoral que se convocó a mediados de 2009 para elegir, entre otros, al Secretario General del SME. A las dudas fundadas sobre la legalidad de los resultados de las votaciones se sumó la polarización de los afiliados frente a la eventual reelección de Martín Esparza al frente del sindicato. En estas circunstancias, las autoridades laborales atizaron el conflicto al negar, el 5 de octubre, la "toma de nota" a la mitad del Comité Central. Con ello, el SME enfrentó el decreto sin dirigencia jurídicamente constituida. El SME se encontró en el peor de los escenarios posibles.

Un análisis apropiado de esta cadena de eventos requiere comprender, por un lado, que el desastre financiero y operativo de LFC no surgió de la noche a la mañana, "como rayo en cielo sereno", y que las responsabilidades en esta materia apuntan a más de un actor, es decir, involucran tanto a las prácticas improductivas promovidas por la organización sindical como a las determinaciones del gobierno federal a lo largo de más de un cuarto de siglo, todo ello en el marco de una política laboral que, no sin zigzagueos, ha cobijado acuerdos propios de un corporativismo más atento a la

construcción de una endeble estabilidad política y desdeñosa de las necesidades y reclamos de una ciudadanía que es, a la vez, usuaria y destinataria del servicio de distribución del fluido eléctrico. Por otro lado, la pugna interna por la titularidad de la representación en el SME aparece como el desenlace previsto de una historia de deterioro continuo, persistente y cada vez más agudo en la vida interna del propio sindicato. En particular, hablamos de la erosión de uno de los baluartes del SME: la certidumbre en sus procesos electorales; el respeto al voto individual, directo y secreto; la convicción de que la democracia interna resguarda y fortalece la identidad sindical.

La incapacidad real de operar LFC únicamente con el resultado de sus ventas, las cuales se ubicaron en 50,792 millones de pesos en 2008, se explica por una serie de procesos interconectados. En primer lugar, los costos de operación de la empresa han evolucionado con mayor velocidad que el monto de sus ventas. Así, en 2003 los costos representaron 1.7 veces las ventas, y cinco años después esa relación llegó a 2.1. De ahí la necesidad de una cantidad mayúscula de transferencias de las arcas federales hacia las cuentas de la empresa. En segundo lugar, el incremento de la plantilla en LFC durante el periodo 2000-2009, aunado a los términos de la contratación colectiva, generó una dinámica alcista en el costo laboral. Estadísticas del ramo indican que, para el año 2000, el costo laboral por MWh vendido fue de aproximadamente 600 pesos corrientes; siete años después ese indicador ya superaba los 800 pesos y, hacia fines de 2008 se ubicó alrededor de los 1,200 pesos corrientes. En la CFE, por su parte, el mismo indicador se ha mantenido oscilando alrededor de los 200 pesos corrientes en el periodo

2000-2008. En tercer lugar, el desastre financiero en LFC también se relaciona con el hecho de que esta empresa se ha convertido en revendedora del fluido eléctrico que le compra "en bloque" a la CFE. Ya decíamos arriba que al momento de su extinción, LFC solamente generaba menos del cuatro por ciento de la energía que vendía. El resto provenía de las plantas generadoras de CFE, algunas tan distantes con las ubicadas en la zona del Río Grijalva (Chicoasén, Malpaso, Angostura). Con harta frecuencia, los activistas del SME han sostenido que esta relación de compra-venta entre las dos empresas es la fuente primordial del desfaldo económico de LFC. Argumentan que al "comprar en bloque" el fluido, de inmediato entran en un círculo de irracionalidad económica, ya que el precio del KWh entregado por CFE es superior en un 27% al precio de venta a los industriales que atiende LFC. En otras palabras, LFC compra caro y vende barato. Si a ello se suma el monto de las pérdidas de energía, tanto por razones técnicas (13.9%) como por ilícitos (19%), cuyo valor conjunto estimado para 2008 superó los 25 mil millones de pesos, tenemos un cuadro ciertamente más complejo de la realidad financiera de la empresa.

Sin embargo, los anteriores son datos que reflejan una problemática que estimamos más profunda. Buena parte del quebranto financiero de LFC hunde sus raíces en la generalización de prácticas laborales que han prohiado una cultura laboral indiferente hacia el desempeño productivo. Dos datos ilustran esta actitud: en 2008 cada trabajador del área de distribución de LFC atendió, en promedio, a 292 usuarios, mientras que los trabajadores análogos de CFE atendieron a 610 usuarios en promedio; de manera semejante, un trabajador dedicado a la toma de lectura de los medidores

en LFC reportaba 180 lecturas al día, en tanto uno de CFE alcanzaba las 1,000 lecturas diariamente.

Si pasamos lista a otros indicadores más específicos que nos remiten a los temas de la productividad y la calidad del trabajo (cuadros 5.9 y 5.10), podemos plantear, al menos como plausible, la siguiente conjetura: sin negar las disparidades sustanciales entre CFE y LFC, al menos por lo que toca a los recursos y dispositivos tecnológicos disponibles en ambas empresas, y sin obviar tampoco la política de inversión federal profundamente desigual en perjuicio de LFC, las diferencias de rendimiento, eficiencia, productividad y calidad entre ambas empresas son tan vastas que necesariamente tenemos que dirigir la atención hacia la dimensión más íntima de los procesos productivos que originan, en última instancia, los resultados del desempeño empresarial. Al respecto, el discurso gubernamental ha apuntado -quizá burdamente- algunas problemáticas ligadas a los pobres resultados operativos de LFC. Entre éstas ha destacado que la definición contractual de la materia de trabajo incrementó la plantilla laboral en actividades ajenas a la propia industria eléctrica. También subrayó el lastre operativo que significa la definición rígida de puestos y funciones ("el chofer de una cuadrilla de trabajadores no tenía entre sus funciones cambiar una llanta si ésta se ponchaba"<sup>26</sup>). Asimismo, cuestionó la práctica reiterada de transformar plazas temporales en permanentes o de exigir la contratación de trabajadores para suplir plazas vacantes (por movimientos internos, promociones o sustituciones) a pesar de no requerirse. En todo caso, la responsabilidad de que estas

---

<sup>26</sup> Secretaría de Energía, *Situación operativa de LFC*. México, diciembre de 2009.

CUADRO 5.9  
INDICADORES SELECCIONADOS DE PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR ELÉCTRICO  
(2000-2008)

PÉRDIDAS TOTALES DE ENERGÍA (Porcentaje)					
	2000	2005	2006	2007	2008
CFE	10.6	10.8	10.9	10.6	10.7
LFC	22.6	30.6	32.5	32.8	32.4

PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN DISTRIBUCIÓN (Porcentaje)					
	2000	2005	2006	2007	2008
CFE	13.4	13.4	13.2	13.4	13.4
LFC	21.6	31.5	31.7	34.3	33.9

VENTAS TOTALES DE ENERGÍA POR TRABAJADOR (MwH/Año)					
	2000	2005	2006	2007	2008
CFE	2,119.0	2,324.0	2,398.2	2,494.4	2,500.7
LFC	852.0	776.9	749.5	753.7	732.0

FUENTE: Elaboración propia con base en Estadísticas de la Secretaría de Energía, varios años.

CUADRO 5.10

INDICADORES SELECCIONADOS DE CALIDAD EN EL SECTOR ELÉCTRICO  
(2000-2008)

		TIEMPO PROMEDIO DE CONEXIÓN DE NUEVOS USUARIOS (Días)				
		2000	2005	2006	2007	2008
CFE		1.3	1.1	1.3	1.0	1.0
LFC		14.0	6.3	5.4	5.9	5.8

		TIEMPO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO POR USUARIO (Minutos/Año, sin afectaciones)				
		2000	2005	2006	2007	2008
CFE		128.8	77.3	78.7	83.5	79.6
LFC		206.2	119.2	113.2	111.8	115.1

		INCONFORMIDADES POR CADA MIL USUARIOS (Número/Año)				
		2000	2005	2006	2007	2008
CFE		4.9	3.9	5.0	5.4	5.2
LFC		6.8	9.3	10.2	12.1	11.0

FUENTE: Ibidem.

prácticas fuesen moneda corriente, y de que representaran costos innecesarios que gravitaban sobre las finanzas de LFC, todo ello fue, a no dudar, responsabilidad compartida.

Persiste, empero, una interrogante: ¿cómo se llegó a esta situación? ¿Qué dinámica empresarial y sindical carcomió el *ethos laboral* de una cultura de la productividad que alimentó buena parte de las estrategias sindicales del SME durante los años ochenta y noventa del siglo pasado? Como señala Peter Burke, "cuanto más agudo es el contraste entre una mentalidad y otra..., más difícil resulta explicar cómo se produce el cambio"<sup>27</sup>. A tamaña dificultad se agrega la cercanía, en el tiempo, de los eventos. La escasez de información confiable, así como la entendible exacerbación de los ánimos entre los activistas y agremiados del SME, impiden abordar el tema con la debida certidumbre. No obstante podemos plantear al menos una hipótesis: desde 1988-1989, cuando el SME abordó con la empresa y el Gobierno federal los temas de la viabilidad financiera y productiva de la CLFC, fue recurrente la firma de compromisos bilaterales donde, por un lado, la empresa se comprometió a invertir en la modernización de la empresa y el sindicato, por su parte, promovería cambios en la regulación laboral propicios para el cumplimiento de metas cuantitativas en relación con la productividad y la calidad. Estos acuerdos, así como su seguimiento, ocuparon buena parte de los afanes sindicales y de los trabajadores durante los últimos 20 años. Es decir, la gran mayoría de los electricistas que se encontraban en funciones al momento de la extinción, ingresaron a la empresa y desarrollaron buena parte de su vida laboral en el marco de

---

<sup>27</sup> "Relevancia y deficiencias de la Historia de las Mentalidades", en *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza, 2006, p. 218.

los *Convenios de Productividad*. Más de veinte años de compromisos en torno de la productividad y la promoción del desempeño laboral no rindieron los frutos esperados. No llegaron las inversiones ofrecidas ni el trabajador del SME remontó las ineficiencias generadas en el ámbito de los procesos productivos. En su lugar se difundió un **gatopardismo de la productividad** que permeó el ánimo de los trabajadores. Más aún: el sindicato publicitó de tanto en tanto los supuestos logros en esta materia, a pesar de que los resultados de explotación acentuaron su clara tendencia a la baja.<sup>28</sup> Es dable pensar que estas circunstancias minaron las bases de una cultura de la productividad y propiciaron la simulación como práctica generalizada.

La crisis sindical no fue menor. La realización de las votaciones en julio de 2009 para renovar la mitad del Comité Central del sindicato, incluyendo la cartera de la Secretaría General, llevó a la organización un escenario de ingobernabilidad interna. Se enfrentaron dos planillas. Una, encabezada por Martín Esparza, quien buscó su tercera elección consecutiva como líder sindical. La otra, presidida por Alejandro Muñoz, Tesorero en funciones y colaborador de

---

<sup>28</sup> "Los trabajadores de Luz y Fuerza cumplieron 92.17 por ciento las metas del convenio de productividad firmado en marzo de 2009 entre la dirección del organismo y el comité central de Sindicato Mexicano de Electricistas. En el reporte más reciente sobre ese acuerdo bilateral, elaborado con cifras comparativas de enero a agosto de 2009, se precisa que, excepto en servicios a cargo de la subdirección comercial, las otras áreas de LFC lograron porcentajes de cumplimiento de 90 y ciento por ciento, y algunas, como fábricas y talleres, reportan niveles superiores a las metas previstas... En la evolución de los indicadores se detalla, por ejemplo, que estructura soldada alcanzó 224 por ciento del rango estipulado como meta en el convenio, mientras reconexiones se servicios cortados por falta de pago llegó a 160 por ciento... En tanto, revisión del medidor a solicitud del cliente tuvo 120 por ciento; elaboración de metros cúbicos de concreto precolado, 124 por ciento; gabinetes tipo fraccionamiento de 23 kv y tiempo de restablecimiento de suministro individual, 11 por ciento..." (SME, *Informe de avances del Convenio de Productividad*, septiembre de 2009).

Esparza en gestiones anteriores. La historia de las escisiones en el grupo sindical hegemónico se repitió, pero esta vez como tragedia.

Desde el periodo de difusión y campaña de las planillas se comenzó a hablar de inequidad y corrupción en el acceso a recursos para promover los planteamientos de los contendientes. A Esparza se le achacó apropiarse de recursos del propio sindicato; Muñoz fue tildado de esquirolo financiado por el Gobierno Federal.<sup>29</sup> La polarización dentro del sindicato se reflejó claramente en los resultados de las votaciones. Para la elección de la Secretaría General Esparza recibió 27,010 votos, y Muñoz acumuló en su favor 26,658. Se declararon nulos más de 1800 sufragios emitidos. En total votaron más de 55 mil 500 electricistas, porcentaje que superó con mucho las tendencias previas para este tipo de elecciones<sup>30</sup>. Un dato fue claro: Esparza perdió buena parte del apoyo que recibió dos años atrás, cuando obtuvo su primera reelección con poco más de 36 mil votos. En la base de esa mengua en la capacidad de convocatoria de Esparza se encontraba un claro cuestionamiento de su menosprecio hacia las instancias sindicales colegiadas. El protagonismo desmedido del Secretario General se llegó a percibir como resultado de una tendencia que surgió en el SME en los tiempos de Jorge Sánchez:

“... a partir de la coyuntura creada por la intentona de reforma constitucional para la privatización eléctrica,

---

<sup>29</sup> El seguimiento periodístico de estas elecciones fue abundante. Por ejemplo, durante varios días se comentó en los medios sobre una supuesta reunión entre Muñoz, Javier Lozano (Secretario del Trabajo) y César Nava (Presidente Nacional del PAN) con el fin de apuntalar su campaña.

<sup>30</sup> Los datos sobre las elecciones de 2009 provienen de los resultados consignados en el *Acta de la Comisión de Escrutinio*, julio de 2009.

y de la ofensiva antisindical que la acompañó, los electricistas del SME nos 'unificamos' acriticamente alrededor del grupo que demostró la mayor 'eficacia' para la negociación (y el control) de conflictos hacia lo interno y que al exterior fue capaz de dar la pelea contra dicha contra-reforma constitucional. Como saldo negativo de dicha 'uniformización' del pensamiento, se dio lugar al control monopólico de una burocracia sindical 'experta', pero cada vez más alejada de los intereses reales de los trabajadores (incluso ideológicamente).

Esta burocracia, que hoy día alcanza los niveles de la comisión de trabajo, convertida en una verdadera máquina de reproducción del poder, 'administra' conservadoramente la solución de los problemas, aceptando la corrupción y la violación sistemática del CCT, solapada en la sumisión de los trabajadores cuya supuesta 'falta de experiencia' (en la lucha sindical) y producto de la falta de información, se 'siente' incapaz de elaborar una crítica seria y propositiva".<sup>31</sup>

Para otros activistas de oposición, aunque no participaron directamente en las elecciones de ese año, el menoscabo del orden sindical y estatutario se origina en

"... la falta de debate directo entre los trabajadores de todas las áreas (vía asamblea en todos los niveles). En estas condiciones la supuesta apatía de los trabajadores no es sino la falta de espacios efectivos de participación... El problema es entonces reencontrar la vía democrática para resolver el conflicto dentro de los márgenes sindicales".<sup>32</sup>

La escasa diferencia registrada en los votos recibidos por Esparza y Muñoz (352) se agravó por serias irregularidades durante el propio proceso electoral y por el desaseado recuento emprendido por la Comisión de Escrutinio.

---

<sup>31</sup> Frente de Trabajadores de la Energía de México, *Reencuentro con la democracia sindical*, volante, junio de 2009.

<sup>32</sup> L. T., miembro de una corriente de oposición, entrevista 23.

En un hecho sin precedente en la historia del SME, ocho exprocuradores de la Comisión Autónoma de Justicia y dieciocho exjueces de la misma Comisión cuestionaron públicamente los resultados electorales y la violación del Estatuto porque las autoridades en turno no dieron curso a las impugnaciones presentadas el 3 de julio (*Solicitud de Investigación 129-09*).

Después de dar por concluido el proceso electoral, la dirigencia sindical gestionó el 5 de agosto el registro de sus nombramientos ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo. La resolución sobre la "toma de nota" fue utilizada por el Gobierno federal como una suerte de amago ante la cada vez mayor beligerancia de Martín Esparza y su grupo. El SME respondió con paros, movilizaciones y bloqueos demandando el reconocimiento de sus dirigentes.<sup>33</sup> Finalmente, el 5 de octubre la Dirección General de Registro de Asociaciones,

"Después de un riguroso análisis del expediente..., determinó negar la solicitud de Toma de Nota al señor Martín Esparza Flores como Secretario General del SME, al igual que a los otros 12 cargos que fueron objeto del reciente proceso electoral interno de esa organización sindical en virtud de no haberse cumplido con los requisitos legales y estatutarios establecidos para tal efecto".<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> La capacidad de movilización del SME volvió por sus fueros: durante agosto y septiembre abundaron las manifestaciones públicas reclamando la "intervención de las autoridades laborales en las decisiones que sólo competen a los agremiados". Incluso, una semana antes de publicarse el Decreto de extinción de LFC, Martín Esparza declaró en un mitin realizado frente a las oficinas del Secretario del Trabajo: "Los electricistas del SME le decimos a Javier Lozano que se meta su toma de nota donde le quepa". La confrontación -y la personalización del conflicto- ya no tenía camino de retorno.

<sup>34</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, "La STPS niega toma de nota al Señor Martín Esparza como Secretario General del SME", comunicado 130, 5 de octubre de 2009.

En opinión de la autoridad laboral, las principales irregularidades detectadas fueron: serias inconsistencias en la lista general de electores, por lo que hace al número y nombre de los agremiados; omisiones sobre el número de miembros del sindicato con derecho a voto en todas las Actas de Clausura de la votación de las Divisiones Foráneas del Sindicato<sup>35</sup>; falta de firmas acreditadas en el Acta de la Comisión de Escrutinio; y la duplicidad y diferencias entre sí en las Actas de la Asamblea General Electoral. Adicionalmente, se concluyó que la dotación de las cédulas de votación fue irregular, ya que fueron entregadas más cédulas (69% en promedio) respecto de los agremiados con derecho a voto en las Secciones o Divisiones Foráneas y, por el contrario, sólo se entregaron boletas suficientes para que sufragara el 77% del electorado del Distrito Federal.<sup>36</sup>

Si se considera únicamente la información que Martín Esparza entregó a los funcionarios de la STyPS se desprende, entre otras cosas, que hubo más votos emitidos que votantes válidamente inscritos en 9 de las 11 Divisiones Foráneas del SME: la suma de trabajadores activos y jubilados adscritos a dichas Divisiones Foráneas fue de 8,572 agremiados con derecho a voto, mientras que las actas respectivas reportan un total de 12,399 votos. Esta diferencia de 3,827 votos (equivalente al 44% en demasía) es altamente significativa a la luz del resultado final que establece una diferencia de 352 votos entre los contendientes a la Secretaría General.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> En dichas Divisiones Foráneas fue donde Esparza obtuvo la mayoría de votos a favor.

<sup>36</sup> Los datos provienen del expediente IV-152/2009, radicado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

Las reacciones de la oposición a Esparza de cara a los resultados electorales, más que la decisión de las autoridades del ramo, dan cuenta de que en 2009 se le dio un tiro de gracia a uno de los pilares de la cultura política que dio soporte e identidad al Sindicato Mexicano de Electricistas.

## BIBLIOGRAFÍA

### A. LIBROS, ARTÍCULOS Y TESIS

- ALEXANDER, Jeffrey C., *Las Teorías Sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial. Análisis Multidimensional*. Barcelona, Gedisa, 1989.
- AGUILAR, Javier (coord.), *Los sindicatos nacionales*. México, García Valdés Ed., vol. 5., 1989.
- ALVARADO, Uziel, "El SME y sus relaciones con el movimiento obrero". *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril, 1988.
- ALMAZAN, José Antonio, *De la movilizaci3n a la lucha. El SME EN 1919-1923*. México, Ed., del autor, 1987.
- , "Electricidad: una nacionalizaci3n inconclusa". México, mimeo., 1991.
- , et. al., "Los convenios departamentales: un camino hacia la dispersi3n sindical", en E. Gutiérrez (coord.), *Reconversi3n industrial y lucha sindical*. Caracas, Fundaci3n Friedrich Ebert-Nueva Sociedad, 1989.
- ALMOND, Gabriel, "Communism and Political Culture Theory". *Comparative Politics*, vol. 15, núm. 2, 1983.
- y J. Powell, *Comparative Politics Today: A World View*. Boston, Little-Brown, 1984.
- y Sydney Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princenton, Princenton University Press, 1963.
- (eds.), *The Civil Culture Revisited*. Boston, Little Brown, 1980.
- ALONSO, Antonio, *El movimiento ferrocarrilero en México*. México, Era, 1979.
- ANDERSON, B. Y J.D. Cockcroft, "Control and Cooptation in Mexican Politics", en J.D. Cockcroft, et. al., *Dependence and Underdevelopment*. Nueva York, Anchor Books, 1972.
- ANDERSON, Perry, *Teoría, política e historia*. Madrid, Siglo XXI, 1985.
- ARIAS, Patricia. "Antropología del Trabajo y Antropología Obrera", en V.V.A.A., *Teoría e Investigaci3n en la Antropología Social Mexicana*. México, CIESAS-UAM, colecc. Cuadernos de la Casa Chata, núm. 160, 1988.
- ARIZPE, Lourdes, *Cultura y Desarrollo. Una etnografía de las creencias de una comunidad mexicana*. México, M.A. Porrúa, 1989.

- ARRIETA, Lorenzo, "El Sindicato Mexicano de Electricistas: su ideología y su organización política", ponencia presentada al *II Coloquio Regional de Historia Obrera*, Colima, Col., octubre, 1980.
- , "20 años de lucha en el SME", en J. Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales*, op. cit., 1989.
- AUSTIN, J.L., *How to do Things with Words*. Cambridge, Oxford University Press, 1962.
- BARBOSA, Fabio, "El Nuevo contrato colectivo de trabajo en Pemex", ponencia presentada al *II Coloquio sobre Reestructuración Productiva y Reorganización Social*. Xalapa, Ver., octubre, 1989.
- BARTRA, Roger, *La jaula de la melancolía, Identidad y metamorfosis del mexicano*. México, Grijalvo, 1987.
- BARRERA, Juan, "Ocho notas. Las elecciones del SME" *La Jornada Laboral*, año 2, núm. 19, 30 de julio de 1992.
- , "SME: Olvidados y presencias electorales", *La Jornada Laboral*, año 2, núm. 20, 27 de agosto de 1992.
- BASTIDE, Roger, "Mémoire collective et sociologie du bricolage". *L'Année Sociologique*, París, 1970.
- BASURTO, Jorge, *El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas*. México, IIS-UNAM, 1989.
- BELL, Daniel (ed.), *The Radical Right*. Nueva York, Doubleday, 1964.
- BIZBERG, Ilán, *La acción obrera en las truchas*. México, El Colegio de México, 1982.
- , *Estado y sindicalismo en México*. México, El Colegio de México, 1990.
- , "Más allá del mercado: las estrategias de organización sindical", *Trabajo*, núm. 7, febrero, 1992.
- y Francisco Zapata "Conciencia obrera y participación sindical". *Estudios Sociológicos*, vol. 2, núm. 4, enero-abril, 1984.
- BLAU, P.M. y R.A. Schoernherr, "New forms of power", en G. Salaman y K. Thompson (comps.), *People and Organizations*. Londres, Longmans, 1973.
- BOBBIO, Norberto, "El poder y el derecho", en N. Bobbio y M. Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*. México, Grijalvo, 1985.
- , *El Futuro de la democracia*. México, F.C.E., 1986.
- BOURDIEU, Pierre, *Condición y posición de clase*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1973.

- BUCHANAN, James, "Una teoría individualista del proceso político", en David Easton (comp.), *Enfoques sobre teoría política*, op. cit., 1973.
- BURKE, "Relevancia y deficiencias de la Historia de las Mentalidades", en *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza, 2206.
- BURNS, T. y G.M. Stalker, *The Management of Innovation*. Londres, Tavistock, 1966.
- CAMACHO, Manuel, "Control sobre el movimiento obrero en México". *Foro Internacional*, vol. XVI, núm. 64, abril-junio, 1976.
- , *El futuro inmediato*. México, Siglo XXI, colecc. *La clase obrera en la historia de México*, Vol. 15, 1980.
- CAMPOS, Aragón Leticia, "La industria eléctrica y los trabajadores", ponencia presentada VI *Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero*, México, UAM Iztapalapa, octubre, 1984.
- CANETTI, Elías, *Masa y Poder*. Barcelona, Muchnik, 1977.
- CARRILLO, Francisco, "La lucha del SME por sus zonas y materia de trabajo". *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril, 1988.
- CASAR, Ma. Amparo, "La fijación de las condiciones de trabajo y contrato colectivo en México: ¿un proceso de negociación?", *Estudios Sociológicos*, vol. I, núm. 2, mayo-agosto, 1983.
- CASTORIADIS, Cornelius, *La experiencia del movimiento obrero*. Barcelona, Tusquets, 1979.
- CLARK, Ruth, M., *Organized Labor in Mexico*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1934.
- CONESA, Ana María, "El emplazamiento a huelga del SME. Análisis jurídico del objeto legal de la huelga". *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio, 1987.
- CONTRERAS, Oscar, "Cananea. El largo camino de la modernización". Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, *Mimeo*, 1989.
- CORDOVA, Arnaldo, *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*. México, Era, 1979.
- CORIAT, Benjamín, *El taller y el cronómetro*. Madrid, Siglo XXI, 1982.
- CROZIER, Michael y Erhard Friedberg, *El actor y el sistema*. México, Alianza, 1990.
- CHAUD, M., *Cultura e democracia: o discurso competente e outras falas*. São Paulo, Ed, Moderna, 1981.
- DAHL, Robert, *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, Tecnos, 1989.
- DE ANDA, L.F., *Panorama Eléctrico de México*. México, Ed. De la C.F.E., 1958.

- DE LA GARZA, Enrique, "Estructura organizativa y democracia en el SNTE". *Información Obrera*, núm. 1, verano, 1982.
- , "Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM". *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril, 1988.
- , "Los retos del marxismo en metodología". *Dialéctica*, año XII, Núm. 19, julio, 1988.
- , "Estilos de investigación sobre la clase obrera". *Revista Mexicana de Sociología*, año L, Núm. 4, octubre-diciembre, 1988.
- , "Transformaciones del modelo contractual en México". *Trabajo*, núm. 1, octubre-diciembre, 1989.
- , "Cultura y crisis del corporativismo", en J.L. Barros, J. Hurtado y G. Pérez (comps.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*. México, Porrúa-FLACSO-UdeG, 1991.
- (editor), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México, F.C.E., 2000.
- (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*. Barcelona, Gedisa/UAM-Iztapalapa, 2006.
- y J. Melgoza, "Sindicatos frente a la productividad: telefonistas y electricistas". *El Cotidiano*, núm. 41, mayo-junio, 1991.
- , J. Melgoza, et. al., *Historia de la Industria Eléctrica en México*. México, UAM-Iztapalapa, 2 tomos, 1994.
- , et. al., "El protagonista social de la revolución". *Cuadernos Políticos*, núm. 42, enero-marzo, 1985.
- DE LA O Martínez, Ma. E., *Reestructuración tecnológica y clase obrera en la industria maquiladora electrónica*. Tesis de Maestría, FCPyS-UNAM, 1989.
- , Enrique de la Garza y Javier Melgoza (coords.), *Los estudios sobre la cultura obrera en México*. México, CONACULTA, colecc. Pensar la Cultura, 1997.
- DERRY, T.K. y T.I. Williams, *Historia de la Tecnología*. México, Siglo XXI, 1987.
- DÍAZ, Rodrigo (editor), *Renato Rosaldo: Ensayos en Antropología Política*. México, Juan Pablos/UAM-Iztapalapa, 2006.
- EASTON, David, *A System Analysis of Political Life*. Nueva York, John Willey & Sons, 1964.
- (comp.), *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires, Amorrortu, 1973.
- EISENSTADT, S.N. y R. Leimarchand (eds.), *Political Clientelism, Patronage and Development*. Londres-Beverly Hills, Sage, Contemporary Political Series, vol. 3, 1974.

- ELSTER, John, *Making Sense of Marx*. Londres, Cambridge University Press, 1985.
- , "Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos, Un alegato a favor del individualismo metodológico". *Sociológica*, año 1, Núm. 2, 1986.
- , *Ulises y las sirenas*. México, F.C.E., 1987.
- , *Juicios Salomónicos*. Barcelona, Gedisa, 1991.
- , *El cemento de la sociedad*. Barcelona, Gedisa, 1991.
- ENGELS, Federico, *The Condition of the Working Class in England*. Londres, Panther, 1969.
- ESTRADA, C.J. y B.A. Lizárraga, "El análisis de contenido", en E. de la Garza (coord.), *Hacia una metodología de la reconstrucción*. México, Porrúa-UNAM, 1989.
- ESTRADA, Margarita, "Trabajadores transitorios. El largo principio de la carrera laboral en PEMEX". *Trabajo*, Núm. 7, febrero 1992.
- FERNANDEZ Souza, Jorge, "Sobre la huelga del SME". *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio, 1987.
- GADAMER, H., *Verdad y Método*. Madrid, Sígueme, 1988.
- GARAVITO, Rosa A., L. Méndez y A. Sánchez, "La respuesta sindical ante la crisis. El caso del SME". *El Cotidiano*, núm. 10, marzo-abril, 1986.
- GARCIA Rojas, Irma, "Sindicatos del sector energético: estado actual", ponencia presentada VI *Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero*. México, UAM Iztapalapa, octubre, 1984.
- GARFINKEL, Harold, *Studies in Ethnomethodology*. New Jersey, Prentice Hall, 1967.
- GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 1990.
- GIBBINS, John R. (ed.), *Contemporary Political Culture*. Londres, Sage, Modern Political Series, vol. 29, 1989.
- , "Contemporary Political Culture: an Introduction", en John R. Gibbins (ed.), *Contemporary Political Culture*, op. cit., 1989.
- GIDDENS, Anthony. *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge, Polity Press, 1984.
- , *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Amorrortu, 1987.
- GILLY, Adolfo, "La Formación de la conciencia obrera en México". Coyoacán, año II, núm. 7/8, enero-junio, 1980.

- GIMENEZ, Gilberto, "Lingüística, semiología y análisis ideológico de la literatura", en V.V.A.A., *Literatura, ideología y lenguaje*. México, Grijalvo, 1976.
- , Poder, Estado y Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso jurídico-político. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie *Estudios Doctrinales*, núm. 47, 1983.
- (comp.), *La teoría y el Análisis de la Cultura*. Guadalajara, SEP-COMECSO-UdeG, 1987.
- , "La problemática de la cultura en las ciencias sociales" en G. Giménez (comp.), *La Teoría y el Análisis de la Cultura*, op. cit., 1987.
- , "Ideología, discurso, semiótica...". México, ENAH, mimeo, s/f.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchnick, 1997.
- GIRVIN, Brian, "Change and Continuity in Liberal Democratic Political Culture", en John R. Gibbins (ed.), *Contemporary Political Culture*, op. cit., 1989.
- GOLDTHORPE, John H., et. al., *The affluent worker. Political Attitudes and Behaviour*. Cambridge, Cambridge University Press, colecc. Cambridge Studies in Sociology, núm. 2, 1971.
- GOMEZ Tagle, Silvia, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*. México, El Colegio de México, 1980.
- , "Los electricistas democráticos y el movimiento obrero en México. Reflexiones", en J. Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales*, op. cit., 1989.
- , "Entrevista con Rafael Galván", en J. Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales*, op. cit., 1989.
- y Marcelo Miquet, "Integración o democracia sindical: el caso de los electricistas", en J.L. Reyna, et. al., *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. México, El Colegio de México, 1976.
- y S. Cordero, "Estado y trabajadores en las empresas estatales en México", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, UAP, tomo III, 1980.
- GONZÁLEZ, Inés N. (coord.), *Auge y perspectivas de los contratos de protección*. México, Fund. F. Ebert, 2006.
- GONZALEZ, Luis, "La índole de los mexicanos". *Nexos*, núm. 144, diciembre, 1989.
- GONZALEZ Casanova, Pablo, *La democracia en México*. México, Era, 1965.

- GONZALEZ Chávez, Gerardo, "Rasgos económicos, movimiento sindical y contratación colectiva en la industria eléctrica", en J. Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales*, op. cit., 1989.
- GRAMSCI, Antonio, *Los intelectuales y la organización de la cultura*. México, Juan Pablos, 1975.
- , *El Materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México, Juan Pablos, 1975.
- , *Literatura y Vida Nacional*. México, Juan Pablos, 1976.
- , *Antología*, selecc. de Manuel Sacristán. México, Siglo XXI, 1980.
- GUADARRAMA, Antonio, "SME, una forma diferente de modernizar". *Trabajo*, núm. 2, marzo, 1990.
- GUADARRAMA, Rocío y José Luis Torres (cords.), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global*. Barcelona, Anthropos/UAM-Iztapalapa, 2007.
- HABERMAS, Jurgen, "Toward a theory of communicative competence", en H.P. Dreitzel (comp.), *Recent Sociology*, núm. 2. Londres, Collier-MacMillan, 1970.
- HALL, Stuart, "The political and the 'economic' in Marx's theory of classes", en Alan Hunt (ed.), *Class and Class Structure*. Londres, Lawrence & Wishart, 1977.
- HERNANDEZ, A. y L. Narro (cords.), *Cómo somos los mexicanos*. Cuernavaca, CRIM-UNAM, 1989.
- HERZLICH, C., "Perceptions et représentations des usages. Santé, corps, handicaps", en V.V.A.A., *Conceptions, mesures et actions en santé publique*. París, INSERM, 1973.
- HEYL, Barbara, "The Harvard 'Pareto Circle'" *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, vol. IV, núm. 41, 1968.
- HILL, Christopher, *El mundo trastornado*. Madrid, Siglo XXI, 1983.
- HINTON, James, "The Theory of Rank-and-File Organizations", en T. Clarke y L. Clemens (eds.) *Trade Unions under Capitalism*. New Jersey, The Humanities Press, 1978.
- HOBSBAWM, Eric, "Editor's introductions" en F. Engels, *The Conditions of the Working Class in England*, op. cit., 1969.
- , *Rebeldes Primitivos*. Barcelona, Ariel, 1983.
- , "De la historia social a la historia de la sociedad", en *Marxismo e historia social Puebla*, UAP, 1983.
- , "The Formation of British Working-Class Culture" en *Workers: Worlds of Labor*. Nueva York, Pantheon Books, 1984.

- , "On History from Below", en Frederick Krantz (ed.), *History from Below: Studies in Popular Protest and Popular Ideology*. Oxford, Cambridge University Press, 1988.
- HOLBWACHS, Maurice, *La mémoire collective*. París, PUF, 1968.
- HUITRON, Jacinto, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*. México, Editores Unidos Mexicanos, 1980.
- HYMAN, Richard y R.H. Fryer, "Trade Unions: Sociology and Political Economy", en T. Clarke y L. Clemens (eds.), *Trade Unions under Capitalism*. New Jersey, The Humanities Press, 1978.
- ILLADES, Carlos, *Breve introducción al pensamiento de E.P. Thompson*. México, UAM, colecc. Biblioteca Básica, 2008.
- INFORMACION OBRERA, Una huelga intervenida. La lucha del SME y las argucias legales de las autoridades en su contra, serie *Historias del sindicalismo Mexicano*, México, 1987.
- INGLEHART, Ronald, *Silent Revolution*. Princeton University Press, 1997.
- , "Post-Materialism in an Environment of Insecurity". *American Political Science Review*, vol. 75, núm. 4, 1981.
- , "The reinassance of political culture". *American Political Science Review*, vol. 82, núm. 4, 1988.
- JOHNSON, Richard, "Culture and the historians", en J. Clarke, C. Critcher y R. Johnson (eds.), *Workings-Class Culture*. Nueva York, St. Martin's Press. 1980.
- KAES, R., *Images de la culture chez les ouvriers francais*. París, Cujas, 1968.
- KASSOUF, S., *Normative Decision-Making*. New Jersey, Prentice Hall, 1990.
- KAVANAGH, Denise, "Political Culture in Great Britain: The Decline of the Civic Culture", en G. Almond y S. Verba, *The Civic Culture Revisited*, op. cit., 1980.
- , *Political Science and Political Behaviour*. Londres, Allen & Unwin, 1983.
- KEREMITSIS, D., *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México, SEP-Setentas, 1973.
- KOSIK, Karel, *Dialéctica de lo concreto*. México, Grijalvo, 1980.
- KROEBER, A.L., *The Nature of Culture*. Chicago, The University of Chicago, 1972.
- KROTZ, Esteban, "La fascinación por lo concreto y la marginación de la teoría". *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales*, tercera época, año 1-2, 1983.

- LAING, Ronald, *The politics of experience*. Middlesex, Penguin, 1967.
- , *La voz de la experiencia*. Barcelona, Grijalvo, 1983.
- LARRAÑAGA, Eduardo, "Sobre la intervención administrativa al SME". *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio, 1987.
- LEAL, Juan Felipe, *Estado, burocracia y sindicato*. México, El Caballito, 1976.
- , "Las agrupaciones obreras", en J.F. Leal y J. Villaseñor, *En la revolución 1910-1917*. México, Siglo XXI, colecc. La clase obrera en la historia de México, vol. 5, 1988.
- y J. Woldenberg, "El sindicalismo mexicano: aspectos organizativos". *Cuadernos Políticos*, núm. 7, abril-junio, 1974.
- LENIN, V.I., "Notas críticas sobre el problema nacional", en *La literatura y el arte*. Moscú, Progreso, 1976.
- LEVI-STRAUSS, Claude, *Antropología Estructural*. Buenos Aires, EUDEBA, 1969.
- LEYVA, Marco Antonio, *Modernización y sindicalización en Ferrocarriles Nacionales de México: 1970-1988*. Tesis de Maestría, Inst. de Inv. José Ma. Luis Mora, 1990.
- LINTON, Ralph, *Cultura y personalidad*. México, F.C.E., 1978.
- LIPSET, Seymour M., "The Political Process in Trade Unions: A Theoretical Statement", en M. Berger, Ch. Page y T. Abel (eds.), *Freedom and Control in Modern Society*. Nueva York, D. Van Nostrand, 1954.
- , "Democracy and Working-Class Authoritarianism". *American Sociological Review*, vol. 24, núm. 3, 1959.
- , *El hombre político*. Buenos Aires, EUDEBA, 1968.
- , M. Trow y J. Coleman, *Union Democracy*. Nueva York, Anchor-Doubleday, 1956.
- LOPEZ Rosado, D., *Historia y pensamiento económico de México*. México, F.C.E., 1970.
- MACINTYRE, Alasdair, *After Virtue: A Study in Moral Theory*. Londres, Duckworth, 1984.
- , *Whose Justice? Which Rationality?* Londres, Duckworth, 1988.
- MACKENZIE, W.J.M., *Political Identity*. Manchester University Press, 1978.
- MARCH, James G., "El poder del poder", en David Easton (comp.), *Enfoques sobre teoría política*, op. cit., 1973.

- y H.A. Simon, "Decision-making theory", en O. Grusky y G. A. Miller (comps.), *The Sociology of Organizations: Basic Studies*. Nueva York, Free Press, 2004.
- MARTINEZ Domínguez, G., "Integración y desarrollo de la industria eléctrica mexicana. La obra 1965-1970 y la perspectiva". *El trimestre económico*, núm. 150, abril-junio, 1971.
- MARX, Carlos, *Miseria de la Filosofía*. Moscú, Progreso, 1981.
- , *El Capital. Capítulo VI Inédito*. México, Siglo XXI, 1986.
- MEIKSINS, Ellen, "El concepto de clase en E.P. Thomson". *Cuadernos Políticos*, núm. 36, abril-junio, 1983.
- MELGOZA, Javier, "Modernización e integración del sector eléctrico", *El Cotidiano*, núm. 21, enero-febrero, 1988.
- , "Tras la huella de a subjetividad obrera. Algunas reflexiones desde la sociología del trabajo". *Sociológica*, año 5, núm. 14, septiembre-diciembre, 1990.
- , "Historia y clase obrera. Notas a partir de la obra de E.P. Thompson", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, nueva época, núm. 11, primavera de 1991.
- , "Avances e incertidumbres en la modernización del sector eléctrico". *El Cotidiano*, núm. 46, marzo-abril, 1992.
- , "Prácticas sindicales patrimonialistas en la industria eléctrica", en Fabio Barbosa (coord.), *modernización y sindicatos*. México, UNAM-IIIEc, 1993.
- , "El SME frente a la productividad: ¿acción sindical ofensiva o reacción defensiva?", en Carlos García (coord.), *Productividad. Distintas experiencias*. México, Fund. F. Ebert, 1993.
- MÉNDEZ, Luis H., *Ritos de paso trunco: el territorio simbólico maquilador fronterizo*. México, Ed. Eón, 2005.
- MERCADO, Héctor, "La amenaza de ilicitud". *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio, 1987.
- MERRIL, Michael. "An interview with E.P. Thompson" *Radical Historical Review*, vol. III, núm. 4, 1976.
- MICHELLE, Robert, *Los partidos políticos*. Buenos Aires, Amorrurtu, 1979.
- MOSCOVICI, Serge, *Social Influence and Social Change*. Londres, Academic Press, 1976.
- NEWMAN, F., *El Estado democrático y el Estado autoritario*. Buenos Aires, Paidós, 1975.
- NIETO, Raúl, "Cultura política y clase obrera", en Jorge Alonso (coord.), *Cultura política y educación cívica*. México, Ed. Porrúa, 1994.

- NOVELO, Victoria, "La cultura obrera, una contrapropuesta cultural", en *Nueva Antropología*, núm. 23, marzo de 1984.
- , *La difícil democracia de los petroleros*. México, El Caballito, 1991.
- y J.L. Sariego, *La industria en los magueyales*. México, CISINAH/Nueva Imagen, 1979.
- , "Algunas cuestiones de método para el estudio de la clase obrera", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, UAP, tomo I, 1980.
- NOVOA, Luis J., "77 años de historia obrera". *Tribuna Obrera*, 5ª. época, diciembre, 1991.
- OLSON, Mancur, *The Logic of Collective Action*. Cambridge, Harvard University Press, 1965.
- ORTEGA Mata, R., *Problemas económicos de la industria eléctrica*. México, F.C.E., 1936.
- PANITCH, Leo, "Recent Theorizations of Corporatism: Reflections on a Growth Industry". *British Journal of Sociology*, vol. 31, núm. 2, junio, 1980.
- PARAMIO, Ludolfo, "¿Qué nuevo marxismo?". *Nexos*, vol. XIV, núm. 157, enero, 1991.
- PARSONS, Talcott, *The Structure of Social Action*. Glencoe, III., Free Press, 1949.
- , *The Social System*. Glencoe, III., Free Press, 1964.
- y Edward Shils, "Values, Motives and Social Action" en T. Parsons y E. Shils (eds.). *Towards a General Theory of Action*. Nueva York, Harper & Row, 1964.
- PATEMAN, Carole, "The Civic Culture: A Philosophic Critique", en G. Almond y S. Verba, *The Civic Culture Revisited*, op. cit., 1980.
- PEÑA, Florencia, Patricia Ravelo y Sergio G. Sánchez (coords.), *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el "mobbing" en México*. México, Ed. Eón, 2007.
- PEKONEN, Kyösti (1989). "Symbols and Politics as Culture in the Modern Situation: the Problem and Prospects of the New", en John R. Gibbins (ed.) *Contemporary Political Culture*, op. cit., 1989.
- REDFIELD, R., "The Folk Society". *American Journal of Sociology*, vol. LIII, núm. 3, 1947.
- REYGADAS, José Luis, *Corporativismo y reconversión industrial. Trabajo, cultura y dominación en la minería mexicana*. Tesis de Maestría, FCPyS-UNAM, 1989.

- , "De la consciencia de clase a la *business anthropology*: los estudios sobre cultura y trabajo en México", en *Inventario Antropológico*. México, UAM-Iztapalapa, vol. 6, 2000.
- REYES, Joel, "Formación y participación de grupos políticos en la práctica de la democracia sindical del SME". Tesis de Maestría en Sociología del trabajo. México, UAM-Iztapalapa, 1997.
- REYNA, José Luis, Control, estabilidad y desarrollo en México. México, El Colegio de México, colecc. *Cuadernos del CES*, núm. 3, 1974.
- RICHARDS, Audrey I., "El concepto de cultura en la obra de Malinowsky", en R. Firth (ed.), *Hombre y cultura*. Madrid, Siglo XXI, 1974.
- RIVERA, Jesús, "El movimiento del SME en el año 1952", en Víctor M. Durand (Coord.), *Las derrotas obreras de 1946-1952*. México, UNAM, 1984.
- ROSALDO, Renato, "Celebración de los héroes de Thompson: análisis social en historia y en antropología", en Rodrigo Díaz (editor), *Renato Rosaldo: Ensayos en Antropología Política*. México, Juan Pablos/UAM-Iztapalapa, 2006.
- ROSE, Richard, *Politics in England*. Londres, Faber & Faber, 1965.
- ROSSANDA, Rossana, "De Marx a Marx: clase y partido" en *Teoría marxista del partido político 3*. México, *Cuadernos del Pasado y Presente*, núm. 38, 1981.
- ROXBOROUGH, Ian y Mark Thompson, "Union elections and democracy in Mexico: a comparative perspective", *British Journal of Industrial Relations*, vol. 20, núm. 2, Julio, 1982.
- RUSSELL Smith, T., *The Cotton Textile Industry of Fall River*. Massachusetts, Cambridge University Press, 1944.
- SALZINGER, Leslie, *Genders in production. Making workers in Mexico's global factories*. Berkeley, Univ. of California Press, 2003.
- SANCHEZ Delint, A., "La democracia en el SME", en V.V.A.A., *Cuatro sindicatos nacionales de industria*. Culiacán, UAS-CEMOS, 1988.
- SANCHEZ Ponce, V., *La industria eléctrica y el Nacionalismo Revolucionario*. México, FCPyS-UNAM, colecc. *Acta Sociológica*, núm. 5, 1976.
- SANCHEZ Sánchez, Víctor M., *Surgimiento del sindicalismo electricista*. México, FCPyS-UNAM, 1978.
- , "La solidaridad electricista y la insurgencia obrera", en *Memorias del Encuentra sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, UAP, tomo II, 1981.
- , "Organización y acción en el SME, 1980". Iztapalapa, año II, núm. 5, julio-diciembre, 1981.

- , "Estancamiento y democracia electricista (El SME en los años 1940-1960)", en J. Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales*, op. cit., 1989.
- , "Alcances de la democracia en el Sindicato Mexicano de Electricistas", en V. Novelo (coord.), *Democracia y sindicatos*. México, El Caballito, 1989.
- , "La lógica de concertación del SME", en G. Bensusán y S, León (coords.), *Negociación y conflicto laboral en México*. México, Fundación Friedrich Ebert-FLACSO, 1990.
- y Lucía Peña, *Poder sindical electricista, 1959-1979*. Notas sobre el Comité Central del SME, FCPyS-UNAM, colecc. *Cuadernos del CED*, núm. 3, 1980.
- SCOTT, W.G., "Decision concepts", en F.S. Castles, D.J. Murray y D.C. Potter (comps.), *Decisions, Organizations and Society*. Harmondsworth, Penguin, 1971.
- SCHMITTER, Philippe y G. Lehbruch (coords.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. México, Alianza, 1992.
- SCHMITTER, Philippe, W. Streeck y G. Lehbruch (coords.), *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y el mercado*. México, Alianza, 1992.
- SIERRA Jorge L., "Los megawatts de la ilegalidad" *Información Obrera*, núm. 65, abril, 1987.
- STEDMAN Jones, G., *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*. Madrid, Siglo XXI, 1989.
- THOMPSON, Edward P., "Open letter to Kolakowski". *Socialist Register*, Londres, 1973.
- , *Miseria de la Teoría*. Barcelona, Crítica-Grijalvo, 1981.
- , *La Formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, Crítica-Grijalvo, 1989.
- , "Folclor, antropología e historia social", en *Historia Social y Antropología*. México, Inst. J. M. Luis Mora, 1994.
- THOMPSON, Mark, *The Development of Unionism Among Mexican Electrical Workers*. Ph. D. Tesis, Cornell University, 1966.
- TOPF, Richard, "Political change and political culture in Britain, 1959-1987", en John R. Gibbins (ed.), *Contemporary Political Culture*, op. cit., 1989.
- TOURAINÉ, Alain, *Sociología de la acción*. Barcelona, Ariel, colecc. Demos, 1965.
- , *La Consciencia Operaria*. Milán, Franco Agneli, 1973.
- , *Production de la Société*. París, Seuil, 1973.

- y B. Mottez, "Clase obrera y sociedad global", en G. Friedmann y P. Naville, *Tratado de sociología del trabajo*. México, F.C.E., tomo II, 1978.
- TREJO Delabre, R., "El movimiento de los electricistas democráticos". *Cuadernos Políticos*, núm. 18, octubre, 1978.
- , "Cultura política obrera". *Nexos*, núm. 52, abril, 1982.
- , *Crónica del sindicalismo en México*. México, Siglo XXI, 1990.
- TYLOR, Edward B., *Antropología: introducción al estudio del hombre y la civilización*. Madrid, Ayuso, 1973.
- VALDES, Ma. Eugenia, *Obreros y sindicatos: Los electricistas mexicanos*. Tesis de Doctorado, FCPyS-UNAM, 1990.
- VAZQUEZ, Pilar, "Revisión contractual 1990-1992 del SME". *El Cotidiano*, núm. 35, mayo-junio, 1990.
- V.V.A.A., *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*. México, El Caballito, 1973.
- WALKER, Charles y Robert Guest, *L'operaio alla catena di montaggio*. Milán, Franco Angeli, 1973.
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*. México, F.C.E., 1974.
- WEEKS, D.R., "Organizational theory: some themes and some distinctions", en G. Salaman y K. Thompson (comps.), *People and Organizations*. Londres, Longmans, 1973.
- WILLIAMS, Raymond, *The Long Revolution*. Londres, Penguin, 1965.
- , *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península, 1980.
- WIONCZEK, Miguel, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*. México, Siglo XXI, 1977.
- ZEMELMAN, Hugo, *Uso crítico de la teoría*. México, El Colegio de México, 1987.

## **B. INFORMES Y DOCUMENTOS OFICIALES**

- Comisión Federal de Electricidad  
 "Informe del Comité para la Reestructuración de la Industria Eléctrica". México, 1964.  
 "Estadísticas de explotación", varios años.  
 "Resultados de explotación", varios años.  
 "Informe de operación", varios años.  
 "Evolución del sector eléctrico en México", varios años.
- Compañía de Luz y Fuerza del Centro-Sindicato Mexicano de Electricistas  
 "Convenio de Reestructuración", 1966.  
 "Convenios y Contratos Colectivos de Trabajo", varios años.

Secretaría de Energía

"Situación operativa de LFC". México, 2009.

Sindicato Mexicano de Electricistas

"Estatutos", 1933, 1944, 1956, 1991.

"Contribución del SME a la resolución de los problemas de la industria eléctrica nacionalizada y a la unidad de los trabajadores electricistas", 1963.

"70 años de democracia", Edición especial de aniversario de la Revista *Lux*, diciembre, 1984.

"El SME y la nación, hoy. La posición del SME frente al PSE", 1988.

"Diagnóstico del sector eléctrico nacional en la zona de la CLFC", documento presentado al Presidente de la República, septiembre de 1989.

"Avances contractuales, 1990-1992", 1990.

"Libro de Actas", varios años.

Secretaría de Programación y Presupuesto

"El sector eléctrico en México", 1981.

### **C. HEMEROGRAFÍA Y ARCHIVOS**

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramo Presidentes, Fondos Obregón-Calles y Lázaro Cárdenas.

Departamentos de Trabajo.

*Lux*, Organó Oficial del SME, varios años.

*Elektrón*, 1911-1912.

*El Pueblo*, 1914-1916.

*Solidaridad*, 1960-1961.

*Semanario Ceteme*, 1961.

*Tribuna Obrera*, 1989-1991.

*Cambio de la Sierra*, Huauchinango, Puebla, 1989-1991.

*Unomásuno*, varios números.

*La Jornada*, varios números.